El Registro de Domésticos de la ciudad de Guadalajara 1888-1894

Beatriz Bastarrica Mora (Coord.)

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CUAAD

Universidad de Guadalajara

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí
Rector General

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Vicerrector Ejecutivo

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario General

Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Dr. Francisco Javier González Madariaga
Rector

Dra. Isabel López Pérez
Secretario Académico

Dr. Everardo Partida Granados
Secretario Administrativo

El Registro de Domésticos de la ciudad de Guadalajara 1888-1894
Primera edición, 2023

Coordinación
Beatriz Bastarrica Mora

Textos
© Beatriz Bastarrica Mora
Robert Curley
Jorge Alberto Trujillo Bretón
Miguel Isais Contreras
Ana María Medeles Hernández
Arturo Camacho Becerra
Bertha Gutiérrez Limón

Diseño y diagramación
Jorge Campos Sánchez
Diana Berenice González Martín
Ollin Ricardo Covarrubias González

D.R. © 2023, Universidad de Guadalajara
Av. Juárez 976. Col. Centro
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

ISBN 978-607-581-147-5

Este libro se terminó de editar
en diciembre de 2023.
Hecho en México.

Se prohibe la reproducción, el registro o la transmisión parcial o total de esta obra por cualquier sistema de recuperación de información, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, existente o por existir, sin el permiso por escrito del titular de los derechos correspondientes.

Todas las imágenes contenidas en este libro fueron utilizadas para fines académicos.

La edición de la obra se llevó acabo con recursos del programa PROSNI 2023.

Índice

5 **Prólogo**
Elisa Cárdenas Ayala

9 **Introducción**

CAPÍTULO 1
19 **El problema de la servidumbre y la reglamentación de la esfera privada: Guadalajara, 1888-1894**
Robert Curley

CAPÍTULO 2
45 **Vida cotidiana, control social y orden en la Guadalajara porfiriana**
Jorge Alberto Trujillo Bretón

CAPÍTULO 3
83 **Legislación y opinión pública en torno al servicio doméstico en Guadalajara a finales del siglo XIX**
Miguel Isais Contreras

CAPÍTULO 4
109 **Vigilancias de papel: el registro de empleados domésticos en la Guadalajara porfiriana, una tecnología de control**
Ana María Medeles Hernández

CAPÍTULO 5
133 **Fotografías de un real: usos de la fotografía en Guadalajara durante el porfiriato**
Arturo Camacho Becerra

CAPÍTULO 6
155 **Vestido, moda y adorno en el Registro de Domésticos porfiriano de la ciudad de Guadalajara**
Beatriz Bastarrica Mora

CAPÍTULO 7
207 **El patronaje de prendas como herramienta de análisis de la indumentaria histórica. El caso del Registro de Domésticos porfiriano de la ciudad de Guadalajara**
Beatriz Bastarrica Mora y Bertha Gutiérrez Limón

Prólogo

Elisa Cárdenas Ayala
Academia Mexicana de la Historia

Registrar es un verbo estrechamente emparentado con la autoridad de lo escrito. Implica consignar datos relativamente uniformes sobre seres u objetos concretos para su eventual consulta por sujetos implícitos o supuestos. Conlleva la inscripción de esos datos en un documento, que pasa a ser llamado Registro y, aunque puede ser un acto particular, suele estar revestido de oficialidad al punto de que de simple documento, puede llegar a ser toda una institución. De ahí que figurar o no en ciertos Registros pueda ser algo de consecuencia para la vida de las personas. Piénsese en el Registro Civil, espacio en donde lo escrito oficializa el ser en sociedad de los sujetos. El Registro en principio confirma que alguien está dentro de la norma. Nadie querría no figurar en él, las consecuencias sobre su vida pueden ser insospechadas. Pero también existen aquellos que consignan las desviaciones de la norma y en los que a nadie conviene figurar. En el mundo contemporáneo los registros son parte de la vida cotidiana, están

asimilados a la burocratización de nuestro discurrir por el mundo, pero en el siglo XIX, que vio nacer a muchos de ellos, registrar fue una obsesión de la élites. Representó la posibilidad de ordenar y creó la ilusión de controlar o por lo menos contener un universo social variado, creativo y escurridizo. Fomentó un orden de papel que alimentó el espejismo del progreso. La norma que inspiró la manía de creación de registros fue legal, muchas veces moral y también médica.

Registrar es inscribir, pero también inspeccionar. Implica un acto de autoridad. Es el ejercicio del poder de la mirada de alguien sobre la vida o las cosas de otros. Es un acto de intromisión legitimado por alguna forma de autoridad legal o moral. En el Registro de Domésticos de Guadalajara, ese lugar ahora en el pasado, se conjugan ambos movimientos: el de inscripción y el de intromisión. Es expresión de un poder social que pasa por lo escrito para consignar nombres, procedencia, edad, sexo, ocupación e ingresos. A medio camino entre los registros de profesiones y los penitenciarios, la creación del registro de domésticos da cuenta de una voluntad de control de aquellos a quienes se considera socialmente inferiores y potencialmente peligrosos. Pero la intromisión no se contenta con los datos: el Registro de Domésticos se entromete con los rostros y los cuerpos, crea un conjunto involuntario de personas que, como dice Arlette Farge, «no querían aparecer compaginadas».[1]

Nada sorprendente que un espacio así se relacione con una cierta idea de orden y que en él se materialicen estrategias de control y se refugien los temores de unos frente a otros. Su creación muestra que está vivo aún a finales del siglo XIX, el «siglo de la libertad», el imaginario asociado a la antigua práctica de la servidumbre; esa que establecía vínculos de personas —a veces familias enteras— con casas familiares y en virtud de ellos producía una marca de inferioridad, patente en la dependencia económica, social, moral y política de la que los sujetos difícilmente podían emanciparse. En las primeras décadas del siglo XIX, cuando la ruptura con el régimen monárquico dio lugar al surgimiento de los derechos ciudadanos, dejando atrás la figura de los vasallos, los sujetos considerados dependientes de otros, como los domésticos, fueron valorados con una calidad política de

1 Arlette Farge, *La atracción del archivo*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, traducción de Anna Montero Bosch, 1991, p. 12.

segunda; la creación de un registro específico de domésticos a finales del mismo siglo es un eco potente de esa antigua discriminación.

Así, el Registro de Domésticos es un espacio marcado por tensiones de clase: hasta el presente gobierno alguno ha creado un registro de amas de casa o de patronos. La potencia del concepto de servidumbre, solapado dentro del trabajo doméstico, explica en parte la tardía producción de una norma legal digna para ese tipo de trabajo, en nuestro país hasta bien entrado el siglo XXI. El archivo hace evidentes jerarquías sociales que más de alguno tendrá la tentación de pensar impermeables. Es la materialización de un dominio: quien gobierna decide registrar a quien desempeña funciones sociales que no son ni siquiera consideradas oficios. Y sin embargo...

Ahí donde el registro encasillaba, la mirada historiadora puede ser capaz de dar un vuelco a la vocación del sistema para inscribir, esta vez en el espacio de una escritura ojalá liberadora, los destinos de quienes en su tiempo no fueron considerados parte de la Historia. Una historia que por entonces se escribía con mayúscula y en cuyo concepto no entraban las personas «ordinarias».

Desde el mirador de un complejo sistema de segregación, que da cuenta de jerarquías de clase, de género y de etnia, este libro alcanza a procurar un diálogo —sin duda sujeto a múltiples mediaciones, pero al fin un diálogo— con las y los trabajadores domésticos. Es un diálogo hecho posible por el estudio de la cultura material, que permite aproximarse a los cuerpos, a los modos de hacer, a las prácticas. Esas a través de las cuales Michel de Certeau mostró, hace ahora más de medio siglo, que las personas, en interacción cotidiana con los espacios que habitan, los crean, los modifican, los redefinen.

Ironía de la historia y de los poderes de la escritura: la voluntad de control de las élites de entonces abre la puerta al encuentro con personas que su época hubiera considerado fuera de la historia. Abre la puerta y además de ofrecer la posibilidad de nombrar, de asociar nombres con rostros concretos, permite interrogar formas de vestir, texturas, y las estéticas vivas en un tiempo que mujeres y hombres hicieron suyo.

No solamente quien acude al encuentro del pasado en los archivos tiene la posibilidad de desmontar la lógica de la dominación patente en los do-

cumentos para interrogar el pasado: como muestran estas páginas, mucho tiempo atrás, desde el momento mismo en que el instrumento de control se ponía a prueba, las personas sujetas a él mostraron su capacidad para darle la vuelta, transgredir esa lógica y apropiarse del instrumento a su manera. Así, las y los empleados domésticos transformaron el momento de ser fotografiados en un acontecimiento personal. Ojos que probablemente nunca habían sido captados por una cámara se le presentaron serenos, retadores, escurridizos o coquetos. Su mirada reta hoy a quien busca sostenerla; su aplomo impone romper el silencio. Su dignidad conminó a una escritura de la historia que les reconoce presentes.

Guadalajara, a 8 de marzo de 2023.

Introducción

El archivo y el documento como lugar para el encuentro

Beatriz Bastarrica Mora,
Universidad de Guadalajara

> El archivo es una desgarradura en el tejido de los días, el bosquejo irrealizado de un acontecimiento inesperado. Todo él está enfocado sobre algunos instantes de la vida de personajes ordinarios, pocas veces visitados por la historia, excepto si un día les da por reunirse en muchedumbres y por construir lo que más tarde se denominará la historia. El archivo no escribe páginas de historia.
> Arlette Farge, *La atracción del archivo.*

En efecto, tal y como asevera Arlette Farge, el archivo —«huella en bruto de vidas que de ningún modo pedían expresarse así»[2]— no escribe páginas de historia. El archivo y el documento *son* historia en sí mismos, pero una historia que, parafraseando a Barnett Newman[3] sería como los pájaros a la ornitología: autónoma e indiferente frente a la historiografía contemporánea. El archivo debe ser visitado. El documento debe ser seleccionado

2 Arlette Farge, La atracción del archivo, España, Edicions Alfons El Magnánim, 1991, p. 10. En su texto la autora se refiere a archivos judiciales franceses del siglo XVIII.

3 La anécdota es mencionada e instrumentalizada por Arthur Danto en su texto El abuso de la belleza. La estética y el concepto de arte, Barcelona: Paidós, 2005.

y consultado. Y ambos deben ser pensados. En este sentido, el archivo y el documento pueden operar, felizmente, como un lugar de encuentro, físico y conceptual, para quienes escribimos historia desde nuestros particulares lugares individuales —y aquí pienso en el concepto de *lugar* propio, idiosincrático de cada escritora, cada escritor de la historia, propuesto por Michel de Certeau[4]—. Un espacio para el encuentro en el que dialogar y desde el que interpelar al mundo en movimiento que habita más allá de sus muros.

El presente libro convoca a cada una de sus autoras y autores precisamente para esto, y el punto de encuentro, en esta ocasión, son un archivo —el Municipal de Guadalajara, Jalisco—, y un documento —el Registro de Domésticos porfiriano custodiado en el mismo—, sobre el que quienes participamos en el proyecto hemos dialogado, de manera informal, durante años, en parte por la especial relevancia histórica, objetiva, del mismo, y en parte por la atracción —*á la Farge*— subjetiva y apasionada en ocasiones, que los tomos que integran el Registro de Domésticos ejercen sobre cada una y cada uno de nosotros.

El Registro de Domésticos es un documento difícil de olvidar, o de pasar por alto; es un documento difícil de no elegir. Físicamente, se trata de siete tomos de formato (casi) tabloide, encuadernados en papel, cartón y cuero, y en cuyo interior se asentaron en su momento un total de 6,215 fichas (si aceptamos que el séptimo tomo conservado fue efectivamente el último creado en el año 1894) de mujeres y hombres que se dedicaron a cualquiera de las profesiones incluidas en la categoría general de «doméstico» —cocinera, mozo, recamarera, mandadero, cochero, pilmama, etc.— , entre el año de 1888 y el ya mencionado 1894. Sabemos que no se conservan todos los libros originales, porque entre unos tomos y otros existen amplias lagunas en la numeración de las fichas. Así, entre la última ficha del tomo que hemos numerado como tercero, la 1,216, y la primera del que consideramos cuarto, la 2,608, hay nada menos que un faltante de 1,392 fichas, lo que podría equivaler a uno o incluso dos tomos. Asimismo, entre el quinto tomo conservado, cuya última ficha es la número 3,792, y el sexto, que comienza con la ficha número 4,617, existe también una laguna, esta de 825 fichas. Es

4 El autor francés explora el concepto del lugar del historiador como espacio virtual y particular desde el que cada quien produce el relato histórico en textos como La escritura de la historia, México, Universidad Iberoamericana, 2006.

decir, al menos 2,217 fichas no se conservan hoy en día, lo cual representa casi una tercera parte del total.

En cada una de las páginas de los tomos que sí se conservan —si descontamos algunas hojas en blanco reservadas al inicio y al final de los mismos—, se asientan cuatro fichas, dos por un lado y dos por el otro, de modo que al contemplar los tomos abiertos, pueden observarse cuatro fichas juntas, tal y como se muestra en la siguiente imagen.

Imagen 1: página número 2 del tomo 1 del Registro de Domésticos, AMG.

Cada ficha está integrada por un retrato fotográfico de la doméstica o doméstico en cuestión, el número de la ficha, y un texto en el que se reúne la información que la Jefatura Política de Guadalajara —la institución que se encargó de crear y gestionar el Registro— consideró necesaria en su momento: nombre completo de la persona; lugar de procedencia; dirección en

Guadalajara; descripción física —estatura, cabello, color de piel, forma de los ojos, la nariz y la boca, así como señales físicas particulares—; oficio, dentro de la categoría general de domésticos, desempeñado; persona que recomienda a la trabajadora o trabajador; salario; y duración en su empleo a la fecha del asiento de la ficha en el registro. Algunas fichas incluyen también el estado civil —soltería, matrimonio o viudez—, pero a partir de la número 4,617 este dato desaparece por completo. Finalmente, toda la información textual queda rubricada por la fecha en la que se asienta la ficha. La primera de estas fechas es el 2 de mayo de 1888, y la última el 14 de octubre de 1894.

A un nivel estadístico muy básico, el Registro ya empieza a arrojar datos de interés para la historia. Por ejemplo, las mujeres son un 64.6% de quienes lo integran, frente al 35.4% restante, lo cual pone de manifiesto que la de doméstica fue una dedicación profesional mayoritariamente femenina. En cuanto a las edades de las mujeres y hombres presentes en el documento, un 22.19% son menores de 18 años, un 32.17% tienen entre 20 y 29 años, un 19.28% entre 30 y 39 años, y un 8.92% entre 50 y 59 años. En los siguientes tramos de edad los porcentajes son muy bajos. La soltería es el estado civil mayoritariamente manifestado (60.23%) por las mujeres y los hombres que acudieron a registrarse a la Jefatura Política, seguido de la viudez (25.10%) y el matrimonio (14.66%), aunque, como ya se dijo, a partir de la ficha número 4,617 se omite esta información.

El oficio más abundante entre las mujeres será el de cocinera (52.15%) seguido de recamarera (32.47%), mientras que entre los hombres serán los mandaderos (44.8%) y los mozos (36.48%) los más oficios más frecuentes.

Un dato clave, que afectará a las diferentes interpretaciones que hagamos de la información visual del Registro, son los salarios de sus integrantes. Estos varían fundamentalmente entre oficios, y también entre géneros. Por ejemplo, el salario más frecuente entre las mujeres es de 3 pesos (26.97%), seguido de 2 pesos (20.78%), 2.5 pesos (12.56%) y 4 pesos (11.76%). Solo 59 mujeres en el Registro ganaban 5 pesos en el momento en el que fueron incluidas en él; 7 ganaban 7 pesos y 15 ganaban la exorbitante cantidad de 8 pesos. En el caso de los hombres, porcentualmente hay más casos de sueldos elevados: 53 hombres (4% del total) ganaban 8 pesos, y 31 (2.3%) 10.

No existe ninguna mujer en el Registro que gane esta última cantidad, aunque sí encontramos el caso de una nodriza que ganaba 12. Los salarios más frecuentes entre los hombres fueron 4 pesos (20.12%), 3 pesos (16.22%) y 5 pesos (7.65%). El Registro nos indica que las profesiones mejor pagadas fueron las de cochero, nodriza, costurera, ama de llaves y cocinera.

En lo relativo a las fotografías que ilustran las fichas, solamente brillan por su ausencia en 10 de estas, lo cual supone un exiguo 0.27% del total, y pone a este documento en una situación de privilegio para el estudio, por ejemplo, de la historia de la fotografía, o de la historia del traje. Del resto, un 4.64% son de cuerpo entero (con una abrumadora mayoría de mujeres entre quienes presentaron este tipo de fotografía: 81.28); un 8.80% son de tres cuartos; un 86.41% son de medio cuerpo (de nuevo, aquí, con predominio de las mujeres sobre los hombres); y solamente cinco fotografías (0.13% del total) son de primer plano. Algunas imágenes (2.85%) están tan mal conservadas que no se distingue aquello que representan, y dos fotografías exhiben claras señales de haber sido retocadas (algo relativamente común en las fotografías de estudio de la época, sobre todo a la hora de reducir y destacar la cintura de las mujeres).

Por último, se cuentan, en total, 307 localidades de procedencia de las y los empleados domésticos del Registro, lo cual nos muestra el crisol geográfico que encontramos en esta profesión en la Guadalajara finisecular. Aunque, todo hay que decirlo, 1,391 de las personas registradas procedían de la misma ciudad de Guadalajara.

Para la mayor parte de las investigadoras e investigadores que colaboramos en la creación de este volumen, esta no es la primera vez que elegimos al Registro de Domésticos como objeto de estudio. Así, por ejemplo, en el año 2006, y con motivo de la exposición titulada *El rostro de los oficios,* que fue curada por uno de los investigadores convocados ahora para nuestro texto, Arturo Camacho Becerra, se editó un catálogo, homónimo, de la muestra, en el que tanto el propio Dr. Camacho como el Dr. Robert Curley exploran no solo el documento que nos ocupa en esta ocasión, sino otros registros de oficios, como los de aguadores, billeteros o boleros, también custodiados en el Archivo Municipal de la ciudad de Guadalajara.

Yo misma, en mi artículo titulado «Fashionably Dressed, Against All Expectations: The Dress of Female Domestic Servants in Guadalajara During the Porfiriate (1877–1910)», publicado en la revista Dress en el año 2016, ya me dediqué al análisis de la vestimenta de las empleadas domésticas que aparecen fotografiadas en el Registro de Domésticos.

En las próximas páginas se reúne el trabajo de investigación que mis colegas y yo hemos llevado a cabo para abordar, de una manera multidisciplinar y compleja, el estudio de un objeto histórico que también es complejo y que, como dije al inicio de esta introducción, ha funcionado para nosotros como un lugar de encuentro historiográfico. Desde un inicio nuestro objetivo fue usar el Registro de Domésticos tanto como punto de partida como de llegada, y hacerlo con el fin último de ampliar la comprensión de nuestro pasado tapatío y mexicano para, con ello, arrojar mayor luz sobre nuestro presente. Alrededor del Registro de Domésticos sobrevuelan temas de diverso cariz, que plantean preguntas relativas al género, la clase social, las prácticas culturales y científicas, la vida cotidiana y las políticas públicas porfirianas, entre otras. Cada una de nosotras y nosotros, desde su particular perspectiva epistemológica, ha abordado algunas de estas cuestiones esperando que, unidas, nuestras conclusiones construyan un contexto de interpretación actual y fructífero que enriquezca la existencia de un documento que, como historiadores, atesoramos y respetamos.

Así, en el capítulo titulado «El problema de la servidumbre y la reglamentación de la esfera privada: Guadalajara, 1888-1894», Robert Curley realiza un análisis denso y crítico sobre las dinámicas establecidas entre los dos polos de la relación que hizo posible la existencia de la profesión de doméstico: los empleadores y los empleados, en un contexto muy particular: el patriarcal y clasista siglo XIX. Dinámicas asimétricas en cuanto al reparto del poder y la agencia entre sus integrantes, que se dieron tras las puertas cerradas del hogar, pero que fueron reglamentadas en los despachos de las dependencias públicas.

El capítulo «Vida cotidiana, control social y orden en la Guadalajara porfiriana», a cargo de Jorge Alberto Trujillo Bretón, describe y analiza el contexto diario, material y simbólico en el que se movieron las clases subalternas a finales del siglo XIX tapatío, y cómo las disposiciones materiales

en las que estas clases subalternas vivieron mediatizaron su existencia y fueron, en parte, origen de las representaciones mentales elaboradas en torno a ellas por las élites tapatías a lo largo de todo el siglo. El texto de Trujillo Bretón nos abre una ventana a la Guadalajara porfiriana de todos los días, en sus aspectos físicos y simbólicos, así como a las interacciones, siempre asimétricas y en distintos niveles y estilos de sociabilidad, entre las diversas clases sociales que la habitaron. Estas interacciones tendieron con mucha frecuencia hacia el conflicto, la queja y el ejercicio vertical del poder de parte de las élites sobre las clases populares, algo que Trujillo analiza con detenimiento, detallando en su trabajo de investigación cuestiones referentes a los distintos oficios sujetos al control de las autoridades.

Miguel Ángel Isais Contreras, en su texto titulado «Legislación y opinión pública en torno al servicio doméstico en Guadalajara a finales del siglo XIX», pone el foco en los diversos sistemas de control que las autoridades crearon para ejercer la considerada como imprescindible vigilancia sobre las clases subalternas porfirianas, por medio de varios instrumentos legales, los cuales incluyeron, además de reglamentos diversos, la identificación de los integrantes de estas clases subalternas, a través del registro fotográfico y de la reunión de datos personales y antropométricos. El Registro de Domésticos se erige, en este contexto, en un ejemplo paradigmático del orden y el progreso porfirianos, los cuales se construirán, en lo relativo al control de las clases populares, a partir de diversas representaciones mentales también analizadas por Isais en su capítulo.

El capítulo de Ana María Medeles Hernández, «Vigilancias de papel: el registro de empleados domésticos en la Guadalajara porfiriana, una tecnología de control» incursiona, a partir del caso del Registro de Domésticos, en un análisis que busca conectar la producción de objetos materiales, en el contexto de las prácticas administrativas de vigilancia, con el carácter epistémico que produce la colección de información sobre la población. Desde la perspectiva de la epistemología histórica, dimensiona que la información recolectada en papel, supone la normalización de prejuicios raciales y de clase mediante el uso de técnicas de clasificación. De este modo los registros, padrones y censos se consolidan como tecnologías de vigilancia inscritos en papel y por lo tanto como objetos epistémicos de control social.

El capítulo «Fotografías de un real: usos de la fotografía en Guadalajara durante el porfiriato», a cargo de Arturo Camacho, explora los caminos de la práctica fotográfica en la segunda ciudad de México en un tiempo en el que la tecnología se iba perfeccionando y el retrato estaba cada vez más al alcance de todas las clases sociales. Los fotógrafos y sus salones de posiciones; los tipos de retratos y sus precios; y el universo simbólico en el que existió la imagen fotográfica —particularmente materializada en su epítome decimonónico, el retrato de estudio—, son descritos de manera crítica y detallada por Camacho, quien en su texto no solo analiza el uso que se le dio a la fotografía en el Registro de Domésticos, sino que conecta este documento con otros registros oficiales, como el de boleros, por ejemplo, para aportar profundidad a la conversación que los autores mantenemos, a lo largo de todo el libro, sobre la existencia de estos registros públicos porfirianos como herramientas de control social.

El sexto capítulo, firmado por mí, y bajo el título «Vestido, moda y adorno en el Registro de Domésticos porfiriano de la ciudad de Guadalajara» está dedicado a analizar, desde una doble perspectiva material y simbólica, las prendas de vestir y los complementos que las mujeres y hombres cuyas fichas fueron incluidas en el documento portan en sus retratos fotográficos. La hipótesis central de mi texto es que el estudio de la indumentaria y sus representaciones es una fructífera vía del análisis encaminado a lograr la cabal comprensión de ciertas dinámicas sociales de clase y género a lo largo de la historia. Sacos, blusas, faldas, pantalones, camisas y corbatas son descritas y conectadas con la indumentaria utilizada por otras clases sociales porfirianas para arrojar luz no tanto sobre la pregunta «¿qué se ponían?», sino sobre la cuestión de «¿por qué se lo ponían?».

Finalmente, Bertha Gutiérrez Limón y yo misma firmamos el séptimo y último capítulo de nuestro libro, titulado «El patronaje de prendas como herramienta de análisis de la indumentaria histórica». Este texto ahonda más, si cabe, en la propuesta teórica que conecta cuestiones materiales de la indumentaria con dinámicas sociales, de clase, por ejemplo. Por medio del análisis de los patrones de cuatro sacos, dos pertenecientes a mujeres de la élite tapatía, y dos propiedad de sendas empleadas domésticas, reflexionamos en él acerca de cómo las disposiciones materiales en la existencia del

sujeto histórico no solo son causa, sino también consecuencia de representaciones mentales que lo categorizan como integrante de su grupo social.

Por último, agradezco profundamente a la Doctora Elisa Cárdenas Ayala el prólogo que ha preparado para este volumen largamente pensado y planificado por todas nosotras y nosotros. La Doctora Cárdenas ha sido mentora y compañera de viaje académico a lo largo de más de una década, y conoce tan bien como el resto de nuestro equipo los entresijos del documento y nuestros diferentes modos de abordaje, así como el contexto histórico en el que se dio esta joya de la archivística que es el Registro de Domésticos porfiriano de la ciudad de Guadalajara.

El problema de la servidumbre y la reglamentación de la esfera privada: Guadalajara, 1888–1894

Robert Curley
Universidad de Guadalajara

Introducción

La piedra angular de la sociedad burguesa en México a finales del siglo diecinueve era la familia nuclear imaginada a través de una ideología saturada con las enseñanzas del cristianismo. No es novedoso reparar en la autoridad patriarcal, el tropo de la madre abnegada, la pureza de la hija y la virilidad de su hermano. Pero comúnmente pasa desapercibido otro miembro de la familia moderna idealizada, la sirviente, humilde y obediente, comúnmente invisibilizada al interior del hogar.[1] Los domésticos y otros trabajadores que prestaban sus servicios a las familias acomodadas aparecieron discursivamente integrados a la familia patriarcal, como se podrá apreciar en esta receta de 1906 para la *santificación* del hogar: «Por medio del padre, dando á éste la dignidad, fuerza y luz que su augusto y difícil cargo supone; por medio de la madre, comunicándole la piedad con discreción, la modestia con el agrado, la abnegación con la firmeza; por medio de los hijos

1 Ann S. Blum, «Cleaning the Revolutionary Household: Domestic Servants and Public Welfare in México City, 1900-1935, Journal of Women's History, vol. 15, núm 4, 2004, p. 69.

y criados, haciéndolos humildes, dóciles y agradecidos».[2] Aquí se ve cómo la diferencia de clase se hace pasar por la minoría de edad. Por su parte, Pablo Piccato ha visto en esta relación patriarcal-familiar la reproducción de una dinámica propia del casco de hacienda. Como resultado, la relación entre amo y sirviente asumía las características de una asociación intima que no se revelaba fácilmente a la autoridad pública.[3] En su historia clásica de la clase media inglesa, Leonore Davidoff y Catherine Hall escriben que en el siglo diecinueve el patrón tenía una responsabilidad a los sirvientes comparable con el que asumía por el bienestar de sus hijos.[4] En su estudio del servicio doméstico de Louisa May Alcott, pionera feminista en Estados Unidos, Carolyn R. Maibor se refiere a la problemática propia a este sector de la economía como *the servant problem*, el problema de la servidumbre.[5]

Durante la segunda mitad del siglo diecinueve, más de 80 por ciento de los sirvientes ingleses eran mujeres, una cifra que refleja el ingreso de los hombres al trabajo industrial.[6] En esa época México seguía siendo un país rural; no obstante, la población de la servidumbre doméstica en la Ciudad de México se estima en 40,000 personas con una división sexual similar, de tres mujeres por cada hombre. Un tema central en el libro de Piccato es que la ley, la opinión pública y la costumbre asociaban el crimen con la pobreza; es decir, predominaba una ideología de clase social que asumía que los de abajo no eran honestos. En efecto, conformaban lo que el autor designa en el título de su libro una «ciudad de sospechosos».[7]

Esta desconfianza de la pobreza parece ser un fenómeno moderno, una actitud más característica del siglo diecinueve que del dieciocho. Durante el periodo colonial imperaba cierta tolerancia frente a los «robos» menores de los artesanos, domésticos y peones que con frecuencia vivían en la propiedad de sus patronos. Estas transgresiones fueron vistas desde la

2 Ireneo Quintero, «Memoria», en Congreso 3º Católico Nacional y 1º Eucarístico, 2 volúmenes, Guadalajara, Tipografía de «El Regional», 1908, vol. 2, p. 383.

3 Pablo Piccato, City of Suspects: Crime in Mexico City, 1900-1931, Durham, Duke University Press, 2001, p. 20.

4 Leonore Davidoff y Catherine Hall, Family Fortunes: Men and Women of the English Middle Class, 1780-1850, Chicago, The University of Chicago Press, 1987.

5 Carolyn R. Maibor, «Upstairs, Downstaris, and In-Between: Louisa May Alcott on Domestic Service», The New England Quarterly, vol. 79, Núm. 1, 2006, pp. 65-91.

6 Davidoff y Hall, op. cit., pp. 388-396.

7 Piccato, op. cit., p. 23.

lógica de una economía moral y se interpretaban más como «préstamos» que crímenes, un complemento al salario.[8] Esta práctica se ve en Inglaterra también, en donde se designa *perquisites*, los gajes del oficio, en un mercado que no gira aun en torno a la moneda.[9] Como consecuencia, el pago a los sirvientes mexicanos del siglo diecinueve se integraba parcialmente en especie—techo y comida—y se complementaba con un salario en moneda.[10]

El fenómeno del «préstamo» recuerda lo que Michel de Certeau llama *la caza furtiva*, mil maneras tácticas de aprovechar los lugares y la fortuna de los poderosos para avanzar sus propias vidas como tantas armas disponibles para los débiles. Insisto aquí en lo que Certeau llama la táctica—«la acción calculada que determina la ausencia de un lugar propio…, [que] no tiene más lugar que el del otro»—porque asume un significado particular en el caso de la servidumbre doméstica, para quienes el lugar de trabajo era el lugar del otro en un sentido literal, su casa y reino. [11] Y así como la caza furtiva es un fenómeno a todas luces común, la ciudad de sospechosos es un tropo burgués en antelación a cualquier acto de crimen y, en tanto, una actitud que guía el ejercicio de la autoridad pública en la sociedad porfiriana.[12]

Amos, sirvientes y el trabajo en la esfera privada

La práctica cotidiana de la cocinera, la recamarera o el mozo se desenvuelve en un entorno privatizado. A pesar del refrán popular decimonónico que describe al sirviente que sale a la calle o el mercado, «criado en la casa, clarín en la plaza», una parte importante de su vida sucede detrás de los muros de la casa.[13] Han permanecido a la sombra de la historia, al menos en parte debido a que generaciones de historiadores mostraron poco interés en escribir sobre un sector de la sociedad mayormente femenino y que se entendía como marginal a la producción económica. A esta conclusión llega

8 Op. cit., p. 152.

9 Davidoff y Hall, op. cit., p. 390.

10 Flora Salazar, «Los trabajadores del 'servicio doméstico' en la Ciudad de México en el siglo XIX», en Organización de la producción y relaciones de trabajo en el siglo XIX en México, Sonia Lombardo de Ruíz, ed., México, INAH, 1979, p. 72.

11 Michel de Certeau, La invención de lo cotidiano, 1, Artes de hacer, México, Universidad Iberoamericana, 2001, p. 43.

12 Piccato fundamenta este aspecto de su argumento en el Código Penal de 1871; ver Piccato, op. cit., pp. 152-153.

13 Herón Pérez Martínez, Refranero mexicano, México, FCE/Academia Mexicana, 2004, p. 160.

Raffaella Sarti en un ensayo historiográfico que busca evaluar medio siglo de publicaciones sobre el trabajo doméstico en italiano, inglés, francés, alemán, español y portugués.[14]

En la historiografía francesa e inglesa encontramos a los domésticos en las historias de la vida privada o acaso en la que trata el tema de la vida burguesa.[15] Davidoff y Hall los encontraron en parte a través del estudio de los censos, pero también en los diarios de las amas de casa, como es el caso de la correspondencia de Mary Jesup, la esposa de un tendero o la consulta del *commonplace book* de Mary Young, la esposa de un comerciante.[16] Jesup y Young vivieron en Essex, Inglaterra, en la década de 1830.[17] Otras caracterizaciones históricas han sido del trabajo de mujeres de clase media que eligieron trabajar como sirvientes y que después escribieron sus experiencias. Dos ejemplos famosos fueron Louisa May Alcott (1851) e Inez Godman (1901) en Estudos Unidos.[18]

En el corazón del centro histórico de Guadalajara se encuentra la Casa Museo López Portillo, una vieja mansión que fue el hogar de una de las familias más poderosas de la élite tapatía. José López Portillo y Weber, quien vivió su infancia en esta casa, recordaría su niñez años después en un libro de relatos publicado en 1950 e intitulado *Guadalajara a través de los tiempos*, una valiosa colección de relatos sobre la ciudad. El hijo del gobernador de Jalisco, José López Portillo y Rojas, escribió en torno a las salas de la casona:

14 Raffaella Sarti, «Historians, Social Scientists, Servants, and Domestic Workers: Fifty Years of Research on Domestic and Care Work», International Review of Social History, núm. 59, 2014, pp. 279–314.

15 Ver, por ejemplo, Michelle Perrot, ed., Historia de la vida privada. De la Revolución Francesa a la Primera Guerra Mundial, bajo la dirección de Philippe Aries y Georges Duby, Madrid, Taurus, 1989.

16 Commonplace books recogían citas, anécdotas, proverbios y otros fragmentos de texto considerados útiles por el o la autora y se distinguen del diario porque no buscan presentar una narrativa cronológica. La práctica existe desde la antigüedad en diversas lenguas y culturas. Ver Earle Havens, Commonplace Books: A History of Manuscripts and Printed Books from Antiquity to the Twentieth Century, New Haven, Yale University Press, 2001.

17 Davidoff y Hall, op. cit., pp. 388-397.

18 Alcott, ícono feminista, eligió trabajar como sirviente en 1851 a los 18 años como forma de lograr autonomía frente a sus padres. Godman, una periodista, trabajó como doméstico para poder escribir sobre las vidas privadas e invisibilizadas de las sirvientes. Ver Maibor, op. cit.; David M. Katzman, Seven Days a Week: Women and Domestic Service in Industrializing America, New York, Oxford University Press, 1978.

> Todo allí era alegre, y el ambiente de paz intensa se acentuaba con los gorjeos de canarios, verdines, cenzontles, tórtolas, gorriones, y hasta recuerdo un pajarillo primoroso, de plumas multicolores, bellísimas y brillantes, cuyo nombre siempre ignoré, que hábilmente cogió alguna de las siete criadas, o el mozo…[19]

Para entender el anonimato de la servidumbre, basta fijarse en lo nítido de su memoria para con los diferentes pájaros que habitan el patio de su casa, mientras que los sirvientes constituyen un grupo casi amorfo de seres. No señalo este texto para hacer una crítica al señor, alguna vez niño, que relató su infancia. Al contrario, quiero sugerir un patrón de comportamiento común. Además, el señor López Portillo y Weber nombró por lo menos al mozo, en otro momento del mismo texto:

> Recuerdo que en un tiempo [a los mozos] les dio por pintar con aceite los enormes y gruesos sombreros de palma con que se tocaban, haciéndolos más pesados, lo que no dejaba de intrigarme. La razón de esa práctica la deduje una noche en que Pascual, el mozo de mi casa, se presentó herido levemente de dos puñaladas, pero con el sombrero destrozado: le había servido de escudo, y a él debía haber salido con vida del cruento combate, en que aseguraba haber resultado victorioso.[20]

A pesar de lo pintoresco de estas anécdotas, la realidad de los domésticos es la de una cotidianeidad privatizada, en especial en cuanto a su trabajo. Nuestra historiografía incluye amplios volúmenes sobre la clase obrera, pero poco se ha escrito sobre las condiciones de vida o laborales del trabajador doméstico.[21]

19 «José López Portillo y Weber», en Guadalajara a través de los tiempos. Relatos y descripciones de viajeros y escritores desde el siglo XVI hasta nuestros días, tomo II, 1873-1948, coleccionados y anotados por Juan B. Iguíniz, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, 1989 [1950], pp. 167-168.

20 Iguíniz, op. cit., pp. 171-72.

21 Un trabajo pionero es Beatriz Ruíz Gaytán F., «Un grupo trabajador importante no incluido en la historia laboral mexicana (trabajadoras domésticas)», en El trabajo y los trabajadores en la historia de México. Ponencias presentadas en la V Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, Pátzcuaro, 12 al 15 de octubre de 1977, Elsa Cecilia Frost, Michael C. Meyer y Josefina Vázquez, México, El Colegio de México–University of Arizona, 1979, pp. 419-455; Un

Y sin embargo, es más complicado el problema. Cuando se inconformaban los obreros de las vecinas fábricas de Atemajac, El Salto o Río Blanco, ejercieron presiones colectivas para defender sus intereses, ya fuera por medio de la huelga, o de protestas escritas y enviadas al gobierno del estado.

Al contrario, la vida del trabajador doméstico era regida por condiciones distintas, que lo hacen anónimo ante la sociedad, y que hacían poco probable que dejara constancia pública de su vida. En este sentido era como el preso, vivía en el anonimato, detrás de los muros que escondían su cotidianeidad. Esta comparación, sin embargo, puede no sólo ser de forma, sino también de fondo. Por ejemplo, en 1906 cuando se realizó en París la exposición sobre la amenaza de la Tuberculosis, «se exhibieron juntas las fieles reproducciones de un cuarto de criada del barrio de los Campos Elíseos, quizá el más elegante y rico de la capital, y de una celda de prisión de Fresnes. Esta última resultaba ser habitable y saludable, mientras que aquél no».[22] Al respecto, la Revolución francesa marcó un cambio profundo en las relaciones patrón-sirviente. La Francia del antiguo régimen se había caracterizado por incluir a las llamadas «gentes de casa» en la familia; sólo a lo largo del siglo XIX se fue difundiendo la costumbre de separar amo y criado, relegando a este último a los espacios más penosos de la casa.[23] En ciudades como Puebla, o la capital misma, a finales del siglo XIX era cada vez más común la presencia de los domésticos de «entrar y salir».[24] Este cambio puede explicarse, en parte por lo menos, por la creciente demanda de trabajo en las fábricas.[25] Así, este patrón se distinguió de la costumbre de las poblaciones medianas y pequeñas, en las que seguían manteniendo los lazos de familia entre amo y sirviente. Sin embargo, en el caso de Guadalajara, veremos que el Código Civil entendía por trabajo doméstico, el

excelente trabajo reciente es Fabiola Bailón Vásquez, Mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución. Sobrevivencia, control y vida cotidiana en la Oaxaca porfiriana, México, El Colegio de México, 2014; Blum, op. cit.

22 Roger-Henri Guerrand, «Espacios privados», en Historia de la vida privada. De la Revolución Francesa a la Primera Guerra Mundial, Michelle Perrot, ed., bajo la dirección de Philippe Aries y Georges Duby, Madrid, Taurus, 1989, p. 192.

23 Guerrand, op. cit., p. 191.

24 Beatriz Ruíz Gaytán F. propone que a los domésticos que no viven en la casa de sus patronos hay que estudiarlos por aparte; Ruíz Gaytán F., op. cit., p. 421.

25 Moisés González Navarro, Historia moderna de México. El porfiriato, tomo IV, La vida social, serie a cargo de Daniel Cosío Villegas, ed, México, Editorial Hermes, 1957, p. 392

servicio prestado por una persona que residía en la casa de otra.

En México, esta historia de la vida privada está poco desarrollada, a pesar de las importnates contribuciones de Pilar Gonzalbo sobre la Nueva España. Aún así, las actitudes de algunos mexicanos y extranjeros de finales del siglo diecinueve no son del todo desconocidas.[26] Por un lado la literatura costumbrista del siglo XIX está llena de referencias sobre la continua presencia de los sirvientes: «no hay escenas de sirvienta inmóvil», precisa Beatriz Ruiz Gaytán, «todas aparecen en constante movimiento, en el desarrollo de múltiples acciones que permiten en todas las instancias la vida muelle, elegante o por lo menos pacifica, tranquilona y 'decente' de millares de ociosos».[27]

Por otro lado, Moisés González Navarro recogió algunas actitudes porfiristas que incluyó en el tomo que aportó a la Historia Moderna de México: La burguesía capitalina, según esa historia, se quejaba de la servidumbre, que «a poco andar se hacían 'igualados' e insolentes, levantando la cabeza con notable altivez, y ahuecando la voz…».[28] En 1896, *The Mexican Herald*, periódico capitalino, sugería en tono sarcástico pero revelador, que había tres remedios para el mal servicio de los domésticos: o los amos se declaraban en huelga o bien renunciaran a la servidumbre, o mejor, importaran sirvientes de Asia o África.[29] Es curiosa la fijación de la élite porfiriana con gente y costumbres lejanas. Así como se supone que el africano resultaría más, digamos, servil, otra fuente remarcaba la falta de pudor de las sirvientas que con «tranquilidad asiática» satisfacían sus necesidades corporales en plena calle con sus «tenorios de calzón blanco».[30]

En las ciudades principales de México, la clase política porfiriana forjó un marco legal para la servidumbre en la forma de leyes que establecieron los términos del contrato de trabajo que rigió la relación entre el patrono y sus sirvientes. Este trabajo se basa en un acuerdo de 1888 entre la Jefatura

26 Pilar Gonzalbo Aizpuru, «Hacia una historia de la vida privada en la Nueva España», Historia Mexicana, vol. XLII, núm. 2, 1992, pp. 353-377; Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Andrea Rabell, Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica: Seminario de historia de la familia, México, El Colegio de México, 1996.

27 Ruíz Gaytán F., op. cit., p. 430.

28 González Navarro, op. cit., p. 390.

29 González Navarro, op. cit., p. 392.

30 González Navarro, op. cit., p. 409.

Política y el Ayuntamiento de la ciudad de Guadalajara.[31] Para mayo de ese año entró en vigor un reglamento que dictó que todos los empleados domésticos de la ciudad se registraran ante la Jefatura Política, dejando constancia de sus datos personales y entregando una fotografía para asegurar su identidad.[32] En cambio, los domésticos recibieron una libreta previo pago de una cuota de recuperación, la cual por ley debían presentar a la hora de contratarse en casa de un patrón. Los registros se parecen bastante a los que se usaban para identificar a los presos de la época, sugiriendo un contraste entre dos formas de encasillamiento y una afinidad propia al campo discursivo «carcelario» que acuñó Foucault.[33] Puede ser, aunque la evidencia es circunstancial y más impresionista que contundente. De todos modos, 1888 marca una ruptura histórica en la medida que hizo visible, por lo menos parcialmente, a una parte de la población que difícilmente se hubiera visto de otro modo.

A finales del siglo XIX Guadalajara ya no era una ciudad en la que todos los vecinos se conocían entre ellos. La llegada del ferrocarril en 1888 vinculó a Guadalajara con poblaciones mucho más allá de su región, asegurando el crecimiento demográfico de la ciudad. En 1895 Antonio Peñafiel estimaba la población de Guadalajara en 83,000 habitantes, mientras en el Segundo Censo Nacional, tomado en 1900 a cargo del mismo Antonio Peñafiel, la capital jalisciense reportó arriba de 101,000 habitantes.[34] Aunque probablemente no sean muy precisos estos primeros intentos nacionales, los datos que nos proporcionan los censos porfirianos nos indican a grandes rasgos lo amplio que fue el proceso de urbanización por el que entonces pasaba la ciudad. Con cien mil habitantes, Guadalajara era un centro urbano con una gran extensión de colonias y barrios, receptor de migración de muchas partes de la región centro-occidental de la república.

31 Archivo Municipal de Guadalajara (AMG), «Reglamento de criados», Jefatura Política del 1º cantón del Estado de Jalisco, 1 de marzo de 1888, 9 pp.

32 Hubo interés de parte de otras poblaciones, como muestra la solicitud hecha por el municipio purépecha de Puruándiro, Michoacán; AMG, Presidente del Ayuntamiento de Puruándiro al Presidente del Ayuntamiento de Guadalajara, 19 de abril de 1888.

33 Michel Foucault, Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión, México, Siglo XXI Editores, 1993.

34 Dirección General de Estadística. Censo General de la República Mexicana, verificado el 28 de octubre de 1900. Estado de Jalisco. México, Imprenta y Fototipia de la Secretaria de Fomento, 1905. Para estimados históricos sobre población en Guadalajara, ver Keith Davies. «Tendencias demográficas durante el siglo XIX» Historia Mexicana. XXI:3, núm. 83, 1972, pp. 93-97.

Con el reglamento del servicio doméstico los criados dejaron de ser anónimos ante los ojos del Ayuntamiento y la Jefatura Política del primer cantón del Estado de Jalisco, es decir, ante el Estado. Por extensión, se volvieron más visibles ante los ojos de los historiadores. Hoy el reglamento y los registros se resguardan en el Archivo Municipal de Guadalajara, pero es curioso que el reglamento haya sido expedido por la Jefatura Política, cuyo universo de intereses era el cantón, es decir, la región que abarca el centro del Estado: Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, El Salto, Juanacatlán, Zapotlanejo, Cuquío, Ixtlahuacán del Río, Yahualica, San Cristóbal de la Barranca y Tala, aparte de Guadalajara. En este caso Doroteo López, el Jefe Político de Guadalajara, firmó el reglamento el 1 de marzo de 1888. El Sr. López con frecuencia asistía a las sesiones de Cabildo debido a que de manera rutinaria la Jefatura Política acordaba cuestiones de gobernanza con el Ayuntamiento. Aunque la reglamentación de los empleados domésticos se perfila como un asunto de la ciudad de Guadalajara, podemos ver aquí un ejemplo que alimenta un argumento general de que los jefes políticos articularon una paulatina centralización del poder en detrimento del municipio libre.[35]

El impreso que rigió el trabajo doméstico entre 1888 y 1894 tenía una portada sencilla con la inscripción «Reglamento De Domésticos». En el interior, la página 2 anunciaba el Reglamento de criados de la Jefatura Política del Primer Cantón del Estado de Jalisco, una distinción que hace explícita la equiparación entre «domésticos» y «criados». Se basó en los artículos del Código Civil sobre el servicio doméstico publicadas en Guadalajara y la Ciudad de México.[36] El reglamento estableció una relación de dependencia del criado hacia el Estado y fijó el papel de la Jefatura Política como órgano de gobierno vigilante y mediador en los conflictos entre patrón y sirviente. A diferencia del Reglamento de Domésticos, el Código Civil estableció específicamente los términos que rigieron el contrato entre el sirviente y el patrón.[37] En los dos documentos es implícita una visión del ciudadano que refleja el proyecto de la clase gobernante, la creación de una población dócil dedicada a una vida «productiva» en el sentido foucaultiano descrito arriba.

35 Romana Falcón, El jefe político. Un dominio negociado en el mundo rural del Estado de México, 1856-1911. México, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/CIESAS, 2015, cap. 2.

36 Para la legislación vigente en la Ciudad de México referente a los criados domésticos, ver Ruíz Gaytán F., op. cit., pp. 444-446.

37 Ruíz Gaytán F., op. cit., pp. 446-449.

Ese proyecto se apoyó en la policía como institución cuyos propios reglamentos y labor de vigilancia y castigo fortalecían la autoridad de la Jefatura Política. Vista la relación entre Jefe Político, sirviente y patrón desde una óptica del poder, se desprenden dos observaciones. Primero, el Código Civil cimentó una forma de contrato entre ciudadanos modernos en tanto se les exigía una particular disciplina o comportamiento; y segundo, el reglamento marcó la pauta para vigilar sistemáticamente su comportamiento a la vez que delimitaba las pautas correctas a seguir y los castigos que se aplicarían en caso de desvíos. [38] Los dos textos pueden ser vistos como fragmentos de un proyecto específico de sociedad desarrollado por un grupo pequeño que da pistas para reconstruir una historia cultural de la época.

El Código Civil, el Reglamento de Domésticos y el contrato ciudadano

Los artículos del Código Civil que rigen el servicio doméstico tratan diversos aspectos de la forma y contenido del contrato, como los mecanismos individuales de contratación, las causas por las que el contrato se disuelve y las obligaciones que adquieren las partes. El Código Civil parte de una definición bastante breve de «servicio doméstico» como una actividad retribuida que se contrata de manera temporal y jamás perpetua. Sólo hace explícito que el contrato se celebra entre un individuo que vive con otro mientras presta sus servicios.

En cuanto a los mecanismos del contrato, resaltan dos puntos. Primero, si no hay contrato formal, rige la costumbre del lugar, tomándose en cuenta el tipo de trabajo, el sexo del sirviente, su edad y aptitud.[39] Aproximadamente dos de cada tres domésticos fueron mujeres en el caso de los registros de 1891 (536/798 o 67.16%) y 1894 (502/802 o 62.59%). Se dedicaron a una diversidad de oficios y ocupaciones, como se podrá apreciar en la siguiente tabla.

38 Foucault, op. cit.
39 AMG, Reglamento de domésticos, p. 4.

Tabla 1: Distribución de Domésticos por Ocupación, 1891 y 1894

Ocupación	Frecuencia 1891	Porcentaje	Frecuencia 1894	Porcentaje
Cocinera	304	38.92%	232	29.18%
Mandadero	79	10.11%	10	01.25%
Recamarera	165	21.12%	195	24.52%
Nodriza	5	00.64%	6	00.75%
Portero	8	01.82%	10	01.25%
Cochero	17	02.17%	18	02.26%
Costurera	2	00.25%	1	00.12%
Bañero	3	00.38%	0	--
Doméstico	24	03.07%	0	--
Mozo	115	14.72%	269	33.83%
Pilmama	47	6.01%	41	05.15%
Mesero	4	00.51%	0	--
Caballerango	4	00.51%	0	--
Galopín	1	00.12%	4	00.50%
Planchadora	1	00.12%	4	00.50%
Ama de llaves	1	00.12%	0	--
Metate	1	00.12%	0	--
Jardinero	0	--	1	00.12%
Enfermero	0	--	1	00.12%
Molendera	0	--	2	00.25%
Lavandera	0	--	1	00.12%
Total:	781	100%	795	100%

Fuente: Elaboración propia

De ahí quiero sugerir que el derecho y la economía política de la época procedían desde el supuesto que ciertas categorías, como mujer, anciano o recamarera, existían ya con un valor implícito. De esta manera el Código Civil establecía *a priori* una serie de identidades que son valoradas e indiscutibles.[40]

El segundo punto interesante es que las nodrizas contrataban sin controlar la duración de su servicio. El artículo 2,438 especifica que el periodo del contrato es la duración de la lactancia.[41] En este sentido la nodriza se constituye desde una posición excepcional. No queda claro todavía si su estatus especial la beneficia o si la perjudica, aunque sí se pueden establecer dos características comunes de las nodrizas: 1) son pocas en comparación con otras ocupaciones, es decir, en 1891 son 5 (registradas) en un grupo de 781 domésticos; en 1894 son 6 en un grupo de 795 domésticos; y 2) su sueldo promedio, según los registros, está entre los más altos; en 1891 ganan en promedio, 7.8 pesos por mes y en 1894 ganan 6.6 pesos por mes. En ambos años el promedio global de los domésticos está por debajo de cuatro pesos mensuales.[42] Se podrá apreciar el rango de salarios encontrados en la siguiente tabla.

Tabla 2: Distribución de Domésticos por Salario promediado, 1891 y 1894[43]

Ocupación	Salario 1891	Salario 1894
Cocinera	**2.76**	**2.93**
Mandadero	**3.22**	**1.98**
Recamarera	**2.78**	**2.98**
Nodriza	**7.80**	**6.66**
Portero	**8.14**	**4.33**
Cochero	**9.82**	**8.66**

40 Denise Riley, «Am I that name?»: The Category of Women in History, Minneapolis, University of Minnesota, 1988.

41 AMG, Reglamento de domésticos, p. 4.

42 AMG, Registro de domésticos, libro número 8, 11. VIII. 1891 a 31. VIII. 1891; Registro de domésticos, libro número 10, 18. V. 1894 a 29. V. 1894.

43 «Sin datos» significa que se registraron casos que no reportaron datos sobre salario; «—« significa que no se registró caso alguno en dicha categoría y año.

Ocupación	Salario 1891	Salario 1894
Costurera	**Sin datos**	**Sin datos**
Bañero	**5.33**	**--**
Doméstico	**5.04**	**--**
Mozo	**3.88**	**4.25**
Pilmama	**2.50**	**2.64**
Mesero	**3.33**	**--**
Caballerango	**5.25**	**--**
Galopín	**Sin datos**	**2.38**
Planchadora	**Sin datos**	**3.00**
Ama de llaves	**Sin datos**	**--**
Metate	**Sin datos**	**--**
Jardinero	**--**	**Sin datos**
Enfermero	**--**	**Sin datos**
Molendera	**--**	**Sin datos**
Lavandera	**--**	**Sin datos**

Fuente: Elaboración propia

El otro aspecto del Código Civil que quiero mencionar es la determinación de obligaciones que corresponden a las partes del contrato. Nos interesan a la medida que nos dejan ver los valores que se identifican con cada una de las partes del contrato, y porque finalmente nos indica cómo entendían los gobernantes de la época el concepto «ciudadano».

El artículo 2,452 rige el comportamiento del sirviente, señalando la primacía del *respeto* para con el que contrata el servicio. El sirviente contraía la obligación de ser *leal*, *diligente*, *obediente* y, sobre todo, a cuidar las cosas del patrón. Es decir, aquí se legislan actitudes que hoy diríamos difícilmente medibles, por un lado; y por el otro, está clara la equiparación de propiedad con *estatus*, y tal vez ciudadanía. Al revés, el patrón no está obligado a respe-

tar las cosas del sirviente, porque se parte del supuesto que el sirviente no tiene. De hecho, las obligaciones del patrón son muy diferentes. El patrón tiene la obligación de pagar a su sirviente, lo cual es obvio, ya lo dijimos, porque la misma definición de servicio doméstico implica una labor retribuida. Además, está obligado a no imponerle trabajos inapropiados a su sirviente, y a indemnizarle cualquier daño que le cause. Pero el punto más interesante es la fracción II., que estipula la obligación a «advertirle sus faltas… y corregirle como si fuera su tutor.» [44] Aquí se revela de manera contundente las tensiones internas del concepto «ciudadano», pues la teoría del contrato supone dos individuos que acuerdan en igualdad de circunstancias, pero la práctica permanecía lejos de este ideal.[45]

¿Por qué hago referencia continua al concepto de ciudadano si esta palabra no se menciona ni en el reglamento ni en el código? La razón se encuentra en el contrato. Por ejemplo, ¿por qué son exentos de todo contrato los niños? Porque no se consideran ciudadanos con derechos y obligaciones plenos; no se consideran aptos sino hasta alcanzar la mayoría de edad. Por su parte, la mayoría de edad no es un número mágico, sino que se establece desde el Estado. En distintos momentos históricos no contrataban ni los indígenas, ni los esclavos, ni las mujeres,[46] ni los niños, ni los eufemísticamente llamados, *bienaventurados*. Aquí se nos presenta una contradicción que los gobernadores de la época pre-revolucionaria jamás alcanzaron a resolver. ¿Cómo van a contratar los que no tienen derechos plenos? [47] ¿Cómo puede haber un contrato civil entre dos personas cuando una está obligada a verse como tutor ante su contraparte? Difícilmente se concibe un contrato civil entre dos personas que no tienen los mismos derechos y obligaciones. Esta

44 AMG, Reglamento doméstico, p. 6.

45 Sobre la historia conceptual del ciudadano, ver Cristóbal Aljovín de Losada, «'Ciudadano' y 'vecino' en Iberoamérica, 1750-1850: Monarquía o República», en Javier Fernández Sebastián (dir.), Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos-I]. Madrid, Fundación Carolina, 2009, pp. 179-198.

46 Silvia Marina Arrom. The Women of México City. 1790-1857, Stanford University Press, 1985, explica cómo se fue cambiando el status jurídico de las mujeres a lo largo del siglo diecinueve, haciendo hincapié en los avances del Código Civil de 1870; sin embargo, cabe recordar que es hasta la administración de Adolfo Ruiz Cortines, ochenta años después, que la mujer logra el derecho al sufragio.

47 El caso de los ejidatarios en la época pos-revolucionaria es parecido, en el sentido de que se les niega el derecho de hacer con sus tierras lo que hacen los demás propietarios con las suyas: comprarlas y venderlas.

profunda contradicción caracterizó el *corpus* legal no sólo en México, sino también el de todos los llamados países avanzados de la época. En este sentido se puede trazar, por lo menos en teoría, a los códigos napoleónicos que nacieron con la revolución francesa y el fin de la sociedad de estamentos.[48]

La mayor parte del reglamento trata asuntos administrativos y de forma como el contenido del registro. Se tomaba constancia del nombre, lugar de origen, domicilio, estatura, el color de la piel, el pelo y los ojos, el tamaño de la frente, la nariz, la boca, la barba, y cualquier otra seña particular que ayudara a identificar a la persona. También se registró su ocupación, el nombre de su patrón, y su sueldo. Así, se puede contemplar el universo de datos que contienen los libros de domésticos a través del caso de un joven registrado en mayo de 1894 que trabajó en el hogar de uno de los clanes políticos más importantes de la élite local, la familia López Portillo.[49] Se trata de un joven llamado Jesús Cázares. Jesús emigró a Guadalajara de Atequiza, un pueblo en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, ubicado a unos cuarenta kilómetros al sureste de la capital sobre la ribera norte del lago Chapala. Para mayo de 1894 tenía 21 años y don Jesús López Portillo y Serrano tenía 76 años, el patriarca de la casa. Su hijo, José López Portillo y Rojas, tenía 44 años y José hijo tenía unos 5 años. El día 25 de mayo la Jefatura Política registró al joven Jesús Cázares y le entregó una libreta de doméstico. Era el mozo de la casa López Portillo y Rojas desde febrero de 1894, y su patrón, don José, para entonces un abogado destacado en Guadalajara, le pagaba cuatro pesos al mes. Se conoce poco del joven Jesús, más allá de lo que la Jefatura Política registró en 1894: era de baja estatura, con pelo negro, de piel trigueña y ojos cafés; se le distinguían las espinillas de su rostro y su número de identificación era 5-1-7-7. [50]

Para conseguir una libreta, como todos los domésticos, Jesús debió presentar una carta de aval firmada por dos personas de buena reputación

48 Carole Pateman, The Sexual Contract, Stanford, Stanford University Press, 1988.

49 Jesús López Portillo (n. 1818), fue gobernador de Jalisco brevemente en dos ocasiones; su hijo, José López Portillo y Rojas (n. 1850), fue gobernador de Jalisco durante la presidencia de Francisco Madero y ministro de Relaciones Exteriores durante la presidencia de Victoriano Huerta; su nieto, José López Portillo y Weber (n. 1889), fue un destacado historiador, miembro de número de la Academia Mexicana de la Historia; y su bisnieto, José López Portillo Pacheco (n. 1920), fue presidente de México.

50 AMG, Registro de domésticos, libro número 10, 18, V. 1894 a 29. V. 1894, p. 141.

(Artículo 3°). Mientras trabajaba, su libreta se quedaba en posesión de su patrón (Artículos 5°), generando así una situación de trabajo desfavorable para el criado, debido a que el amo podía hacer anotaciones a la libreta sobre la conducta del sirviente; si resultara desagradable el trato del criado para con el amo, éste tenía la obligación de apuntar sus quejas en la libreta del sirviente. Ante la inconformidad con las anotaciones hechas a su libreta, el único recurso de protesta del sirviente era ante la autoridad de la Jefatura Política que podía agregar otra anotación que fuera de «justicia». Durante el proceso de inconformidad, la Jefatura Política le retiraba la libreta al sirviente, en efecto restringiendo su habilidad de trabajar (Artículos 6° y 7°).[51]

Es decir, para solicitar empleo el sirviente tenía por ley que presentar una libreta de trabajo en el que cualquier patrono podía anotar una descripción negativa. Así quedaba plasmada una historia de trabajo en la que la palabra del empleado doméstico se situaba desde una marcada desventaja frente a su patrono. No obstante, la regla de que el patrón tomara posesión de la libreta, y que calificara al sirviente, va muy de acuerdo con la construcción de las partes del contrato que se encuentra en el Código Civil: en última instancia un contrato entre desiguales. Pero los artículos más interesantes son los que establecen la autoridad de la Jefatura Política como mediador entre las partes (Artículos 6°, 7°, 8° y 9°). Si al juicio del sirviente le fue devuelta su libreta con una anotación injusta, estaba en su derecho de acudir a la Jefatura Política, entregar su libreta y presentar sus «pruebas» o «testigos». Al contrario, si el empleado era acusado o procesado, la Jefatura Política esperaba un fallo legal, y en cualquier caso anotaba en la libreta lo correspondiente a la resolución del conflicto.

Creo que el punto medular aquí es la libreta, porque identifica al sirviente y le impone un valor como tal. El amo obviamente no tiene libreta, y la del sirviente cambia posesión entre él, su patrón y la Jefatura Política, no como una credencial de elector o licencia de conducir vehículos, sino como cosa o propiedad. Se trata de un fetichismo del trabajo—del trabajador—en el que su identidad y fuerza del trabajo se reducen a un objeto. El sirviente no tiene propiedad que le otorgue los derechos que confiere el *status* de su patrón. Lo único que tiene es su mano de obra, es decir su fuerza de trabajo. La libreta lo simboliza, porque sin ella se le prohíbe al sirviente

51 AMG, Reglamento de domésticos, pp. 2-3.

servir. Es decir, no puede trabajar sin libreta: se equiparan la libreta y su mano de obra. La libreta se convierte así en su capital y la Jefatura Política se convierte en la instancia de vigilancia que asegura que el criado cumple cabalmente su papel particular de ciudadano-trabajador. Si no cumple, el reglamento estipula dos castigos: entre uno y treinta pesos de multa o el período de reclusión equivalente al monto estipulado. De hecho el reglamento estipula este castigo para los patrones también, pero lo grueso de los artículos que tratan delitos e incumplimiento están centrados en el sirviente, y el modo de proceder asume que el sirviente, no el patrón, es el acusado. Además, treinta pesos es lo que gana una recamarera en ocho a diez meses de trabajo, mientras el empleado clase-mediero bien podría ganar 150 pesos mensuales. [52]

¿Qué tipo de información demográfica contienen los registros? De entrada habría que reconocer que las estadísticas que podemos deducir de los Registros de Domésticos no existen del todo descontextualizadas, ni son objetivas las cifras. La Jefatura Política tenía sus razones para compilar registros de los presos, las prostitutas, los aguadores, los cargadores, así como los empleados domésticos. Si hacemos una breve revisión de estos textos seriados nos damos cuenta de que son iguales en forma y que plantean cierta confusión sobre la distinción legal/ilegal en los ojos de Estado. Si bien el preso es por definición caracterizado por un acto ilegal cometido, el desarrollo de una política pública de registrar a ciertos grupos de pobres de manera idéntica que a los presos sugiere un continuum propio de la *ciudad de sospechosos*, una escala que de un extremo es tolerada y del otro es penada. Lo que distingue a la presa, la prostituta y la recamarera no es discernible en los libros de registro, más allá del título grabado en el lomo. Al interior de los registros opera una estructura idéntica de caracterizar, describir, calibrar y medir; es decir, de representar a los pobres.

Por su lado, tampoco nos consta que los domésticos hayan sido fieles u objetivos en sus declaraciones ante la Jefatura Política. En este sentido un ejemplo poco trascendente puede ser a la vez bastante llamativo. Al analizar

52 González Navarro, op. cit., pp. 390-93, cita la Secretaria de Hacienda para 1910, que reporta en treinta pesos el salario mensual de las clases populares. Esto no incluye los domésticos, desde luego, sino más bien los obreros. Por otra parte menciona que el ingreso de clase media podía ser de 100 a 150 pesos.

las distribuciones de edad de los domésticos por rangos de cinco o diez años, se revelan patrones bastante comunes o lógicos: la frecuencia para los grupos de menos de diez años de edad es nula; se aumenta de manera notable durante la segunda y tercera décadas de vida; después sigue una reducción más o menos paulatina hasta los sesenta años de edad.

Tabla 3: Distribución de edad de sirvientes en 1891 y 1894

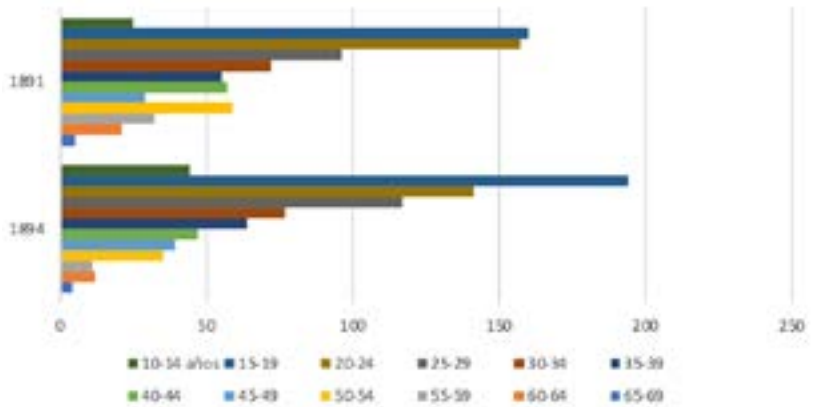

Fuente: Elaboración propia

Pero si analizamos estas pirámides de año por año, vemos patrones menos comunes. Si tomamos como puntos de referencia los 20, 30, 40, 50 y 60 años de edad, vemos un incremento paulatino durante los tres o cuatro años previos. Pero durante los dos años siguientes, es decir a los 21 y 22, 31 y 32, 41 y 42 años de edad, son muy pocos. Esta tendencia indica la probabilidad de que, al cumplir cada decenio, los empleados domésticos se quitaban años. Preferían reportar 20 que 21 años, 30 que 31, 40 que 41 y etcétera.

A pesar de sus probables contradicciones, los registros son una fuente muy rica de información sobre un grupo poco estudiado. Es probable que subestiman la población de empleados domésticos y es poco claro cómo fue el procedimiento de registro. Parece claro que los domésticos acudían a una oficina del Ayuntamiento o de la Jefatura Política a inscribirse; y de hecho se inscribieron alrededor de seis mil personas en un período de seis

años; como uno o dos meses por año. Así es que la población registrada es verdaderamente considerable. Sin embargo, no sabemos si la información es el resultado de observaciones hechas por los administradores cuyas plumas llenan estos libros, o si los domésticos respondían oralmente a una serie de preguntas de cuestionario.

Los datos estadísticos que les presento son el resultado de una base de datos hecha con los registros de aproximadamente 1,600 personas, la mitad registrada en 1891, la mitad en 1894. Los rubros que conforman la base de datos son 21, lo que hace un universo de arriba de treinta mil datos.

Arriba mencioné que predominan las mujeres en una proporción de dos a uno. Cincuenta por ciento de los empleados eran solteros/as, 11% eran doncellas y 25% eran viudos/as, según reportaban. Sólo 13.5% eran casados/as.[53] Arriba de 80 por ciento eran de tez trigueño o moreno.[54] Los ojos cafés y

Tabla 4: Distribución según Estado Civil, 1891

negros predominaban, aunque alrededor de 7 por ciento de los domésticos tenían ojos azules, verdes o claros; también se reportaron ojos pardos, zarcos y garzos. El pelo negro predominaba, seguido por el pelo castaño.[55] Y el índice de empleados con el pelo canoso se redujo de 13 a 6 por ciento entre

53 Las cifras son: 394 solteros/as, 195 viudos/as, 87 doncellas y 105 casados/as.

54 Además de la piel morena y trigueña, se reportó tez rosado, blanco y güero.

55 Se reportó sobre los siguientes colores de pelo: negro, entrecano, cano y castaño. No hay registros de pelo rubio, claro, rojo o güero.

1891 y 1894, indicando la posibilidad de una reducción en la edad promedio de los domésticos—o, posiblemente se trata de un sesgo inadvertido en la ciencia de la antropometría.[56]

Los registros tuvieron el objetivo de identificar físicamente a los domésticos y para tales fines reportaban no menos que quince señas particulares incluyendo el rostro hoyoso de viruela, las cicatrices, los lunares, las verrugas, las pecas, la falta de un dedo, nube en ojo, cataratas, ojo apagado, falta de ojos, ojos encontrados, manchas, granos, paño en la piel y barros. Mientras en 1891 el 25 por ciento de los empleados registrados tenían alguna de estas señas, principalmente secuelas de viruela, para 1894 se vió un incremento de casi cien por ciento, lo cual marca un cambio considerable. Lo que no se puede confirmar es si el cambio representa una diferencia física en los registrados o una modificación de las formas de medir por parte de los administradores que se encargaban del registro.

Además de identificar los empleados, el registro los clasificaba según el trabajo que hacían. Así la mayoría de los registrados eran cocineras, recamareras y mozos, seguidos por mandaderos y pilmamas. Entre las demás ocupaciones se encuentran una o más lavanderas, molenderas, enfermeros, jardineros, metates, amas de llaves, planchadoras, galopines, caballerangos, meseros, domésticos, porteros, bañeros y costureras. Entre todo el grupo llaman la atención, sin embargo, los cocheros y las nodrizas. Como se vio arriba, estas dos ocupaciones tendían a reportar una remuneración considerablemente mayor que las demás, a la vez que eran grupos muy reducidos en número. Se puede interpretar que estas ocupaciones eran de consideración especial, probablemente debido a la gran responsabilidad que implicaban.

Así como los domésticos se dedicaban a un rango amplio de actividades ocupacionales, también llegaron a las casas de sus patrones, procedentes de un amplio rango de municipios en todo el Estado de Jalisco y desde otros Estados de la república. Cuatro de cada diez empleados eran de la ciudad de Guadalajara, y si consideramos la totalidad del primer cantón, cuyos municipios se mencionan arriba, esa cifra aumenta a 50 por ciento.

56 Se reportó sobre las siguientes señas particulares: viruela, cicatriz, lunar, verruga, pecas, falta dedo, nube en ojo, catarata, ojo apagado, falta de ojo, ojos encontrados, manchas en piel, granos en piel, paño en piel y barros.

Es decir, más de la mitad de los domésticos registrados en Guadalajara en 1891 y 1894 eran de la ciudad o de los municipios relativamente cercanos. Sin embargo, más que 10 por ciento de los empleados domésticos eran de los Altos de Jalisco, casi 9 por ciento de la región de Chapala, el 8 por ciento del sur del Estado, y casi 9 por ciento eran de otros Estados, principalmente de Zacatecas, Aguascalientes, Guanajuato, y Michoacán.

La fotografía como oficio artesanal, instrumento de control y artefacto histórico

El contexto en que se dio el reglamento fue novedoso en la historia de la ciudad, porque nunca antes había existido la posibilidad de identificar con seguridad a tal gente, ni había existido, quizá, la necesidad. El registro de los trabajadores domésticos pudo realizarse porque sólo entonces se habían abaratado los costos de la fotografía lo suficiente como para que fuera posible combinarla con las nuevas técnicas de identificación antropométrica, asegurando más que nunca antes la identificación del individuo. Mediante este esfuerzo del Ayuntamiento por vigilar a diferentes sectores de la población a través de registros y libretas de identificación, se constituyó en Guadalajara el individuo perteneciente a las clases bajas.

Las ciencias sociales de fin de siglo—ya que no fue sólo el gobierno—tenían el afán de clasificar, encauzar, y moldear a los ciudadanos de la república mediante sus nuevas técnicas «ortopédicas». Ofrecen una ilustración robusta de lo que Foucault denominó «lo carcelario», es decir, una lógica *parapenal* articulada mediante un modelo judicial que integra tecnologías coercitivas de comportamiento aplicadas a grupos altamente jerarquizados.[57] Los registros fueron un símbolo de esas nuevas técnicas y vale la pena compararlos con los registros de presos, prostitutas, soldados, estudiantes y trabajadores de servicio.

Pero es a través de la fotografía que el impacto de las nuevas prácticas de vigilancia y antropología criminológica se hicieron patentes, porque sólo la fotografía fue capaz de comprobar identidades individuales. Al contemplar los registros, uno piensa en el joven Jesús Cázares de Atequiza; y se fija en lo verdaderamente hermosa que son algunas de las fotografías.

57 Foucault busca lo carcelario en la familia, el ejército, el taller, la escuela y la prisión. Este caso, como he propuesto desde el argumento inicial, pertenece al ámbito familiar. Foucault, op. cit.

Los finos edificios y paisajes detrás de los retratos son pintura, son telones, son teatro. Los muebles, las sombrillas y otros objetos, sí son de veras, al igual que los sirvientes.

En fin, si ellos parecieran demasiado elegantes para ser criados, tengan en cuenta que la fotografía, a fines del siglo diecinueve, todavía era principalmente un objeto de consumo de la clase media; por lo tanto, el foto-estudio existía para tales fines, y los criados eran una especie de transgresor, apareciendo frente a los telones pintados en los más respetables escenarios burgueses de la época. La fotografía de identificación fue entonces tan novedosa como hoy es el mundo digital. Y tengan en cuenta, finalmente, que la fotografía de domésticos presentó una extraña contradicción. El oficio del fotógrafo era un arte que dependía muchísimo de las destrezas del maestro. Sin embargo, la foto para identificación implicaba un trabajo de producción relativamente masiva. La contradicción está en la producción masiva de objetos de arte, cada uno irrepetible y por lo tanto único. En este sentido, no es claro si lo que nos queda son las primeras fotos «tamaño pasaporte», o una insólita forma decimonónica de artes platicas de masas.

Fuentes impresas

CONGRESO 3º CATÓLICO NACIONAL Y 1º EUCARÍSTICO (1908), *2 volúmenes*, Tipografía de «El Regional», Guadalajara, Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA (1905). *Censo General de la República Mexicana, verificado el 28 de octubre de 1900. Estado de Jalisco.* México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento.

REGLAMENTO DE CRIADOS (1888). Jefatura Política del 1º cantón del Estado de Jalisco, 1 de marzo, Archivo Municipal de Guadalajara, 9 pp.

«SOLICITUD HECHA POR EL MUNICIPIO PURÉPECHA DE PURUÁNDIRO (1888), Michoacán». Presidente del Ayuntamiento de Puruándiro al Presidente del Ayuntamiento de Guadalajara, 19 de abril, Archivo Municipal de Guadalajara, 1p.

Bibliografía

ALJOVÍN DE LOSADA, CRISTÓBAL (2009). «'Ciudadano' y 'vecino' en Iberoamérica, 1750-1850: Monarquía o República», en Javier Fernández Sebastián (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos-I]*. Madrid, Fundación Carolina, pp. 179-198.

ARROM, SILVIA MARINA (1985). *The Women of México City. 1790-1857*. Stanford, Stanford University Press.

BAILÓN VÁSQUEZ, FABIOLA (2014). *Mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución. Sobrevivencia, control y vida cotidiana en la Oaxaca porfiriana*. México, El Colegio de México.

BLUM, ANN S (2004). «Cleaning the Revolutionary Household: Domestic Servants and Public Welfare in México City, 1900-1935». *Journal of Women's History*, vol. 15, núm 4, pp. 67-90.

CERTEAU, MICHEL DE (2001). *La invención de lo cotidiano, 1, Artes de hacer.* México, Universidad Iberoamericana.

DAVIDOFF, LEONORE Y CATHERINE HALL (1987). *Family Fortunes: Men and Women of the English Middle Class, 1780-1850*. Chicago, The University of Chicago Press.

DAVIES, KEITH (1972). «Tendencias demográficas durante el siglo XIX». *Historia Mexicana*, XXI: 3, no. 83, pp. 93-97.

FALCÓN, ROMANA (2015). *El jefe político. Un dominio negociado en el mundo rural del Estado de México, 1856-1911*. México, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/CIESAS.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, JAVIER, DIR (2009). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos-I]*. Madrid, Fundación Carolina.

FOUCAULT, MICHEL (1993). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México, Siglo XXI Editores.

FROST, ELSA CECILIA, MICHAEL C. MEYER Y JOSEFINA VÁZQUEZ (1979). *El trabajo y los trabajadores en la historia de México. Ponencias presentadas en la V Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, Pátzcuaro, 12 al 15 de octubre de 1977,* México, El Colegio de México/University of Arizona.

GONZALBO AIZPURU, PILAR (1992). «Hacia una historia de la vida privada en la Nueva España». *Historia Mexicana*, vol. XLII, núm. 2, pp. 353-377.

GONZALBO AIZPURU, PILAR Y CECILIA ANDREA RABELL (1996). *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica: Seminario de historia de la familia*. México, El Colegio de México.

GONZÁLEZ NAVARRO, MOISÉS (1957). *Historia moderna de México. El porfiriato, tomo IV, La vida social*, serie a cargo de Daniel Cosío Villegas. México, Editorial Hermes, .

GUERRAND, ROGER-HENRI (1989). «Espacios privados», en *Historia de la vida privada. De la Revolución Francesa a la Primera Guerra Mundial*, Michelle Perrot, ed., bajo la dirección de Philippe Aries y Georges Duby. Madrid, Taurus.

HAVENS, EARLE (2001). *Commonplace Books: A History of Manuscripts and Printed Books from Antiquity to the Twentieth Century*. New Haven, Yale University Press.

IGUÍNIZ, JUAN B (1989 [1950]). *Guadalajara a través de los tiempos. Relatos y descripciones de viajeros y escritores desde el siglo XVI hasta nuestros* días, *tomo II, 1873-1948, coleccionados y anotados*. Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara.

KATZMAN, DAVID M (1978). *Seven Days a Week: Women and Domestic Service in Industrializing America*. New York, Oxford University Press.

MAIBOR, CAROLYN R (2006). «Upstairs, Downstairs, and In-Between: Louisa May Alcott on Domestic Service». *The New England Quarterly*, vol. 79, núm. 1, pp. 65-91.

PATEMAN, CAROLE (1988). *The sexual Contract*. Stanford, Stanford University Press.

PÉREZ MARTÍNEZ, HERÓN (2004). *Refranero mexicano*. México, FCE/Academia Mexicana.

PERROT, MICHELLE, ED (1989). *Historia de la vida privada. De la Revolución Francesa a la Primera Guerra Mundial, bajo la dirección de Philippe Aries y Georges Duby.* Madrid, Taurus.

PICCATO, PABLO (2001). *City of Suspects: Crime in Mexico City, 1900-1931,* Durham, Duke University Press.

QUINTERO, IRENEO (1908). «Memoria». *Congreso 3º Católico Nacional y 1º Eucarístico, 2 volúmenes*. Tipografía de «El Regional», Guadalajara, vol. 2, pp. 373-384.

RILEY, DENISE RILEY (1988). *«Am I that name?»: The Category of Women in History.* Minneapolis, University of Minnesota.

RUÍZ GAYTÁN F., BEATRIZ (1979). «Un grupo trabajador importante no incluido en la historia laboral mexicana (trabajadoras domésticas)», en *El trabajo y los trabajadores en la historia de México. Ponencias presentadas en la V Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, Pátzcuaro, 12 al 15 de octubre de 1977,* Elsa Cecilia Frost, Michael C. Meyer y Josefina Vázquez. México, El Colegio de México/University of Arizona, pp. 419-455.

SALAZAR, FLORA (1979). «Los trabajadores del 'servicio doméstico' en la Ciudad de México en el siglo XIX». *Organización de la producción y relaciones de trabajo en el siglo XIX en México,* Sonia Lombardo de Ruíz, ed., México, INAH.

SARTI, RAFFAELLA (2014). «Historians, Social Scientists, Servants, and Domestic Workers: Fifty Years of Research on Domestic and Care Work». *International Review of Social History,* núm. 59, pp. 279–314.

Vida cotidiana y control social en la Guadalajara cotidiana

Jorge Alberto Trujillo Bretón
Universidad de Guadalajara

La vida cotidiana se hace y significa por aquello que viven hombres y mujeres en su vida diaria en la que establecen sus múltiples interrelaciones afectivas, económicas, ideológicas, laborales, educativas, de dependencia y más, con el medio social que les rodea y del que forman parte. Pero dichas relaciones se han realizado, estableciendo diferencias sociales que han servido para construir y agudizar muchas veces una serie de conflictos que incluso pueden devenir bajos ciertas circunstancias en desordenes, delitos y castigos. La vida cotidiana es la suma de experiencias que se presentan cotidianamente en un medio social determinado y expresan de manera manifiesta una singular cultura.[1]

1 Explican Peter L. Berger y Thomas Luckman, en su libro «La construcción social de la realidad», que la realidad de la vida cotidiana se aprehende como una realidad ordenada.y se presenta como un mundo intersubjetivo y que se comparte con otros. La vida cotidiana se entiende en un constante «cara a cara» en la que el lenguaje es primordial para que se de dicha interrelación y es su principal referencia. Peter L. Berger y Thomas Luckman, *La construcción social de la realidad*, Argentina, Amorrortu Editores, 1968, cap. 1. Los fundamentos del conocimiento de la vida cotidiana.

Son las clases llamadas hegemónicas quienes han tratado de establecer las formas de relacionarse con las clases subalternas a través del control social que se forma por medio de normas morales, laborales, jurídicas, disciplinarias, educativas y aun familiares, lo que no significa necesariamente que estas últimas clases también llamadas «inferiores» por las primeras no hubiesen empleado diversas formas de resistencia e incluso empleando el llamado discurso oculto al que hace referencia James C. Scott quien lo explica «para definir la conducta 'fuera de escena', más allá de la observación directa mirada directa de los detentadores del poder».[2] Pero en esta interrelación las clases sociales también construyen prejuicios de carácter racial, estigmas de todo tipo y diferencias sociales basadas en el dinero, en el origen étnico, y en la cultura, en la que caben la otredad y el miedo.

Es el control social de carácter formal, construido y administrado por el Estado, en el que se integra el aparato judicial y policíaco para perseguir y castigar, a través de la ley, a aquellos sujetos que la rompen[3], pero también es la moral la que estigmatiza y cubre de mala fama pública a aquellos transgresores que no traspasan las barreras judiciales, pero sí la moral tradicional de carácter generalmente conservadora. En ese sentido caben las leyes y los reglamentos que marcan por un lado diferencias substanciales, pero también una cercanía entre ambos. En dicho control el orden fue necesario y este se coló en la sociedad occidental del siglo XIX hasta los resquicios prostibularios como fue el mismo caso para México y Jalisco.

El vínculo entre la vida cotidiana y el control social fue establecido de manera formal a través de leyes y reglamentos en un proceso civilizatorio[4] influido en Guadalajara por el afrancesamiento[5] de las costumbres y

2 James C. Scott, «Detrás de la historia oficial» en Fractal. Revista trimestral, n° 16, enero marzo, 2000, año 4, volumen V, pp. 69-92 en: https://www.mxfractal.org/F16scott.html

3 Vid Luis López Pérez, «Sistema y control social. Enfoque general» en: https://usmp.edu.pe/derecho/instituto/revista/articulo/2012/Control_Social.pdp, consultado el 7 de marzo de 2022..

4 Vid Norbert Elias, El proceso de la civilización, Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas, México, Fondo de Cultura Económica, 2016.

5 El afrancesamiento de la cultura en México en el Porfiriato presentó características muy particulares en las que sobresalieron la arquitectura, gastronomía, modas e ideas. Parte de dicha influencia en materia arquitectónica fue la construcción en esta ciudad de la colonia Francesa diseñada en 1898, de tipo higienista. Cabe agregar que antes, con la II Intervención francesa a nuestro país (1862-1867), Guadalajara sufrió el 6 de enero de 1864 la llegada de las tropas de ese país.

los hábitos en los sectores dominantes enfrentado a la cultura de carácter popular de las clases subalternas de una ciudad que se presenta en el contexto de la dictadura de la dictadura del Gral. Porfirio Díaz (1877-1911); artículo realizado bajo una óptica teórica y metodológica propia de la historia sociocultural en el que se imbrican a las diversas clases sociales y sus particulares culturas en la que se emplean fuentes como reglamentos, publicaciones periódicas y tarjeras postales e imágenes en donde caben las representaciones y los imaginarios sociales en el que se estrechan para este caso el orden y el desorden como lo expone George Balandier :»El desorden, portador de una infinidad de posibles, de una fecundidad inagotable, es él mismo generador de orden; hace de éste un accidente, un acontecimiento».[6]

Breve mirada al Occidente mexicano

En 1877 el Gral. Porfirio Díaz fue nombrado por primera ocasión presidente de la República Mexicana, cargo público que, después de una larga dictadura, abandonaría en mayo de 1911 obligado por una revolución armada que no pudo contener y menos derrotar, provocada por las serias contradicciones sociales, económicas y políticas que su gobierno había generado en la nación.

Orientada por el lema de «orden y progreso» el país entró durante la dictadura porfirista en una supuesta etapa de estabilidad, en la que el progreso era para unos cuantos y el orden para todos, aunque especialmente para las clases populares. Un lema que también se significaba por una muy injusta distribución de la riqueza que favorecía a las clases altas o «superiores» y en menor grado a las clases medias, y que dejaba en el abandono a los sectores populares. Un contexto en el que Guadalajara, capital del estado, estaba convertida en la segunda ciudad más importante de la República, sólo después de la Ciudad de México, y tenía como todas las ciudades de importancia ingentes problemas sociales que se debían precisamente a las desigualdades y desórdenes que llevaran al gobierno municipal y al gobierno estatal a tomar diversas medidas a fin de controlar socialmente y de manera formal a los grupos que consideraba potencialmente delictivos y entre ellos se incluía a prostitutas, aguadores, cargadores, empleados domésticos, además de hacer una persecución policíaca contra los llama-

6 George Balandier, El desorden. La teoría del caos y las ciencias sociales. Eogio de la fecundidad del movimiento, 3ª. reimpresión en español, Barcelona, Editorial Gedisa, 1997, p. 44

dos vagos y niños de la calle y otros tipos populares, medidas que estaban apoyada en diversos reglamentos que incluso, al menos algunos de ellos, fueran decretados antes de iniciar el gobierno del Gral. Díaz, control que tenían su égida en el orden, la ley y la moral decimonónica.

Imagen 1. Plano de Guadalajara por calles, cuarteles y edificios principales, 1870
Fuente: Mapoteca Manuel Orozco y Berra (versión digital), Colección Orozco y Berra, 1870, clasificador 766-OYB-7233-A

De los tapatíos y su vida cotidiana

Guadalajara no sólo era la capital del estado sino también la cabecera del primer cantón que llevaba su nombre. Durante la dictadura la ciudad pasó de contar de poco más de 80,000 habitantes a rebasar los 100,000. Compuesta en su mayoría por mestizos, con una pequeña población indígena, inmigrantes nacionales recién llegados y una minoría blanca local que junto con pequeños grupos de origen extranjero (norteamericanos, alemanes, franceses, españoles e ingleses) integraban la oligarquía tapatía. Es impor-

tante señalar que con la Constitución Política de 1857 se eliminó, al menos en el discurso jurídico, la existencia de los antes considerados indios y se les debía tratar ya como ciudadanos comunes.

Con ello también se identificaron diversas clases sociales. El médico higienista Miguel Galindo reconoció cuatro: La primera clase o clase acomodada, la clase media y la tercera clase, masa compactada, y la cuarta o última clase, llamada también «clases ínfima» o simplemente «pobres».[7] Dentro de otras clasificaciones una de ellas atendía al vestido: la clase alta o enlevitada, la clase media o de chaqueta y pantalón, y la clase baja o calzonuda. Una propuesta muy diferente fue la del psiquiatra Julio Guerrero quien rechazó por infundadas las clasificaciones pueblo-clase media-aristocracia y del vestido, sustituyéndolas por una basada en la vida privada de los individuos (costumbres, hábitos sexuales, moralidad, vicios, vestido, ocupaciones e ingresos)[8]; clases que desde la moral porfiriana se diferenciaba por su capital económico, social, cultural y simbólico y que en su conjunto dibujaban sus singulares entramados.

La ciudad estaba física, social y culturalmente dividida por el río San Juan de Dios que corría de sur a norte, en la que vivir al poniente de esa división significaba por lo general formar parte de una clase «decente» o «conocida»: aquellos que eran propietarios de industrias o comercios, profesionistas, burócratas, hacendados y trabajadores de diversos oficios. Por el contrario, el oriente estaba habitado por artesanos, obreros, campesinos, pequeños comerciantes, migrantes recién llegados, campesinos, prostitutas, vagos, lustradores de calzado, niños de la calle y otros grupos que conformaban la clase llamada «desconocida». Los indígenas habitaban por lo general en la periferia de la ciudad (Mezquitán, Mexicaltzingo) o en barrios populares como El Alacrán, Analco o San Juan de Dios.

Para los tapatíos las habitaciones que ocupaban eran de acuerdo a su procedencia social y por lo tanto en sus posibilidades económicas. La oligarquía local ocupaba el primer cuadro de la ciudad y los inmigrantes extranjeros, especialmente franceses, alemanes y norteamericanos, habitaron

7 Miguel Galindo, Apuntes sobre la higiene en Guadalajara. Tesis de recepción presentada ante la Fac. de Medicina de Guadalajara, t. 1, Guadalajara, abril de 1908, pp. 164-165.

8 Moisés González Navarro, «La pirámide humana» en Historia moderna de México. El porfiriato. La vida social, 4ª. edición, México-Buenos Aires, Editorial Hermes, pp. 383-384.

en las colonias exclusivas llamadas higiénicas o higienistas (*vgr.* Francesa, Americana). Para estos últimos sus casas eran por mucho las mejores de Guadalajara que contaban, además de grandes y altas habitaciones, con amplios jardines y las mejores comodidades que ofrecía la modernidad de la época en la ciudad. Sólo la sala se encontraba cubierta de objetos de lujo, de sillones de terciopelo, de cuadros, colgaduras, cortinas instaladas en puertas y ventanas, totalmente alfombrada y con muros tapizados. Los dormitorios (...) contaban con espesas alfombras, sus necesarias camas, multitud de colgaduras, enormes roperos y muchos otros muebles menores, así mismo el edificio podía contar con algún balcón, además de contar con sanitarios integrados a las habitaciones.[9]

La clase media habitaba en los alrededores del primer cuadro de la ciudad y en casas más modestas ubicadas en barrios populares: Santa Mónica. El Carmen, San Diego, La Capilla, La Trinidad, etc. Estas ocupaban casas que desmerecían ante las propiedades de los oligarcas tapatíos pero eran mayores en amplitud y con mejores condiciones que las que habitaban el pueblo.

Por su parte el pueblo contaba con casas menores que podían ser de su propiedad o bien alquiladas. Es así que mientras los indígenas o llamados despectivamente «pelados» podían habitar en jacales ubicados en los barrios ya mencionados donde sus condiciones de vida podían ser paupérrimas. Otro tipo de habitaciones eran las llamadas vecindades que no eran más que un edificio de una sola planta dividido por cuartos, habitados por numerosas familias y con un patio en el centro; vecindades que se encontraban en muy mal estado y que eran consideradas un foco de insalubridad. Características a la que se sumaban la escases de luz, mala ventilación y cuyos muros, techos y pisos se encontraban en muy mal estado.[10]

La vida cotidiana de los tapatíos giraba alrededor del primer cuadro de la ciudad y sus inmediaciones en los que cabían sus principales edificios públicos como el Palacio de Gobierno, el Hospital de Belén, el Hospicio, la penitenciaría de Escobedo, diversos mercados (Alcalde, Corona, San Juan de Dios), sus parques, plazas y jardines, escuelas, hoteles y por supuesto, la Catedral y sus múltiples templos católicos. Más alejados se agregaban otro

9 Jorge Alberto Trujillo Bretón, «Miguel Galindo y La Ciudad del Polvo» en revista *Seminario de Historia Mexicana*, México, Universidad de Guadalajara, p. 83.
10 Ibidem, p. 84.

tipo de edificios como mesones, fábricas y las más diversas industrias, así como pequeños comercios.

La ciudad estaba compuesta de multitud de calles las cuales en su gran mayoría carecían de pavimento alguno lo que provocaba que en temporadas de lluvias se crearan multitud de lodazales que en temporada de secas se convertían en una fábrica de polvo, circunstancia por lo que el médico Miguel Galindo bautizara a Guadalajara como la «Ciudad del Polvo». A ello se sumaba también la proliferación de excrementos humano y de animales (perros y caballos) en plena vía pública.[11]

Para el común de la gente el transporte podía realizarse a pie, en mulas, en carretas o en tranvías de mulitas, mientras que para los más favorecidos económicamente el transporte terrestre era el tirado por caballos como carrozas, landós, calandrias las cuales eran sus mejores opciones. Para viajar distancias largas el empleo de las diligencias era un buen medio, pero podía traer como consecuencias el ser asaltado por los bandidos de camino real.

Imagen 2. Tranvía de mulitas en el jardín de San Francisco en Guadalajara a fines del siglo XIX
Fuente: Colección mexicana de tarjetas postales antiguas mexicana, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en: https://bivir.uacj.mx/postales/

11 Ibidem, p. 88.

La introducción del ferrocarril en Jalisco (1888) y la construcción de su estación muy cercana al centro de Guadalajara sirvió no nada más para transportar mercancías de todo tipo sino también promovió la movilidad de las distintas clases sociales, favoreciendo el traslado de la gente del campo y de otras ciudades a la capital del Estado.

Imagen 3. Estación del ferrocarril próxima al centro de Guadalajara
Fuente: Colección mexicana de tarjetas postales antiguas mexicana, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en: https://bivir.uacj.mx/postales/

Más tarde llegó la introducción de los tranvías eléctricos, la bicicleta y los vehículos automotores que provocaron sobre todo en el caso de los dos últimos, que su empleo se democratizara con el tiempo y que incluso ya para 1906 se formara el «Club de automovilistas de Guadalajara».[12] Incluso, un año más tarde (1907) empezaron a realizarse carreras de automóviles[13], lo cual favoreció el ocio de los tapatíos.

12 BNM, HD, «Club de automovilistas de Guadalajara» en La Gaceta de Guadalajara, Guadalajara, 12 de agosto de 1906, No. 32, p. 11.
13 BNM, HD, El Tiempo Ilustrado, Guadalajara, Jal., 26 de mayo de 1907, No. 21, p.8.

Imagen 4. Carreras de automóviles en Guadalajara (1907)
Fuente: BNM, HD, El Tiempo Ilustrado, Guadalajara, Jal., 26 de mayo de 1907, No. 21, p. 8

Del tranvía eléctrico, Javier Enciso, un escritor de la *Revista de Guadalajara*, decía, ya en 1907, que «los tranvías atestados de pasajeros, repiquetean en las esquinas, y pasan con rapidez dejando un eco de voces y de risas al pasar».[14]

Parte importante de la vida cotidiana de Guadalajara lo fue el culto religioso, principalmente católico, para lo que existían numerosas iglesias de todo tipo, desde la Catedral hasta numerosas parroquias en los que podía observarse continuamente a una gran cantidad de hombres y mujeres que acudían a ellas. Una nota de 1907 de la *Revista de Guadalajara* dice que:

Por el atrio de la próxima iglesia van desfilando grupos de respetables damas enlutadas que llevan un rosario anudado a la muñeca, y también una sonrisa que les ilumina el semblante con la impresión de la alegría, ambiente que ha sucedido a la tempestad pasada en la casa de Dios.[15]

14 BNM, HD. Javier Enciso, «Crónicas literarias. Paisaje urbano» en Revista de Guadalajara, 4 de agosto de 1907, No. 1, p. 2

15 BNM, HD, Javier Enciso, «Crónicas literarias. Paisaje urbano» en Revista de Guadalajara, Guadalajara, Jal., 4 de agosto de 1907, No. 1, p. 2.

Por su parte los indígenas acudían a misa a estos templos mostrando su devoción y entraban a la iglesia de rodillas y «sobre ella caminan al lugar donde colocan, permaneciendo con los brazos en cruz todo el tiempo que dura la Misa, y su respeto a los templos es tan grande, que se descubren mientras pasan frente a todo el trecho que éstos ocupan».[16]

Mientras los tapatíos organizaban su vida diaria en el trabajo o practicando su devoción en los templos, no faltaban niños expendedores de periódicos que aun en tiempo de lluvias ofrecían su mercancía:

> Ya los pilletes vendedores de periódicos que «pasaron el aguacero», a la puerta de los almacenes de ropa, en los amplios zaguanes de las casas elegantes, o en las puertas de los billares, con las manos vacías del pantalón y los periódicos doblados bajo el brazo, empiezan a circular febrilmente, voceando agudamente las hojas de la tarde.[17]

La vida cotidiana en Guadalajara fue transformándose debido a su crecimiento y a la modernización ejemplificada por los nuevos medios de transporte, las modas recientes, la construcción de colonias higiénicas, y una mayor cifra de comercios e industrias que lograron contratar a su vez un mayor número de empleados y obreros.

El centro de la ciudad cambió su rostro y empezó a modernizarse cuando se instaló el alumbrado eléctrico en 1884 que sustituyó al de aceite y petróleo, y un año antes, 1883, le había llegado el momento al servicio telefónico[18] lo cual permitió una mejor y más rápida comunicación, primero entre los sectores privilegiados de la sociedad y las propias oficinas gubernamentales.

Del proceso civilizatorio: orden, desorden y ocio

El proceso civilizatorio tuvo una carga moral entre las clases dominantes o hegemónicas que llevó a las autoridades en Guadalajara, al igual que en

16 Manuel H. Pastor (1899) en Juan B. Iguiniz (colección y anotación), Guadalajara a través de los tiempos. Relatos y descripciones de viajeros y escritores desde el siglo XVI hasta nuestros días, t. II (1873-1948), Guadalajara, Jal, Ayuntamiento de Guadalajara 1989-1992, pp. 161-162.

17 BNM, HD, Javier Enciso, «Crónicas literarias. Paisaje urbano» en Revista de Guadalajara, Guadalajara, Jal., 4 de agosto de 1907, No. 1, p. 2.

18 Manuel Caballero (1893), en Juan B. Iguiniz (colección y anotación), Guadalajara a través de los tiempos. Relatos y descripciones de viajeros y escritores desde el siglo XVI hasta nuestros días, t. II (1873-1948), Guadalajara, Jal, Ayuntamiento de Guadalajara 1989-1992, p. 107.

otras ciudades del interior del Estado, a obligar a los indígenas que visitaban la capital que vestían calzón de manta a empantalonarse a su entrada[19], no hacerlo los podía llevar a ser detenidos y pagar una multa o sufrir prisión por hasta ocho días y realizar servicios de obra pública. Las razones, como se explican, fueron expedidas el 7 de junio de 1887 por el Ayuntamiento de Guadalajara, y estuvieron fundadas en motivos de civilización y moralidad y por la presión de la propia prensa tapatía.[20] La iniciativa entró en vigor el 1 de septiembre de ese año por lo que antes debió ser común, como parte de la vida cotidiana, que los indígenas «horrorizaran» a la sociedad su semi desnudez cuando acudían a esta ciudad. Después de esa fecha los indígenas que llegaban con su vestimenta tradicional sin conocer las nuevas disposiciones debieron comprar o alquilar los pantalones o en caso contrario sufrir el castigo correspondiente.

El proceso civilizatorio aunado a una moral conservadora también vio en la ciudad la importancia de la higiene con el fin de evitar la suciedad y las enfermedades que eran frecuente, según el discurso de las clases dominante, en los pobres que evidentemente no poseían en sus viviendas lugar donde pudieran asearse por lo que se sugería el establecimiento de baños públicos pues se pensaba que con ello el pueblo se iría educando:

En cuestiones de aseo siempre andamos muy atrasados. Los baños dejan mucho que desear, los de la gente del pueblo se entiende. Además, debería haber baños gratuitos, una institución municipal como cualquier otra, para hacerlo posible, porque la gente de nuestro bajo pueblo se bañe seguido; ya hemos visto que el aseo personal es o nulo o enteramente rudimentario. Quizá habiendo baños públicos gratuitos, fueran a bañarse muchas personas que hoy no lo hacen, o lo hacen de tarde en tarde (...) Un establecimiento de esa naturaleza, tendría también la ventaja de ir educando al pueblo.[21]

Algunos decenios antes, se había establecido la persecución contra los que se consideraban vagos, es decir aquellos que se consideraban sin oficio ni beneficios y que pululaban por la ciudad ocasionando trastornos de distintos tipos. En 1853 se decía que era «notorio que las poblaciones están

19 Beatriz Rojas. Los huicholes. Tlalpan, INI y CIESAS, 1992, pp. 200-201.

20 Colección de decretos, circulare y órdenes de los poderes legislativo y ejecutivo del Estado de Jalisco, t. 11, México, Congreso del Estado, XLIX Legislatura de Jalisco, 1982, p. 334.

21 Ibidem, pp. 358-359.

infestadas de gente viciosa y sin ocupación, que corrompen la moral y destruyen la sociedad, y esto, sin duda, por la falta de energía y vigilancia (...) a quienes está encomendada la persecución y calificación de esos seres tan perniciosos».[22] Más tarde, la prensa tapatía afirmaba que la vagancia era un problema mayor que ocasionaba que los sujetos abandonaran su trabajo, abrieran la puerta a la embriaguez y se envilecieran.[23]

Por otra parte, los mercados públicos eran aquellos sitios que acudían gente de varios tipos entre los que se podían encontrarse los propios comerciantes, la clientela, sirvientas, vendedores, cargadores, niños de la calle y más, e incluso no faltaban que en sus alrededores como en el mercado y barrio de San Juan de Dios se concentraran vagos, léperos y prostitutas, lo cual causaba entre la moral de las clases dominantes y aún en los diarios citadinos una molestia constante.

De alguna manera se continuó la persecución de los que eran vistos por la moral dominante como sujetos potencialmente peligrosos al establecer dispositivos para controlarlos mediante su registro, tal fue el empleo de los reglamentos relativos a quienes realizaban los oficios más humildes como los aguadores. Los aguadores eran los encargados de surtir el vital líquido y transportarlo por los diversos rumbos citadinos a fin de venderlo, llegando a utilizar burros para su carga y distribución como lo muestra la siguiente postal del centro de la ciudad. La venta y distribución del agua pudo ser ya un problema que beneficiaba a unos y afectaba a otros, pues una nota periodística refiere que el llamado «fontanero» de la ciudad entregaba algunas de las fuentes a particulares que por ello pagaban, provocando que en las fuentes públicas no hubiera agua en plena primavera para el resto de los ciudadanos.[24] En los «Mexicanos pintados por sí mismos» (1854) Hilarión Frías y Soto, narra cual era la ceremonia al que era sometido el aspirante a este oficio y que seguramente fue semejante la que se realizaba en Guadalajara:

> Se hacía subir al neófito a una torre vecina, no teniendo aun el traje de aguador más que la gorrita y los cueros: subía pues por la escalera

22 Colección de decretos, circulares y órdenes de los poderes legislativo y ejecutivo del Estado de Jalisco, t. XIII, Guadalajara, Jal., Congreso del Estado. XLIX legislatura de Jalisco, 1981, p. 233.
23 BPEJ, FH, «La vagancia» en El Diario de Jalisco, Guadalajara, Jal., 7 de julio de 1898, No. 3264, p. 1.
24 BPEJ, FH, « Los aguadores» en Juan Panadero, Guadalajara, Jal., a 13 de abril de 1879, No. 696, P. 3.

> coja y móvil, por lo regular, llevando llenos sus cántaros. Cuando acababa su peligrosa ascensión y aparecía en la punta de la torre, los jueces aguadores colocaban en el pórtico y al pie de la torre misma un chochocol (cántaro[25]) vacío. El neófito debía llenarlo desde aquella altura, lo que casi siempre lograba, teniendo cuidado de no volcar el agua escedente (sic) sobre los futuros compañeros. Concluida la ceremonia, era admitido como aguador, ciñendo el vestido propio, colgando el chochocol, y después celebraban con pulque y mole de guajolote su recepción.[26]

Para los aguadores se impuso un reglamento fechado el 4 de junio de 1852 que estuvo bajo el encargo de la Inspección de Policía en el que se prohibía que aquellos ingresaran a las habitaciones donde les solicitaban el agua. El reglamento disponía que los llamados aguadores dedicados a sacar agua de las fuentes públicas para ofrecerla al público o para su particular uso, debían reunirse en la Inspección para elegir un individuo nombrado «cabo» para encargarse de cada fuente. Dicho cabo debía llevar un registro de los aguadores en los que se anotaba sus datos generales (nombre, edad, estado civil, lugar de nacimiento, domicilio) a quien se le daba una patente o permiso, además de un escudo de metal numerado que lo acreditaba como aguador, previo pago de un impuesto (8 reales) cubierto ante la Tesorería. El aguador debía llevar al lado derecho del pecho tanto su patente como su escudo.[27]

25 Félix Ramos I. Duarte, Diccionario de mejicanismo. Colección de locuciones y frases viciosas. 2ª. edición, México, 1898, p. 176 en: https://www.historografiamexicana.comhistoriografiamexicana,com, Consulta 18 de marzo de 2022.

26 «El aguador» en Hilarión Frías y Soto, Niceto de Zamacois, et al, Los mexicanos pintados por sí mismos (Reproducción facsimilar de la edición de 1855), México, Librería de Manuel Porrúa, 1974, p. 4.

27 «Reglamento de aguadores» en Colección de los decretos, circulares y ordenes de los poderes legislativo y ejecutivo del estado de Jalisco, t. XIII, Guadalajara, Jal., Congreso del Estado de Jalisco, 1981, pp. 106-110.

Imagen 5. Los aguadores de Guadalajara
Fuente: Colección mexicana de tarjetas postales antiguas mexicana, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en: https://bivir.uacj.mx/postales/

Pero los aguadores debían cuidarse de cometer alguna falta o delito pues el gobierno debía estar al tanto de su comportamiento cuando transgredían la norma jurídica. Si los aguadores fueran acusados y juzgados por un delito o falta de policía, el juez les pedía la patente y anotaba en ella el resultado del juicio. Si por alguna razón saliesen de la ciudad o deseaban dejar el oficio, la patente y el escudo debían ser entregados al cabo, pero si deseaban cambiarse de fuente, tenían que avisar a los cabos de ambas fuentes, para que el cabo que corresponde la fuente a la que se trasladaba el aguador lo manifestara ante sus superiores, cosa similar que ocurrían cuando el aguador fallecía. Al aguador se le exigía una buena conducta y honradez y para ello eran vigilados en primer término por los mencionados cabos.

Al igual que los aguadores los llamados criados (sirvientas, mozos, cocheros, jardineros, cocineras, etc.) tenían la obligación de estar registrados

en un libro tal cual como ocurría con las prostitutas. Para ello el Reglamento de criados expedido el 28 de febrero de 1889 durante la gubernatura del Gral. Ramón Corona visibilizó a los llamados criados para efecto de controlarlos. El reglamento comenzó a regir el 1 de mayo de ese año y obligaba a toda persona dedicada al servicio en Guadalajara a inscribirse en los registros de la Jefatura Política del 1er. Cantón de Guadalajara, en el que constaría, además del nombre del criado, el sexo, y su retrato, la fecha en que la inició sus servicios en el domicilio de que tratara, su sueldo y las condiciones de trabajo. Al criado se le entregaba una libreta que debía presentar a su contratante y le sería devuelta cuando dejara de trabajar con éste. En la misma libreta el contratador anotaba el comportamiento del empleado. Si algún sirviente o criado era acusado o procesado por un delito o castigado por faltas de policía, se anotaba en el registro de criados el resultado de la acusación o la sentencia del juicio o bien, las faltas por la que fue castigado.[28] En el caso de las mujeres podían encargarse no sólo la limpieza de las casas particulares, cocinar, arreglar la ropa de sus patrones, sino también atender a sus hijos y a sus patrones, acudir a los diversos mercados de la ciudad o a los tianguis o mercados ambulantes a hacer las compras, y realizar actividades todavía más diversas.

La moral de la alta sociedad porfiriana también veía en las llamadas sirvientas como algo que podía representar un peligro sexual para sus hijos como lo explica Julio Guerrero en su libro la *Génesis del crimen en México* que señala que los primeros pasos en las relaciones sexuales de los adolescentes se daban con estas mujeres a escondidas de sus padres y en la propia habitación de aquellas; «muchos son padres antes de los diez y seis años; pero sus hijos van con las madres despedidas de la casas a rastrearse en un basurero humano de las pordioseras o a vegetar escrofulosas y miserables en las pocilgas de los barrios, donde pronto acaban de embrutecerse y morir a fuerza de miserias y borracheras».[29]

Los sirvientes siempre estuvieron en medio de diversos problemas que le pudieron ocasionar ser apresados y castigados en la penitenciaría Escobe-

28 Colección de los decretos, circulares y ordenes de los poderes legislativo y ejecutivo del estado de Jalisco, t. XII, Guadalajara, Jal., Tipografía a cargo de J. Guadalupe Montenegro, Congreso del Estado de Jalisco, 1890, pp.10-11.

29 Julio Guerrero, La génesis del crimen en México. Estudios de psiquiatría social, Paris-México, Librería de la Vda. de Bouret, 1901, p. 323.

do, acusados por delitos como el robo. En los períodos 1896-1898 y 1904-1908 fueron sentenciados por distintos delitos: 100 criadas o sirvientas, mientras que sólo 13 fueron hombres, a ello se agregaron otras 22 mujeres que bien pudieron prestar un servicio doméstico, además de 14 cocineras. Es decir, si hubo una actividad que involucrara a las mujeres en diversos delitos fueron las relacionadas el servicio doméstico como se ejemplifica por los casos de María Guadalupe Partida (17 años) procesada por el delito de lesiones, María Juana Montoya (29 años). En ocasiones se daba también que varones, incluso niños empleados como domésticos fueran acusados y castigados por robo en casa habitación como fue el caso de Demetrio Nava (10 años), véase la siguiente lámina

Imágenes 6, 7 y 8. Los empleados domésticos en ocasiones se veían involucrados en delitos como lesiones, abandono de infantes o robo de casa habitación.
Fuentes; AHJ, libros de penitenciaría: No. 10 bis, 1880-1905; No. 13, 1889-1891.

Otro grupo social que controlaba la policía por órdenes del propio gobernador era el de los cargadores, las razones estribaban en que debían ofrecer al público las mayores garantías de seguridad y honradez pues les abrían sus puertas «a los almacenes, tiendas y casas». Si bien el cargador estaba obliga-

do a hacer su solicitud y ofrecer sus generales y los datos de su domicilio a la policía quien le tenía que entregar, al igual que a los aguadores, una patente y su placa de latón con un número. Al respecto en el libro costumbrista «Los mexicanos pintados por si mismos» se dice del cargador que

> se diferencia de un gobierno es, en que por fuerza debe ser honrado, so pena de perder su carrera, por consiguiente es pobre. Véanlo ustedes de arriba abajo, y encontrarán que es un poco menos que limosnero: lleva por distintivo su cordel o mecapal sobre el hombro, y colgada al pecho una placa con un guarismo, que es una medalla de honor, y sirve para quitarle el nombre del bautismo, pues que pasa a ser, en vez de Pedro, ó Juan, en número 20 ó 300.[30]

De acuerdo al reglamento el cargador debía presentar un fiador que respondiera de su buena conducta. Los solicitantes debían informar del lugar o paraje en el que se colocarían para ofrecer sus servicios. Si el número excediese de 10 cargadores ubicados en un mismo paraje debía nombrarse un capataz. Tanto los comisarios y agentes de policía, además del capataz, no debían permitir que ninguna persona se sentara en las esquinas de las calles con el pretexto de ocuparse de los trabajos de cargador sin haber obtenido antes la patente y la credencial, si no se daba estas condiciones se podía mandar detener al sujeto que había infringido la ley. Los mismos cargadores se podían cambiar de esquina siempre y cuando lo comunicara a su capataz para que este hiciera lo mismo con la dirección de policía. Un aspecto importante para el cargador de número era que se le nombraba auxiliar de policía, lo que implicaba para ellos que no podían rehusarse a ayudar a algún policía que le solicitara apoyo de manera urgente.[31]

30 «El cargador. Ciencia de gobierno» en Hilarión Frías y Soto, Niceto de Zamacois, et al, Los mexicanos pintados por sí mismos (Reproducción facsimilar de la edición de 1855), México, Librería de Manuel Porrúa, 1974, p. 279

31 «Reglamento de cargadores» en Colección de los decretos, circulares y ordenes de los poderes legislativo y Ejecutivo del Estado de Jalisco, t. XIII, Guadalajara, Jal., Congreso del Estado de Jalisco, 1981, pp. 111-115

Imagen 9. Cargadores indígenas con parihuelas
Fuente: Colección mexicana de tarjetas postales antiguas mexicana, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en: https://bivir.uacj.mx/postales/

Al igual que los aguadores y por las características de su oficio los cargadores no estaban exentos de ir a prisión en caso de que hubiesen perdido algunos de los bienes que estaban provisionalmente bajo su cargo.[32]

Para los cargadores sus responsabilidades no terminaban con las tareas por las que fueron contratados, pues al reunirse todo ellos en la dirección de Policía el 1 de enero, presididos por sus capataces, se debía escoger de entre ellos a 30 individuos que debían formar la primera sección destinada a la compañía de bomberos. A diferencia de los aguadores, el servicio que llegaba a prestar a la policía y al gobierno les daba a los cargadores ciertas gratificaciones económicas que les entregaba el propio gobierno.[33]

Si bien la existencia de las clases medias y altas significaba un mayor desahogo económico y por supuesto mejores condiciones de vida en Gua-

32 Ibidem p. 114.
33.Ibidem pp. 114-115

dalajara, esto no era para la mayoría pues la clase trabajadora vivía no sólo bajo condiciones muy diferentes, sino que se significaban además por abusos constantes en sus centros de trabajo. Un ejemplo de ello era la fábrica de hilados y tejidos de Atemajac, en donde el diario *Juan Panadero* hizo en 1879 una fuerte crítica señalando que sus obreros eran obligados a gastar su salario en la tienda de raya en donde se les vendía a precios abusivos, como por ejemplo la cajetilla de cigarros que valía el doble de su valor comercial. Además de padecer a la tienda de raya y trabajar de lunes a sábado su horario de labores era a partir de las 5 horas hasta las 12 de la noche, por lo que les quedaba muy poco tiempo para dormir, tiempo que se recortaba por el traslado a sus domicilios. Pero los abusos laborales no sólo eran propios de los varones, sino que también las mujeres los padecían como ocurría con las torcedoras que trabajaban en la fábrica de tabaco del «Buen Tono»[34] que sufrían del autoritarismo de las llamadas «maestras».[35] Cabe mencionar que antes de iniciar el porfiriato en Guadalajara y en sus cercanías había tres fábricas textiles y una de papel. Entre las primeras estaban: La Escoba, Atemajac y la ya señaladas de la Experiencia. La de papel era la conocida con el nombre de El Batán.[36]

Aún con los abusos recibidos en su trabajo la clase trabajadora y el pueblo en general, además de la clase media y alta, eran afectos a aprovechar sus tiempos de ocio en espectáculo de diversa índole: Corridas de toros, peleas de gallo, juegos de mesa, carreras de caballos, jaripeos, billares, o acudir al cinematógrafo cuando la dictadura estaba por concluir. Del pueblo se decía que al tener el gusto por acudir a la temporada teatral de invierno era capaz de empeñar las cobijas o endeudarse. Para las obras teatrales y zarzuelas no dudaban en asistir al Teatro Degollado, para las pastorelas asistían al Teatro Principal y al Teatro Apolo o, con el inicio del nuevo siglo, a acudir a las salas cinematográficas que ya en 1910 contaba con el Cine Club que «se consideraba el más aristocrático de la ciudad que cuenta con un tinte

34 Aunque el artículo Breve historia de la fábrica de cigarros «El Buen Tono, S. A. de Claudia Rodríguez Pérez se refiere a la fábrica de ese nombre instalada en la Ciudad de México es recomendable su lectura por presentar los antecedentes de este importante establecimiento.. Véase en: alabradeclio.com.mx/src_pdf/BuenTono.pdf

35 BPEJ, FH, «Tiranía privada» en Juan Panadero, en 23 de enero de 1879; No. 673, pp. 2-3

36 Vid Federico de la Torre, El patrimonio industrial jalisciense del siglo XIX: Entre fábricas de textiles, de papel y de fierro, México, Secretaría de Cultura del gobierno de Jalisco, 2007.

de refinada elegancia y que proporciona grandes comodidades al público y que se ve muy concurrido».[37]

En 1905 se promovían distintas funciones: en el Teatro Degollado se anunciaba una gran función popular dedicada al obrero («Los seis grados del crimen»), el Teatro Principal («El congreso feminista», «El rey del valor» y «Los africanistas»; el Teatro Apolo ofrecía una función de beneficio de una tal srita. Jovita Brambila y López con diversas obras, mientras que en la Plazuela de San Fernando se anunciaba una «función de moda gratis para el bello sexo». Complemento de las obras teatrales en la Plaza de Armas se llevaba a cabo un concierto musical a cargo del 16º. Batallón militar.[38] Un atractivo recurrente en Guadalajara para sus habitantes era el circo en el que no faltaba el Gran Circo Orrín, instalado en la plazuela de San Fernando, quien el 14 de junio de 1900 se despedía de la ciudad con dos funciones para continuar sus exhibiciones al interior de la República.[39]

La fiesta brava fue un atractivo más que animaba la vida cotidiana y que era de la más concurridas por todas las clases sociales[40]. Unos años antes, en 1870, Guadalajara tenía dos plazas de toros, una llamada Del rincón del Diablo y otra El Progreso, ambas muy cercanas al Hospicio. La fiesta iniciaba cuando los toreros recorrían la ciudad a caballo, ataviados de sus trajes tradicionales y «acompañados de tambores y cornetas»[41] y con ello la vida cotidiana de Guadalajara se alteraba al menos en los días que duraban las corridas. Los espectadores, como lo explicaba en 1873 John Lewis Geiger, un viajero norteamericano, acudían tanto hombres como mujeres. En ocasiones las corridas llegaban a causar escándalo debido a la pasividad de los toros que llevaba a que los aficionados arrojaran todo tipo de proyectiles (cojines, sillas, puertas, sombreros y más) lo que obligaba a la gendarmería o bien algún batallón militar a detener a los más rijosos.[42]

37 BPEJ, FH, «Teatros y salones» en Juan Panadero, Guadalajara, Jal., 10 de noviembre de 1910. No. 303, p. 4.

38 BNM, HD, Jalisco Libre, Guadalajara, Jal., 23 de enero de 1905, No. 256, p. 2.

39 BPEJ, FH, «Gran Circo Orrín. Despedida de la Compañía» en El Sol, Guadalajara, Jal., 14 de junio de 1900, p. 1.

40 BPEJ, FH, «Espectáculos» en Juan Panadero, Guadalajara, Jal., 23 de enero de 1879; No. 673, pp. 4.

41 John Lewis Geiger, op. cit., p. 19.

42 BPEJ, FH, Juan Panadero, Guadalajara , Jal., 13 de febrero de 1879, No, 679, p. 3.

A las corridas de toros se sumaban la pelea de gallos, el jaripeo y las carreras de caballos. Las peleas de gallos se realizaban en la Plaza de ese nombre. *Gli Editori*, una publicación italiana opinaba, comparando las corridas de toros con las peleas de gallos, lo siguiente: «Confieso que si las corridas de toros pueden ser tachadas de bárbaras, para las peleas de gallos sería preciso encontrar un adjetivo que denotase la barbarie elevada a la centésima potencia».[43] Ya desde 1839 existía un reglamento para las peleas gallos, que estaba compuesto de artículos muy detallados en el que se observa que su cometido era evitar cualquier fraude o desorden.[44] En cuanto el atractivo que representaban los animales se sumaba también el gusto por el jaripeo que al menos un par de empresas lo explotaban en la ciudad, aunque ciertos sectores, como la propia prensa o una sociedad protectora de animales los consideraba inmorales.[45]

Las carreras de caballos se realizaban en el hipódromo «Cosmopolitan». El reglamento que aplicaba para estas carreras era de 1892 y podían ser tanto de premio como de apuestas y se prohibía la portación de armas. Se permitía que hubiera espectadores tanto de pie como a caballos siempre que lo hicieren a un lado de la pista.[46]

El uso de la novedosa bicicleta no fue una excepción en Guadalajara y esta se fue popularizando paulatinamente, primero como un medio de exhibición y deportivo, más propio para las clases medias y altas, y más tardíamente como un medio de transporte que se llegaba alquilar. Como *sport* (deporte) la bicicleta se fue popularizando tanto que ya el 14 de junio de 1900 se inauguró el velódromo jalisciense en terrenos del viejo hipódromo. La inauguración consistió de tres carreras con distancias de 2, 3 y 4 kilómetros y fue toda una fiesta que fue amenizada por la banda del 8º. Regimiento Militar.[47] Sumado a la bicicleta Guadalajara tuvo una pista de patinaje, no se menciona de que material, pero esta fue construida por el Fernando F.

43 BNM, HD, XX Sepptembre, Gli Editori, México, 20 de septiembre de 1903, p. 139

44 «Reglamento para el juego de gallos en Legislación general aplicable en el municipio de Guadalajara, vol. 1, t. 1, Ayuntamiento de Guadalajara 1992-1995, p. 224-227.

45 BNM, HD, Jalisco Libre, Guadalajara, Jal., 4 de diciembre de 1905, No. 510, p. 3.

46 «Reglamento provisional para las carreras de caballos en el hipódromo Cosmopolitan» (1892) en Legislación general aplicable en el municipio de Guadalajara, vol. 1, t. II H. Ayuntamiento de Guadalajara 1992-1995, p. 213-217.

47 BNM, HD, Jalisco Libre, Guadalajara, Jal., 14 de junio de 1900, No. 95, p. 1

Somellera y se encontraba ubicada en el cruzamiento de la Av. Colón y Aranzazú. Esta pista tuvo la ventaja que jueves, domingo y días festivos contaba con audiciones musicales[48] y seguramente estuvo dirigida a las clases medias y altas que podían seguramente pagar los precios de su ingreso.

Parte del ocio de los tapatíos eran los juegos al aire libre en los que participaban principalmente jóvenes y gente del pueblo. Los juegos eran diversos como la rayuela, la pítima, etc. Dichos juegos ocasionaban con sus desórdenes molestias a los transeúntes, más cuando estos juegos se realizaban en la zona céntrica de la ciudad como en las calles aledañas al teatro Degollado. La moral de la opinión pública expresaba que el juego al aire libre era una escuela y una actividad propiciatoria para que los muchachos dieran «sus primeros pasos en la carrera del vicio». [49]

Dicha carrera del vicio estaba representada principalmente por los juegos de azahar en los llamados garitos o en las casas de juego. Los primeros, al no ser autorizados, eran centros de atención no solo para las publicaciones periódicas sino también para el propio gobierno estatal que con la ley del 5 de octubre de 1857 promoviera su clausura, misma ley que fue ratificada en 1875. Para el periódico *Juan Panadero* los garitos estaban divididos en dos: los garitos a los que acuden los peladitos y los casinos a los que acudían los caballeros; para los primeros eran la clausura y para los segundos el disimulo por parte de las autoridades.[50] La misma publicación acentuaba que a los garitos acudían tahúres como: vagos, ociosos y mal entretenidos. También señalaba que eran el camino donde »comerciantes, artesanos, agricultores y todos ciudadano que ejercita honradamente un arte u oficio» perdían su fortuna y dejaban en el desamparo a su familia. Dichos juegos, especialmente el de naipes, se consideraba como un germen de inmoralidad, ocasionaban múltiples crímenes y eran «funestos vehículos de licencia y prostitución».[51]

Por su parte, los billares también eran lugares para el esparcimiento de los tapatíos y no faltaba que antes de concluir la dictadura ya incluyeran para su mayor atractivo el empleo de fonógrafos que se encontraban instalados en éstos y en otros giros mercantiles. El uso de fonógrafos sólo

48 BNM, HD, «Sport» en Revista de Guadalajara, Guadalajara, Jal., 1 de septiembre de 1901, No. 3, p. 13.
49 BPEJ, antigua Sección de Fondos Especiales, «A la policía» en Juan Panadero,27 de abril de 1879, No. 700, p. 2.
50 BPEJ, FH, «Las casas de juego» en Juan Panadero, Guadalajara, Jal., 3 de abril de 1879, No. 693, p. 2.
51 BPEJ, FH, «El juego» en Juan Panadero, 6 de abril de 1879, No. 618, pp. 1,

podía ser utilizado a partir de las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche y su empleo debió limitar el uso de música en vivo.[52] Pero el invento de Thomas Alva Edison se pudo volver también popular no sólo en billares, sino además en cantinas o en casas particulares. Por su parte la reglamentación de los billares se estableció desde 1849 en la que se disponía que para su establecimiento sólo se permitía a personas de notoria honradez, que pagara a los fondos municipales por cada mesa de billar, se prohibía que en su interior se jugara juegos de naipes, además de la embriaguez y las conversaciones que ofendieran la moral y no debía tolerarse el ingreso de «hijos de familia».[53]

Tanto los billares como las cantinas fueron los lugares predilectos, no sólo de los adultos sino también de los jóvenes, quienes eran continuos concurrentes a estos llamados «centros del vicio». Aun cuando éstos eran lugares prohibidos para los jóvenes quienes se exponían a que los agentes policiacos los detuvieran; jóvenes que «derrochan sus energías entre la copa de alcohol y la carambola, en vez de practicar la gimnasia del trabajo que desarrolle su fuerza muscular, y de cultivar su espíritu que lo armará, con las legítimas armas, para las luchas de la existencia».[54]

Pero para las gentes acomodadas había también lugares donde podían disfrutar del ocio y de sus compromisos con los de su clase como el Casino Jalisciense, inaugurado en 1897 que lograba reunir en alguna fiesta u otro motivo a sus miembros y a sus familias para disfrutar de un suculento banquete y con las mejores bebidas.[55] A diferencia de los lugares que acudía el pueblo para su solaz esparcimiento, en el casino « se «respiraba un ambiente embriagador perfumado con el exquisito aroma de las incontables flores que en graciosa *bonquetes* y guirnaldas formaban la esencia del adorno».[56] Contrario a los billares populares a los que tanto se criticaba por ser considerados «centros de vicio», el casino disponía de varios salones con billares y era un centro de juegos al azar para sus miembros. No faltó que

52 AMG, Sección de Impresos, Reglamento para el uso de fonógrafos en giros mercantiles y billares, 15 de julio de 1908.

53 P. Reglamento para el juego de billar en Legislación general aplicable en el municipio de Guadalajara, v. I, t. 1, Documentos históricos, H. Ayuntamiento de Guadalajara, 1992.1995, pp. 265-266.

54 BPEJ, FH, «En cantinas y billares» en El Diario de Jalisco, 7 de octubre de 1905, No. 7225, p. 1.

55 Ibidem, p. 2.

56 Idem.

el gobernador fuera presidente honorario del Casino Jalisciense.[57] En este tipo de casinos dirigidos a la élite tapatía sus socios no corrían los riesgos de ser detenidos por la policía cuando se embriagaban o jugaban naipes, contrario a lo que si ocurría con los sectores populares cuando acudían a los billares, a los garitos o a las cantinas.

La adicción por el alcohol era tanto para los hijos del pueblo como para los miembros más privilegiados de la sociedad que no dudaban en acudir a los diversos establecimientos en donde se expendían bebidas embriagantes como las propias cantinas, tendajones, billares y hasta en los más exclusivos casinos. Para atender a sus parroquianos Guadalajara tuvo, entre 1909 y 1910, 164 cantinas de las que 47 de ellas fueron clausuradas en ese mismo período. De esas cantinas 29 de ellas contaban con billares, mientras que había cantinas con pastelería (13), con pollería, fonda y venta de curiosidades, además de un expendio de cervezas y aguas gaseosas y expendios de alcohol (40). Para surtir de bebidas embriagantes Guadalajra contaba con numerosas cervecerías como La Perla, Cervecería Cuauhtémoc, Cervecería Moctezuma, Cervecería Toluca y México; Además existían otros distribuidores que atendían el mercado tapatío como: Juan Ohrner, Teodoro Campos Kundart, Manuel Ontiveros (Fábrica de aguardientes de mezcal), Emilio Hernández (aguardiente de mezcal), Aurelio López, Jorge y Javier Urrea y Adrián Rosales.[58]

A cantinas, tendajones y casinos, además de algunos billares donde que expendía bebidas embriagantes, también estaban las famosas «pollerías» que ofrecían variados alimentos típicos como «totopos, sopes, enchiladas, asados de pollo, de tener música y cantadoras, tequila desde el *pechuga* hasta el *almendrado* tras de ocupar las mesas hasta pasada la medianoche».[59] Pero las famosas pollerías que se pusieron de moda a finales del siglo XIX se les llegaba a identificar como burdeles, y quizás algunas de ellas fueran ambas. El escritor Juan José Tablada y sus amigos de juerga «brincaban felices rumbo a las «pollerías» a desfogar la juventud, para terminar, después de tomarse un buen menudo en el mercado, caminando por las calles apiso-

57 Idem,

58 AHJ, Archivo de concentración, Registro-índice de causantes de impuestos al comercio, a la industria y a ocupaciones lucrativas, 1909-1910.

59 José Juan Tablada en Juan B. Iguiniz, op. cit.,pp. 123-124.

nadas, escuchando el suave barrido de escobas de popotillo y los baldes de «aguas» que lanzaban los habitantes del barrio de San Juan y del centro».[60]

Parte complementaria e importante para el ocio de los tapatíos fueron los paseos que había en Guadalajara y sus alrededores. El pintor Felipe S. Gutiérrez menciona tres de ellos: La Alameda a la que acudía sobre todo gente «escogida» y que imitaba por sus caracteres «aristocrática» al paseo de Bucareli de México; el segundo era las Barranquitas pero a diferencia del anterior era un atractivo más popular a la que acudían en días de fiesta. El paseo de la villa de San Pedro (Tlaquepaque) a la que se trasladaban en carretas la misma clase de familias que asistían a la Alameda.[61] Un párrafo del pintor Felipe S. Gutiérrez nos ofrece elementos bastante ricos y coloridos de lo que lo que significaba la fiesta del santo de esa villa para los tapatíos y en las que se mezclaban por distintos motivos gentes de toda ralea:

> En la fiesta del patrón titular de la villa hay que ver el gentío de Guadalajara que se traslada a ella, viandando literalmente el paseo de carretas descubiertas y cubiertas, saliendo de ellas la voz de los cantores y cantoras mezcladas a los acordes de una guitarra rasgada con salero; caballos y vehículos de toda forma, gente a pie, vendedores de todas clases de golosinas, tiendas situadas aquí y allí de frutas y refrescos, fondas, juegos, corrillos de ciudadanos alegres con el mezcal o tequila que cantan o bailan, y barahúnda, en fin que atruena los oídos y cuya vista heterogénea y abigarrada produce el vértigo en el paseante.[62]

Los paseos mencionados fueron sólo los principales pues había otros que atraían el interés de los tapatíos, aunque varios de ellos se encontraban más alejados de la ciudad como la hacienda del Padre Lazo y el Portillo, ambos en la famosa barranca de Huentitán o la muy conocida cascada de Juanacatlán, a ellas se agregaban las fuentes de Los Colomos y el famoso lago de Chapala.

60 Martín Casillas de Alba, *Confesiones de Maclovia*, México, Ediciones del equilibrista, 1995, p. 245. Martín Casillas de Alba, autor de estas Confesiones de Maclovia» es nieto de Maclovia « Cova» Cañedo quien fue entrevistada por un cronista llamado Don Juan. Maclovia fue una hermosa mujer nacida en 1859 y fallecida en 1933. En esta entrevista el autor se basó para hacer este libro en dicha entrevista que refleja la vida de una mujer de la alta sociedad tapatía.

61 Felipe S. Gutiérrez (1879) en Juan B. Iguiniz, *op. cit.*, pp. 43-49.

62 *Ibidem*, p. 49.

De las llamadas clases superiores o «aristocracia», estaba el interés por organizar fastuosas fiestas en la que concurrían lo más selecto de la sociedad y que permitía que las relaciones entre estos se mantuvieran en lo más alto y que pudieran alcanzar los intereses económicos que tenían sus miembros entre sí. Una de las cenas baile que logró reunir a la alta sociedad fue ofrecida al Gral. Porfirio Díaz en su visita a Guadalajara el 7 de noviembre de 1896. Previo a esa fecha se había realizado otra cena baile en la Cámara de Comercio que se realizó en el colegio de Santo Tomás. El boato de la cena baile que inició a las 21:30 horas implicó desde el arreglo, la música, los alimentos y la bebida. Un fragmento de la entrevista realizada a Maclovia «Cova» Cañedo, dice así:

> El techo de la cantina que había preparado esa noche para el baile de don Porfirio era de lona; de estas pendían lámparas incandescentes y dos focos de arco, entre innumerables festones de cedro, heno y flores. Para la orquesta se había puesto una plataforma especial; ocupaba tres arcos del lado sur y avanzaba sobre la sala de baile, para acomodar a los cincuenta profesores dirigidos por el maestro Diego Altamirano.[63]

El programa musical consistió en valses, polkas, schottish y más danzas, Para el evento se imprimieron 1,500 invitaciones que contenían un retrato del Gral. Díaz y otras imágenes. La cena consistió en un menú estilo francés acompañado de vinos de Jeréz, Rin, Bordeaux, Corton, Monopol, Tokay y Cognac. Entre la crema y la nata que asistieron al evento estaban; Francisco Martínez Negrete, Diego Moreno, José Cortés, la viuda y los hijos de Orendaín Manuel L. Corcuera y Fortoul y Chappoy, Juan Somellera, Manuel Fernández del Valle, Federico G. Kunhardt, Emilio Lebré, Trinidad Verea y Paulsen y Justo Fernández del Valle, es decir, todos miembros encumbrados de la sociedad jalisciense que se daba cita para recibir al presidente de la República.[64]

Para los sectores populares cabían los bailes populares que eran acompañados del mismo tipo de música, pero durante la gubernatura del Gral. Luis del Carmen Curiel fueron reprimidos unos y otros como demuestra una

63 Martín Casillas de Alba, op. cit., p. 273.
64 Ibídem, p. 274.

nota del semanario *El Continental* que señalaba que mientras a los músicos se les prohibía en 1897 dar serenatas, en las fechas patrias tampoco podían ejercer su oficio ya que se prohibieron los bailes populares, sin embargo eso no optaba para que estuvieran obligados a pagar su derecho de patente.[65] En el caso de las fiestas patrias estas eran parte del regocijo de todas las clases sociales pues, como lo mencionaba *El Continental*: «Todo el mundo tiene derecho a divertirse, y cada cual procura hacerlo de la mejor manera posible, en cuanto a sus recursos y sus medios».[66]

Contrario a los sitios y lugares donde acudían los habitantes de Guadalajara a comer, beber o divertirse estaban aquellos que servían para que los varones se desfogaran sexualmente como los burdeles o prostíbulos que bajo influencia francesa empezaron a reglamentarse desde 1883, y que durante la misma dictadura la normatividad y el control de los establecimientos de prostitución y de las mismas mujeres públicas se endurecieran. De estar distribuido a lo largo y amplio de la ciudad los burdeles, casas de citas, casa de asignación y otros, en 1908 fueran enviados al oriente de la ciudad, específicamente a los barrios de Analco y San Juan de Dios. Clasificados los prostíbulos en primera, segunda y tercera clase, fueron los de primera clase los que ofrecieron las mejores condiciones higiénico-sanitarias, así como las mujeres más jóvenes y atractivas a una clientela privilegiada que pagaba más por los servicios sexuales, cosa que desmejoraba en la medida en la que los citados prostíbulos descendían en su clasificación. Para ejercer el control de las prostitutas se dispuso de varias normatividades, entre ellos el Reglamento de la tolerancia de la prostitución (1895) que permitía el ejercicio de este oficio a aquellas mujeres que estuvieran registradas como lo estipulaba la norma, mientras que para aquellas que no lo hacían, tachadas como clandestinas, era la prisión y la inscripción forzada como mujeres públicas. El reglamento que se les impuso a estas mujeres era bastante severo pues en medio de los desahogos de la sexualidad estaba la transmisión de las enfermedades sifilítico-venéreas que proliferaban en esos años en lo que no existía una cura eficaz para curarlas. Las prostitutas llegaban

65 BNM, HD, «El gobierno civil y las necesidades del pueblo» en El Continental, Guadalajara, Jal., 20 de junio de 1897, No. 26, p. 1.

66 BNM, HD, «Crónicas literarias. Las fiestas cívicas como las del 16 de septiembre» en El Continental, 15 de septiembre de 1907, No. 4, p. 2,

a escandalizar frecuentemente con su conducta a la sociedad, incluso en ocasiones por las razones de que estas mujeres recibían abusos de distinto tipo por parte de las autoridades sobre todo sanitarias que llevaron en 1901 a once prostitutas a realizar alboroto y destrozos en el propio Hospital Civil.[67]

Los burdeles, al igual que los tendajones y cantinas llegaban a escandalizar a la moral sexual de la sociedad tapatía cosa que la nota policiaca no desaprovechaba como se expone a continuación de una manera bastante explícita y sugerente:

> Se acusa a un hermafrodita de nombre Juan de tener un establecimiento en el cuartel 7 «donde rinde culto a toda clase de vicios más desagradables y vergonzosos, y que a las gracias comunes a esos individuos de sexo ambiguo, reúne las honrosos profesiones de lenón, agiotista y otras del mismo pelo, cometió antenoche a las ocho, un asesinato en la persona de un indito de Toluquilla, a quien dio cuatro puñaladas mortales, por haberle encontrado en conversación amorosa con otro hombre (*sic*) de la misma ralea que él, y con quien tiene sus trapicheros.

Esta nota identificaba el lugar como un «antro de prostitución», más propio para los antiguamente llamados sodomitas o en ese momento identificados despectivamente como «jotos», «maricas» o «ajembrados», a cargo del «hermafrodita» asesino en el que se encontraban vinculados el juego, el vino, las «ninfas ómnibus» y los «gamínedes de baja estofa», bajo un contexto total de desorden. [68]

Antes de que finalizara el siglo XX otros grupos sociales más de carácter juvenil empezaron a incorporarse a la sociedad de Guadalajara bajo la influencia de las modas[69] procedente de Europa y a los que se nombró como

67 Jorge Alberto Trujillo Bretón, La prostitución en Guadalajara durante la crisis del porfiriato (1894-1911), Guadalajara, Jal., Tesis profesional para obtener el título de licenciatura en historia, 1994, p. 187

68 BPEJ, FH. «Asesinato y desorden» en Juan Panadero, Guadalajara, Jal., 30 de marzo de 1979, No. 692, p, 2.

69 Para el tema del vestuario femenino en Guadalajara durante el porfiriato véase: Beatriz Bastarrica Mora, Moda porfiriana: señoras elegantes. Relato, análisis y legado de la moda en el Jalisco porfiriano, México, Universidad de Guadalajara-CUAD, 2013; y, Tapatías enrebozadas. Las olvidadas; México, Universidad de Guadalajara-CUAD, 2021.

catrines y dandis. La presencia de tales grupos en el marco de la vida cotidiana fue asociada también como procedentes de la «aristocracia» tapatía y como asociados a las perversiones sexuales, adictos a los juegos de azar y causantes de múltiples escándalos como el siguiente:

> El sábado de la semana pasada hubo un bailecito en la casa de la famosa Emperatriz; esto pase, pero lo que no me parece bueno, es lo que hicieron los catrines que a la chorchita concurrieron. En primer lugar, para tener de su parte a la policía, la obsequiaron con algunas copas, y enseguida ... la mar ¡Hicieron escándalos hasta que se les hinchó, y para coronar la fiesta, le dieron una buena dosis de trompadas a un peladito que entró a presenciar sus ebriedades. La policía no le dijo a los catrines ni ojos negros, supuesto que se les había trabado la lengua con los traguitos que se embutió poco antes del desorden.[70]

Si bien se asociaba estos términos a los varones y poco a las mujeres, estas no fueron del todo omitidas en el discurso periodístico pues también se les mencionaba como «catrinas» u «oxigenadas» por su manera tan ostentosa de vestirse.[71]

Contrario a las actividades lúdicas o sexuales que podían significarse por la asistencia a cantinas, billares, paseos o bien por los prostíbulos, los tapatíos, hombres y mujeres, tenían una gran devoción por la religión católica, que se manifestaba por la existencia de numerosos templos católicos (más de 30) y por la asistencia a las distintas ceremonias y fiestas de ese carácter que se presentaban a lo largo del año como la semana santa o el día de muertos y que atrajo la atención del viajero polaco Vitold de Szyszlo en 1909 quien se expresó de la siguiente manera de las ceremonias de la semana santa:

> El fanatismo religioso que en Guadalajara es todopoderoso, ha impreso un carácter especial a la ceremonia del culto. Durante toda la cuaresma hay una sucesión continua de vísperas, indulgencias, sermones y fiestas, que terminan con fuegos artificiales. La imagen

70 Jorge Alberto Trujillo Bretón, «La sociedad del buen tono» Graffilia, Revista de la Facultad de Filosofía y Letras, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, año 6, Nos. 8-, primavera-otoño 2008,, pp. 152-161.

71 *Ibídem p. 159.*

> de Cristo es paseada en procesión y las figuras de los santos imitan por su exterior a los tipos indios.[72]

En las celebraciones religiosas como la semana santa o el día de muertos la vida cotidiana en la ciudad se transformaba, y sus habitantes salían de su normalidad para mostrar al menos por algunos días otro tipo de conducta social.

De policías y jueces

Aun cuando había distintas formas e instituciones para ejercer el control social formal en Guadalajara como en muchas ciudades de México, la policía ejercía su autoridad de una manera abusiva sobre todo contra los sectores populares que llegaban a quejarse continuamente de ello en las publicaciones periódicas de los llamados despectivamente como «carnitas» o «argelinos», quienes no dudaban en cometer abusos y provocar escándalos bajo los efectos del consumo de bebidas alcohólicas como le ocurrió a uno de sus subinspectores del 7º. cuartel quien se le ocurrió ingresar a caballo a un tendajón donde se encontraban unas mujeres a las que con pistola en mano amagó en el interior de la casa e insultó al dueño del negocio hasta que un guardia lo pudo detener y llevarlo consigo.[73]

Los agravios cometidos por los policías eran constantes y no faltaban que el reproche llegara de los que habitaban en la fábrica de Atemajac ubicada entre los linderos de Guadalajara y Zapopan quienes se quejaban de que estos por cualquier motivo los cintareaban y «enchinchan» (encierro en algún cuartel de policía) hasta que cubren una injusta multa que debían para para que los policías se embriagaran, según el diario que publicó la nota.[74] Los abusos que cometían no tenían límite pues llegaban a detener a la gente común en las puertas de sus casas nada más porque al policía en turno no le parecía que estuvieran a ciertas horas de la noche fuera de su morada. El caso aludido correspondía a una humilde pareja de esposos que habitaban en un cuarto redondo (casa de una sola habitación, choza o jacal) y que al momento de estar descansando fuera de ella después de regresar

72 Vytold de Szyszlo (1909) en Juan B. Iguiniz, *op. cit.*, p. 220.

73 BPEJ, FH, «Gacetilla» en Juan Panadero, Guadalajara, Jal.. 6 de abril de 1879, No. 694, pp. 1.

74 BPEJ, FH, «A quien corresponda» en Juan Panadero, Guadalajara, Jal., a 4 de enero de 1880, No. 772, P. 2.

de una pastorela, un policía quiso obligarlos a que ingresaran a su habitación pero al no estar de acuerdo el marido con tal medida por considerarla injusta fue obligado a ir a la inspección por el mismo policía y un agente de la montada de policía, no sin antes cintarearlo. Al día siguiente se le dejó en libertad, pero antes de abandonar la Inspección fue a quejarse ante el inspector de la policía quien lo sentenció por una falta administrativa que no cometió, a cubrir un mes de obras públicas y a recluirlo seguramente en la penitenciaría.[75]

Los agentes de la policía parecían no tener límites sino además control alguno. Tal caso ocurrió a medianoche del 11 de enero de 1880 cuando un policía que terminaba su turno y caminaba por un lugar llamado el Agua Fría se encontró con una mujer al que el sujeto tomó y abusó sexualmente de ella. La violación al perecer quedo impune.[76]

Pero los abusos cometidos por los policías también los involucraban en hechos de sangre como el ocurrido en el mismo año en un tendajón conocido como «La Esmeralda» cuando dos individuos se peleaban lo que llevó a uno de los policías a sacar su arma de fuego con la cual hirió gravemente a uno de ellos al que siguió golpeando con un palo.[77]

Contrario a esos constantes abusos, el Reglamento de Policía de 1882 señalaba en su artículo 60. que para el desempeño de sus deberes los policías debían procurar ser atentos, corteses y ordenados, no debían emplear palabras insolentes contra los ciudadanos o los presos, embriagarse cuando estuviera en servicio ni hacer uso de sus armas salvo en caso urgente. En ese año ya eran nueve los cuarteles distribuidos en la ciudad.[78] Los agentes policiacos estaban obligados a dar parte de los traficantes de objetos robados o prohibidos, tahúres, receptadores de ladrones, falsificadores o distribuidores de moneda falsa, músicos ambulantes y en general todo tipo de vago.[79]

Para 1905 el servicio de policía municipal de Guadalajara estaba dividida en las cuatro demarcaciones de la ciudad y dependía de la Jefatura

75 Ibidem, p- 3.

76 BPEJ, FH, «Se lucen los argelinos» en Juan Panadero, Guadalajara, Jal., 11 de enero de 1880, No. 774, p.3.

77 BPEJ, FH, «Gracias a la policía» en Juan Panadero, Guadalajara, Jal., 4 de enero de 1880, No. 772, p. 2.

78 Reglamento para la policía de Guadalajara, Guadalajara, León Domínguez Impresor, 1882, p. 4.

79 Ibídem, p. 11.

Política. Cada demarcación tenía un inspector y un subinspector, además de un médico, dos ordenanzas calaboceros, dos practicantes de medicina, tres escribientes y dos enfermeros. La fuerza armada estaba compuesta de oficiales de vigilancia, sargentos, ocho cabos y gendarmes, variando en número según la demarcación a la que pertenecían. En su conjunto la fuerza armada estaba integrada por 400 elementos sin contar con la sección auxiliar montada compuesta de un sargento, cuatro cabos, y diez y ocho gendarmes, subordinados todos ellos a la Inspección General de Policía.[80]

Aun tomando en cuenta el abusivo comportamiento de los policías en Guadalajara, excepcionalmente se alababa su comportamiento. Un problema que se decía que enfrentaban los llamados «argelinos» fue que era común entre la población la portación de armas prohibidas que facilitaba que las pendencias y riñas por motivos baladíes terminarán en hechos de sangre.[81]

Si bien los policías fueron el centro del escándalo y de los abusos cometidos por ellos contra la población en general, no faltaron que también miembros del poder judicial como los propios jueces se llegaran a involucrar en ellos al frecuentar cantinas, garitos y burdeles, donde cometían diversos tipos de abusos amparados en la prerrogativa del fuero, la nota periodística que alude al mal comportamiento de estos funcionarios públicos dice así:

> En la misma noche un juez muy conocido por sus calaveradas, salía de la casa de unas ninfas ómnibus y se dirigía a casa de unas mozas de buena voluntad, cuando se le antojó pararse a injuriar a todo el que por allí acertaba a pasar. La policía se presentó a aprehender al magistrado calaverón; pero este opuso sus fueros y el jefe de aquella tuvo que limitarse a dar a la jefatura el parte correspondiente.[82]

El control social de carácter formal no se entiende sin la existencia de instituciones de ese tipo como lo ha sido la propia prisión, empleada cuando las transgresiones violaban la legislación penal vigente. Además, la propia vida cotidiana se expresa también, como se señaló en la Introducción, cuando rompen las normas y se crean conflictos de todo tipo que pueden derivar

80 BPEJ, Antigua Sección de Fondos Especiales, *Directorio de Guadalajara*, 1905.
81 BPEJ, FH, La portación de armas y los valientes» en *El Sol*, Guadalajara, 18 de mayo de 1900, p. 1
82 BPEJ, FH, «En las manos del pandero» en *Juan Panadero*, Guadalajara, Jal., 4 de enero de 1880, p. 3

en la comisión de un delito. Para el caso, Guadalajara dispuso con la penitenciaría estatal conocida como la Escobedo que llegó a contar con diversos departamentos como los de sentenciados, procesados, correccionales, un área para corrigendos y otro departamento aislado para mujeres.[83] Para hombres y mujeres la penitenciaría, tal como hoy, fue una amenaza que se mantenía latente, como parte del control social establecido.

Conclusiones

Unos años antes de terminada la dictadura, Jalisco empezó a tener graves problemas que trastocaron su vida cotidiana, por ejemplo, en 1905, el estado de Jalisco pasó por una grave crisis que fue de carácter económico, agrícola, sanitario y social. *Juan Panadero*, una de las publicaciones a que más remite esta pequeña investigación declaró lo siguiente en enero de ese año: «El pobre Estado de Jalisco tuvo como castigo el que la Naturaleza le impuso para que su estado de desolación fuera completo, la sobra de epidemias, de lluvias, de sequías…». Esta misma nota hacía alusión a las diferencias sociales que se había acentuado con dicha crisis al señalar que el grano que regularmente consumían los pobres ahora

> *era manjar exclusivo de las mesas de los potentados, y el que debía haber hecho algo para remediar tanto mal, solo se ocupaba de los festines, bacanales, bailes y el dios Baco por inseparable compañero. El pobre pueblo no sólo recogía migajas, sino que recibía en su faz el latigazo, que cada protegido, compadrito, amigos desinteresados y dadivosos daban al sufrido y mártir Pueblo.*[84]

Por otro lado las inconformidades políticas se empezaron a sentir en Guadalajara en 1909 con la visita del Gral. Bernardo Reyes, candidato a la vicepresidencia de la República por el Partido Independiente, cuya manifestación fue duramente reprimida por la policía montada dejando serios destrozos y muchas personas heridas en la ciudad.[85] Los aires revolucionarios afecta-

83 *Vid* Jorge Alberto Trujillo Bretón, *Entre la celda y el muro. Rehabilitación social y prácticas carcelarias en la penitenciaría jalisciense «Antonio Escobedo», 1844-1912*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 2011.

84 BPEJ, FH, Guadalajara, Jal., Juan Panadero, Guadalajara, Jal., 1 de enero de 1905, No. 3784, p. 1.

85 Vytold de Szyszlo (1909) en Juan B. Iguinis, *op. cit.*, p. 223.

ron no sólo la vida política de Jalisco y otras entidades sino también su vida cotidiana, aun cuando el propio Estado y la misma Guadalajara no fueran el epicentro de la guerra. En ese sentido es difícil imaginar que la vida cotidiana, aun haya sido en la capital del Estado, la más vigilada y controlada de todas las ciudades en Jalisco, no fuese afectada en su cotidianidad, y de ello se puede pensar en varios ejemplos: la escasez y carestía de los productos básicos, el contrabando, el desempleo, la entrada y salida constantes de tropas y por ende la militarización de la ciudad, la persecución política y religiosa, la proliferación de manifestaciones, las luchas sindicales, y hasta fenómenos naturales como los sismos de 1912 o las frecuentes epidemias que como la tifoidea afectaban principalmente a los sectores más débiles de la sociedad tapatía.

Con los vientos revolucionarios también se intentó crear, al menos temporalmente, un «hombre nuevo» distinto al del antiguo régimen al que se criticaba por sus viejos vicios, un ejemplo se presentó en 1915 con la gubernatura de Manuel Aguirre Berlanga quien promulgó el decreto 74 (conocido como «Ley Aguirre Berlanga») que prohibió el consumo del alcohol, el juego y las corridas de toros, a las que el mandatario estatal calificó de «diversiones salvajes». A esas prohibiciones se sumaron las peleas de gallo, las carreras de caballo, la vagancia y el consumo de tabaco en sitios públicos, el uso del calzón blanco y el del sombrero mexicano de ala ancha[86].

El antiguo orden porfiriano y la vida cotidiana en Guadalajara habían sido transformados a través de la Revolución y a partir de ella se llegó a generar un nuevo orden por lo que bien cabe citar al mismo George Balandier para tratar de comprender lo ocurrido y dar por finalizado este texto:

> El desorden se vuelve creador cuando produce una pérdida de orden acompañada de una ganancia de orden, que es generador de un orden nuevo reemplazante del antiguo y puede ser generador de un nuevo orden reemplazante del antiguo y puede ser superior a él»[87].

86 Jorge Alberto Trujillo Bretón, «La regeneración social en Jalisco» en *El Informador*, Guadalajara, Jal., 21 de noviembre de 2010, No. 33,503, p. 10-B.
87 Balandier, *op. cit.*, p. 44.

Fuentes de información

Abreviatura y repositorios consultados

AHJ: ARCHIVO HISTÓRICO DE JALISCO.

AMG: ARCHIVO METROPOLITANO DE GUADALAJARA.

BNM, HD: BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO, HEMEROTECA DIGITAL.

BPEJ. FH: BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO «JOSÉ MARÍA ARREOLA», FONDO HEMEROTECA.

BPEJ: ANTIGUA SECCIÓN DE FONDOS ESPECIALES.

COLECCIÓN MEXICANA DE TARJETAS POSTALES ANTIGUAS MEXICANA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ EN: HTTPS://BIVIR.UACJ.MX/POSTALES/

MAPOTECA MANUEL OROZCO Y BERRA (versión digital), Colección Orozco y Berra.

Hemerografía:

CONTINENTAL, EL: MÉXICO, 1897, 1907.

DIARIO DE JALISCO: GUADALAJARA, 1898, 1905.

GACETA DE GUADALAJARA, LA: GUADALAJARA,1906.

GLI EDITORI: MÉXICO, 1903

JUAN PANADERO: GUADALAJARA, 1879, 1880, 1905, 1910

REVISTA DE GUADALAJARA: GUADALAJARA, 1907.

SOL, EL: GUADALAJARA, 1905.

TIEMPO ILUSTRADO: MÉXICO, 1906, 1907

Bibliografía

BALANDIER, GEORGE (1997) *El desorden. La teoría del caos y las ciencias sociales. Elogio de la fecundidad del movimiento*, 3ª. reimpresión en español, Barcelona, Editorial Gedisa.

BASTARRICA MORA, BEATRIZ (2013) *Moda porfiriana: señoras elegantes. Relato, análisis y legado de la moda en el Jalisco porfiriano*, México, Universidad de Guadalajara-CUAAD.

BERGER. PETER L. Y THOMAS LUCKMAN (1968) *La construcción social de la realidad*, Argentina, Amorrortu Editores.

CABALLERO, MANUEL (1893) en Juan B. Iguiniz (colección y anotación), *Guadalajara a través de los tiempos. Relatos y descripciones de viajeros y escritores desde el siglo XVI hasta nuestros días*, t. II (1873-1948), Guadalajara, Jal, Ayuntamiento de Guadalajara 1989-1992,pp. 101-109.

CASILLAS DE ALBA, MARTÍN (1995) *Confesiones de Maclovia*, México, Ediciones del equilibrista.

DE LA TORRE, FEDERICO (2007) *El patrimonio industrial jalisciense del siglo XIX: Entre fábricas de textiles, de papel y de fierro,* México, Secretaría de Cultura del gobierrno de Jalisco.

ELIAS, NORBERT (2016) *El proceso de la civilización, Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas,* México, Fondo de Cultura Económica.

DIRECTORIO DE GUADALAJARA, 1905.

FRÍAS Y SOTO, HILARIÓN, NICETO DE ZAMACOIS, *ET AL* (1974) *Los mexicanos pintados por sí mismos* (Reproducción facsimilar de la edición de 1855), México, Librería de Manuel Porrúa.

GALINDO, MIGUEL (1908) *Apuntes sobre la higiene en Guadalajara. Tesis de recepción presentada ante la Fac. de Medicina de Guadalajara,* t. 1, Guadalajara, abril de 1908.

GEIGER, JOHN LEWIS EN JUAN B. IGUINIZ (colección y anotación), Guadalajara a través del tiempo. Relatos y descripciones de viajeros y escritores desde el siglo XVI hasta nuestros días, t. II (1873-1948), Guadalajara, Jal, Ayuntamiento de Guadalajara 1989-1992,pp.

GONZÁLEZ NAVARRO, MOISÉS («La pirámide humana» en *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida social*, 4ª. edición, México-Buenos Aires, Editorial Hermes, pp. 383-384

GUERRERO, JULIO (1901) *La génesis del crimen en México. Estudios de psiquiatría social,* Paris-México, Librería de la Vda. de Bouret.

GUTIÉRREZ, FELIPE S. EN JUAN B. IGUINIZ (colección y anotación), *Guadalajara a través del tiempo. Relatos y descripciones de viajeros y escritores desde el siglo XVI hasta nuestros días*, t. II (1873-1948), Guadalajara, Jal, Ayuntamiento de Guadalajara 1989-1992, p. 49

LEGISLACIÓN GENERAL APLICABLE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA,(vol. 1, t. II, H. Ayuntamiento de Guadalajara, 1992-1995.

LÓPEZ PÉREZ, LUIS (2012) «Sistema y control social. Enfoque general» en: https://usmp.edu.pe/derecho/instituto/revista/articulo/2012/Control_Social.pdp, consultado el 7 de marzo de 2022.

PASTOR, MANUEL H., (1899) en Juan B. Iguiniz (colección y anotación), Guadalajara a través del tiempo. Relatos y descripciones de viajeros y escritores desde el siglo XVI hasta nuestros días, t. II (1873-1948), Guadalajara, Jal, Ayuntamiento de Guadalajara 1989-1992,pp. 160-165.

RAMOS DUARTE, FÉLIX (1898) Diccionario de mexicanismos. Colección de locuciones y frases viciosas, 2ª. edición, México, p. 176 en: https://www.historografiamexicana.comhistoriografiamexicana,com, Consulta 18 de marzo de 2022.

REGLAMENTO PARA LA POLICÍA DE GUADALAJARA (1882), Guadalajara, León Domínguez Impresor.

RODRÍGUEZ, CLAUDIA. Breve historia de la fábrica de cigarros «El Buen Tono, S. A.» en: alabradeclio.com.mx/src_pdf/BuenTono.pdf

ROJAS, BEATRIZ (1992) *Los huicholes*, Tlalpan, INI y CIESAS

SCOTT, JAMES (2000) «Detrás de la historia oficial» en *Fractal. Revista trimestral*, n° 16, enero marzo, año 4, volumen V, pp. 69-92 en: https://www.mxfractal.org/F16scott.html

TABLADA, JOSÉ JUAN EN JUAN B. IGUINIZ (colección y anotación), *Guadalajara a través de los tiempos. Relatos y descripciones de viajeros y escritores desde el siglo XVI hasta nuestros días*, t. II (1873-1948), Guadalajara, Jal, Ayuntamiento de Guadalajara 1989-1992, pp. 123-124.

TRUJILLO BRETÓN, JORGE ALBERTO (2011) *Entre la celda y el muro. Rehabilitación social y prácticas carcelarias en la penitenciaría jalisciense «Antonio Escobedo», 1844-1912*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán.

TRUJILLO BRETÓN, JORGE ALBERTO (1994) *La prostitución en Guadalajara durante la crisis del porfiriato (1894-1911)*, Guadalajara, Jal., Tesis profesional para obtener el título de licenciatura en historia, p. 187.

TRUJILLO BRETÓN, JORGE ALBERTO (2010) «La regeneración social en Jalisco» en *El Informador*, Guadalajara, Jal., 21 de noviembre de 2010, No. 33,503, p. 10-B.

TRUJILLO BRETÓN, JORGE ALBERTO «Miguel Galindo y La Ciudad del Polvo» en revista *Seminario de Historia Mexicana*, México, Universidad de Guadalajara.

TRUJILLO BRETÓN, JORGE ALBERTO (2008) «La sociedad del buen tono» en *Graffilia*, Revista de la Facultad de Filosofía y Letras, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, año 6, Nos. 8-, primavera-otoño 2008,, pp. 152-161.

VYTOLD DE SZYSZLO (1909) en Juan B. Iguiniz (colección y anotación), *Guadalajara a través de los tiempos. Relatos y descripciones de viajeros y escritores desde el siglo XVI hasta nuestros días*, t. II (1873-1948), Guadalajara, Jal, Ayuntamiento de Guadalajara 1989-1992, p. 223.

Legislación y opinión pública en torno al servicio doméstico en Guadalajara a finales del siglo XIX[1]

Miguel Ángel Isais Contreras
Universidad de Guadalajara

Introducción

El presente texto pone atención a los sectores populares de la Guadalajara de finales del siglo XIX, en especial, a los trabajadores domésticos. Al multiplicarse por la ciudad, las élites urbanas les veían con recelo y desconfianza puesto que eventualmente atentaban contra la seguridad y tranquilidad de sus bienes. La migración urbana-rural puso mayor acento a este respecto en la medida en que las principales ciudades, que fueron receptáculo de dicho proceso, ofrecían mayores oportunidades de trabajo. Guadalajara fue una urbe cuya población se multiplicó exponencialmente a partir de la segunda mitad del siglo XIX, particularmente desde el momento del porfiriato, con un incremento del más del 40 por cierto en el periodo de 1895 a 1910.[2]

Guadalajara vivía una modernización y con ello un reordenamiento con la llegada de nuevos medios de comunicación (telégrafo, teléfono, fe-

1 Agradezco a Fabiola Bailón Vásquez los comentarios hechos a una versión previa del presente texto en el marco del Seminario Permanente Las otras Historias. Marginalidad, Transgresión, Justicia y Control Social.

2 Celina G. Berra y Alejandro Solís, La multiplicación de los tapatíos, 1821-1921. Zapopan: El Colegio de Jalisco, Ayuntamiento de Guadalajara, 1997, p. 35.

rrocarril, tranvías) que hicieron que la urbe se expandiera inicialmente a iniciativa de las élites, en reacción a la densificación del primer cuadro de la ciudad.[3] Ante el desorden que producía la urbanización y el incremento migratorio, se acentuaron los procesos de reglamentación y control social hacia los trabajadores eventuales y servidores domésticos que paulatinamente llegaban a la ciudad. Así, buena parte del presente estudio está dedicado al camino que llevó al establecimiento del Reglamento de Criados de Guadalajara de 1888, mismo que dio origen al Registro de Criados.

Al final, el presente estudio intenta hacer una confrontación del reglamento y su registro con algunos documentos judiciales, tomados del Archivo Histórico del Supremo Tribunal de Justicia, con la finalidad de comprobar si se asentaron los malos antecedentes de aquellos sirvientes que no cumplieron con el registro, demostraron mal comportamiento o cometieron algún delito. Cabe mencionar que el objetivo del registro de domésticos era, además de reconocer su identidad, incorporar sus antecedentes laborales y delictivos.

Antecedentes de la identificación de personas

El sistema de identificación de personas bien se puede afirmar que se originó en el contexto de la formación de las naciones frente a la necesidad que tuvieron los Estados emergentes no sólo en instalar y definir sus sistemas de gobierno, sino además de perfilar e idealizar los individuos que conformarían la nación, es decir, los ciudadanos. Tales apuestas llevaron consigo la implementación de instrumentos de control social para dar con aquellos que no empataban en los nuevos criterios de la ciudadanía.

No obstante, este proceso se fortaleció previamente con la secularización que se venía gestando dentro de aquellas naciones que buscaban limitar las facultades de la Iglesia en la administración de poblaciones;[4] en primer lugar, a través de los censos y, como sucedió a mediados del siglo XIX en México, con el registro civil. Este proceso también se combinó con la emisión de pasaportes durante los primeros años de la era independiente (lo

3 Daniel Vázquez, «Alrededor del 1900: reflexiones sobre algunos planos de la época», en José María Muriá y Jaime Olveda (comps.). *Lecturas históricas de Guadalajara*, Tomo III. Demografía y urbanismo. México: INAH, Gobierno del Estado de Jalisco, Universidad de Guadalajara, 1992, pp. 421-424.

4 Ilsen Denis y Vincent About. *Historia de la identificación de las personas.* Barcelona: Ariel, 2011, p. 77.

cual ya sucedía en el régimen colonial a través de la Casa de Contratación), cuando el Estado se trataba de asegurar de que aquellos que arribaran al país no pusieran en peligro la seguridad nacional, así se cuidaba que los visitantes fueran honrados e industriosos.[5]

En el mismo siglo XIX, particularmente en el contexto europeo, el esfuerzo por la identificación de personas surtió mayor efecto sobre poblaciones marginales que atentaran a la seguridad, o bien, que no pertenecieran a la nación o a una comunidad establecida, tales como criminales, nómadas y extranjeros. Asimismo, la transformación que estaba generando la industrialización de algunos países desencadenó la migración de poblaciones rurales en busca de trabajo hacia las urbes; proceso que vio la aparición de tarjetas de identificación y salvoconductos de trabajadores.[6]

Sin embargo, conforme las principales ciudades se urbanizaban, los procesos migratorios se intensificaron y los sistemas de identificación comenzaron a aparecer bajo las necesidades propias de cada ciudad y sus élites. Poco a poco, las municipalidades tuvieron la función de administrar a las poblaciones que gobernaban, y hacer registro o censo de ellas fue parte de ese proceso. Mediante tal instrumento, no sólo identificaban a los integrantes de cada familia, sino que además indagaban sobre sus diferentes ocupaciones y formas de vida e ingreso.

Evidentemente, la identificación de personas en México se fortaleció cuando la fotografía se incorporó a la administración de justicia, y en Guadalajara no sucedería esto sino hasta finales de la década de los sesenta del siglo XIX, cuando la jefatura política de Guadalajara lo aplicó para registrar la identidad de todos aquellos que fueran detenidos dentro del primer cantón.[7] La ciudad crecía y se multiplicaba, cuestión que, para los comisarios,

5 Gerardo Manuel Medina Reyes y Marcela Martínez Domínguez. «Extranjeros y orden legal en el siglo XIX. La naturalización en el estado de Veracruz». *Oficio. Revista de Historia e Interdisciplina*, núm. 9, julio-diciembre de 2019, pp. 113–127. https://doi.org/10.15174/orhi.v0i9.95

6 De acuerdo con Eric Hobsbawm, este sistema de identificación, más que una forma de control social, significó un sistema de protección hacia los trabajadores de algunos gremios de artesanos, que les permitió deambular por las provincias inglesas en busca de trabajo sin el riesgo de ser detenidos. Ver Eric Hobsbawm, *Trabajadores. Estudios de historia de la clase obrera*, Barcelona: Crítica, 1979, pp. 49-83.

7 Al respecto, puede revisarse Laura Benítez, Thomas Calvo y Alejandro Solís (coords.). T*ras el estigma del infortunio. Fotografía carcelaria en el primer cantón de Jalisco*, 1872-1873. Zamora: El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, 2012.

jueces y jurados, ya era por demás complicado tener referencia de los vecinos de cada cuartel. En ciudades como la de México y Puebla, el sistema penitenciario se fortalecía con el método antropométrico de Alphonse Bertillon, particularmente en la última década del siglo XIX, a lo cual se sumaron diversas naciones de Europa y América Latina. La mayoría de abogados y penalistas estuvieron a favor de que tal sistema se incorporara en las penitenciarías, pues se veía en la fotografía un instrumento más no sólo para identificar a los reincidentes, sino además para prevenir el delito.[8] Así, se pasaría de la media filiación que la mayoría de las veces parecía una descripción a ciegas, a la revelación y medida del transgresor.

En vista de las grandes expectativas que ya se tenían de la fotografía carcelaria, algunas municipalidades y sus élites creyeron oportuno, si no implementar el método antropométrico, al menos incorporar el retrato fotográfico al control de algunos oficios y trabajadores que cada vez llegaban a algunas ciudades. Se trataba, como lo sugiere Mark Overmyer, de homogeneizar una masa popular amplia y compleja para «ser codificados en unidades estadísticamente manejables» a través de la clase, la raza y el oficio.[9] Pareciera que era un vuelco a lo que en su momento representaron las *pinturas de castas* de la segunda mitad del siglo XVIII; o bien, la litografía costumbrista del siglo XIX. La diferencia es que para finales del siglo XIX se haría con un fin coercitivo y disciplinario.

Representaciones

Desde la primera mitad del siglo XIX la litografía y el grabado que se volvieron muy populares en los círculos editoriales, particularmente de la ciudad de México, difundieron y esencializaron los tipos sociales más recurrentes a través de diferentes oficios y ocupaciones. Bajo la mirada, por ejemplo, de Claudio Linati, Carl Nebel o Casimiro Castro, se ilustraron a cargadores, aguadores, zapateros, vagabundos, sirvientes, arrieros, rancheros, tortilleras, entre varios otros tipos sociales idealizados y extraídos de los sectores populares. Sin embargo, aunque la representación de tales arquetipos tuvo como objeto promover una identidad que mostrara hacia el exterior la esen-

8 Elisa Speckman Guerra. «La identificación de criminales y los sistemas ideados por Alphonse Bertillon: discursos y prácticas. (Ciudad de México 1895-1913).» *Historia y Grafía*, nº 17 (2001): 99-129.

9 Mark Overmyer. «Portraits of a Lady: Visions of Modernity in Porfirian Oaxaca City» *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, Vol. 23, No. 1 (2007), pp. 91-92.

cia y diversidad cultural de México (volviendo a éste un entorno pintoresco y atractivo para viajeros e inversionistas), detrás había un discurso (más hacia el interior) que mantenía el descrédito, la crítica y el repudio contra esos tipos cuando se materializaban e interactuaban en la vida social junto con las élites.

En el fondo de todo, los sirvientes domésticos formaban parte de una clase trabajadora vulnerable y profundamente criticada como el resto de los trabajadores libres que rondaban las ciudades, confundidos entre aguadores, cargadores, pelados, vagos y ladrones. A diferencias de éstos, los sirvientes domésticos tenían la condición de trabajar en casas particulares, razón por la cual la desconfianza hacia ellos fuera mayor.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, conforme los tipos sociales de los sectores populares se estilizaron en la prensa, la litografía y la opinión pública, estos personajes por igual formaron parte del paisaje costumbrista y del romanticismo que artistas y escritores no dudaron en incorporar. Ese fue el caso, por ejemplo, de Manuel Payno en *Bandidos de Río Frío* (1889-1891), en donde la vida de los criados se complicaba en sus relaciones con bandidos, hacendados, artesanos, abogados y tinterillos (ese fue el caso de la joven criada Gertridus que murió asesinada por su marido Evaristo; cabe decir, uno de los pasajes más sorprendentes de la obra). Lo mismo haría la escritora jalisciense Refugio Barragán de Toscano en *La hija del bandido o los subterráneos del Nevado* (1887), al narrar la cómplice relación entre el Vizconde de Tuneranda y su sirviente Fortún, bajo una novela ambientada en la Guadalajara de finales del siglo XVIII.

Asímismo, los extranjeros que visitaron el país reprodujeron parte de ese imaginario depositado en los sirvientes domésticos. Al respecto puede destacarse el caso de Frances Erskine Inglis, mejor conocida como Madame Calderón de la Barca, a través de su pintoresca correspondencia recopilada en *La vida en México* (1843). Cabe mencionar que Calderón de la Barca le dedicó un capítulo entero al tema de las «criadas mexicanas», aparentemente en respuesta a la curiosidad que tenía su familia:

> Me pedís que os diga cómo encuentro las criadas mexicanas. Hasta ahora he eludido tema tan ingrato y que me tiene fastidiada. Los defectos de los sirvientes son una fuente inagotable de quejas, aun

> entre los mexicanos, y mucho más entre los extranjeros, de manera especial para los recién llegados. Se oye decir de su inclinación al robo, de su pereza, borrachera, suciedad y de otros miles de vicios.[10]

Criticó que entre las familias mexicanas no se tuviera el suficiente cuidado en la selección de su servidumbre pues, de no resultar ladrones, al menos eran muy afectos a la pereza e indiferentes al trabajo. Llama la atención que en las pocas páginas que le dedicó al tema, propuso algunos remedios que bien pudieran interpretarse como una anticipación a los reglamentos que vendrían décadas después, puesto que sus recomendaciones tuvieron incidentalmente cabida en ellos. El primero era exigir a los criados buenas referencias, particularmente de su último trabajo; y para garantizar que no abandonaran su lugar de trabajo de forma anticipada, sería igualmente necesario pedirles que demostraran haber trabajado por lo menos un año en una misma casa. Y la última: denunciar las acciones de algunos patrones que, de forma peligrosa, recomendaran a un sirviente cuando éste hubiese cometido un robo, falseando su honradez.[11]

Al final, y como contraste, hizo comparación de los criados que eran contratados por las familias extranjeras, ya que además de percibir un mejor salario, por lo general eran más limpios y vestían mejor. En el fondo, su crítica iba igualmente dirigida a las familias mexicanas, que eran indolentes y poco exigentes con su servidumbre.

Otra representación peculiar la ofreció el viajero y ex prisionero francés Ernst Vigneaux a mediados del siglo XIX. En su trayecto de Guadalajara a Zapotlanejo, el cual hizo montado a caballo, pareció haberle impresionado las recomendaciones que recibió de un joven mozo quien le aconsejó cómo arrear su caballo. El mozo, de nombre Miguel, ocasionalmente era arriero de mulas, y al decirle Vigneaux que iba para la ciudad de México, aquél no ocultó su emoción al expresarle que jamás había visto la capital y estaba sorprendido que para tal travesía viajara sin «doméstico». Miguel se apuró en ofrecerle sus servicios, y aunque Vigneaux se negó en un comienzo, aquél le insistió y le aseguró que contaba con el beneficio de la gente de Zacatecas,

10 Madame Calderón de la Barca, *La vida en México durante una residencia de dos años en este país*, México: Editorial Porrúa, 2000 (1843), p. 161.
11 *Ibid*, pp. 162-163.

donde todos hablarían bien de él. En ese momento, según lo relató Vigneaux, establecieron un contrato en el que sólo le pudo ofrecer cuatro reales por día, así como alimento para él y su mula. Sólo si quedaba satisfecho de sus servicios, al final del viaje le otorgaría dos piastres. Desde ese momento su valija pasó inmediatamente de la grupa de su caballo a la de la mula de Miguel.[12] Durante el resto de viaje, más que un sirviente, Miguel se convirtió en un intérprete para Vigneaux, a quien le decía qué comer en cada lugar, las costumbres de cada región, además de cocinarle, protegerle y guiarle.

Tal fue la estrecha relación que existió entre ambos y la confianza que Vigneaux depositó en su sirviente, que en sus memorias lo recordaba más como a un amigo, un *compadre*. Al final de su relato, incluso le dedicó algunas palabras a la despedida que hubo entre ambos al llegar a la ciudad de México:

> Al momento de montar su silla, me preguntó si le permitía darme un abrazo y me apretó en sus brazos, con lágrimas en los ojos, con una efusión de las más conmovedoras. En la estrechez, él fue para mí un caballero de grandes rutas en toda la palabra.[13]

Pero la representación de Vigneaux no fue la que predominó entre las élites y la opinión pública, pues ya se ha visto que los sirvientes domésticos fueron objeto de desconfianza, prejuicios y persecución.[14] Al respecto cabe mencionar un pequeño momento que la joven Concepción Sánchez Aldana registró en 1909 en su diario. Concepción, quien para entonces llevaría el apellido de su esposo, el pintor italiano Félix Bernardelli, fue hija del licenciado Trinidad Sánchez Aldana y de Margarita Romo. En su diario, compuesto de anécdotas familiares, emociones y expectativas de una tapatía de la élite que, como hija de familia viviendo en casa de sus padres, da cuenta de los inicios de su relación con Bernardelli con quien finalmente contrajo matrimonio. En contadas ocasiones hizo mención de las sirvientas que había en

12 Ernest Vigneaux, *Souvenirs d'un prisonnier de guerre au Mexique, 1854-1855,* París: Librairie de L. Hachette et Cia., 1863, p. 421.

13 Ibid. p. 518. Traducción propia.

14 Miguel Ángel Isais Contreras. «Los límites de la confianza. Prejuicio y persecución contra servidoras domésticas en Jalisco a finales del siglo XIX.» *Claves. Revista de Historia* 3, nº 4 (2017): 77-104.

casa de sus padres, mismas que aparecen en el registro de criados de 1888.[15] Aunque destaca el cariño que sentían hacia su familia cuando vivía con sus padres, como esposa y madre no ocultó su sentir hacia su servidumbre. Concha Bernardelli deseaba que sus hijas pudieran desarrollar una mejor vida fuera de México, sobre todo en un momento en que irrumpían las fuerzas revolucionarias sobre Guadalajara. Así, deseaba vivir en California, sin gente que los conociera, sin la zozobra de vivir amenazados, sin los prejuicios de familia y amigos; de la misma manera que sin «criados espiones», «plaga terrible y necesaria en esta tierra…»[16]

Tan luego como el reglamento de criados fue publicado en Guadalajara en marzo de 1888, el *Diario de Jalisco* aprovechó para expresar sus impresiones y pronósticos en torno a él. Entre sus redactores desfilaron importantes personajes de la ciudad, como los abogados Emeterio Robles Gil y Luis Pérez Verdía, y los ingenieros Gabriel Castaños y Carlos F. Landero. A los redactores del periódico les parecía oportuna la creación del reglamento dado que la ciudad se abría cada vez más a visitantes extranjeros y nacionales dado que para el mes de mayo se esperaba la llegada del ferrocarril a Guadalajara, hecho que conectaba de forma mucho más abreviada a la ciudad con el centro del país. Por tanto, el reglamento otorgaría confianza a aquellos visitantes que decidieran contratar los servicios de un mozo. Con tales esperanzas, era de suponerse que para un círculo editorial como el *Diario de Jalisco* existía una mala impresión de los sirvientes domésticos confirmando su «negligencia e inmoralidad» en la que frecuentemente caían:

> Efectivamente, nuestros fámulos son por lo general remisos en el complimiento de sus deberes e irrespetuosos hasta la insolencia; escatiman furtivamente cuanto pueden del dinero que se les da para compras; sus conversaciones a cerca de los amos son, casi siempre, contra el honor y la buena reputación de éstos, publicando lo que pasa en el hogar doméstico…[17]

15 Es posible que se trate de las hermanas Ma. Refugio, Victoria y Juana Granero, todas originarias de Sayula, y que para entonces tenían las edades de 25, 23 y 24 años, respectivamente. Registros 180, 181 y 338. AMG. Registro de domésticos, tomo I, 1888, ff. 45v, 46f y 85f.

16 Concha Bernardelli, *De espinas y flores. Diario íntimo (mayo de 1895-abril de 1928)*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2012, p. 178.

17 «El Reglamento de Criados», *Diario de Jalisco,* núm. 274, 27 de abril de 1888, p. 2.

Así, al *Diario de Jalisco* también le preocupaba que los domésticos no sólo atentaran contra el patrimonio de las familias tapatías, sino que, además, fueron contra el buen nombre de ellas. Aplaudieron la iniciativa de la jefatura política de Guadalajara dado que había que «moralizar» el servicio doméstico el cual estaba «muy degradado», para lo cual no importaba utilizar la fuerza policiaca tanto para corregirlo como para ir casa por casa para verificar que en cada una de ellas los sirvientes contaran con su respectiva boleta.

Algo que debe considerarse en el marco de la creación del reglamento de criados de Guadalajara, fue que éste no fue diseñado por el ayuntamiento de la ciudad, sino directamente por el jefe político del primen cantón de Jalisco, Doroteo López, cuya cabecera, efectivamente se hallaba en Guadalajara. Lo interesante es que pese a no ser una disposición municipal, el registro operó casi exclusivamente en la cabecera del cantón, donde vivían la mayoría de las principales familias del primer cantón y las que muy posiblemente demandaban la existencia de una disposición semejante.[18]

El registro de criados de Guadalajara

Al ser el registro de poblaciones un asunto más de carácter municipal en los primeros años del siglo XIX, éste por igual se conformó como un asunto de seguridad, policía y saneamiento dentro de varias ciudades. En el caso de la ciudad de Buenos Aires, Cecilia Allemandi identifica que fue a partir del último tercio del siglo XIX cuando el ayuntamiento de la ciudad comenzó a manifestar mayor interés en reglamentar a los trabajadores a través de registros y libretas. Sin embargo, tal medida fue originalmente integrada como parte de un ordenamiento que vivieron algunas ciudades latinoamericanas con el afán de instaurar orden, higiene y seguridad públicos; así,

18 En las actas de cabildo correspondientes a los meses que antecedieron y sucedieron a la fecha de creación del Reglamento de Criados, no se hizo una sola mención de él; pese, incluso, a que en varias sesiones estuvo presente el jefe político Doroteo López, quien firmó el mencionado reglamento. Durante aquella época, el cabildo estuvo más enfrascado en una reglamentación de los mercados públicos. Se debe advertir que el jefe político fue una figura administrativa muy importante a todo lo largo del siglo XIX y primeros años del XX, y que su labor quedó supervisada directamente por el gobernador. Los jefes políticos tenían por comisión, entre varias otras, vigilar las decisiones de los ayuntamientos. Ahora bien, aunque el reglamento parecía ser una medida impuesta a los ayuntamientos del cantón de Guadalajara por el jefe político, los munícipes de la capital no lo objetaron, antes bien, atendieron con inmediatez su contenido al crear el registro de criados, mismo que ahora se resguarda en el Archivo Municipal de Guadalajara.

el registro de los trabajadores formó parte de una agenda de seguridad pública bajo el supuesto y el prejuicio de que entre ellos el delito estaba más presente. Tras hacer una revisión del reglamento de servidores domésticos de 1875, Allemandi documenta algunas de las resistencias que tal normativo provocó entre sectores o gremios más consolidados, y que al haber quedado inscritos como «sirvientes» fue un agravio a su dignidad.[19] Ese fue el caso de los cocheros, quienes en 1899 fueron obligados a someterse al registro ante la policía, provocando su descontento y resistencia, más por el hecho de que debían completar dicho registro con el retrato.[20]

En la ciudad de México, el primer reglamento de criados se presenta en 1879, en el cual el vecindario quedó obligado a no admitir ningún criado que no portara su libreta, medida que el gobierno de la ciudad refrendó todavía en 1890.[21] De acuerdo con los argumentos que revalidó el secretario del gobierno en 1882, Joaquín Díaz, el beneficio del reglamento en la capital de país era tal, debido a que la mayoría de los robos los cometía la servidumbre de las casas donde trabajaban. Sin embargo, el funcionamiento del reglamento sería todavía más efectivo si los padres o cabezas de familia exigieran rotundamente a sus sirvientes su respectiva libreta.[22] Pero no fue sino hasta 1885 en que el gobierno de la capital del país trató de refrendar la vigencia de dicho reglamento «ante los frecuentes casos de robos cometidos por los domésticos de ambos sexos» que generalmente se empleaban de forma particular sin ninguna medida de seguridad, es decir, sin hacer caso del reglamento de 1879.[23]

19 Cecilia L. Allemandi, *Sirvientes, criados y nodrizas. Una historia del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires (fines del siglo XIX y principios del XX)*. Buenos Aires: Universidad de San Andrés, Teseo, 2017, pp. 145-147.

20 Mercedes García Ferrari. «'Una marca peor que el fuego'. Los cocheros de la ciudad de Buenos Aires y la resistencia al retrato de identificación.» En Lila Caimari (comp.). *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, Universidad de San Andrés, 2007, p. 124-125.

21 «Reglamento de criados», *La voz de México,* México, D. F., 16 de marzo de 1890, p. 3.

22 «Libretas de domésticos», *La voz de México,* México, D. F., 5 de octubre de 1882, p. 3.

23 Es curioso mencionar que poco antes de ese recordatorio, el mismo gobierno de la ciudad había expedido un reglamento sobre pulquerías con la intensión de controlar la venta, el consumo, la higiene y buena calidad de dicho licor; así como de supervisar que dentro de ellas no se presentaran escándalos. «Reglamento de pulquerías», en Manuel Dublán y José María Lozano. *Legislación Mexicana o Colección Completa de las Disposiciones Legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, t. XVII, México, Imprenta y Litografía de Eduardo Dublán y Comp., 1887, pp. 131-134.

Cabe mencionar que poco antes, en 1884, en la ciudad de México también se presentó un nuevo reglamento de aguadores (el primero se remite a 1850) casi con las mismas características que el reglamento de criados. Así, al igual que a los criados, los aguadores, por ser trabajadores muy solicitados en viviendas y comercios, se les obligó a presentar ante las inspecciones de policía un «papel de abono» en el que sus patrones afirmaran conocerlos y dar fe de su «honradez y buena conducta». El proceder para su identificación sería también el registro tanto de sus datos personales y antecedentes laborales como del respectivo «retrato» y media filiación. El mismo reglamento instauró un nuevo dispositivo de control que sería instalado en todas las fuentes de la ciudad, donde cada año los aguadores serían citados por los inspectores de policía y para que entre ellos se eligiera un capataz que rindiera cuentas a la autoridad y coordinara las operaciones de sus compañeros.[24]

Durante las últimas tres décadas del siglo XIX, además de la ciudad de México, otras ciudades mexicanas comenzaron a manifestar un interés en tener mayor control en los servidores domésticos; lo cual comenzaba por una preocupación e iniciativa de las élites. Así, en 1885 también se sumaron las municipalidades de Durango y San Cristóbal de Las Casas; en 1886 la jefatura política de La Paz, Baja California.[25] Un par de años después, el órgano oficial del estado de Hidalgo se inclinó a que se adoptara semejante medida en la ciudad de Pachuca, donde la servidumbre, decían, era «cada día peor» y había caído en la desmoralización.[26] Lo mismo sucedería en Puebla en 1889, cuando los regidores del ayuntamiento pusieron a discusión un proyecto en respuesta a los «abusos de que son víctimas las familias».[27]

No obstante, en Oaxaca el registro de sirvientes domésticos no se llevó a la práctica de la misma forma que en otras ciudades. No al menos de manera tan particular, pues en su lugar se formó en 1881 un registro de oficios,

24 «Reglamento de aguadores», en Dublán y Lozano. *op. cit.*, pp. 46-49.

25 «La reglamentación del servicio doméstico», *Periódico oficial del Gobierno del Estado de Chiapas,* San Cristóbal de Las Casas, 28 de noviembre de 1885, p. 1; «Al vuelo», La voz de México, México, D. F., 17 de diciembre de 1886, p. 3.

26 «Reglamento de criados», *Periódico Oficial del estado de Hidalgo,* Pachuca, 31 de marzo de 1888, p. 339.

27 *Boletín Municipal. Órgano especial de la Asamblea de Concejales,* Puebla, 16 de febrero de 1889, p. 2.

entre los que había cargadores, aguadores, cocheros, entre otros.[28] Además. desde 1897 se presentó un proyecto de reglamento ante el ayuntamiento de la ciudad por parte de un grupo de la élite local, bajo un documento que mantenía varias de las disposiciones del reglamento de la ciudad de México y que, a más de presentarse como un instrumento que garantizaba derechos tanto de amos como de sirvientes, no era sino un documento que protegía primordialmente a las élites oaxaqueñas de los antecedentes de su servidumbre, a quienes además, se intentó imponer el pago del 10 por ciento mensual sobre sus ingresos. Aunque el proyecto no prosperó y se desvaneció en sus revisiones, el ayuntamiento de Oaxaca materializó un control sobre la prostitución bajo un reglamento emitido en 1890.[29]

Pero el impacto de tal reglamentarismo contra los sectores populares también llegó a Jalisco. Así, se tiene conocimiento que, particularmente en dos de sus ciudades más importantes, como Lagos de Moreno, cuando en 1886 el ayuntamiento optó por registrar a los cargadores; y Guadalajara, cuya municipalidad reglamentó a los cocheros (1872), a los dulceros (1890), los aguadores (1891), los expendedores de leche y carne (1892) y coheteros (1899). De la misma manera normaría sobre los espacios públicos donde estos sectores trabajaban, tales como portales (1888) o mercados (1892). Poco más tarde (1900) haría lo mismo con la tolerancia de la prostitución.[30]

El reglamento de criados de Guadalajara, como sucedió con otros que se presentaron en distintas ciudades del país, se inspiró en el reglamento de la ciudad de México, pero sus antecedentes pueden remontarse todavía a las primeras décadas del siglo XIX, bajo el primer reglamento de policía de la ciudad de Guadalajara de 1823. En él se otorgaron amplias facultades a los comisarios de policía para que a través de ellos se garantizara la seguridad, el orden y la tranquilidad sobre calles, comercios y parajes públicos. Debían vigilar que los jóvenes no vagaran, que no se consumieran bebidas alcohólicas ni que tampoco hubiera ebrios escandalosos. Cabe mencionar que, al ser una etapa formativa tanto de la nación como de sus entidades federativas, lo que se anhelaba con esta clase de reglamentos era, además de

28 Overmyer. *op. cit.*, p. 91.

29 Fabiola Bailón Vásquez. *Mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución. Sobrevivencia, control y vida cotidiana en la Oaxaca porfiriana*. México: El Colegio de México, 2014, pp. 185-187.

30 *Reglamentos, ordenanzas y disposiciones para el buen gobierno de la ciudad de Guadalajara, 1733-1900*, tomo II, Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara, 1989.

instaurar orden y seguridad, reformar las costumbres de la sociedad. Así, se establecían toques de queda a partir de las diez de la noche, y quien deambulara después de esa hora, lo debía hacer con «motivo justo y calificado». Lo interesante de este primer reglamento es que también ponía atención en aquellos oficios que, por la naturaleza de su actividad, podían o solían desatar formas de desorden o suciedad en los espacios de la ciudad. En este caso estaban los curtidores, azucareros, carpinteros, zapateros, herreros o fruteros, quienes solían dejar escombros y desechos una vez terminada su faena. Más adelante, entre diferentes disposiciones que sancionaban lo que parecía eran prácticas que los vecinos cometían en perjuicio de la higiene y el orden públicos, el artículo 48 también dio cuenta de las facultades que tuvieron los comisarios para formar los padrones. En tal labor, debían tener cuidado de asentar «cuidadosamente» el oficio y ocupación de cada vecino, sobre todo para asegurarse de que no hubiera algún ocioso o vago.[31]

Pero el mismo reglamento mostró una representación peculiar sobre los sirvientes domésticos, la cual demuestra el prejuicio que existía sobre ellos y la desconfianza que, por consecuencia, generaban. Así, se advirtió que nadie podría comprar alhajas tanto a hijos de familia como a sirvientes;[32] esto en el entendido de que ambos solían tomar lo ajeno: los primeros de sus padres; y los segundos, de sus patrones.

Cuarenta años después (1863), durante el gobierno interino de Ignacio L. Vallarta, se emitió un nuevo reglamento de policía para el primer cantón de Jalisco, es decir, para Guadalajara, su cabecera, y los departamentos que le eran sujetos. Así, nuevamente mantuvieron en su artículo 46 aquella medida que ponía en entredicho a los sirvientes domésticos, al prohibir a los ciudadanos comprar alhajas a esa clase de trabajadores.[33] No así, la novedad de ese nuevo reglamento ya advertía un mayor control sobre los criados pues, al advertir que mientras no se creara un reglamento dedicado a ellos, aquellos sirvientes que trabajaran en hoteles, casas públicas o

31 «Reglamento de policía de Guadalajara» (1823). *Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes Legislativo y Ejecutivo del estado de Jalisco,* Tomo I (primera serie), Guadalajara: Tip. De M. Pérez Lete, 1874, pp. 81-100.

32 Ibid, p. 96.

33 «Reglamento de policía de Guadalajara» (1863). *Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes Legislativo y Ejecutivo del estado de Jalisco*, Tomo VIII (segunda serie), Guadalajara: Tip. De F. A. De Anda, 1883, pp. 455-456.

particulares, tenían un mes (una vez publicado el nuevo reglamento) para inscribirse en la jefatura política para que les fuera expedida una patente o credencial. En ella deberán asentar el nombre del «amo» a quienes servían, el domicilio, su fecha de entrada y salida, y el tipo de actividad que realizaban. Si los sirvientes carecían de dicho documento, serían considerados «vagos», y por tanto destinados al «servicio a las armas». Asimismo, obligó a los «jefes de familia» a cumplir con el padrón, donde además de informar de los integrantes de las familias que habitaban su casa, también dieran cuenta de los criados que tenían a su servicio. No obstante, el reglamento también trató de amparar a aquellos sirvientes que desearan cambiar de un servicio a otro, siempre y cuando lo notificaran con anticipación y se indicara en su boleta con la autorización de los amos. Éstos no tendría el derecho de retenerlos.[34]

Lo curioso fue que el reglamento de 1863 fue publicado en plena crisis política que dio paso meses después al Segundo Imperio, lo cual interrumpió el funcionamiento de algunas instituciones y normativas liberales. Es posible que ello haya acontecido con el reglamento de policía de 1863, pues no fue sino hasta 1883 en que éste fue publicado nuevamente y de forma íntegra. Acción que muy posiblemente le otorgaba vigencia a un reglamento que se mantuvo por las siguientes décadas.

Pero antes de atender en lo particular al reglamento de marzo de 1888, cabe comentar brevemente lo que previamente atendió en torno a los sirvientes domésticos el Código Civil del estado de Jalisco (1875). Aunque el Código Civil fue reformado en 1884, la sección correspondiente al contrato de servicio doméstico no sufrió cambio alguno, ya fuera en la versión del Código del Distrito Federal, como en la versión adoptada en Jalisco en 1871 y la reforma en 1884. Como previamente lo ha estimado Robert Curley, el Código Civil no hizo sino aparentar un contrato entre ciudadanos que jurídica y económicamente no eran equidistantes: patrones y sirvientes.[35] En el fondo, el «contrato» mantenía tal relación asimétrica que a lo más ofrecía ciertas seguridades para los sirvientes; sin embargo, para los patrones, los

34 *Ibid*, pp. 462-463.

35 Robert Curley, «La democratización del retrato: registro de empleados domésticos, 1888-1894», en Arturo Camacho (curaduría), *El rostro de los oficios*. Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara, 2006, p. 30.

límites de su responsabilidad quedaron garantizados, y en algunos artículos operó una discrecionalidad que los favorecía. Por ejemplo, el salario hacia los sirvientes podía sujetarse a lo que dictara «la costumbre del lugar» (art. 2439); o bien, si no se contaba con un convenio previo, los sirvientes quedaban «obligados» a trabajar según «su salud, estado, fuerzas, aptitud y condición» (art. 2440). En ambos casos se pudiera prestar a situaciones en la que los patrones tenían ventaja.

De igual manera, el Código Civil favorecía a los patrones al manifestar que los sirvientes podían abandonar su trabajo sólo mediante «justa causa», una queja que pareciera era frecuente entre las élites y que nos hace recordar las exigencias de Madame Calderón de la Barca décadas atrás. La asimetría del contrato también se puede verificar cuando los patrones podían argumentar «justa causa» para despedir a sus sirvientes, pues si declaraban insolvencia bien podían terminar con el contrato sin indemnización alguna. Otro punto interesante se relaciona con el concepto de «respeto», el cual debían dirigir los sirvientes en todo momento y de forma «obligada» hacia sus patrones al formalizarse el contrato (art. 2452); sin embargo, ese concepto no aparece entre las obligaciones del patrón, pues bastaría con pagar con «rigurosa exactitud» su salario. Al final, el Código transmitió la relación paternalista por la que se solían establecer tales contratos, pues el patrón tenía el derecho de «corregir» a sus sirvientes en caso de cometer alguna falta, cual si fuera su tutor; o «socorrerle» en caso de enfermedad, por supuesto que a cuenta de salario (art. 2453). Si alguna otra circunstancia quedara desestimada dentro del Código Civil, el artículo 2457 reparó en advertir que ello sería atendido en los reglamentos de policía. Como sucedería en Guadalajara cuatro años después.

En efecto, el Reglamento de Criados se convirtió en aquel instrumento que atendería aspectos no considerados en el Código Civil y ofreció mayor información en torno al procedimiento de inscripción y registro de los sirvientes domésticos. Del total de trece artículos que contenía el reglamento, los primeros dos establecieron la obligación que en adelante tenían los sirvientes domésticos de registrarse en la Jefatura Política de Guadalajara, ofreciendo toda información que diera razón, además de su nombre, del tipo de trabajo que realiza, de su domicilio, de las casas o personas a quie-

nes ha servido y del tiempo que lo ha hecho en cada lugar. Donde se asentaría tal información sería sobre un «libro especial» o «libreta», y los once artículos restantes del reglamento se concentraron en ello. En principio, la libreta se convertiría en el único instrumento para que los sirvientes pudieran solicitar un trabajo, pues también se obligaba a quienes solicitaran sus servicios exigirla y conservarla hasta que se terminara el contrato.

Sin embargo, aunque el reglamento añadió tal medida de control para seguridad de las principales familias de la ciudad, no cualquier sirviente podía presentarse ante la jefatura para solicitar una libreta, pues antes debía presentar un «papel suscrito» en el que dos personas «de buena reputación» dieran fe de su conducta y honradez.[36] De tal manera, los sirvientes no gozaban de tal autodeterminación y, en calidad de subalternos, debían contar con el respaldo y la buena opinión generalmente de gente con la que hubieran trabajado.

Una vez generada la libreta, por la que además pagarían 25 pesos, los sirvientes debían entregarla al «jefe de la casa» donde quedaran contratados, y éste debía conservarla hasta que el servicio culminare. Cada «amo» debía inscribir las fechas de inicio y fin del contrato, incluso con la posibilidad de anotar la conducta que hubiera observado del sirviente durante su trabajo (art. 5). Otro artículo que llama la atención, más porque puede presumirse que para tal efecto fue diseñado el reglamento junto con la libreta, fue el número 7, el cual consideraba la circunstancia en que algún sirviente fuese acusado, perseguido o castigado por algún delito. De ello también debía dar razón la misma libreta, del delito que hubiera cometido, y del tiempo que llevaría su juicio o castigo.

Al final es difícil asegurar que el uso de la «libreta» realmente cumpliera con su propósito; incluso, asegurar si se puso en pleno funcionamiento. Tras revisar aleatoriamente algunos documentos judiciales del Supremo

36 Un procedimiento que hace recordar a la manera en que fueron perseguidos vagos y sospechosos de algún delito menor dentro de la legislación penal de casi todo el siglo XIX, pues para derribar las sospechas y demostrar su dedicación y honradez, debían contar con el testimonio de hombres de «buena reputación», por lo general, hombres de mayor jerarquía a la de ellos: vecinos con prestigio o antiguos patrones. Un punto que declara la relación entre sirvientes y vagos se encuentra en el artículo 9 del Reglamento, al considerar que cuando todo sirvientes no estuviera ocupado por más de un mes no podrá entablar contrato sin antes dar cuenta de ellos a la autoridad. En tal caso, continuó el artículo, se procederá conforme al artículo 355 del Código Penal; es decir, serían juzgados como vagos con arresto de un año o multa de hasta 500 pesos al no demostrar «ocupación honesta y lucrativa».

Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, en actas criminales seguidas contra sirvientes por sospechas de robo, no se hace mención de la «libreta», así como tampoco del Reglamento ni del registro de domésticos. Todo pareciera que a lo que aspiraba el reglamento era primordialmente a sofocar algunas de las exigencias de la élite tapatía, aunque en la práctica pudo prevalecer el paternalismo entre amos y sirvientes más allá de la desconfianza. En algunos casos fue constante el desinterés de los amos por mantener el cauce de sus denuncias; o bien, porque no existieron suficientes pruebas para procesarlos. Fue, en tal caso, un recurso que algunos amos aprovecharon para disolver el contrato de trabajo; sin embargo, de la libreta y el reglamento de criados no se hacía mención alguna.

Vida fuera del Registro

Al observan un documento tan rico en términos históricos y sociales como lo es el Registro de Domésticos de Guadalajara, desencadena un cúmulo de preguntas particularmente porque de él se destacan sus fotografías, que pareciera dicen mucho más que los escuetos datos del registro mismo. Indagar más sobre los sirvientes que ahí fueron inscritos puede resultar una tarea complicada. Los siguientes casos son un vistazo breve a la existencia de algunos de ellos.

En el número 810 del Registro de domésticos de Guadalajara[37] se puede dar cuenta del caso de Ma. Refugio Díaz, una joven viuda de 28 años de edad que para junio de 1888 tenía un mes de servir en la casa de Ma. de Jesús Araujo de Fernández, ubicada en el Portal Quemado, labor por la que recibía tres pesos con 50 centavos al mes. Lamentablemente, la fotografía que se incorporó al registro se ha desgastado con el tiempo, dejando ver apenas la silueta de Refugio quien estaba de pie, tal vez recargada sobre una silla. Portaba una blusa clara con mangas de tres cuartos y una falda oscura. De acuerdo con el registro, ella era de estatura alta, de color trigueño, de cabello negro, de frente regular, ojos cafés y nariz y boca regulares.

Sobre Refugio, el Registro ya no nos permite saber más, dándonos la impresión de que su «ama» únicamente acudió a la jefatura política a cumplir con la exigencia que el primer cantón de Jalisco recién había instituido hacia las principales familias, particularmente de Guadalajara, y su servidumbre.

37 AMG. Registro de domésticos, tomo II, 1888-1889, f. 203f.

Afortunadamente, tras revisar en otros archivos, pudiéramos completar, o bien abonar, más aspectos sobre la existencia de Refugio, aunque éstos nos hablen desde un momento o posición en donde ella pudo mostrarse exaltada y sentirse agraviada.[38] Así, hay que advertir que la vemos a través de instituciones de control social, debido a la misma lógica en el que las autoridades locales situaban a los sirvientes domésticos.

Si bien el Registro muestra que Refugio servía en la casa de Ma. de Jesús Araujo en junio de 1888, para enero de 1889 ya trabajaba en casa de la viuda y comerciante Martina Barajas, situada en la calle de Angulo, al lado norte del mercado Alcalde, donde tan sólo tenía seis días de estar trabajando. Así, sabemos que Refugio era viuda de Juan Rivera y tuvo dos hijos que fallecieron a temprana edad. Por principio de cuentas, para mediados del mes de enero Refugio fue acusada por Martina Barajas por sospechas de haberse robando varios objetos de su casa, o bien, de haber sido cómplice tras permitir que otras personas entraran a la casa mientras Refugio la había acompañado a una reunión familiar en casa de su cuñado, la cual, según Martina, intentó abandonar al referir que se sentía enferma comportándose con «cierto sobresalto e inquietud».[39]

Tal conducta le llevó a sospechar de Refugio, puesto que al regresar a la casa encontraron la puerta abierta y un desorden en el interior. En la habitación de Martina había ropa tirada en el suelo, el ropero fue forzado lo mismo que un baúl. Así, encontró que le habían sustraído mil quinientos pesos en monedas, además de pesos del águila, tostones y pesetas que tenía en distintos costalitos. Pero ello no sería todo, pues también aseguró que desaparecieron sus alhajas: un par de sarcillos de oro, dos pares de coquetas, varios anillos de oro, así como otros con diamantes y piedras; un rosario de coral con padre nuestro y cruz en oro; incluso una pistola y botonadura que pertenecieron a su esposo. Martina calculó en dos mil pesos el monto de lo que le fue robado.

Refugio fue detenida y trasladada a la Penitenciaría. Mencionó que ella no era culpable porque también le habían robado varios objetos que tenía

38 Agradezco a la Mtra. Laura Benítez Barba ayudarme en la localización de los documentos judiciales que aquí se comentan, integrados al Ramo Criminal del Archivo Histórico del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

39 AHSTJ, Ramo Criminal, 1889, caja 1, exp. 95519, f. 4v.

en una caja, sin permitirle siquiera identificar lo que le faltaba dado que inmediatamente fue aprehendida. En su declaración parecía que tenía cierta desavenencia con Martina, producto quizá de la denuncia que hizo contra ella, pues afirmó que si su «ama» seguido iba a la casa de su cuñado, es porque «le hace el amor» y con quien «se emborracha y comete escándalos en el barrio».[40] En careo que tuvieron ambas, Martina manifestó que entre su cuñado y ella no existía «ilícita amistad», sino «simple amistad», y que quien tenía un «querido» era Refugio, con un carnicero.

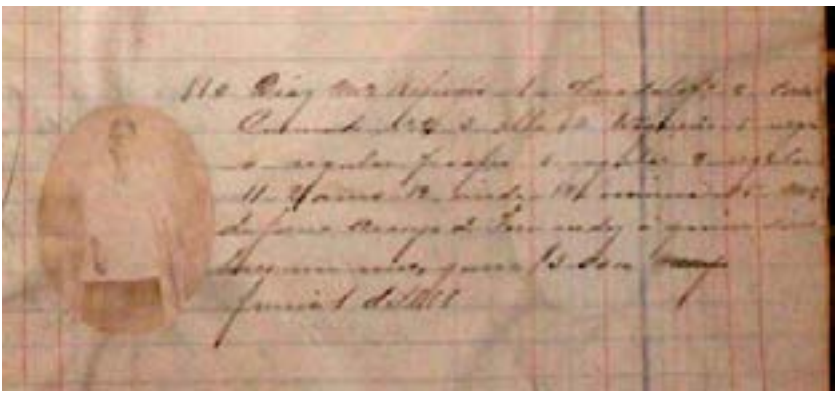

Imagen 1. Ma. Refugio Díaz

El personal de la jefatura se trasladó al domicilio de Martina para realizar la averiguación correspondiente, todo esto mientras que Refugio se mantenía detenida. De la casa los inspectores extrajeron la caja de Refugio, en la cual encontraron algunas barras de jabón y otros objetos de aseo personal, utensilios de costura y demás prendas. Llamó la atención de los inspectores que también se encontrara una camisa de hombre y, dentro de un pomo, dos llaves pequeñas. El personal sacó la caja para que fuera reconocida por Refugio, quien declaró era de su propiedad y ofreció información sobre la procedencia de cada uno de los objetos. Afirmó que los jabones eran «los que le daban para lavarse», que la camisa era de su marido que había muerto hace un par de años y que las llaves pertenecían a las cajas mortuorias de sus dos hijos que también fallecieron. De igual manera manifestó que le hacían

40 *Ibid*, f. 6f.

falta más prendas personales, incluso la boleta de empeño de un rebozo. Al final, agregó que antes también había servido en las casas de don Carlos Pichen, con don Alfonzo Heyman, con don Francisco Martínez Monrroy y, como lo ha confirmado el Registro de Domésticos, con doña Jesús Araujo.[41]

En tanto que el Ministerio Público no encontró elementos para inculpar a Refugio, declaró su libertad y en ese mismo momento le fueron entregadas sus pertenencias personales, entre las que había objetos que posiblemente le hacían recordar su vida como esposa y madre de familia. A final de cuentas, tanto el Registro como el expediente judicial sólo nos han permitido conocer ligeros fragmentos de la existencia de Ma. Refugio Díaz, una existencia que a más de conocer las condiciones sobre las que se mantenía el servicio doméstico en Guadalajara, también agregan evidencia de las emociones, la subsistencia y la «vida frágil» de las mujeres de los sectores populares.[42]

Dentro del Registro de Domésticos llama la atención no sólo encontrar a los sirvientes y sus propios retratos, sino además encontrar las recomendaciones que hacen de ellos personas que formaron parte de élite política, cultural y económica de Guadalajara. Así, encontramos al ingeniero Mariano Bárcena, quien en 1890 sirvió de referencia para que Hermenegildo de León se registrara como sirviente. Con base en el Registro, sobre Hermenegildo se logra saber que era originario de Tepatitlán pero con residencia en Guadalajara en la calle de San Felipe; de 35 años de edad y era casado. Para entonces declaró aún no contar con trabajo.[43] Un año después, Hermenegildo prestaba sus servicios al farmacéutico alemán Juan Jaacks,[44] propietario de la Botica Alemana, pero eso lo sabemos porque su «amo» acudió a la jefatura política de Guadalajara para acusarlo de haber robado algunas redomas de cristal de su botica.[45] Declaró que nunca había estado

41 *Ibid*, f. 9v.

42 Al respecto aquí sigo a Arlette Farge quien, al proponer el uso de los archivos judiciales, lo hace para rescatar otros espacios e imaginarios sociales, otros actores; con la advertencia de que su existencia generalmente se presenta en medio de una exaltación, en fragmentos: «Las vidas son ínfimas, las existencias desprovistas y trágicas, los personajes risibles e insignificantes forman la arena fina de la historia, su trama frágil aunque esencial.» Arlette Farge, *La vida frágil. Violencia, poderes y solidaridades en el París del siglo XVIII*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, p. 9.

43 AMG. Registro de domésticos, tomo IV, 1891, f. 46f.

44 Juan Jaacks también registró en 1891 a sus sirvientes Maximiano Rodríguez, Juan Alcaraz y Luciano Ramírez. AMG. Registro de domésticos, tomo V, 1891, ff. 23v, 43f, 102v.

45 AHSTJ, Ramo Criminal, 1891, caja 6, exp. 100954.

preso y entonces lo estaba porque «se sacó» tales redomas para venderlas. Aseguró que lo había hecho para comprar café para su patrón y, con el resto, carne para comer ese día. Debido al poco valor de lo robado y a que en las acciones de Hermenegildo existían algunas atenuantes, como no haber tenido antecedentes penales y confesar el delito, fue puesto en libertad. Sin embargo, no es posible saber si continuó laborando en la botica y si su detención quedó registrada en alguna «libreta», de la cual no se hizo mención.

Imagen 2 Hermenegildo de León

La lista de personajes es larga, y en ella también se puede encontrar, por ejemplo, al ingeniero Gabriel Castaños, al médico Heraclio Garciadiego, a los empresarios Feliciano Orendain y los hermanos Pablo y Antonio Leautaud; al abogado Andrés Terán; o bien, al fotógrafo Octaviano de la Mora, cuyos retratos de sus sirvientes destacan por la calidad, lo cual pudiera confirmar que las fotografías fueron tomadas por él mismo. También destaca el fotógrafo Carlos Barriere, quien en 1888 registró a sus sirvientes Guillermina Cervantes, Ruperta Gallegos y el menor José de la Cruz.[46] A diferencia del boticario alemán Jaacks, Barriere acudió tiempo después a

46 AMG. Registro de domésticos, tomo I, 1888, ff. 12v-12f, 18f.

declarar a la jefatura política por el suicidio que cometió su joven sirviente Cristóbal Ortega.[47] Aunque Cristóbal no fue registrado como sirviente, su caso ofrece valiosos detalles tanto de su vida como de su relación con su «amo» y otros dependientes como él.

Tanto Barriere como sus otros sirvientes fueron puestos a declarar en vista de que Cristóbal consumó su acto en casa de su propio patrón, donde su cuerpo fue encontrado junto a un pomo de cianuro y algunas cartas que dedicó a una joven. Una de sus trabajadoras fue Ruperta Gallegos (registrada en 1888 bajo el número 42), quien para entonces tenía 30 años de edad y estaba casada. Trabajaba y vivía en la casa de Barriere, lo cual le permitió observar «varias extravagancias» en el comportamiento del joven Cristóbal desde hace tiempo. Más bien le parecía «maniático» por su interés en leer las notas de suicidios en los periódicos. Se exaltaba y se alegraba de saber que tenía la facultad de quitarse la vida. Sin embargo, fue el mismo Barriere quien brindó más detalles sobre el comportamiento de Cristóbal, al saber que constantemente escribía a una joven llamada Rosario, y no porque aquél le hablara de ella, sino porque Cristóbal dejaba borradores de cartas por toda la casa y el taller de fotografía. Manifestaba una «monomanía erótica». Barriere afirmó que ya antes lo había intentado hacer, razón por la cual fue detenido y mostró arrepentimiento y vergüenza.

Es posible que además de su sirviente, Cristóbal también fuera su aprendiz, pues ante las autoridades había declarado ser fotógrafo de oficio, nunca su sirviente, lo cual también le permitía adquirir sustancias como el cianuro que, de acuerdo con Barriere, antes se utilizaba «para las artes», razón por la cual no era complicado adquirirlo. Cristóbal era un joven de 15 años quien parecía había perdido comunicación con su madre quien, cabe decir, no rindió declaración en el acta levantada por su muerte.

47 AHSTJ, Ramo Criminal, s. c., 1895, 9 fs.

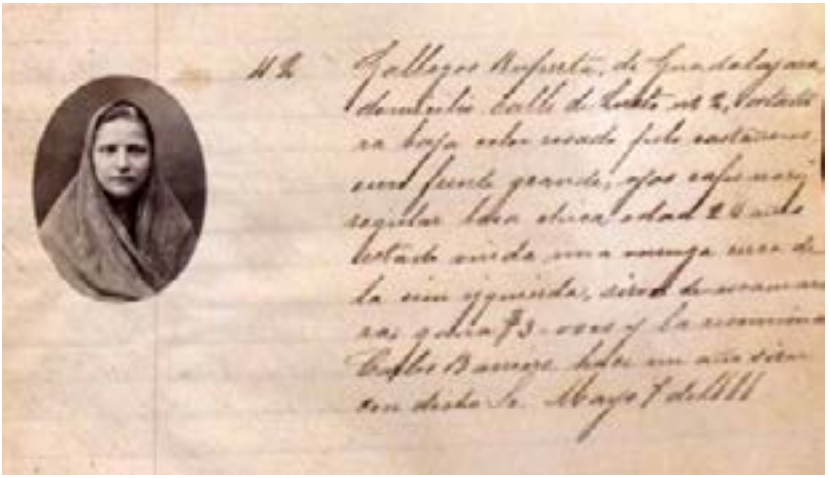

Imagen 3. Ruperta Gallegos

Conclusiones

De acuerdo con algunas evidencias revisadas hasta ahora, aunque el reglamento de criados ha dejado la evidencia de un registro de sirvientes domésticos, no se ha podido dar cuenta de las «libretas» que se obligó tramitar y portar a los sirvientes. Es posible que en un comienzo las familias que contrataban sirvientes acudieran solícitamente a cumplir con el reglamento (cuanto más si fue a iniciativa de algunas de ellas); pero con el tiempo, aún para los patrones, se pudo volver un requerimiento administrativo difícil de cumplir en los tiempos que se establecía, en vista de que generalmente los sirvientes no perduraban en su trabajo. Tal situación obligaría a los patrones a acudir recurrentemente a la jefatura política, a lo que parecería no estuvieron tan dispuestos, salvo para disolver el contrato con sus sirvientes o aplicar alguna reprimenda por la falta y el abuso de confianza cometidos. Generalmente, sobre todo si lo robado no era cuantioso, perdonando la injuria.

Aunque el registro de domésticos tuvo vigencia durante pocos años, su aparición nos habla de la nueva experiencia urbana que comenzó a vivir la ciudad en la cumbre del porfiriato. Las familias de Guadalajara trataban de contener la llegada de nuevos extraños a la ciudad, pues con ello crecía la incertidumbre de sus eventuales trabajadores. Es curioso observar que, así

como la fotografía fue atractiva para los munícipes como forma de control social hacia los trabajadores, conforme se modernizaron los sistemas de identificación a nivel global, trataron que éstos también se incorporaran a las dinámicas y necesidades de la ciudad. Así tal vez pasó con el método dactiloscópico cuando comenzó a implementarse en la administración de justicia en la década de los treinta del siglo XX, contexto en que el alcalde de la ciudad, Manuel F. Ochoa, creyó oportuno atender los reclamos de la élite tapatía creando tarjetas de identificación personal aplicadas particularmente para servidores domésticos, al cual se añadiría la huella digital. De acuerdo con Edmundo Villa Fregoso, síndico del Ayuntamiento, había que registrar a las domésticas porque así se daba mayor seguridad a las familias que las contrataban: «ya que están compenetradas, una vez en servicio, de todo el movimiento de una casa en materia de intereses, es decir, saben dónde están las cosas de valor, como el dinero, etc.»[48] Las tarjetas, agregó, serían en mejor instrumento para conocer su honorabilidad. El ciclo parecía repetirse.

Archivos

Archivo Municipal de Guadalajara
Registro de domésticos (1888-1894)

Biblioteca Pública del Estado de Jalisco «Juan José Arreola»
Archivo Histórico del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de la Jalisco

Hemerografía

La voz de México
Periódico oficial del Gobierno del Estado de Chiapas
Periódico Oficial del estado de Hidalgo
Boletín Municipal. Órgano especial de la Asamblea de Concejales
El Informador
Diario de Jalisco

48 «El Ayuntamiento estudia la implantación de la tarjeta personal de identificación», El Informador, 2 de marzo de 1937, p. 2.

Bibliografía

ALLEMANDI, CECILIA L (2017). *Sirvientes, criados y nodrizas.Una historia del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires (fines del siglo XIX y principios del XX).* Buenos Aires: Universidad de San Andrés, Teseo.

BAILÓN VÁSQUEZ, FABIOLA (2014). *Mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución. Sobrevivencia, control y vida cotidiana en la Oaxaca porfiriana.* México: El Colegio de México.

BECERRA, CELINA GUADALUPE, Y ALEJANDRO SOLÍS MACÍAS (1997). *La multiplicación de los tapatíos, 1821-1921.* Zapopan: El Colegio de Jalisco, Ayuntamiento de Gudalajara.

BENÍTEZ, LAURA, THOMAS CALVO Y ALEJANDRO SOLÍS (coords.)(2012). *Tras el estigma del infortunio. Fotografía carcelaria en el primer cantón de Jalisco, 1872-1873*. Zamora: El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara.

BERNARDELLI, CONCHA (2012). *De espinas y flores. Diario íntimo (mayo de 1895-abril de 1928),* México: Universidad Autónoma Metropolitana, .

CALDERÓN DE LA BARCA, MADAME (2000 (1843)). *La vida en México durante una residencia de dos años en este país,* México: Editorial Porrúa, .

CURLEY, ROBERT (2006), «La democratización del retrato: registro de empleados domésticos, 1888-1894», en Arturo Camacho (curaduría), *El rostro de los oficios. Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara*, pp. 23-36.

DENIS, ILSEN Y VINCENT ABOUT (2011). *Historia de la identifiación de las personas.* Barcelona: Ariel.

DUBLÁN, MANUEL Y JOSÉ MARÍA LOZANO (1887). *Legislación Mexicana o Colección Completa de las Disposiciones Legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, t. XVII, México, Imprenta y Litografía de Eduardo Dublán y Comp.

FARGE, ARLETTE (1994). L*a vida frágil. Violencia, poderes y solidaridades en el París del siglo XVIII,* México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

GARCÍA FERRARI, MERCEDES (2007). «‹Una marca peor que el fuego›. Los cocheros de la ciudad de Buenos Aires y la resistencia al retrato de identificación.» En *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Nuenos Aires (1870-1940)*, de Lila Caimari (comp.), 99-133. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, Universidad de San Andrés.

HOBSBAWM, ERIC (1979). Trabajadores. Estudios de historia de la clase obrera, Barcelona: Crítica.

ISAIS CONTRERAS, MIGUEL ÁNGEL (2017). «Los límites de la confianza. Prejuicio y persecución contra servidoras domésticas en Jalisco a finales del siglo XIX.» *Claves. Revista de Historia* 3, nº 4: 77-104.

MEDINA REYES, GERARDO MANUEL Y MARCELA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ (2019). «Extranjeros y orden legal en el siglo XIX. La naturalización en el estado de Veracruz». *Oficio. Revista de Historia e Interdisciplina*, no 9, julio-diciembre, pp. 113–127. https://doi.org/10.15174/orhi.v0i9.95

MARK OVERMYER (2007). «Portraits of a Lady: Visions of Modernity in Porfirian Oaxaca City» *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, Vol. 23, No. 1, pp. 63-100.

REGLAMENTOS, ORDENANZAS Y DISPOSICIONES PARA EL BUEN GOBIERNO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA (1989), *1733-1900*, tomo II, Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara.

SARASÚA, CARMEN (1994). *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*. Madrid: Siglo XXI.

SPECKMAN GUERRA, ELISA (2001). «La identificación de criminales y los sistemas ideados por Alphonse Bertillon: discursos y prácticas. (Ciudad de México 1895-1913).» *Historia y Grafía*, nº 17: 99-129.

VÁZQUEZ, DANIEL (1992). «Alrededor del 1900: reflexiones sobre algunos planos de la época», en José María Muriá y Jaime Olveda (comps.). *Lecturas históricas de Guadalajara*, Tomo III. Demografía y urbanismo. México: INAH, Gobierno del Estado de Jalisco, Universidad de Guadalajara, pp. 421-424.

VIGNEAUX, ERNEST (1863). *Souvenirs d'un prisonnier de guerre au Mexique, 1854-1855*, París: Librairie de L. Hachette et Cia.

Vigilancias de papel: el registro de empleados domésticos en la Guadalajara porfiriana, una tecnología de control[1]

Ana María Medeles Hernández
IISUE/UNAM

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo reconocer el lugar de las prácticas burocráticas del México porfiriano que ejecutaron «tecnologías» administrativas inscritas en papel para la vigilancia y control de personas. A partir del documento administrativo *Registro de Domésticos* de 1888 de Guadalajara, se busca, más allá que una reconstrucción historiográfica[2], una reflexión sobre las prácticas administrativas ligadas a la clasificación, recolección y circulación de objetos materiales. El estudio de las inscripciones en papel alude a una exploración que consideramos puede ayudar a comprender

1 Esta investigación se realiza gracias a la UNAM en su Programa de Becas Postdoctoral 2020-1 en el Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación IISUE/UNAM, y la Coordinación de Humanidades, bajo el asesoramiento del Dr. Héctor Vera investigador del mismo centro.

2 Los autores que acompañan esta publicación ya han hecho un trabajo extraordinario en ese sentido.

los aspectos segregacionista, así como los sistemas de producción en la constitución del conocimiento sobre la población y sus representaciones[3].

Se parte de la idea de que el espacio de los registros, padrones, censos y archivos administrativos, son mecanismos tradicionalmente pertenecientes al mundo de la administración pública y que con la mirada historiográfica se constituyen como medios, fuentes y evidencias de una realidad fijada a través de la recolección de datos sobre la población[4]. La administración estatal, el derecho y la instrumentación de técnicas como la fotografía, los registros de papel gestaron en su conjunto prácticas de vigilancia que se expresaron en objetos de colecciones de identidades[5].

La práctica administrativa burocrática detrás de estas colecciones generarían más que vigilancias efectivas, prejuicios normativizados, es decir, la consolidación de un objeto de control mediante la normalización de un prejuicio racial y de clase en un objeto de papel como es el registro[6]. El temor de la permeabilidad de clases sociales generó diferentes mecanismos

3 Comprendo las tecnologías e inscripciones de papel como la serie de prácticas, en este caso de la administración pública, para registrar, ordenar, clasificar y generar objetos de circulación como los son enlistados, registros, notas, cuadros, formularios, formatos y otros artificios procedimentales, hay una amplia bibliografía que ha ensayado estas ideas desde la historia de la ciencia y de las actividades ligadas a la producción de conocimiento, ver entre otros; Miruna Achim. «Tecnologías de papel. Introducción». En L. Cházaro, M. Achim, N. Valverde (eds). Piedra, papel y tijera: instrumentos en las ciencias en México, México:UAM-C. 2018, Volker Hess and J. Andrew Mendelsohn, «Sauvages' Paperwork: How Disease Classification Arose from Scholarly Note-Taking», Early Science and Medicine, Vol. 19, 2014, p.471-503

4 AMG, «Registro de Domésticos. Libros, I, II, III, IV, V, VI, VII», 1888 de 1894.

5 Como inspiración se retoma el enfoque de la epistemología histórica que si bien ha sido utilizada para exponer la constitución de objetos de investigación científica, exploro ampliar la idea de Rheinberger sobre que en los procesos de construcción de conocimiento intervienen objetos tecnológicos vinculados al saber y que constituyen procesos de revelación. Esto es que a mi modo de comprender, los procesos de registro y recolección de información de la vida social podrían constituirse por medio de objetos epistémicos que exponen relatos de una forma de racionalidad, en el caso que nos ocupa; la burocrática en su búsqueda de adquisición de conocimiento y control de un sector de la población se asocia a los objetos de registro en una relación irrenunciable y por lo tanto funda una sociabilidad centrada en esos objetos instrumentales que le constituyen, ver entre otros textos de autor, Hans J. Rheinberger, On Historicizing Epistemology: An Essay, « Stanford University Press, 2010», p.2-5

6 En el sentido que Foucault expone como «mecanismos de poder» para el disciplinamiento constante de la población, de tal modo que los registros y sus clasificaciones implican dispositivos de seguridad y control, Michel Foucault, Seguridad, territorio, población. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006. , registros pero también las ideas más cientificistas como las de ian hacking sobre las identidades constituidas por la ciencia

políticos y jurídicos para evitar el «descontrol» de los empleados domésticos en el espacio de las casas de las «buenas familias» tapatías[7].

La burocracia de finales del siglo XIX, auto descrita como una administración para el *orden y el progreso* recogió las voces y prejuicios a través de prácticas administrativas en aumento, como las de registrar en papel; descripciones «vitales», fotografías y prácticas laborales, económicas de salud e higiene, electorales, entre otras[8]. Estas «tecnologías de vigilancia» inscritas en papel, servirían para exponer en lo público un mundo aparentemente privado a las casa familiares, para garantizar la seguridad, el orden, además de producir un paisaje de la vida urbana moderna.

Si bien estos registros buscaron garantizar la seguridad de las familias que empleaban a trabajadores domésticos, la colección de información y el registro de datos produjo fenómenos muy particulares sobre la autodefinición de los propios empleados. El *Registro de Domésticos* también constituyó una colección de modos de mostrarse mediante el uso de fotos y descripciones, que los empleados domésticos gestionaron a través de mecanismos para plasmar una imagen personal satisfactoria a las condiciones de integración social[9]. En algún sentido el control y vigilancia se incorporó a la vida cotidiana de los empleados domésticos en una resignificación. La recolección de los datos se convertiría en un proceso establecido, desde diferentes mecanismos administrativos para el registro de identidades de la población[10].

De esta manera, la burocracia que se empleó para el registro constituyó prácticas que convergieron con discursos cientificistas en formación y otras

7 Los diarios nacionales de la época exponen diferentes voces en este sentido, para un ejemplo Irineo Paz, «La plaga de los ladrones domésticos» (La Patria Diario de México, el 19 de febrero de 1895).

8 Esta afirmación se complementa con la historiografía que sustenta la idea de que fue durante el periodo de gobierno de Porfirio Díaz se fortaleció la burocracia mexicana así como las diferentes prácticas administrativas. Francisco Bulnes, senador en el periodo porfiriano afirma que hay un proceso de burocratización, describe que para 1876 había en México un 16% de la población de clase media que vivía del dinero público, para finales de la dictadura alcanzar un 60%, Bulnes, Francisco, El verdadero Díaz y la Revolución (México: Editora Nacional, 1960). p.41-42.

9 La idea de la auto representación de las empleadas domésticas de Guadalajara desarrollada por Beatriz Bastarrica, «En manos del fotógrafo: la construcción de las representaciones de la mujer y de la fachada personal femenina en la fotografía decimonónica mexicana», Relaciones, núm. 140 (2014): 43–69. «Vestir a la moda, contra todo pronóstico», s/f, 12.

10 Alain Desrosières, «Las palabras y los números», Apuntes de investigación del CECYP, Tema central: Conocer, núm. 19 (junio de 2011): p.94-95

pretensiones políticas. En la búsqueda del anhelado «orden y progreso» las «tecnologías de vigilancia» inscritas en papel contribuyeron a la conformación de un sistema administrativo de almacenaje y circulación de identidades entre la burocracia y los ciudadanos.

Siguiendo las investigaciones que suponen a los registros cómo tecnologías de información, me concentro en los dispositivos que participaron en el registro sobre empleados domésticos de la Guadalajara a finales del siglo XIX. Si bien, tomo este caso como punto de partida, el interés es ampliar la mirada hacia los artificios de papel que se inscribieron como una colección de identidades ciudadanas en la conformación de la administración pública en México. Con la colección de datos vitales, sociales y económicos se abonó a la formación de una *ciencia* de la administración pública sustentada en la normalización de prejuicios sociales y en constante redefinición, como es lo es la mirada administrativa de finales del siglo. De esta manera que, desde la conceptualización de los registros como formas de vigilancia inscrita en papel, este trabajo se extiende hacia las diferentes prácticas emprendidas por la administración de la época[11]. La idea de tecnología de vigilancia, responde a la idea de la posibilidad de historiar las *cosas*, que no parecen tener valor intrínsecos pero que cruzan significantes. La base del argumento es que en la historia de las cosas es posible identificar producción epistémica en las cosas aparentemente no hechas con esa finalidad, pero que cruzan con el conocimiento científico[12].

Artificios como los registros, padrones y censos pertenecen a un motor institucional similar, si bien buscan objetivos distintos en cuanto a dimensiones y funciones administrativas, tienen en común producción de conocimiento sobre la población, esta información mediada por la pretensión que conecta espacios sociales aparentemente diferentes y no relacionados. Esto es, la administración de la vida pública y la producción de conocimiento científico. Desde los distintos motores, se justifica el valor epistémico que puede tener un objeto como son la colección de fichas y listados con

11 Distingo las prácticas de la administración pública en un nivel y conceptualización distinto que las prácticas de la aplicación de la normatividad legislativa. Castillo Velasco, J. María, Ensayo sobre el derecho administrativo mexicano, vol. I–II, 2 vols. (México: Impr. de la Escuela de artes y oficios para mujeres., 1874).

12 Theodore Porter, Trust in Numbers. The Pursuit of Objectivity in Science and Public Life (Princeton: Princeton University Press, 1995).

características vitales y sociales. La importancia de este enfoque es que precisamente permite plantear cuestiones sobre el conocimiento del mundo social que no parecen ser autoevidentes, pero que reconoce el análisis de prácticas diversas. En el caso que nos ocupa la práctica de administradores y burócratas en la recolección de información sobre un grupo social determinado, pero también de los propios individuos sobre los cuales se ejerce el poder de la clasificación, orden y control

La ciencia de la administración en la recolección de datos.
Una vez independiente de la administración española, los gobiernos mexicanos se dieron a la tarea de constituirse en su actividad organizada como Estado. De ahí el surgimiento de una dinámica propia en la organización gubernamental en función de la realización de los proyectos políticos, tanto de gobiernos liberales como conservadores. Las contradicciones y pugnas de las primeras décadas del siglo XIX tendrían su expresión formal con la promulgación de la constitución de 1824. Entre las tareas de administrar la nación, estaría la generación de marcos legales para ordenar diferentes aspectos de la vida social. Una actividad prioritaria, fue el caso particular de la producción de datos sobre la población y el territorio[13]. De manera fragmentada y sin la exclusividad de la práctica gubernamental en la producción de información, el siglo XIX experimentó diferentes ejercicios en la generación de datos sobre la población, por un lado diferentes iniciativas a modo de prácticas científicas que acompañaron la formación de números y cifras conocidos estadísticas, y por el otro la propias prácticas burocráticas acordes a la administración pública[14].

13 Leticia Mayer Celis, Entre el infierno de una realidad y el cielo de un imaginario: estadística y comunidad científica en el México de la primera mitad del siglo XIX (México: El Colegio de México, 1999).

14 Para el Estado mexicano de final del s.XIX, porfiriano, la formación de nuevas oficinas administrativas, fundadas con el sello de las ideas porfirianas, principalmente en lo normativo, implicó en la reorganización, especialización y prácticas burocráticas. La distinción de lo privado y de lo público en tanto que la información y datos sobre la población, generará una clase de definición del conocimiento que tiene la administración de la población mediante la clasificación, casi siempre acompañada de los prejuicios sobre raza y clase social, definición el orden en el estado porfiriano. Laura Cházaro, «'Antonio Peñafiel Berruecos (1839-1922) y la gestión estadística de los datos nacionales'», Estadística y Sociedad, núm. 4 (abril de 2016): 131–52, https://seer.ufrgs.br/estatisticaesociedade/article/view/64434/37299.

Aunado a ello, y es el caso de lo que nos concierne en esta reflexión, otra clase de prácticas administrativas produjeron información directa y racional sobre la población, pero también de manera indirecta, fragmentada y sin intención clara. Esta clase de información, no tuvo como propósito la cuantificación o generación de cifras en el sentido de describir la riqueza moral y material de la nación, sino que su formulación obedeció a una clase de conocimiento gubernamental que se requería como prioritario, en primer lugar para hacer cumplir las condiciones legales de la vida social, en segundo lugar para mantener control y vigilancia de las acciones de la población. Como ya se dijo, esta clase de información obedeció a una práctica hasta cierto punto experimental, ya que muchas de las iniciativas de ley omitieron los procedimientos para cumplirse.

Desde inicios del siglo XIX, diferentes textos abren una discusión sobre las condiciones en que la administración del Estado mexicano en formación, habría que constituirse en su actividad administrativa[15]. En particular el ensayo sobre el derecho administrativo de José María del Castillo Velasco de 1874-1875[16], se propone ordenar y apuntar a la una práctica de una disciplina que solvente el estado embrionario de las acciones gubernamentales que se viven en la administración pública de la época. Entre muchos asuntos, destaca una de las cuestiones que más se menciona y se hace hincapié; la importancia de los «registros». La mención a este aspecto procedimental, tiende a ser una recomendación que responde a la necesidad práctica del cumplimiento de alguna reglamentación y normatividad. Por ejemplo, en el caso de la retención por delitos Castillo Velasco recomienda

15 La historiografía política, ha atendido poco a la comprensión de una disciplina como es la administración pública, pero para efectos de esta reflexión, considero uno de los puntos medulares para la comprensión de una tecnología de control y vigilancia como lo son los registros. Desde el año de 1832 con el trabajo de Simón Tadeo Ortíz se inicia una serie de tratados teóricos que buscan estudiar la disciplina a la vez que exponer posiciones políticas sobre el estado de gobernabilidad, lo sigue R. M. Veytia (1852) con Opúsculo de derecho constitucional y administrativo, Teodosio Larea (1852) Lecciones de Derecho Administrativo, Luis de la Rosa (1853) Ensayo sobre la administración pública de México y medios para mejorarla, Francisco de Paula Madrazo (1857) Manual de administración, José María del Castillo Velasco (1874) Ensayo sobre el derecho administrativo mexicano, Charles Nordhoff y Eduardo Ruiz (1885, 1890) La ciencia política al alcance de los jóvenes y La ciencia administrativa al alcance de los jóvenes, Manuel Cruzado (1895) Elementos de derecho administrativo, ver en José Juan Sánchez González, «Origen y desarrollo del estudio de la administración pública en México», Convergencia, abril de 2009.

16 Castillo Velasco, J. María, Ensayo sobre el derecho administrativo mexicano.

como prioritario un «libro de registro» donde haya constancia efectiva sobre; declaraciones, conducta en prisión, testimonio, entre otros aspectos de tipo censal en que se determinen las características de las poblaciones penitenciaria[17]. Otro caso es la *Casa de expósitos* Castillo recomienda a al Ministerio de Gobernación, que lleve en un «libro de registro» el ingreso de los niños, para el caso en que requieran identificación y control una vez que han sido entregados a nodrizas para su crianza, sostener así una constante vigilancia de los mismos[18]. En otro rubro, también en el sentido de vigilancia se sugiere un «Libro de registro» de *Descubridores* cuyo propósito es mantener al tanto de quiénes dedicados a los descubrimientos de *Minerales y Venas metálicas* proporcionen pormenores y circunstancias de los hallazgos[19]. Y en el mismo camino muchas otras recomendaciones de las diferentes actividades de la administración pública, que a la vista de un Estado convulso por diferentes procesos de inestabilidad política, parecía ser primordial y en absoluto trivial.

Uno de los aspectos que prevalece entre los teóricos de la administración como ciencia de gobierno en el siglo XIX, es la cuestión de la búsqueda de eliminación de errores, los cuáles son atribuidos a las cuestiones políticas. Luis de la Rosa (1853) refiere que algunos de los obstáculos para llevar a cabo la tarea de la administración:

> «Las cuestiones políticas todo lo han invadido, todo lo han envenenado; los mejores talentos de nuestro país se han ocupado del examen y discusión de esas cuestiones que irritan el espíritu y extravían las más nobles pasiones»[20]

La inestabilidad política por los cambios en los proyectos de nación, explica la preocupación, sin embargo no expone una propuesta para el alcance de una ciencia administrativa mejorada. La cuestión de lo político, como una actividad que entorpece lo técnico, se verá expuesta en diferentes trata-

17 Ibid, Vol. I, p. 349
18 Ibid, Vol. I, p. 386
19 Ibid, Vol. II, p.91
20 José Juan Sánchez González, Historia del estudio de la administración en México, Políticas Públicas (México: Cámara de Diputados/Porrúa, 2009).p.161

dos para la segunda mitad del siglo XIX. La visión del pensamiento liberal mexicano y la recepción del positivismo francés para la búsqueda de una visión cientificista de la política, enmarcaron los programas y decisiones oficiales, sobre todo en el periodo porfirista[21].

La obra de Castillo Velasco es una búsqueda por la mejora de la administración. La obra contiene elementos en camino de cientifizar la práctica gubernamental, con base en ello, hace recomendaciones sobre el uso de materiales que conserven y registren actividades de la población desde diferentes aspectos. Estas sugerencias muestran la necesidad de producir evidencias de la actividad y práctica administrativa, a la vez que tener el control de la información, así como una tendencia a la homologación.

El registro de de servidumbre al que nos venimos refiriendo, muestra este proceso de formación de una racionalidad administrativa, es posible identificar que operan la idea de conceptos comprendidos como de orden superior tales como la objetividad y la observación[22]. Esto es que a la práctica concreta de la recolección de información, no realizada por científicos, como es el caso de la administración pública o la burocracia porfiriana, la acompañan productos materiales que responden a racionalidades que en marco del estado nación decimonónico están en franca conformación[23].

21 Ana Medeles, «Representación y Población en la administración de los números públicos a finales del siglo XIX mexicano» (Doctorado, México, UNAM, 2018)

22 No es la intención desarrollar este aspecto, sin embargo es una línea que también puede trabajarse desde la perspectiva de la epistemología histórica. La noción de objetividad como concepto superior y tradicionalmente tratado desde la filosofía de la ciencia, permea en dimensiones fuera de la demarcación científica como por ejemplo la jurisprudencia y la administración pública. El registro de empleados domésticos, es un ejemplo de que la aplicación de dispositivos que descansan sobre varios supuestos en la formación de conocimiento sobre la población; una correspondencia efectiva entre la realidad y su inscripción, el carácter ordenatorio de la clasificación y la eliminación de la contaminación subjetiva de la información. Esta atribución de «objetividad» de los datos recolectados garantiza a la vez que su manejo y circulación entre instancias gubernamentales, el control y vigilancia de la población. Así la pretensión de un registro bajo la idea de la objetividad como concepto superior y que expresa la vigilancia y el control, confluye en lo que Lorrein Daston afirma para la ciencia pero que como objeto epistémico el registro también responde a un significado «metafísico, metodológico y moral». Más sobre esta idea en Lorraine Daston y Peter Galison, Objectivity (Princeton University Press: Zone Books, 2007).

23 Con ello me refiero a que la tendencia a la homologación y estandarización de procesos administrativos, lo cual implica el desarrollo de procesos que puedan ser replicados, lo que antecede al proceso de tecnificación.

Las tecnologías de registro, sus normas y dispositivos

Los registros como colecciones de datos construidos bajo la autoridad del Estado para el control de la población, surgen unidos a la vigilancia de la actividad pública, garantía de civilidad y progreso. En el marco del México de la segunda mitad del siglo XIX y las reformas a los códigos civiles, los registros de población se vincularon con la administración de diferentes sectores sociales, también con la formación de una imagen estigmatizada de la sociedad.

El primer reglamento sobre servidumbre se expone en la legislación del Código Civil de 1870, reformado en varias ocasiones y que está vigente para el caso que nos ocupa. Particularidades distintas y contingentes de los estados, impidieron que fuera aplicada de forma homogénea en el país. Es notable que instancias municipales y autoridades policiales de la ciudad de Guadalajara fueran quienes llevaran a cabo el *Registro de Domésticos* de manera tan sistemática al menos entre 1888 y 1894[24].

Otros registros ya se habían realizado, como es el caso del *Registro de Mujeres Públicas* de 1865. Esta colección de identidades registró la imagen, condiciones sanitarias, que según algunos análisis han enfatizado la influencia de Parent, un teórico del reglamentarismo que auspiciado en la idea de la higiene social, consideraba necesaria la reglamentación de males necesarios como la prostitución, siempre y cuando fuera regulada y controlado[25].

De allí surgirían iniciativas de los municipios y oficinas policiales, enlazados con una política del higienismo social y un patrón determinado de la recolección de datos sobre la actividades de prostitutas, domésticas, presos, etc. La iniciativa legalista pretendía establecer una vigilancia de las «labores» según diferentes dependencias administrativas, las actividades, y las propias interpretaciones que se hicieran de la misma ley. La información reconocía elementos en común de los individuos, como rasgos físicos, direcciones, origen racial y en su mayoría fotografías. La colección de información, fueron repositorios que aseguraban el conocimiento y correspondencia con la realidad, dándoles el carácter de una especie de papeles vivos.

24 Es notable porque ninguna búsqueda de repositorios digitales arrojaron la existencia de otros registros en el país.

25 Sobre el tema ver, Fabiola Bailón Vásquez, «Reglamentarismo y prostitución en la ciudad de México, 1865-1940», Historias, núm. 93 (abril de 2016): 79–96. p.80, Arturo Aguilar Ochoa y Silvia Cano, «Registro de Prostitutas en México.Puebla: del Segundo Imperio al Porfiriato», Alquimia, núm. 17 (2017): 7–14.

Estas iniciativas administrativas, vinculadas a las necesidades sociales de la élite, movidas y sugeridas por las clases «distinguidas» para la mejora de servicios y condiciones, contribuyeron a la construcción de fenómenos como la beneficencia, la higiene, asistencia social.[26] Esto constituido desde un reclamo público de la necesidad de control y vigilancia para la garantía de los intereses propios de las «personas de bien». El Registro de Domésticos, representó una colección de pruebas del derecho de las élites sobre la obligación de los empleados. Esta colección de saberes sobre los domésticos de finales del siglo XIX son identificados por su organizador y promotor: la recopilación de la policía de Guadalajara, el Ayuntamiento y los propios empleados domésticos que tenían un papel esencial para la recolección de información, datos y la constitución misma del archivo.

El higienismo de fondo

Como ya se mencionó, es posible reconocer en las legislaciones y reglamentos sobre diferentes labores consideradas criminalizadas o desafortunadamente necesarias, al pensamiento francés[27]. Esta inspiración teórica del reglamentarismo, consideraba que era necesario controlar una serie de labores que por su marginalidad representaban peligros sociales. La base de este pensamiento, la interpretación y aplicación del mismo, coincide con una forma vigilante de actuar de los Estados en formación.

La inspección sanitaria, la inscripción, el reconocimiento facultativo ordinario y la consigna del estado de la salud, se expresa en la necesidad de registrar mediante mecanismos circulatorios, como los son las libretas o cédulas personales de los individuos en cuestión. Un sistema de control y vigilancia, que incorporó el uso de un registro visual como la fotografía que garantizara la fijación de una imagen controlable de los individuos, recurso que se utilizó en diferentes registros de identidades; criminales, prostitutas, locos, huérfanos, criados, mendigos.

26 María Dolores Lorenzo, Obras para el estudio de la asistencia en México (México: Colegio de Mexiquense, 2011).

27 Como es en el caso de la reglamentarización de la prostitución, se identifica la influencia del francés higienista de Alexandre Jean Baptiste Parent-Duchatelet en las obras de higienimo en México, como por ejemplo el trabajo de Luis Lara y Pardo La prostitución en México publicado en 1908, ver en Rosalina Estrada Urroz, «La prostitución en México ¿Una mirada francesa?», Históricas Digital, núm. 49 (2008): 163–194.

Para el caso de la reglamentación y actuación de la administración pública sobre el control del servicio doméstico, se reconoce que tiene raíces coloniales y no es exclusivo del México decimonónico, sin embargo es hasta ese momento que se constituyó como un problema de seguridad -debido a la alta cantidad de quejas de patrones- con ello su vigilancia, reglamentación y control. Las disposiciones sobre el trabajo de la «servidumbre» se sustentaron en la salvaguarda de la moral privada, mediante la legislación de la vida pública. Una serie de peticiones a favor de la reglamentación se basan en una posición moral sobre la idea de crimen que se desarrollaba a finales del siglo XIX[28]. El higienismo social será el argumento para «el orden y control» traducido en vigilancia de los reglamentos policiales, de salubridad, laborales, entre otros. La propuesta de algunos sectores de la sociedad ante el crimen que se desarrolla en los espacios del hogar, de lo privado, es el registro, el reconocimiento de quiénes son y cómo son los que en el hogar sirven. La información como idea de control, policía y cárcel a quiénes fueran encontrados cometiendo delito en el hogar de los patrones. El higienismo como el de Parent, las ideas sobre crimen de Roumagnac[29] se convierten en el argumento «moral» pero también científico que sustentan las idea de vigilancia y control. El pensamiento higienista de Parent influye en la legislación mexicana, tanto a niveles locales como nacional[30].

Los dispositivos de vigilancia

El *Reglamento de Criados* de 1888[31] expedido para el 1er cantón del Estado de Jalisco, determinó las condiciones en que se cumplirían las particularidades del *Servicio doméstico* inscritas en el Código Civil[32] vigente. Para la

28 Elisa Speckman y Claudia Agostoni, «De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)», Historia Mexicana 55 (junio de 2006): 1500–1509.

29 Carlos Roumagnac, Los criminales en México. Ensayo de psicología criminal (México: Tipografía «El Fénix». 1904).

30 Rosalina Estrada Urroz, «La prostitución en México ¿Una mirada francesa?»

31 «Reglamento de Criados» (Jefatura Política del 1er Cantón de Jalisco, 1889 de 1888), AHJ.

32 La historiografía sobre las modificaciones a los código coincide en dividir su evolución de la siguiente manera: «(…) de acuerdo con las opciones políticas, federales o centrales que han estado vigentes en nuestro país.Tanto los gobiernos federalistas como los centralistas llevan a cabo esfuerzo codificadores. Tenemos las siguientes etapas:Sistema federal (1824-1835), Sistema central (1835-1846), Sistema federal (1846-1853), Constitución de 1857 y Bases del Imperio Mexicano (1854-1867) consolidación del movimiento codificador; códigos civiles de 1870 y 1884». Óscar Cruz Barney, «La codificación civil en México: Aspectos generales», Biblioteca Jurídica

ejecución de la actividad del servicio doméstico se previó un sistema de registro obligatorio. El sistema de inscripción se llevaría a cabo por medio de la Jefatura Política para Guadalajara encabezada por Doroteo López[33]. Si bien el código civil tenía un alcance federal, los Estados de la República mantenían autonomía en la adaptación a las condiciones locales, la policía de la ciudad se encargaría de registrar a los sirvientes.

El reglamento establece que toda persona dedicada al servicio deberá por obligación inscribirse en el registro, que se llevaría en él un *libro especial* en el sentido alfabético. Los datos que se deberán asentar en el registro se dividen entre las características individuales del sirviente; nombre y «demás generales», la clase de trabajo doméstico, su experiencia en la labor, su historia de servicio y aspectos de la conducta moral[34]. Las indicaciones sobre los datos que deben registrarse en el libro *especial*, se complementan con señalamientos sobre el modo en que deben asentarse los datos «con debida claridad y limpieza, dejando espacio suficiente entre inscripciones». A este primer paso del registro le seguiría la expedición de una *libreta* que tendrá impresos el reglamento y el código civil sobre el servicio doméstico, un retrato, las anotaciones del libro de registro y hojas en blanco. El sistema libretas, al menos en la normatividad, expondría un sentido itinerante de la circulación de la información entre empleadores y empleados. Esa colección móvil de identidades, estaría resguardada por la policía y la jefatura política, en una especie de circulación de identidades entre personas y papeles se equiparan a depósitos de mercancías.

Las libretas

La circulación de las libretas por las casas de los amos, se realizaba a través de los empleados que correspondía a un sistema de vigilancia y registro, que le daba razón y utilidad. Las libretas se establecieron, al menos en la reglamentación, como una especie de garante de la conducta del empleado a la vez que como un dispositivo de control. El mismo reglamento indica que en las libretas deberá anotarse la fecha de inicio de una relación de servicio,

Virtual, s/f, IIJ/UNAM, https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3082/3.pdf. p.2

33 El Registro fue presentado y firmado por el jefe político Doroteo López y el Srio. R. Partearroyo, La jefatura política fue una función controversial incluso en la época. Para albores del movimiento revolucionario, se hablaba de la complicidad que esta figura ejercía con los poderes locales, así como una extensión del poder político de origen federal.

34 «Reglamento de Criados».Op. Cit. Artículo 1 y 2, p.10

condiciones del contrato, así como la fecha de inicio del empleo y sueldo. Los empleadores guardarán las libretas y las mantendrán consigo durante el tiempo que se preste el servicio, en su poder, el registro de la conducta observada y la exclusividad de la prestación del servicio, ya que las libretas serán devueltas hasta que termine el contrato laboral[35]. Estas prácticas para sentar información de la relación laboral aspiraría a un sistema de control que si bien partía de una relación acontecida en lo privado, forjó una dimensión de «la vida social» de la relación entre las élites y los sectores de la población más desfavorecida.

Como ya se dijo la legislación tenía alcance nacional, sin embargo, el hecho de que la aplicación del código civil se adaptara a las condiciones locales, produjo una diversificación de las condiciones en que fue aplicado. Las entidades se fueron sumando respondiendo a sus contexto de gobernanza pero analizando algunos de los reglamentos expedidos[36] en menor o mayor grado se asemejan las particularidades del reglamento expedido en Guadalajara en 1888. En comparación con el tiempo que dura el registro de domésticos de esta ciudad, otras entidades de la república tuvieron una aplicación tardía.

Los diarios de nacionales de la última década del siglo XIX, muestran un reclamo sistemático hacía la «conducta criminal» repetida de los empleados domésticos, a su vez que un reproche a los empleadores por no cumplir con el ordenamiento del uso de libretas para evitar dichas conductas y que sería el garante de una actuación «cívica» por parte de los empleados. Las voces depositadas en las fuentes impresas, parecían dar una clase de valor intrínseco a la libreta como la solución al problema de la mala conducta de la servidumbre como garantía de honestidad. Los reproches de los editoriales se trasladaban en un ir y venir entre la petición de hacer efectivo el reglamento de registro hacia las autoridades y las acusaciones a las propias familias de empleadores por no solicitar a las servidumbre presentar sus libretas de identificación:

> «Bueno sería que al tomar un criado una casa se le exigiera la libreta correspondiente (…) En efecto es necesario que los particulares ins-

35 «Reglamento de Criados». Op.Cit. Artículos del 4 al 10, p.10 -11

36 A partir de los reglamentos publicados en los diarios en HND; Reglamento de criados para el Distrito Federal (1852) en La Patria (18 de abril de 1866); Reglamento de servidumbre en El Contemporáneo (1906); Reglamento de criados (1887) en El Popular (1901).

> pirados primero y antes que nada, en su propio interés, *no admitan* a su servicio a criados que no lleven la respectiva libreta o patente de registro; y lo haga también para prestar indirecta ayuda a la acción eficaz de la policía»[37]

El ordenamiento sobre la servidumbre del código civil, reglamentos, registros pero sobre todo «las libretas» resultaron una poderosa tecnología de vigilancia, al menos eso muestra el imaginario de la prensa. Los diarios de la segunda mitad del siglo arrojan tres momento de actividad alrededor del tema de los reglamentos de criados, registros y libretas[38]. El primer momento se presenta alrededor de 1852 con el decreto del *Reglamento de Criado*s del 6 de abril de 1852[39] para la Ciudad de México en que se establecieron veintiún artículos. Esta primera propuesta de reglamento para sirvientes fue promovida por la *Sociedad Mexicana de Mejoras Materiales*, establecida el año de 1851 por iniciativa del Gral. Juan N. Almonte, reconocido miembro del Partido Conservador y promotor del Emperador Maximiliano de Habsburgo. La sociedad integrada por élites conservadoras buscaba:

> «promover en cualquier parte de la república donde sea practicable, todo género de mejoras materiales, como exploración de ríos, navegación de estos: apertura de canales, de caminos ordinarios ó fierro: establecimiento de nuevas estafetas, de líneas de diligencias, explotación de minas, establecimiento de escuelas, etc,» (sic)[40]

La sociedad replicó su petición en diferentes diarios[41] como proyecto y posteriormente como reglamento. Una vez que fue establecido no hay noticias

37 La Patria, «Las libretas de los criados», el 13 de agosto de 1887.
38 La tendencia se obtiene de la búsqueda en el archivo de la Hemeroteca Digital de la UNAM.
39 «Reglamento de criados (1852)», Siglo Diez y Nueve, el 26 de enero de 1852. p.2
40 Juan N. Almonte, Reglamento de la Sociedad Mexicana de Mejoras Materiales (México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1851). p.3-4
41 «Proyecto de Reglamento de criados» en el Siglo Diez y Nueve, (5 de enero de 1852) p.6, también en Sociedad de Mejoras Materiales, (abril de 1852)

de que hubiera sido atendido por la población de la ciudad[42]. El segundo momento de aparición del tema de las libretas en los diarios, se presenta entre 1866 y 1868, con la administración de Maximiliano[43], se promueve hacer cumplir el reglamento de 1852 por lo que se publica en el *Diario de Imperio* (1866) y en el Siglo XIX (1868) de manera sistemática. El último momento, que es el más extenso en tiempo y en tratamiento del tema, comprende a partir de 1870 e incrementando los comentarios para finales del siglo y hasta los primeros años del siglo XX[44]. Durante este periodo, la cuestión de las libreta se desarrolló en mayor o menor medida sobre la siguientes problemáticas: la publicación de los reglamentos[45], indicaciones de plazos para que los empleados domésticos se registren, la recomendación insistente a los empleadores para que no reciban sin libreta a ningún empleado. Para los últimos años del siglo XIX y principios del siglo XX, se publicarán tratamientos más extensos y detallados sobre el aumento de la delincuencia atribuída a la servidumbre. Las opiniones, emplean diferentes calificativos para referirse a los domésticos ; «la plaga necesaria», «la plaga de ladrones», «el mal social», entre otros:

42 En los años posteriores a la expedición del reglamento, entre los años de 1852 y 1856, se anunciaron en diarios como Siglo XIX (1856), los servicios de la Agencia Mexicana en el Hotel Iturbide (Antiguo Palacio de Iturbide), empresa española dedicada a las diligencias, ofrecía a disposición del público del diario dependientes domésticos ya registrado y con libretas para ser contratados. La agencia asegura que las personas propuestas por ellos para colocación cuentan con aptitud y honradez, por lo que ofrecen también servicio de investigación de los empleados. El Centro Mercantil Universal también ofrecían este servicio de colocación de «criados», los que aseguraban llevarían consigo sus libretas a a cambio de una cuota de inscripción y colocación, en el caso de empleados domésticos $0.06 y $0.25 respectivamente, siendo la cuota más cara por colocación la de las nodrizas y amas de llaves por $0.50. El bien público (1856) p.4. La Agencia Guillot y E. Amy también ofreció sus servicios en el diario La Sociedad (1866) p.4

43 Durante el periodo de Maximiliano al frente del país, se realizó la reforma al código civil impulsado previamente por Justo Sierra y en el año de 1866 se promulgaron los dos primeros libros del Código Civil del Imperio Mexicano Código Civil del Imperio Mexicano, vol. Libro Primero (México: Imprenta de Andrade y Escalante, 1866). Código Civil del Imperio Mexicano, vol. Libro Segundo (México: Imprenta de M. Villanueva, 1866).

44 Es posible que se deba a la reforma del Código Civil de 1870 y 1884, que se consideran la consolidación del movimiento codificador del siglo XIX. Óscar Cruz Barney, «La codificación civil en México: Aspectos generales». p.2

45 La última modificación al reglamento se realiza el 1ro de noviembre de 1879.

> «Lo repetimos: rateros, vagos, ébrios desvergonzados, ladrones caseros, receptadores de prendas robadas, todo eso se acabaría o disminuiría al menos, con solo que se tuviera voluntad y firmeza. Pero lo urgente, lo urgentísimo, si no queremos que el latrocinio doméstico aumente de una manera más espantosa, es establecer otra vez las libretas con penas para los amos y los criados que no acaten la prevensión»[46]

Los diarios coinciden en acusar a los domésticos de comportamientos deshonestos, así como en insistir en que la solución al problema es el uso de libretas para garantizar la vigilancia del comportamiento de los empleados.

El libro especial, la colección de identidades

El documento *Registro de Domésticos,* inicia su formación el 2 de mayo de 1888, con la inscripción del primer empleado doméstico (…). El 1er de marzo previo, el Jefe político Doroteo López había expedido el *Reglamento de Criados*[47], había estipulado que era obligatorio que todos los empleados interesados en seguir ejerciendo deberían de acudir a la Jefatura Política para realizar su registro (art.1). La colección está formada por siete libros que contienen aproximadamente 3700 fichas de los empleados domésticos[48] que acudieron a registrarse. Las fechas de registro muestran que los domésticos fueron acudiendo de manera paulatina y exponencial, el primer libro comienza con el registro de Gregoria Corona que se registró durante los primeros días, entre el 2 y el 24 de mayo acudieron 416 empleados domésticos, el segundo libro contiene los registros entre el 25 de mayo al 1ero de junio termina con la ficha 816, para el tercer libro del 1 al 11 de junio se alcanzó la cifra acumulada de 1216 domésticos registrados. En el cuarto libro que se conserva de la colección del registro, pero se interrumpe la continuidad y se pasa al año se 1889, con el número de registro 2608 al 3001 entre el 8 de septiembre al 12 de diciembre de ese año, el quinto libro rompe con la continuidad en el registro hasta el año de 1891 pero se continúa la numeración de inscripciones con la ficha 3002

46 «La plaga de ladrones», La Patria (1895), p.2

47 «Reglamento de Criados» (Jefatura Política del 1er Cantón de Jalisco, 1889 de 1888), AHJ. p.12

48 Se resguardan los siete libros en el Archivo del Ayuntamiento Municipal, más no son una serie consecutiva, hay algunos faltantes en la continuidad del número de registros.

a la 3196 del mes de agosto de ese año. El sexto libro expone otro periodo interrumpido, se va del 18 de mayo de 1893 al 24 de mayo de 1994, que va del número de registro 4616 y termina con el 5404. El séptimo libro que se corresponde al último de esta colección de identidades inscritas en el Registro de Domésticos, del 19 de mayo al 14 de octubre de 1894, con los registros del 5419 al 6215. La continuidad en el registro de empleados no es una mera exposición de la efectividad y capacidad de registro si no que también muestra algunos elementos en el alcance de la eficientización encaminada a una práctica administrativa que se fue consolidando en el papel, pero que probablemente los condicionantes contingentes de la institución misma, factores internos y externos a la oficina de registro, influyeron en el modo en que se captó la información. Lo anterior en cuanto al flujo y circulación de los empleados que acudieron al llamado de la norma y al condicionante de control para el ejercicio de su trabajo. 9

Otro aspecto que es de mencionarse[49], es el tipo y la naturaleza clasificatoria de la información que se registró de cada empleado que acudió al cumplimiento de la normatividad. La normatividad estipula que:

> «En estos registros se hará constar el nombre y demás generales del sirviente, la clase de trabajo doméstico á que se dedica ó piensa dedicarse, su domicilio, el tiempo que tiene de sirviente, las personas á quienes ha servido, las que abonan su conducta y lo que sobre esto sepa la policía. Se fijará además el retrato.» [sic] (art. 2)[50]

La información asentada en el primer registro, de la antes mencionada Gregoria Corona:

> «Gregoria Corona, de Guadalajara domicilio el mismo, estatura regular, color trigueño, pelo negro, frente regular, ojos cafes, nariz chica aguileña, boca grande, barba levantada. Tiene un lunar al lado

49 Sin pretender un análisis en detalle como un trabajo etnográfico del documento requeriría, si no para poner otra dimensión intrínseca en el estudio epistemológico del dispositivo de control que supone el documento.

50 «Reglamento de Criados». Op. Cit. p.10

> derecho de la (...). Es cocinera. La recomienda su patrón Francisco M. Ortíz, gana $2.50 y hace cinco años está sirviendo». [51]

La información requerida en el reglamento se registra según lo indicado, sin embargo hay una información no requerida o especificada es la concerniente a las características físicas y el sueldo. La indicación «demás generales» representa en la cultura social de la época, un criterio de identificación. No deja de llamar la atención que al igual que los registros de presos que se sujetaban a descripciones antropométricas de rasgos y caracteres físicos[52], el tratamiento del asentamiento de información sobre empleados domésticos se comparte.

A diferencia de las fichas criminales o registros de delincuencia que la policía se encargaba de realizar, los datos sobre rasgos de los empleados domésticos se registran al criterio del escribano. Una suerte de clasificación subjetiva operó en el registro de las identidades, de tal modo que se encuentran descripciones con referencia a la dimensión, forma y color. Así que, se usan variables nominales para el caso de color de piel; rosa, rosado, trigueño, blanco, para el «pelo»: oscuro, negro, cafés, claro. Para refreirse a la estatura se utilizaron variables cualitativas ordinales como «Estatura» Alta, Regular, baja, para la «Frente»: chica, regular, ancha, para

51 AMG, «Registro de Domésticos». Libros I. n.1. Op. Cit. p.1.

52 En las últimas décadas del siglo XIX, se reúnen diferentes paradigmas que se extendieron en la cultura científica de la época. Como ya se mencionó antes el higienismo social por un lado y los tratados criminales por el otro, especialmente el trabajo del médico y antropólogo francés Alphonse Bertillon fue muy bien recibido en México. El sistema planteado por este, introducía nuevas técnicas de identificación de los criminales, recuperó el sistema antropométrico para la medición de diferentes partes del cuerpo; altura, amplitud de brazos, contorno de busto, longitud y anchura de la cabeza, entre otras mediciones corporales. A estas mediciones se le agregaba el registro de marcas y señales características del individuo, como lunares, tatuajes o cicatrices. Con base en esta información Bertillon elaboró una metodología del registro que contribuyó a la generación de un sistema de ficheros policiales, cuya finalidad era encontrar evidencias de culpabilidad.AMG, «Registro de Domésticos. Libros, I, II, III, IV, V, VI, VII».153,155 La recepción de este sistema fue mucho más lejos que el sistema policial, en el contexto de la emergencia de una cultura de la racialización de la vida social, se hizo legítimo hablar de «color» para referirse a la fisonomía étnica. Este tema se ha desarrollado desde diferentes perspectivas en México, ver entre otros, Elisa Speckman Guerra, «La identificación de criminales y los sistemas ideados por Alphonse Bertillon: discursos y prácticas», Historia y Grafía, núm. 17 (2001): 99–130., Karina Villegas Terán, «Las teorías criminológicas y la llegada del sistema Bertillon a la ciudad de México, ¿Un caso de éxito?», Letras Históricas, Entramados, núm. 13 (s/f): 87–108.

la «Nariz»; Amplia, grande, regular, chica, para la «Boca»; chica, regular, grande, Para los «Ojos» una mezcla de criterios nominales y ordinales; cafés, chicos, negros. En caso de señas particulares se registró, tipo de barba, lunares, cicatrices, etc. Esta forma de registrar datos e información, hace evidente que la reglamentación como aspiración normativa, de control y de vigilancia, actuó en este proceso de establecimiento de prácticas procedimentales como el ejercicio.

Estas «imprecisiones» expuestas en los dispositivos del caso del registro de domésticos, permite vislumbrar apenas un aproximamiento a la forma que la prácticas de la administración pública de la época y el uso de tecnologías de vigilancia, fueron producto de condiciones particulares. Si bien, la tendencia en el registro es hacía la simplificación de las descripciones, no implica un camino teleológico a la «correcta» manera del ejercicio administrativo o la tan deseada cientificidad de la política porfiriana. Más bien muestra que cuestiones como la objetividad o la precisión como criterios de control del conocimiento del mundo social, se contextualiza y se sitúa en lo práctico y concreto, la dimensión epistémica de estos dispositivos de registros se sujeta a la contingencia.

Consideraciones finales

La administración de los registros como un espacio de vigilancia sobre las actividades de los «sirvientes» estaba ligada a la práctica del espacio privado que en sus propias formas de administrar el hogar, mantenían el orden del mundo del servicio, del sostenimiento de un estilo de vida, y de la garantía redituable del proceso de circulación de empleados. Esta forma de administración de la población en el contexto del Estado moderno, se fundaría como una combinación de la aspiración de la élite porfiriana, la administración de los recursos humanos y materiales, de las ideas sobre la vigilancia sobre los peligros de las «anormalidades» o lo no deseado, así como la incorporación de nuevas tecnologías a la administración de la población, como es el caso de la fotografía y los registros.

Este sistema de «libretas» de identidad fueron una especie de piezas combinables para la vigilancia, al menos en la reglamentación se aspiraba a un modelo de información dinámica, de la subjetividad del empleado. El

acumulado de trabajo, se registraba en el acumulado de vida y de consumo de la misma. El buscado control, moral, higiénico, laboral de los empleados domésticos mediante el registro de sus identidades y actividades, respondió a una necesidad de controlar, pero también de un discurso de liberación de responsabilidades. La burocracia administrativa se convertía en garante de la preservación del orden. La administración de los registros se encaminaba hacia la construcción de espacios «modernos» en la producción de datos, desde donde se controlarán las actividades de las personas a través de los papeles y formatos estandarizados. Los ayuntamientos de finales del siglo XIX, administradores directos de la población fungieron como un repositorio desde dónde además del control de los movimientos de ciertos sectores de población y del grupo de burócratas dedicados a la tarea de crear el sistema de registro para la vigilancia y localización de las personas.

En este sentido hay un carácter testimonial contenido en el archivo del *Registro de Domésticos,* una colección de identidades vigiladas, hoy son el recurso documental para historiar el orden y el poder de la sociedad tapatía de finales del siglo XIX.

Archivos

AMG

Repositorios Digitales

HND, IIJ, END/ UNAM

Hemerografía

El Siglo Diez y Nueve (1852, 1856, 1868, 1885, 1889)
Iberia (1871, 1873)
La Patria (1879, 1887, 1895)
La libertad (1883, 1887)
El Monitor Republicano (1883)
Municipio Libre (1887, 1895)
La Sociedad (1866
La Voz de México (1873)
Diario del Imperio (1866)

El Foro (1879)
El Tiempo (1871, 1887, 1889, 1890)
Semanario Mercantil (1889)
El Correo Español (1892)
El Popular (1901)
El Contemporáneo (1906)
La Sombra de Arteaga (1881)
La Convención Radical Obrera (1888)

Referencias bibliográficas

ACHIM, MIRUNA (2018). «Tecnologías de papel. Introducción». En L. Cházaro, M. Achim, N. Valverde (eds). *Piedra, papel y tijera: instrumentos en las ciencias en México,* México:UAM-C.

AGUILAR OCHOA, ARTURO Y CANO, SILVIA (2017). «Registro de Prostitutas en México.Puebla: del Segundo Imperio al Porfiriato». *Alquimia*, núm. 17: 7-14.

ALMONTE, JUAN N (1851). *Reglamento de la Sociedad Mexicana de Mejoras Materiales*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido.

AMG (1888 de 1894). «Registro de Domésticos. Libros, I, II, III, IV, V, VI, VII», .

BAILÓN VÁSQUEZ, FABIOLA (abril de 2016). «Reglamentarismo y prostitución en la ciudad de México, 1865-1940». *Historias*, núm. 93: 79–96.

BASTARRICA, BEATRIZ (2014). «'En manos del fotógrafo: la construcción de las representaciones de la mujer y de la fachada personal femenina en la fotografía decimonónica mexicana'». *Relaciones*, núm. 140: 43–69.

——— (1960). «Vestir a la moda, contra todo pronóstico», s/f, 12.

BULNES, FRANCISCO(. *El verdadero Díaz y la Revolución*. México: Editora Nacional.

CASTILLO VELASCO, J. MARÍA (1874). *Ensayo sobre el derecho administrativo mexicano*. Vol. I–II. 2 vols. México: Impr. de la Escuela de artes y oficios para mujeres.

CHÁZARO, LAURA (abril de 2016). «'Antonio Peñafiel Berruecos (1939-1922) y la gestión estadística de los datos nacionales'». *Estadística y Sociedad*, núm. 4: 131–52. https://seer.ufrgs.br/estatisticaesociedade/article/view/64434/37299.

CÓDIGO CIVIL DEL IMPERIO MEXICANO (1866). Vol. Libro Primero. México: Imprenta de Andrade y Escalante.

CÓDIGO CIVIL DEL IMPERIO MEXICANO (1866). Vol. Libro Segundo. México: Imprenta de M. Villanueva.

CRUZ BARNEY, ÓSCAR (s/f).(«La codificación civil en México: Aspectos generales». *Biblioteca Jurídica Virtual*. IIJ/UNAM. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3082/3.pdf.

DASTON, LORRAINE Y GALISON, PETER (2007). *Objectivity*. Princeton University Press: Zone Books.

DESROSIÈRES, ALAIN (junio de 2011) «Las palabras y los números» . *Apuntes de investigación del CECYP*, Tema central: Conocer, núm. 19: 75–101.

ESTRADA URROZ, ROSALINA (2008). «La prostitución en México ¿Una mirada francesa?» *Históricas Digital*, núm. 49: 163–94.

FOUCAULT, MICHEL (2006). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

LORENZO, MARÍA DOLORES (2011). *Obras para el estudio de la asistencia en México*. México: Colegio Mexiquense.

MAYER CELIS, LETICIA (1999). *Entre el infierno de una realidad y el cielo de un imaginario: estadística y comunidad científica en el México de la primera mitad del siglo XIX*. México: El Colegio de México.

MEDELES, ANA (2018). «Representación y Población en la administración de los números públicos a finales del siglo XIX mexicano». Doctorado, UNAM. https://ru.dgb.unam.mx/handle/DGB_UNAM/TES01000770430.

MONTIEL ÁLVAREZ, TERESA (2016), «La fotografía policial en el siglo XIX. el sistema Bertillon». *ArthyHum*, núm. 21: 148–59.

PAZ, IRINEO. «LA PLAGA DE LOS LADRONES DOMÉSTICOS» (1895). La Patria Diario de México, el 19 de febrero.

PORTER, THEODORE (1995). *Trust in Numbers. The Pursuit of Objectivity in Science and Public Life*. Princeton: Princeton University Press.

«REGLAMENTO DE CRIADOS» (1889 de 1888). Jefatura Política del 1er Cantón de Jalisco. AHJ.

«REGLAMENTO DE CRIADOS (1852)». Siglo Diez y Nueve, 1852.

ROUMAGNAC, CARLOS (1904). *Los criminales en México. Ensayo de psicología criminal*. México: Tipografía «El Fénix».

SÁNCHEZ GONZÁLEZ. JOSÉ JUAN (2009), *Historia del estudio de la administración en México*. Políticas Públicas. México: Cámara de Diputados/Porrúa.

——— (2009). «Origen y desarrollo del estudio de la administración pública en México». *Convergencia*, abril.

SPECKMAN, ELISA Y AGOSTONI, CLAUDIA (junio de 2006) «De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)». *Historia Mexicana* 55: 1500–1509.

———(2001). «La identificación de criminales y los sistemas ideados por Alphonse Bertillon: discursos y prácticas». *Historia y Grafía*, núm. 17: 99–130.

VILLEGAS TERÁN, KARINA (s/f). «Las teorías criminológicas y la llegada del sistema Bertillon a la ciudad de México, ¿Un caso de éxito?» *Letras Históricas*, Entramados, núm. 13: 87–108.

VOLKER HESS AND J. ANDREW MENDELSOHN (2014), «Sauvages' Paperwork: How Disease Classification Arose from Scholarly Note-Taking», *Early Science and Medicine*, Vol. 19, p.471-503

Fotografías de un real: usos de la fotografía en Guadalajara durante el porfiriato

Juan Arturo Camacho Becerra
Universidad de Guadalajara

A finales del año de 1839, cuando William Fox Talbolt y Jacques Daguerre ya habían presentado en sus respectivas academias de ciencias un informe en el que afirmaban haber encontrado el procedimiento para fijar la imagen[1], llegó a México el primer daguerrotipo. El grabador francés Luis Prelier, desembarcó en Veracruz el 2 de diciembre con dos máquinas para

1 Desde 1816 Joseph-Nicéphore Niepce (1765-1833) había descubierto un procedimiento de fijar la imagen sobre papel mediante la cámara oscura y diez años más conseguiría plasmar una imagen tomada desde su ventana en lo que llamó u punto de vista; la asociación con el escenográfo Louis-Jacques Mandé Daguerre (1787-1851) y la muerte de Niepce en 1833, facilitaron el camino para que por medio de una campaña publicitaria Daguerre se hizo de la patente del invento, el 7 de enero de 1839 el diputado Francois Arago presentó el informe a la Academia de Ciencias del descubrimiento del daguerrotipo; unas semanas más tarde, el 25 de enero, se presentaron en la Royal Institution de Londres, unas imágenes obtenidas por la simple exposición al sol de objetos –flores,hojas, plumas, etc. Aplicados sobre un papel sensibilizado, por William Henry Fox Talbot. Por su parte Hercules Florence (1804-1879) en 1833, consiguió fijar la imagen en un papel sensibilizado con nitrato de plata por la acción de la luz al que llamó photographie, el acontecimiento ocurrió en Sao Carlos, (hoy Campinas, en Sao Pablo Brasil), lo que dificultó su difusión, en sentido estricto se debe a los tres la paternidad del invento, Cfr. Marie-Loup Soguees, Historia de la Fotografia, Madrid, Cátedra, Cuadernos de Arte 8ª edición, 2001, 518 pp. Y Beaumont Newhall, Historia de la Fotografía, Barcelona, Gustavo Gili, 2002, 343 pp.

hacer daguerrotipos, inmediatamente ofreció demostraciones con vistas tomadas del palacio, la plaza de armas, el convento de San Francisco, la bahía y el castillo de San Juan de Ulúa del famoso puerto. El 26 de enero de 1840, Prélier hizo una exhibición del aparato en la plaza mayor de México.

La marquesa Fanny Calderón de la Barca contó en su célebre relato *La vida en México durante una residencia de dos años,* que en noviembre de 1840 su esposo hizo tomas en el bosque de Chapultepec con un daguerrotipo que le había enviado desde Boston el historiador William Prescott[2].

Al margen de obsesionarnos con el dato histórico preciso del invento y la llegada de la fotografía a México, lo importante es que se inició un proceso tendiente a popularizar la imagen fija y que este hecho tendría enormes repercusiones artísticas y sociales, la fotografía fue un invento que se popularizó rápidamente en nuestro país y además de un símbolo de prestigio social entre la creciente pequeña burguesía, pronto también sirvió como elemento de control, desde 1855 se hicieron retratos de los presos de las cárceles de la ciudad de México[3], y desde 1867 en la penitenciaría de Escobedo de Guadalajara.

Para 1870 el desarrollo de los estudios fotográficos en las principales ciudades de México, se había consolidado a pesar del estado de guerra latente y las dificultades para conseguir los materiales, en parte porque el desarrollo de la industria fotográfica se vincula a una idea de modernidad «promovida por los grupos ilustrados de cualquier credo político»[4].

A partir de esta década: «El retrato fotográfico se convertirá en el instrumento ideal de las apariencias sociales, servirá para demostrar a los demás y a sí mismo los progresos alcanzados. En este sentido, su historia puede, eventualmente, servir de indicador de la evolución de la sociedad»[5].

2 Rosa Casanova y Olivier Debroise, Sobre la superficie bruñida de un espejo. México, Fondo de Cultura Económica, 1989, pp 21 y 22.

3 El Decreto del ministerio de gobernación para la identificación de reos, data del 14 de mayo de 1855, Cit. Martín Gabriel Barrón Cruz, «Bosquejo histórico. La cárcel de Belén y su sistema carcelario, en Catálogo de documentos. Cárcel de Belén (1900-1911), Impreso por el gobierno del Distrito federal, México, 2000, p. 38.

4 Rosa Casanova, Olivier Debroise, Sobre la superficie bruñida de un espejo, México, Fondo de Cultura Económica, p.42.

5 Idem, p. 51.

En el presente trabajo me propongo exponer algunos de los usos que la fotografía tuvo en Guadalajara, durante los inicios del periodo conocido como porfiriato; desde el convencional retrato de la pequeña burguesía al registro de prestadores de servicios, así como la representación de tipos populares, un lapso temporal que va desde la llegada del ferrocarril en 1888 a la serie que realizó José María Lupercio para la exposición regional de 1902.

Fotógrafos en los portales.

Acerca de los orígenes de la fotografía en Guadalajara, durante muchos años circuló la idea difundida por Leopoldo Orendain, de que fue Jacobo Gálvez, quien regresó de Europa en 1853 «trayendo consigo una cámara oscura para fijar imágenes, no en lámina como se hacían en aquella época y según el método primitivo del inventor Daguerre, sino en papel y por tal motivo se llamó Daguerre tipo en papel»[6].

Hasta ahora no se ha visto ni en colecciones publicas o privadas una fotografía de la autoría de Gálvez. La fotografía llegó a México en 1839, el mismo año en que fue expuesta como descubrimiento científico en las sociedades de ciencias inglesa y francesa; ya desde la década de 1840 a 1850, fotógrafos trashumantes cargando hasta 70 kilos de equipo, iban por ferias y fiestas religiosas, como las de Guadalupe, de San Juan de los lagos, Los Remedios y Zapopan. Théodore Tiffereau, el alquimista fue uno de los que pasó por Guadalajara en 1847, su principal interés eran los procesos de obtención de la plata, no obstante fue gracias al daguerrotipo que »recorrí aquellas inmensas comarcas…sacando siempre el mejor partido de mi daguerrotipo»[7].

La siguiente década inmersa en conflictos, no fue propicia para la apertura de establecimientos fotográficos, seguían siendo itinerantes ahora con la modalidad de estancias más largas como fue el caso de Amado Palma, quien se estableció en la calle Prisciliano Sánchez y ofrecía a hacer retratos de las 9 de la mañana a las 4 de la tarde en 14 segundos, aun cuando estuviere lloviendo». Se conservan en el museo regional y en colecciones particulares ambrotipos de la década de 1850; La fotografía histórica más antigua que se conserva tomada con el proceso del colodión[8], muestra la

6 Leopoldo Orendain, Cosas de viejos papeles, Guadalajara, edicbamco Industrial de Jalisco, 1969.

7 Casanova y Debroise, Op cit.

8 Proceso que consiste en preparar la placa con nitrocelulosa mezclada con alcohol y eter y revelarla en el momento de la toma, por ello es necesario trabajar al aire libre en un laboratorio móvil.

parte sur y la mitad oriente del palacio de gobierno, destruidas por la explosión del cuarto de municiones ocurrida el 9 de enero de 1859, en este sitio también se encontraban la cárcel y oficinas administrativas. En la fotografía, docenas de personas entre las que se cuentan uniformados, niños y civiles buscan sobrevivientes entre los escombros formados por bloques de piedra y madera, el resultado sumó más de doscientas víctimas entre muertos y heridos[9]. El fotógrafo, probablemente Justo Ibarra, situó su cámara en el edificio que se encuentra entre las actuales calles de Pedro Moreno entre Corona y 16 de septiembre, para tomar la imagen en la que también se aprecia la destrucción interior del edificio.

Imagen 1. Explosion en el Palacio de Gobierno, 10 de enero de 1859. Colodión. Atribuido a Justo Ibara. Col MRG INAH

9 Manuel Cambre, op. cit., p. 358.

En la explosión del palacio, no obstante tratarse de una imagen de guerra y por tanto de destrucción y víctimas fatales, el fotógrafo ha tomado distancia del dramatismo y solo se ven pequeñas figuras que hurgan entre los escombros, esto nos proporciona la imagen de la noticia más que el testimonio de la tragedia, existe la intención del fotógrafo de solo documentar y no provocar ninguna impresión en el espectador.

Existen fotografías firmadas por Justo Ibarra hacia 1858, para entonces ya tenía su estudio en el portal de agustinos, es el autor de la imagen que registra la entrada del ejército francés a Guadalajara el 6 de enero de 1864, captados en una diagonal el ejército invasor entra por la calle de Loreto, en los balcones los tapatíos observan en silencio. El emperador Maximiliano trajo consigo un fotógrafo y cartas de visita con las imágenes de la pareja real que comenzaron a circular en todos los sectores sociales, con ello se inicio la difusión masiva del retrato.

En agosto de 1867, según se consigna en el periódico *El País*, Octaviano de la Mora, ofrece sus servicios profesionales y anunciaba que tenía a la venta «sustancias químicamente puras y partes para cámaras como tubos dalmeryers, material para laboratorio, papel albuminado, cuadros, cajas y paspartuos». Este aviso publicitario da cuenta de que la práctica de la fotografía era suficiente para tener una tienda proveedora de productos procedentes de Nueva york y sostener un incipiente mercado fotográfico.

Las noticias de fotógrafos y establecimientos fotográficos en Guadalajara dan cuenta de que en 1872 el almacén de drogas y productos químicos del prestigiado farmacéutico Lázaro Pérez ofrecía un completo surtido en artículos fotográficos, desde cámaras inglesas, cámaras esteroscópicas con lentes de acción instantánea, placas para ferrotipos, papel abluminado, colodiones y toda clase de químicos[10]; al año siguiente Miguel Moret anuncia que hace 100 tarjetas de visita por 16 pesos y una por un real, su estudio estaba por la calle del Santuario; ; Trinidad Mercado y Charles Barriére establecieron sus estudios fotográficos en el portal de Agustinos número 2, antigua casa de Justo Ibarra[11], ofrecían además de retratar, «la más completa colección de vistas estereoscópicas del país y del extranjero».

10 En Juan Panadero, Guadalajara a 30 de marzo de 1873.
11 Ibarra fue el primer fotógrafo registrado con un estudio fotográfico hacia 1860

Los gabinetes fotográficos utilizaban como técnicas más frecuentes la impresión sobre papel albuminado (clara de huevo y sales de plata) y el colodión (placas tratadas con nitrocelulosa alcohol y éter), que permitían la multiplicación de imágenes, desde la común carta de visita, a las llamadas *promenade* (con el eje de composición vertical), *cabinet* (cuadradas) y la *imperial*, utilizadas principalmente en retratos de boda.

En la fotografía de este periodo lo creativo es la sumisión a la moda, es así como los fotógrafos mexicanos siguieron las propuestas de posturas y escenografías sugeridas no sólo por Disderi en su famoso manual, también lo observaron en los fotógrafos contemporáneos como Nadar (Gaspar Félix Tournachon) o John Jabez Edwin Mayall, autor de un retrato de la reina Victoria realizado en 1861 en el que la soberana inglesa aparece de pié y de perfil posando sus manos en el borde de una cómoda, una imagen que muchos fotógrafos consideraron como fórmula modelo para los retratos de damas.

En los retratos de damas y caballeros, los escenarios, las poses, así como su relación con los objetos «servían para construir un sistema de diferenciaciones simbólicas»[12], que mostraban a una clase en ascenso social acelerado. Entre otras ideas acerca del estudio de la fotografía en México, Rita Eder escribió que la burguesía mexicana vio en el retrato una manera de filiación mimética a la cultura europea que les permitía manifestar su deseo por lo que no tenían y acababan de conseguir, además identificó la influencia de formas pictóricas en su composición provenientes del Neoclásico y el Romántico[13].

La llegada del ferrocarril a Guadalajara en 1888, además de congregar a los fotógrafos para obtener el testimonio visual del hecho histórico, fue ocasión para que aparecieran las primeras vistas panorámicas de la ciudad, producidas por el gabinete fotográfico de Francisco Sánchez Guerrero y Antonio Figueroa, entre ellas una en donde la locomotora arroya a las vacas, paradoja visual: La máquina como símil del progreso espanta a las vacas símbolo de una sociedad rural; un cambio radical para la antigua ciudad en la que los vecinos se conocían entre sí y que con esta conexión vinculó a muchas poblaciones más allá de su región, asegurando su crecimiento demográfico. En 1895 el censo reportó 83,000 habitantes mientras que el realizado en 1900 sumó 101,000 habitantes.

12 Nestor García Canclini, «Uso social y significación ideológica de la fotografía en México» en Imagen histórica de la fotografía en México, Eugenia Meyer (coordinadora), México, INAH, 1978, p. 18.

13 Rita Eder «El desarrollo de temas y estilos en la fotografía mexicana», en Imagen... Op. Cit. P. 27.

Imagen 2. Entrada del ferrocarril a Guadalajara, 1888. Plata/ gelatina. Autor desconocido.

Credenciales para los pobres.

Un reglamento expedido por el Ayuntamiento de la ciudad en 1888 obligó a todos los prestadores de servicios domésticos así como los trabajadores ambulantes a registrarse con una fotografía en la oficina municipal[14], esta discriminatoria medida hizo que cocineras, cocheros, mozos, niñeras, recamareras, caballerangos, jardineros, porteros, boleros, peluqueros, vendedores de lotería, sastres y un largo etcétera se volcaran en la docena de establecimientos fotográficos de la ciudad. Con esta disposición la fotografía prácticamente estaba al alcance de todas las clases sociales, y los patrones ejercían un control sobre sus sirvientes pues se quedaban con su tarjeta durante el tiempo que estaban a su servicio. A este respecto conviene considerar la opinión de Robert Curley: «Las ciencias sociales de fin de siglo, ya que no fue solo el gobierno, tenían el afán de clasificar, encauzar, y moldear

14 Cfr. Robert E. Curley; «La democratización del retrato: registro de empleados domésticos, 1888-1894, en El Rostro de los oficios, Arturo Camacho curador compilador, Zapopan, Amate Editorial, 2006.

a los ciudadanos de la República mediante sus nuevas técnicas «ortopédicas». Los registros fueron un símbolo de esas nuevas técnicas y vale la pena compararlos con los registros de presos –son prácticamente idénticos»[15].

Este peculiar registro realizado entre 1888 y 1913[16], es un espléndido mosaico fisonómico del pueblo tapatío durante el porfiriato. Cada una de las fichas de registro incluye once puntos que consignan además de filiación fisonómica, nombre de los padres, lugar de origen ocupación, domicilio, sueldo, nombre del patrón o un fiador en el caso de los ambulantes.

El corpus nos permite asomarnos también a un estilo de época en donde las apariencias eran lo más importante, por lo que la presentación física de los sirvientes de la casa era una cuestión de cuidado, de allí que la gran mayoría aparezcan, tanto hombres como mujeres, con vestimenta singular que junto con algunos atrezzos como flores y canastillos formaban el atuendo básico para las damas, objetos que seguramente les proporcionaba el fotógrafo, es frecuente el uso de un saco negro de manga larga y olanes que marcan un corte amplio en algunas de las señoras retratadas. Este tipo de saco se comenzó a utilizar a finales de los años setenta del diecinueve, a imitación de las damas que montaban a caballo y representaba simplicidad y elegancia en contraste con el voluminoso vestido de polizó[17].

Existe como esquema fijo la intención de parecerse al patrón o patrona. En estas secuelas de los retratos pictóricos del romanticismo la representación consigue simulaciones fabulosas en donde los personajes aparecen junto a un mueble de estilo francés o al frente de un jardín o un bosque.

Un retrato representativo de la influencia de la iconología utilizada en la pintura para representar cualidades, se observa en el registro de la *pilmama* Francisca Carrillo de 22 años, quien aparece en el registro de oficios con un rebozo cruzado y llevando flores y cerezas en las manos, en clara referencia a la *Abundancia*, referida como una mujer de pechos voluminosos ataviada con túnica y canastillos de flores y frutos.

15 Robert Curley, Op Cit, p, 35.

16 En el archivo municipal de Guadalajara se conserva una veintena de libros de registros de prestadores de servicios y otros oficios.

17 El polizó era un cojín para levantar el derriére, más información sobre estas modas en José R. Benitez, El traje y el adorno en México, 1500-1910, Guadalajara, Imprenta Universitaria, 1946.

Imagen 3. Francisca Carrillo, pilmama, 1888. Archivo Municipal de Guadalajara.

Esto refleja también las instrucciones del fotógrafo al cliente que era de posar o actuar un personaje en actitud de «parecer y reconocer», a decir de Walter Benjamín: «El procedimiento mismo inducía a los modelos a no vivir fuera, sino dentro del instante. Mientras posaban largamente crecían dentro de la imagen misma, y se ponían en decisivo contraste con los fenómenos de una instantánea»[18].

Si consideramos que los salarios de estos empleados oscilaban entre $1.50 y $6.00 mensuales es probable que no tuvieran necesidad de una bolsa de mimbre adornada con flores, una prenda que les confería una imagen de dama o señora de acuerdo al canon de su época; casos excepcionales son

18 Walter Benjamín, «Pequeña historia de la fotografía», Diálogos interrumpidos I, Madrid, Taurus, 1973, p. 69.

los de doncellas dedicadas a la costura o al cuidado de niños, ataviadas con vestuarios más a la moda como son vestidos que marcan el talle, como aparece Ángela Villalobos costurera de 20 años.

Este proceso de credencialización además de su significado social como forma de control, significa también la popularización de la carta de visita en Guadalajara. La Carte de visite, patentada en Francia en 1854, consiguió un nuevo uso del colodión, para obtener estos pequeños retratos del tamaño de una tarjeta de presentación:

> Se hacía primero un negativo de placa húmeda, con una cámara especial que poseía cuatro lentes y un soporte de placa que podía ser deslizado de izquierda a derecha o viceversa. Se hacían cuatro exposiciones en cada mitad de plata, o sea, que se conseguían ocho poses sobre un negativo. Una sola copia del negativo podía ser cortada en ocho retratos separados [...] Disdéri que tenía un gran sentido del espectáculo, hizo mundialmente famoso este sistema de producción en serie para el retrato[19].

En 1861 se vendieron en Inglaterra 70,0000 retratos del Príncipe consorte en la semana inmediata a su muerte[20], desde un principio comenzaron a retratar a las personas de cuerpo entero, por lo que la cabeza era el doble que la de un alfiler, el perfeccionamiento y alcance de lentes para 1880 ya permitía hacer acercamientos de tres cuartas partes o de medio cuerpo para destacar la filiación.

En las fotos tamaño credencial o carta de visita de los sirvientes, se aprecian formatos que siguen los retratos de la burguesía en ascenso. De acuerdo con Jean Baudrillard[21], quien llama *Kitsch* a la simulación con pretensiones artísticas para representar lo que se tiene y se ambiciona, los fotógrafos mexicanos de las décadas finales del siglo XIX pueden considerarse junto con muchos de sus colegas contemporáneos de diferentes partes del mundo como precursores de la estética de la simulación.

19 Beaumont Newhall, Historia de la fotografía, Barcelona, Gustavo Gili, 2ª edición, 2ª tirada, noviembre 2002, p, 64.

20 Idem, p,65

21 Cfr. Jean Baudrillard, El espejo de la producción o la ilusión crítica del materialismo histórico, Trad. de Irene Agoff, Barcelona, Gedisa, 2000.

En este registro de sirvientes, los niños aparecen hasta el año de 1902, se trata de retratos despojados de escenografía para captar un acercamiento objetivo del sujeto, rasgo, que se aprecia como un adelanto en la composición fotográfica: centrar el objetivo en el personaje. Este avance se acentúa con el manejo de la luz que enfatiza la expresión del rostro; hay además un cambio en la técnica de iluminación provocada por el fogonazo y la dirigida con un reflector o ventanas transparentes desde una altura superior al retratado. Por otra parte, también prefigura una tipología de indumentaria del proletariado urbano como es la prenda usada por los obreros norteamericanos conocida como cubre todo *overall*, estas características están claramente observadas en los retratos de boleros.[22]

Imagen 4. Sebastian casillas, 1903, bolero, Archivo Municipal de Guadalajara.

22 Enmi texto amplío nuestro objeto de estudio para extenderlo a otros libros de oficios también conservados en el Archivo Municipal de Guadalajara, pues considero que las correspondencias entre las fotografías integradas en ellos y las del Registro de Domésticos son relevantes, particularmente en lo relativo a la práctica fotográfica en la Guadalajara porfiriana y a la vida cotidiana de las clases populares.

Las fotografías de niños trabajadores es síntoma de una sociedad que no cumple con atender a las familias de clase baja, grupos al margen del progreso pregonado por el régimen. Niños en la calle para completar el gasto familiar fueron los boleros, los vendedores de lotería y los voceadores de periódico, de los dos primeros grupos se hicieron registros el otro será también tema pictórico como veremos más adelante

Esta serie de fotos tamaño credencial, pasan de ser el cuadro escenográfico de la simulación, a revelar un acercamiento al carácter del retratado influenciados por corrientes pictóricas, como me parece observar en el retrato de Victoria Razón de 38 años con domicilio en la calle Catalán del barrio de Analco, pleno de significados y con un armonioso volumen de luces y sombras que nos remiten al expresionismo, o en las líneas de la vida que representan la expresión cansada del aguador Valentín Mercado, la nobleza de la mirada de las ancianas sirvientas o la complicidad de María Ventura González de 45 años, vendedora de lotería, habitante de la vecindad de *El reposo*, cuya imagen se nos revela como un elocuente documento estético de condición de vida y expresión; el anónimo fotógrafo ha concitado la atención de un perro que retoza sobre la mano envuelta en su rebozo pinto, una discreta solución del fotógrafo para envolver las manchas de jiricua que dice padecer la retratada, y de esta manera rescatar la confianza de doña Ventura quien aparece serena ante la cámara.

Imagen 5. María Ventura González, 1903, vendedora de lotería, Archivo Municipal de Guadalajara.

Los trajes de los cocheros son evidencia también de una ciudad que aspiraba a dar imagen de orden en los prestadores de servicio y a la manera de los europeos aparecen con corbatas y en algunos casos leontinas, o en un reflejo de modas como lo evidencian el gazné de Eufemio Chávez, los bigotes a «la vinagrilla» de Francisco Gallardo o el sombrero estilo «jambergo» de Donaciano Leaño.

La escueta redacción que acompaña las fotos nos informan que muchos de estos servidores eran originarios de poblaciones y ciudades del occidente de México, vienen de Arandas, Tepatitlán, Autlán, Aguascalientes, León, Ixtlahuacan del Río y estaban domiciliados en las calles del Cometa, el Alacrán, Industria, 28 de enero en los barrios de Analco, Mexicaltzingo

de la Capilla y san Juan de Dios, muchos mostraban secuelas de la viruela según lo consigna el punto señas particulares «hoyoso de viruelas», pocos eran «ciegos de dos ojos», sordos o mudo.

No obstante, el contenido discriminatorio de la medida, visto a distancia se aprecia una intención identitaria más allá del fichaje de tipo policiaco[23], podemos ver las caras de las llamadas clases populares, no en su totalidad si en un muestrario para considerarlo como representativo de edades y condiciones. Esto en gran medida se debe a la intención estética de los fotógrafos.

Tipos y escenas populares de José María Lupercio.

José María Lupercio (1870-1929), fue un fotógrafo que ejerció su profesión a finales del siglo XIX y principios del XX; nació en San Pedro Tlaquepaque el 29 de diciembre de 1870[24], inicialmente se interesó por la pintura por lo que asistió al taller de Felix Bernardelli y posteriormente comenzó a trabajar en el estudio fotográfico de Octaviano de la Mora y cuando este se instaló definitivamente en la ciudad de México en 1900, Lupercio se hizo cargo del establecimiento, mantuvo como su clientela a la burguesía de Guadalajara hasta que se trasladó a México en 1904 y comenzó a colaborar con el periódico *El mundo ilustrado*[25] y en 1915 fue nombrado fotógrafo del Museo Nacional[26].

Con motivo de la Exposición Regional realizada en 1902 comenzó su interés por las escenas y tipos populares. Por lo disperso de la obra no se ha podido determinar el número total de la serie, tuvo la costumbre de numerarlos en la parte inferior, la imagen 100 es la del voceador de periódicos. En 1905 registró 87 fotografías de tipos mexicanos y escenas cotidianas de su autoría en el Archivo General de la Nación[27]. Es un conjunto en el que se incluyen desde los vendedores ambulantes, retratos de indígenas huicholes, ancianos y escenas captadas en los pueblos y ranchos de los alrededores de Guadalajara y en la laguna de Chapala.

23 Curley en «La Democratización del retrato…, Op. Cit. nos hace notar que se trata de un reglamento de corte policiaco.

24 Ixca Farias. Biografía de pintores jaliscienses 1882-1940, Guadalajara, UNED, 1989, p, 39.

25 Fotos de su autoría se publicaron en El mundo ilustrado, «una limosnita…» el 24 de enero de 1904 y «agua turbia» el 13 de marzo de 1904. Fondo Reservado de la Biblioteca «Miguel Mathes», El Colegio de Jalisco.

26 Rosa Casanova, «Memoria y registro fotográfico en el Museo Nacional» en Alquimia, año 4 núm. 12, mayo-agosto de 2001, p, 14.

27 Archivo General de la Nación, Propiedad artística y literaria / 113 Lupercio / escenas cotidianas y 118 Lupercio / tipos mexicanos.

Para el propósito de este trabajo presento aquellas en las que se observan convenciones estilísticas originadas en las primeras representaciones de tipos populares, es el caso de las *tortilleras*, el *aguador*, el *evangelista* y el *cedacero*, que mantuvieron las características del arquetipo.

Un personaje común hasta antes de la invención de máquinas que realizaran sus funciones, fueron las tortilleras encargadas de moler el nixtamal, preparar la masa y hacer la tortilla alimento principal de los mexicanos, realizan su tarea arrodilladas en el piso y con los utensilios a su alrededor, seguramente por el calor que producía el fogón muestran su pecho desnudo, así las pintaron Beauchamp y Linatti; en la versión de Lupercio fueron captadas por el ojo y la cámara en plena acción, el fotógrafo se presenta como el ojo testigo de una actividad cotidiana, en esta escena tomada en el interior de un mercado, una de las mujeres incluso exhibe un pelo corto seguramente por ataque de piojos o tiña y otra una delgada trenza que hace un arco en su espalda. Su oficio era considerado como «rudo y poco productivo», pasaban gran parte del día arrodilladas por «insignificantes utilidades»[28], además de estar sujetas a accidentes laborales como la trituradada de un brazo por un molino[29].

Imagen 6. José Ma. Lupercio, Tortilleras. (ca.1900), Instituto Cultural Cabañas.

28 Diario de Jalisco, Guadalajara, 5 de noviembre de 1901.
29 Idem.

Para el tema de los *aguadores* ensayó dos variantes, una con intención estética y otra más relacionada con el foto reportaje, en la primera el personaje que muestra su registro con el medallón característico, ha suspendido su tarea de ofrecer agua para beber, traída por tubería desde el yacimiento de los Colomos hasta la fuente pública, parece estar complacido frente a la cámara. En la otra versión el aguador ha sido sorprendidos en el acto de llenar los cántaros de agua ninguno atiende a la cámara en esta fórmula consigue el registro etnográfico y por el emplazamiento de la cámara un documento de la fotografía al aire libre.

Imagen 7. José Ma. Lupercio, Aguador. (ca.1900) Instituto Cultural Cabañas.

En el siglo XIX los aguadores eran los encargados de llevar el agua a las casas tanto para el aseo como para la bebida y preparación de comida: «El modo de transportar el artículo de su comercio, no es igual en todas partes;

hay ciertos provincialismos muy notables. En otros lugares de la república tercia en sus hombros un timón encorvado, con dos canaladuras en sus extremos, adonde cuelga con dos cántaros de igual tamaño para poder caminar equilibrado con el peso»[30].

El *Evangelista, fue* el nombre que recibió el redactor de cartas y oficios, un personaje necesario para una población con un alto grado de analfabetismo, se situaban en las plazas principales de las ciudades y poblaciones. «Los evangelistas vienen a ser escribas públicos, que componen cartas de amor en prosa o en verso, felicitaciones de cumpleaños, invitaciones para servir de padrino o madrina, o cartas de condolencias, etcétera, todo en la forma más conveniente» [31].

Imagen 8. Evangelista, José Ma. Lupercio (ca. 1900), Instituto cultural cabañas

30 Hilarión Frias y Soto, «El aguador» en Los mexicanos pintados por sí mismos, México, Miguel Ángel Porrúa, 2011, p, 13.

31 Carl Christian Sartorius, México hacia 1850, México, CNCA, Dirección de Publicaciones, 1990. (Colección Cien de México), p, 121.

pantalones a cuadros, está en actitud de escribir, su aspecto físico coincide con la descripción que había hecho Carl Sartorius «sujetos extraños y escuálidos, habitualmente vestidos con pantalones negros y chaquetas del mismo color»[32]. Sobre la mesa se apilan las tarjetas para las diversas ocasiones. De nuevo se trata de una escena convenida en donde el acierto del fotógrafo es haber acudido al lugar de trabajo del personaje retratado.

El cedazo es un colador hecho con un circulo de madera blanda sobre el que ese tejen las crines de caballo hasta obtener una malla fina que se utilizaba en la realización de quesos y jaleas, este singular instrumento indispensable en las cocinas mexicanas del siglo XIX era construido por humildes artesanos que luego pasaban a venderlo a las ciudades. En la imagen del *cedacero* que captó Lupercio ha seguido la postura convencional utilizada por sus antecesores en el tema, los cedazos cuelgan sobre el pecho y espalda del vendedor y al igual que en las de Cruces y Campa el personaje voltea a la cámara, en la versión de Lupercio no hay escenografía el vendedor ha sido captado con su vestimenta original ofreciendo su mercancía en una calle de Guadalajara.

Imagen 9. El cedacero, fotografía realizada por Jorge Lupercio, finales del siglo XIX. Colección del Instituto Cultural Cabañas

32 Ibid.

En las fotografías de «tipos mexicanos» que realizó Lupercio hay una intención realista al retratarlos con su vestimenta original y en su lugar de trabajo, no obstante la situación de pose de los personajes y su complicidad con la cámara los delata en un acto de simulación y conveniencia con el objeto de presentar una imagen amable de la pobreza, en palabras de Carlos Monsivaìs en estas fotos de tipos populares «hay la doble verdad de una diversificación gremial y de un país clasista y autoritario y muy contento con su pobreza»[33].

Los modelos arquetípicos están en las pinturas de pintores extranjeros, cuya mirada es la del «otro» que se complace en lo exótico, las fotografías de Aubert no tuvieron el éxito deseado y se conservan en museos, porque presentó a sus personajes en su aspecto de miseria, molestos por ser objeto de observación del otro con vestimenta miserable, sin el halo del romanticismo que había difundido la literatura los tipos mexicanos de Cruces y Campa con su cuidada escenografía y en muchos casos recreados con amigos de los fotógrafos y no con los auténticos vendedores, elaboran un repertorio costumbrista para insertarse en el mercado de imágenes, «A los fotógrafos no les importa la denuncia sino la consignación: aquí los tienen, allá ustedes si se resisten a verlos como son, allá ustedes si ven aquí lo que no aparece. No hay compasión, hay curiosidad»[34].

Lupercio toma una posición intermedia le interesa mostrar la miseria de sus personajes a la vez que su complacencia en ser rescatados para la eternidad. Sus esquemas de composición y figuración están basados en las primeras pinturas de tipos populares que hicieron los artistas extranjeros de manera que tomó el arquetipo como imagen original. Probablemente esta sea la última serie de tipos populares con una intención complaciente, la prensa del porfiriato comenzó a presentar a los pobres con un sentido positivista, su circunstancia era causada por sus antecedentes genéticos «eran amorales y estaban peleados con la higiene»[35]. La revolución los consagrará en figuras de barro y cera como lo auténticamente popular mexicano.

33 Carlos Monsiváis, Maravillas que son, sombras que fueron. La fotografía en México, México, Era, Conaculta, 2012, p, 16.

34 Idem, p, 17.

35 Jorge I. Castelló y José Carlos Magaña, «El mundo marginal en la prensa gráfica porfiriana: Los pobres de la ciudad de México en el Mundo Ilustrado»,www.Antropologia.Uady.Mx/…/2Elmundomarginalenlaprensagraficaporfiriana consultado el 12 de octubre de 2014.

Conclusiones.

Para finales del siglo XIX la fotografía ya estaba establecida en Guadalajara como signo de modernidad y progreso, en este periodo de consolidación de la «paz y el progreso» del porfiriato; para 1900 la ciudad ya estaba conectada con el mundo por medio de la vías de ferrocarril, se habían agregado algunos inventos norteamericanos como la regadera y el wáter closs, la bicicleta era parte del ocio de los jóvenes de la burguesía local, en ese contexto la fotografía tuvo diferentes usos de acuerdo a las clases sociales.

Una incipiente burguesía proveniente de los negocios del comercio principalmente, comenzó a dejar testimonio de su vida y ocio, así como de retratos «en prueba de amistad», siguiendo los patrones de la fotografía europea en cuanto a escenarios y aditamentos, son testimonio también de moda y estilos en especial en los retratos de damas. Todas las edades tendrán cabida en este archivo familiar, los niños con sus juguetes, los hombres jóvenes con algún objeto alusivo a la virilidad de su sexo, un rifle por ejemplo y las damas bouquets de flores o abanicos.

El registro de sirvientes es el inicio de la foto credencialización, como hemos visto además de las formas imitadas de los retratos de los patrones, son una fuente para la historia social de las clases populares en Guadalajara; durante 25 años recogieron los rostros y los datos vitales de los prestadores de servicios en Guadalajara, un mosaico que bien puede considerarse un retrato colectivo del pueblo.

La serie de tipos populares se nos presenta como el tercer uso de la fotografía en ese periodo, la serie de Lupercio sigue una larga tradición de representación de tipos populares que enraíza en los cuadros de castas, hombre del positivismo a Lupercio le interesa captar una realidad por dura que sea, la ropa raída del niño descalzo, los vestidos de percal de las tortilleras son también el testimonio de una clase popular, que si bien su representación obedece a arquetipos, no deja de ser interesante su montaje al aire libre y a sus personajes sin aliños.

De manera que la fotografía producida en Guadalajara durante el periodo estudiado, son un documento visual que sirve como fuente tanto para la historia de la fotografía su evolución técnica y artística y para la historia social.

Bibliografía

ACEVEDO, ESTHER Y OTROS (2009). *Catálogo comentado del Acervo del Museo Nacional de Arte. Pintura Siglo XIX, tomo II*, Ciudad de México, Museo Nacional de Arte.

AGUILAR OCHOA, ARTURO (1996). *La fotografía durante el Imperio de Maximiliano*, Ciudad de México, UNAM/IIE.

«PREGUNTAS A UN FOTÓGRAFO. FRANCOIS AUBERT EN MÉXICO» (2014), *Revista Alquimia*, vol. 8, núm. 21, mayo-agosto, pp. 7-13.

«LOS TIPOS POPULARES EN MÉXICO ENTRE 1859-1866»(2004), *Revista Alquimia*, vol. 17, núm. 51, mayo-agosto, pp. 6-21.

BURKE, PETER (2004). *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*, Barcelona, Crítica.

CAMACHO BECERRA, JUAN ARTURO (2011). *El rostro de los oficios*, Guadalajara, Amate Editorial. 2006 «De la imagen sagrada al arte secular: artistas ante las Leyes de Reforma», en Celia del Palacio Montiel (coord.), México durante la guerra de Reforma, tomo II, Xalapa, Universidad Veracruzana, pp. 215-281.

CRASKE, MATTHEW (1997). *Art in Europe 1700-1830, A history of the visual arts in an era of unprecedetted urban economic growt*h, Nueva York, Oxford University press, (Oxford History of Art). .

CRUZ PORCHINI, DAFNE (2011)«La Construcción visual del chinaco en el siglo XIX como antecedente del charro mexicano», en Charrería, origen e historia de una tradición popular, Ciudad de México, Federación Nacional de Charros. Cumberland, Charles C. 1957 «Huerta y Carranza ante la ocupación de Veracruz», Historia Mexicana 6(4), pp.

DEBROISE, OLIVIER *FUGA MEXICANA* (2005). *Un recorrido por la fotografía en México*, Barcelona, Gustavo Gili.

DOROTINSKY, DEBORAH (1989) «Los tipos sociales desde la austeridad del estudio», Alquimia, vol. 7, núm. 21, mayo-agosto, pp. 14-25, 2004.

FARIAS, IXCA (1989) Biografía de pintores jaliscienses, 1882-1940, Guadalajara, UNED.

FRÍAS Y SOTO, HILARIÓN ET AL (2004). «El aguador», en Hilarión Frías y Soto et al., *Los mexicanos pintados por sí mismos*, Ciudad de México, Porrúa.

KATZEW, ILONA *LA PINTURA DE CASTAS* (2004), Ciudad de México, CONACULTA/Turner. .

LINATI, CLAUDIO (1985). *Trajes civiles, militares y religiosos de México*, Ciudad de México.

TRAJES Y VISTAS DE MÉXICO EN LA MIRADA DE THEUBET DE BEAUCHAMP, Ciudad de México, Conaculta.

LOMBARDO DE RUÍZ (2010), Sonia, *Trajes y vistas de México en la mirada de Theubet de Beauchamp,* México, Conaculta.

MASSÈ ZENDEJAS, PATRICIA (1998), *Simulacro y elegancia en tarjetas de visita. Fotografías de Cruces y Campa,* México, INAH.

MONSIVÁIS, CARLOS *MARAVILLAS QUE SON, SOMBRAS QUE FUERON* (2012). *La fotografía en México,* México, Era, Conaculta.

SARTORIUS, CARL CHRISTIAN (1990), *México hacia 1850,* México, CNCA, Dirección de Publicaciones,. (Colección Cien de México).

SOUGUEZ, MARIE-LOUP, PÉREZ GALLARDO, HELENA (2003), *Diccionario de Historia de la Fotografía,* Madrid, Cátedra, 1ª edic.

Vestido, moda y adorno en el Registro de Domésticos porfiriano de la ciudad de Guadalajara

Beatriz Bastarrica Mora,
Universidad de Guadalajara

Introducción

> Ciertamente fué espectáculo poco edificante ver aquel manojo de gatas prietas, feas y chocantes: con unos chongos puntiagudos en la punta de la cabeza; con el vestido muy almidonado, replantigadas (sic) en la platea del Degollado; ciertamente que la cocinera iba aún oliendo á ajo y eructando enchiladas: que la camarera llevaba de abrigo un trapiador; que la nana, seguramente de algún niño, no podía abrocharse la blusa por efecto, tal vez, de la CAPOMOLINA ; y que los cocheros llevaban zapatos amarillos y corbata en el cerebro.
>
> También es cierto que esta platea, invadida por la servidumbre que presenciaba boquiabierta el espectáculo, formaba un contraste desolador con las demás plateas y palcos, ocupados por nuestras mejores familias, vestidas pulcramente y alhajadas con todo esplendor. (*La platea de las gatas*, EL KASKABEL; 1908[1])

1 Extracto del artículo titulado «La Platea de las gatas», publicado en el periódico tapatío El Kaskabel el 8 de marzo de 1908. BPEJ. El Teatro Degollado era en la época el más importante de la ciudad de Guadalajara.

> Aquellas ocupaciones clasificadas como proezas son dignas, honorables y nobles; las que no contienen ese elemento de hazaña y especialmente aquellas que implican servidumbre o sumisión son indignas, degradantes e innobles.
> *(Teoría de la clase ociosa*. Thorstein Veblen, 1899.[2])

Imagen 1. Emilia Mejía

Emilia Mejía mira, en su retrato fotográfico, fijamente al objetivo de la cámara y, por extensión a quien quiera que a su vez observe, desde la distancia

2 Thorstein Veblen, Teoría de la clase ociosa. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2005. P. 23.

histórica, dicho retrato. Sería aventurado describir su mirada con algún calificativo, pero sí podemos arriesgarnos a afirmar que se trata de una mirada intensa, que pone, quizás, el acento en el cariz de las circunstancias en las que fue tomada la fotografía, y en el conocimiento, por parte de Emilia, del destino que se le tenía preparado a la misma: representarla, fijarla, a ojos de la autoridad —la pública (Jefatura Política de Guadalajara), y la privada (su empleador, quien en su ficha del Registro de Domésticos aparece identificado como D. Eduardo Romero)—, identificándola sin dudas y y de forma permanente. No es cualquier cosa, entonces, lo que enfrenta Emilia en el momento de acudir al estudio fotográfico, y por eso tampoco es de extrañar que esta recamarera de 27 años, quien gana dos pesos mensuales por su trabajo en la casa del señor Romero, haya elegido sus mejores prendas de vestir para la ocasión, sus mejores joyas, y se haya peinado cuidadosamente antes de posar para la fotografía.

El retrato es de medio cuerpo, lo cual nos impide conocer la *toilette* completa de Emilia, pero lo que vemos —un saco abierto y drapeado en el delantero, con guarniciones de un floreado brocado de terciopelo; un pañuelo al cuello, anudado sobre el esternón; una falda, aparentemente lisa y sencilla; y unas delicadas arracadas adornando los lóbulos de las orejas— aparece pulido, cuidado, en su lugar, y dejando muy poca piel a la vista —apenas el rostro y las muñecas, pues la imagen ha sido recortada y las manos de Emilia no aparecen en ella. La fachada personal[3] de Emilia es, en definitiva, «decente»[4].

3 El sociólogo alemán Erving Goffman define la fachada personal como el conjunto de «las insignias del cargo o rango, el vestido, el sexo, la edad y las características raciales, el tamaño y aspecto, el porte, las pautas de lenguaje, las expresiones faciales, los gestos corporales y otras características semejantes». Erving Goffman, *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. , Buenos Aires: Amorrortu editores, 1997, p. 35.

4 El término «decente» debe ser entendido en este caso como una prolongación proletaria de las cualidades esperadas en la por entonces llamada «señora decente», un estereotipo social referido a las amas de casa de clase media y clase alta que, siendo estandarte visible del honor de su esposo, su familia y su clase social, exhibían cualidades morales y estéticas muy específicas. En palabras del contemporáneo Julio Guerrero: «La señora decente, que es como se designa á la mujer mexicana que reúne estas condiciones, y que en ella resume las más preciadas cualidades de nuestra sociedad, tiene también un tipo nacional. De estatura más bien alta que baja; esbeltas de talle y senos turgente, la tez de un pálido trigueño que sonrosan con facilidad los rubores de la modestia; pelo negro ó castaño oscuro, suave, largo y abundante, pies y manos pequeños, ojos negros rasgados, y de miradas entornadas, en los que brillan las ideas más puras; van y vienen constantemente, con su andar nervioso, por los corredores llenos de macetas y pájaros, ó bajo

El contraste entre lo que transmite esta fotografía y las palabras despectivas e insultantes vertidas en la crónica de *El Kaskabel* que pudimos leer más arriba raya en la violencia, y, sobre todo, nos anima a plantearnos numerosas preguntas, algunas de gran calado histórico —porque la historia a ras de suelo tiene eso: nos acerca al sujeto histórico de manera íntima, para, al mismo tiempo, despertar nuestra curiosidad sobre cuestiones amplias, que afectan a grupos enteros de población, y que se desarrollan en cortas, medianas y largas duraciones-: ¿es, realmente, esta la mejor indumentaria en el seguramente breve guardarropa de Emilia?, ¿cuánto le costó el saco?, ¿dónde lo compró?, ¿es el pañuelo que lleva al cuello, de seda?, ¿representa la fachada de Emilia un ejemplo de la generalidad de las fachadas personales del resto de empleadas domésticas cuyas fichas están incluidas en el Registro?, ¿cómo se conecta, a nivel estilístico, la indumentaria que exhiben las mujeres y los hombres en dicho Registro con la que vistieron sus empleadores, u otros grupos sociales de la época?, ¿era esta una indumentaria «a la moda»?, ¿de qué manera refleja esta indumentaria dinámicas sociales de género y clase —algunas de ellas construidas a partir del conflicto— que, a tenor de la crónica de *El Kaskabel*, sabemos que se dieron? En las siguientes páginas exploraremos muchas de estas preguntas y sus posibles respuestas.

Imagen 2. Ficha de Emilia Mejía en el Registro de Domésticos.

los portieres de las piezas, llevando al niño asido de su falda, y difundiendo vida y contento en la casa donde reinan sobre esposos, hermanos, hijos y servidumbre con el imperio indisputable del amor. Julio Guerrero, La génesis del crimen en México. México: Editorial Porrúa, S. A., 1977. P.181.

Apariencias y habitus

La mayor parte del gasto realizado por todas las clases en lo que se refiere a su atavío se realiza pensando en conseguir una apariencia respetable y no en la protección de la persona.[5]

La Guadalajara porfiriana, contexto social, económico y político del Registro de Domésticos, fue un mundo en el que las personas se juzgaron y se relacionaron entre sí, en el día a día, en parte con base en su aspecto, en su fachada personal. Estas fachadas personales, construidas a partir del *habitus*[6] de cada una de las personas de las que hablo en este texto, y, en algunos casos, mediatizadas, en el terreno de la indumentaria, por la moda[7], se erigieron como componentes de representaciones, individuales y colectivas, tangibles o intangibles, de este mundo que, en los procesos por los que pasa, no estuvo aislado de los mundos que lo rodeaban, sino que se conectó con ellos por la vía física de los transportes y las comunicaciones, los cuales sirvieron de plataforma para intercambios, a veces inmateriales, de orden cultural, político o económico.

5 Veblen, op. cit. p. 173.

6 Pierre Bourdieu define el habitus como «un sistema de disposiciones durables y transferibles —estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes— que integran todas las experiencias pasadas y funciona en cada momento como matriz estructurante de las percepciones, las apreciaciones y las acciones de los agentes cara a una coyuntura o acontecimiento y que él contribuye a producir». Pierre Bourdieu, La distinción. Criterios y bases sociales del gusto. España: Editorial Taurus, 1998, p.54.

7 Mientras que la moda es un fenómeno social muy específico y de características relativamente limitadas que surge específicamente en la Europa de finales de la Edad Media (segunda mitad del siglo XIV), para después extenderse paulatinamente por todo el orbe, la indumentaria es algo mucho más general, que, más allá de lo que Gilles Lipovetsky en El imperio de lo efímero. La moda y su destino en las sociedades modernas. Barcelona: Compactos Anagrama, 2007, p. 34, describe como una «lógica de los cambios menores», abarca todo lo relativo al traje y el adorno de los pueblos, en todas las épocas.

« Pese a ser el objeto de todos los discursos y todos los intereses, el tiempo corto de la moda sólo rara vez afecta al modelo general. Toda una mitología de la espontaneidad y de la creatividad de la moda se derrumba así; la misma que perpetúa la prensa especializada para convencernos de que veamos en los virajes anuales de las formas del vestido «la renovación libre», «la profusión inventiva» de los modistos. La ordenación de los datos cuantitativos corrige entonces nuestra miopía y revela bajo una nueva luz esa duración engañosa que en realidad se reabsorbe en el interior de tendencias seculares y de grandes ritmos regulares. De este modo, descubre verdaderas tendencias en la longitud y la altura de la cintura, en el ancho y la profundidad del escote, en la longitud y la amplitud de los vestidos, semejantes a aquellas que marcan la evolución de las formas anatómicas puesto que se influyen recíprocamente.» Lipovetsky ídem.

En este mundo, por otro lado, la sociedad no era homogénea: numerosos grupos la componían, cada uno con sus intereses propios —económicos, religiosos, políticos-; intereses que, a su vez, oscilaron entre lo grupal y lo individual, de modo que los diversos integrantes de cada grupo vivieron en una cierta tensión entre los impulsos —conscientes o inconscientes— de, por un lado, encajar en dicho grupo, adhiriéndose a las convenciones que lo determinan, y, por otro, destacar —para mejorar de posición en su seno o incluso para cambiar de grupo—, lo cual les empujó, en ocasiones, a actuar con cierta autonomía en relación a estas convenciones. Ciertos grupos acumularon más poder —a nivel económico, político, cultural o en una combinación de los tres aspectos—, que otros y, de entre todas las dinámicas que intervinieron en su funcionamiento, tanto interno como en su relación con otros grupos, destacaron varias observadas en el terreno de la sociabilidad relacionada con el modo en que los actores componen y hacen uso de su fachada personal: la ostentación y la emulación[8] serían dos de ellas, pero también podemos incluir la conveniencia y la seducción. Todas ellas ayudaron al mantenimiento de la cohesión interna de cada gru-

8 La ostentación/consumo ostentoso son conceptos propuestos por Thorstein Veblen en su texto fundador de 1899 Teoría de la clase ociosa. El concepto de ostentación podría resumirse con un «yo consumo más, gasto dinero y tiempo en cosas superfluas —y en ocasiones incómodas, que demuestran que no necesito realizar ninguna clase de trabajo físico— como ropa, sirvientes, muebles, joyas o comida, y de esa manera demuestro que tengo mucho más de lo imprescindible, y que soy superior a mis congéneres por ello». Ostentan los miembros de las élites frente a los de las clases inferiores a la suya, pero también lo hacen frente a los de su propia clase. Y también, además, puede darse la ostentación fuera del contexto de la élite. Ciertas prendas, particularmente costosas —como por ejemplo una larga y lustrosa levita de paño de lana y terciopelo— o incómodas —como un vestido con polisón y cola, llevado sobre un apretado corsé—, se erigen entre las más ostentosas de todas las vestidas por la élite occidental de la segunda mitad del siglo XIX.

La «emulación» funciona como complemento de la «ostentación»; sin ella, la dinámica cotidiana —y fundamentalmente urbana— decimonónica del juego de las apariencias no estaría completa. En el contexto social propuesto por Veblen, ciertas personas emulan el comportamiento ostentoso de otros los miembros de su misma clase, la ociosa —es decir, la élite socioeconómica—, pero, sobre todo, emulan los miembros de aquellas clases para las que «la adquisición y la emulación solo son posibles dentro del campo de la eficiencia productora y el ahorro» (Veblen op. cit p. 43), es decir, aquellos que necesitan trabajar para vivir, y no pueden ocultarlo, además. Ellos —burgueses con presupuestos reducidos, empleados de diversos tipos, incluso miembros de la servidumbre—, siguen, en su conducta como consumidores y seres sociales, las «pautas de valor» (Veblen op. cit. P. 90) marcadas por la clase ociosa, que son las que sirven a toda la comunidad para «medir la reputación» (Veblen op. cit. P. 90).

po y, al mismo tiempo, pudieron favorecer procesos de «contaminación» inter grupal, que llegaron a generar tensiones, confusión y, finalmente, movilidad social.[9]

No nos ocuparemos ahora de la composición de las diferentes clases sociales tapatías porfirianas, pero estas, como resulta lógico, estarán muy presentes a lo largo de las próximas páginas.

El Registro de Domésticos como documento

Imagen 3. Algunos de las empleadas y los empleados domésticos incluidos en el Registro.

9 «Immobility in the distribution of vestimentary signals always corresponds to immobility in social structures». Philippe Perrot, Fashioning the Bourgeoisie. A History of Clothing in the Nineteenth Century, New Jersey: Princeton University Press, 1994, p. 16.

El Registro de Domésticos porfiriano de la ciudad de Guadalajara es un documento de incalculable valor para la historia general de la ciudad, pero, también, y de modo más particular, para la historia del vestido y la moda tanto en Jalisco como en el México de finales del siglo XIX. Ambos relatos, en cualquier caso, están conectados, pues, tal y como varias décadas antes de que fuera creado el Registro, un lúcido Francisco Zarco anunciaría, en sus *Crónicas de moda*…

> Un vestido de mujer indica [...] además de una mujer, la industria, el comercio, la navegación, el estado de las artes, el del buen gusto, la riqueza, la prosperidad, la civilización, y hasta los instintos de un pueblo. Una cafre en todo su lujo, y una parisiense, puestas una al lado de otra, explican sin necesidad de historia, ni de estadísticas, ni de números, la diferencia de los dos pueblos. Yo creo que este nuevo sistema de estudiar a las naciones en la mujer, no dejará de encontrar partidarios.[10]

Un vestido de mujer, pero no solo, puesto que en el Registro encontramos tanto empleadas domésticas —casi un 64% del total de personas registradas—, como empleados —el 36% restante—, y en ambos casos se pueden constatar ejemplos muy variados y ricos de fachadas personales preparadas, aderezadas, para la ocasión fotográfica. Por una cuestión de porcentajes, comenzaremos por las mujeres, para a continuación analizar el atuendo de sus homólogos masculinos.

10 Francisco Zarco citado por Cecilia Rodríguez Lenmann, «La política en el guardarropa. Las crónicas de moda de Francisco Zarco y el proyecto liberal». Revista Iberoamericana, Volumen LXXIV, número 222, enero-marzo 2008, p. 3.

Imagen 4. Juana Hernández

La mujer cuya foto vemos reproducida sobre estas líneas se llamaba Juana Hernández, y era natural de un pueblo llamado San José de Gracia. Empleada por el licenciado José Ortiz Gordoa en el momento en el que fue tomada la fotografía —agosto de 1891— , trabajaba como recamarera por un salario desconocido —pero con toda seguridad exiguo—. Y su retrato fotográfico resulta interesantísimo y sorprendente al mismo tiempo, pues la fachada personal de esta recamarera no podría ser menos discreta y también más inesperada en el contexto del Registro de Domésticos: su *toilette*, de corte impecable y estampado llamativo, observa cuidadosamente algunos de los

principales lineamientos de la moda femenina elitista finisecular —mangas amplias en el hombro y largas hasta la muñeca, cintura encorsetada, falda con forma de campana...—, a la vez que, por otro lado, y como consecuencia del vistosísimo estampado en forma de hojas de hiedra, hace volar por los aires la consigna de la discreción, moneda estética corriente entre muchos sectores de la sociedad de la última década del siglo diecinueve occidental. El aspecto de Juana es singular y, de algún modo, paradigmático de una actitud nueva, pionera, y —quizás por esto último tan molesta para burgueses como Benjamín Padilla— que podemos observar entre algunas criadas tapatías de la época. La fachada personal de Juana es, en mi opinión, producto claro de la apropiación que esta y otras mujeres de muy pocos recursos hicieron de la moda occidental elitista femenina, apropiación que no habría sido posible de no haberse producido ciertos cambios sociales que la propiciaran. Y no me refiero a unos mayores salarios —el sueldo de Juana seguramente no alcanzó ni siquiera para comprar la tela de la «*toilette*», pues, por ejemplo, tejidos como el terciopelo alcanzaban el astronómico precio de un peso el corte[11], lo cual significa que ella, al igual

11 Juan Panadero, 19 de marzo de 1876, Guadalajara.
¡¡ALTO EL FUEGO!!
¡ABAJO BARATAS!
ESTUPENDA QUEMAZON EN LA CONOCIDA TIENDA DE ROPA
«LA MINA DE ORO»
Situada en el portal de Matamoros núm. 5
¡SOLO DADO ES MAS BARATO!
(...)
«efectos de lujo y corrientes»
ALGODONES:
Arabias e indianas, a 1 y ¼ rs.
Indianas, percales y virginias, suprema clase 1 ½ rs.
Gasa de dibujos, 1 ¼ rs.
Crinolina para forros, 1 ½ rs.
Calcetines para hombre, 1 ½ rs.
Camisas bordadas para señora, 2 $
Cuellos para hombre, 3 rs.
Id. Bordados para señora, 2 rs.
Cuellos y puños bordados para señora (terno) 6 rs.
Medias para señora, 1 ¾ rs.
Id. Listadas para niños, 1 ¼ rs.
Pecheras de alforza, 1 rl.
Sombrillas adornadas, 12 rs.
Terciopelo inglés, negro y café, diez rs.

Tápalos negros de punto, 18 rs.
Id. De cuadros de colores, 12 rs.
Groselinas para vestidos de señora, uno y medio rs.
Granadinas con listas de seda, uno y medio rs.
LINOS:
Dril crudo, dos y medio rs.
Holanda cruda, dos y medio rs.
Loneta blanca, para chalecos, dos y medio rs.
Cortes de piqué para id., un peso.
Pecheras bordadas, cuatro rs.
LANAS:
Alpaca negro, dos y cuatro rs.
Bandas de merino, cinco rs.
Lanas lisas, labradas, listadas y á cuadros, dos á tres reales.
Lana con pié de seda, cuatro rs.
Merino negro con dos varas de ancho, un peso.
Id. Id. Labrado para sacos y sotanas, un peso.
Cortes de casimir francés, de $ 5, 6 y 7 pesos.
Casimires franceses vareados supremos, 4 pesos.
Id. Id. Á cuadros negro y blanco (corte), siete pesos.
Casimir francés salpicado (vara) tres pesos
Id. Id. Ligero, para capas y trajes, doce rs.
Id. De Alsacia para trages de niños, cinco rs.
Calcetines para niños, uno y medio.
Paño encarnado, fino, tres y medio pesos.
Satiné ancho, sencillo, catorce reales.
Tápalos negros con bordado y fleco de seda, tres pesos.
Tapalitos para niñas, seis rs.
Beduinos para señora, tres y medio pesos.
Id. Supremos, 4 pesos.
SEDAS:
Bandas á 1 $
Blondas blancas y negras, pieza de seis varas a 12 rs.
Cortes de terciopelo para chalecos, 1 $
Corbatas tohallas, varias clases, desde dos rs a un peso.
Id. De nudo para hombre a cuatro rs.
Id. De tira negra y colores superiores, a 1 ½ rs.
Raso francés de colores, un peso.
Id.id. superior, a trece reales.
Rasillo de colores, a 4 rs.
Terciopelo negro y de colores, 3 y medio pesos.
MERCERIA Y OTROS OBJETOS:
Pasadores para corbata, desde real y medio hasta 4 rs.
Aderezos de uso para señoras, desde 4 rs hasta doce,
Aretes negros, 2 rs.
Castañas, varias formas, un peso.
Juegos de concha para camisas, 5 rs.
Anillos dublé, chicos y grandes, desde 6 hasta doce rs.
Mancuernillas de última moda, a 4 rs.

que otras muchas criadas, seguramente se endeudó para poder adquirir este atuendo— sino a cambios profundos en el conjunto de representaciones mentales que diversos sectores de la población tenían sobre temas como las clases sociales, el concepto de lo nacional y lo extranjero, o de lo indígena, entre otros asuntos. Juana, sin embargo, no representa a la mayoría de las mujeres cuyos retratos se incluyeron en el Registro de Domésticos. El suyo es, de hecho, un caso poco frecuente. Es por ello que resulta necesario, antes de cualquier otra cosa, realizar un recuento estadístico de lo que las imágenes incluidas en estos libros nos ofrecen en términos de indumentaria femenina.

Las mujeres del Registro de Domésticos, en números

Para comenzar, resulta importante señalar que las mujeres son mayoría en el Registro: de un total de 3,679 empleados registrados, 2,350 son mujeres, es decir, un 63.87 por ciento.[12]

De ellas, poco más del 30 por ciento aparece envuelto en mayor o menor medida en su rebozo[13], aunque por motivos que expondré más adelante, es mi opinión que la inmensa mayoría de estas mujeres portaba dicha prenda al entrar en el estudio del fotógrafo, y más tarde la dejó a un lado, cuando llegó el momento de ser fotografiadas. Con rebozo o sin él, se observa en el total de las imágenes una gran mayoría —85% aproximadamente—, de

NOTA.- de todos nuestros artículos tenemos poca existencia, lo que advertimos al público para que ocurran oportunamente. Los domingos está cerrado nuestro establecimiento. Luis G. Cruz y Cª

12 En cuanto a los oficios, los más abundantes son el de cocinera (aproximadamente el 45%), recamarera (aproximadamente el 39%), pilmama (aproximadamente el 9%), mandadera (poco más del 1%), nodriza (poco más del 1%), galopina (aproximadamente el 0.6%).

13 «El rebozo en la mujer mexicana era prenda indispensable y su uso tradicional no ha desaparecido hasta ahora a pesar de la fuerte influencia de las modas española y francesa. Las mujeres de todas las clases sociales lo llevan, pero las de clase humilde no se lo quitan un solo momento. Les sirve para arroparse, fajarse, cargar a sus hijos, o cualquier otra cosa, y aun es un toque de lujo y motivo de elegancia. Entre la gente rica se usa menos en público, pero en la intimidad no se prescinde de él, por su comodidad, belleza y facilidad de manejo». Daniel Cosío Villegas, Historia moderna de México, La República Restaurada, México: Editorial Hermés. 1993, p. 476. Para un rastreo del origen y recorrido estético y funcional del rebozo anterior al ecuador del siglo XIX, se recomienda la lectura del epígrafe correspondiente en, La moda en la indumentaria: del Barroco a los inicios del Romanticismo en la Ciudad de México (1785-1826); tesis doctoral de Julieta Pérez Monroy, UNAM, 2001, pp. 188 y ss. La autora afirma que ya a mediados del siglo XVIII la prenda poseía tanto la forma como nombre definitivos, y que se reconocía como una prenda específicamente americana, además de que era usada por mujeres de todas las clases sociales.

prendas superiores que podrían identificarse con un saco o una blusa rígida muy parecida a él, cubrientes en cuello, escote y brazos, con abertura delantera que se cierra con botones o corchetes, casi siempre en tono oscuro —80% aproximadamente— , y acompañadas en, también aproximadamente, un 33 por ciento de las ocasiones, y de manera uniforme a lo largo de los años que abarca el Registro, de 1888 a 1894, de una mascada o listón al cuello —lisos o estampados, anchos o estrechos[14]-. Los retratos de tres cuartos o cuerpo entero, que nos permiten saber qué clase de falda visten las empleadas son 239, es decir, un diez por ciento del total, y son estos los que analizaré con mayor profundidad más adelante.

Lo primero que destaca al observar estos retratos es lo cubiertas que van las mujeres. No importa si su atuendo es más o menos modesto, si posan de medio cuerpo o de cuerpo entero, las empleadas del Registro de Domésticos apenas enseñan algo de sus brazos o su cuello, mucho menos su escote. Los sacos son de manga larga y van cerrados por la parte delantera; las blusas con frecuencia tienen cuellos altos, adornados en ocasiones con ribeteados de encaje, y cubiertos muy frecuentemente con grandes mascadas de estampados y formas muy diversos.[15] Y el omnipresente rebozo aparece una y otra vez como una especie de barniz que cubre, iguala y oculta lo poco que de las formas del cuerpo de la retratada podría haber quedado a la vista, aunque no en la mayor parte de los casos. La explicación que propongo para esto es la siguiente: las fotografías del Registro de Domésticos no fueron realizadas de manera intempestiva, sino que las y los retratados tuvieron un tiempo y una calma para prepararlas que en muchos casos les permitieron planificar con detalle lo que llevarían puesto el día señalado. Como consecuencia de ello, el valor como herramienta para la ostentación y la emulación de dichas fotografías resultaba considerablemente alto, y por lo tanto, mostrar prendas sofisticadas y a la moda, como sacos, corsés, cuellos de encaje, etcétera,

14 En el libro 10 bis b del Registro de Penitenciaría el porcentaje de mujeres que llevan mascada baja al 16%, es decir, que la frecuencia de aparición de esta prenda es casi inversamente proporcional a la del rebozo.

15 La mascada fue un accesorio extremadamente popular durante todo el periodo estudiado, y las balanzas comerciales de la época apoyan lo que nos dicen las fotografías. En una fecha tan temprana como 1845, se notifican 380 docenas de mascadas de seda procedentes del extranjero y entrando a la ciudad de Guadalajara, con un valor total de 5,700 pesos. Miguel Lerdo de Tejada, Comercio exterior de México, desde la conquista hasta hoy. México: Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., 1967, plancha número 49.

se volvía importante. El rebozo se erigió, en este contexto, como un doble obstáculo: por un lado, su connotación popular podía entorpecer el éxito de los esfuerzos emuladores invertidos en sacos, joyas y otras prendas; y, por otro lado, a nivel más tangible, una pieza de tela tan amplia como el rebozo podía impedir, físicamente, la visión de esas prendas emuladoras que la empleada doméstica se había puesto para la especial ocasión de la práctica fotográfica. Seguramente la decisión de sacar de la imagen al rebozo fue en no pocas ocasiones consensuada por fotógrafo y retratada.

Imágenes 5, 6 , 7 y 8. Saco oscuro, rebozo y mascada fue la combinación de prendas más habitual entre las empleadas domésticas que acudieron a registrarse en 1888. De izquierda a derecha y de arriba abajo: Paula Torres, recamarera de 20 años de edad y originaria de Guadalajara, ganaba dos pesos con 50 centavos al mes el año de 1888 (ficha nº 115); Felipa Ríos, cocinera de 50 años de edad y originaria de Guadalajara, ganaba tres pesos al mes en 1888 (ficha nº 105); Gumercinda Echauri, cocinera de 36 años, incluida en el registro el 14 de mayo de 1888 (ficha nº 173); Marcelina Mendoza, recamarera de diecinueve años originaria de Guadalajara, ganaba por su trabajo dos pesos con 50 centavos en 1888 (ficha nº 814). Fuente: libros I y II del Registro de Domésticos, Archivo Municipal de Guadalajara.

Al cubrimiento corporal se une una pulcritud generalizada: las prendas que visten las empleadas domésticas podrán ser más o menos lujosas, tener más o menos adornos —aplicaciones de chaquira o terciopelo, encaje, botones forrados— o detalles de costura —pinzas, varillas, tableados, fileteados, ribeteados...—, pero, en su inmensa mayoría, presentan un aspecto cuidado, puesto en evidencia por el acusador grano de unas fotografías que aún hoy conservan una nitidez y un nivel de detalle en cuanto a texturas difíciles de superar.

Imagen 9. María Barrera
Natural de Arandas, tenía 26 años el 12 de octubre de 1889, cuando fue fotografiada para incluir su ficha en el Registro de Domésticos. En el momento de ser retratada no tenía ocupación. Su saco-blusa estampado es una prenda recurrente entre algunas de las mujeres fotografiadas para el Registro, y, en ciertos casos en los que la fotografía muestra a la doméstica de cuerpo entero, se observa que prenda superior e inferior están hechas con la misma tela (probablemente algodón) estampada, usualmente con motivos geométricos o vegetales. Ficha nº 2,680 del Registro de Domésticos, Archivo Municipal de Guadalajara.

Imágenes 10 y 11. Francisca Carrillo y Gabriela Ybarra.
Rebozos portados con orgullo: Francisca Carrillo (izquierda), pilmama de 22 años, y Gabriela Ybarra (derecha), también pilmama de 30 años, con fichas nº 787 y 801 respectivamente, trabajaban, ambas, para la señora Francisca Ramos cuando fueron retratadas, en 1888. Los retratos parecen tomados por el mismo fotógrafo, y también es probable que este haya tenido que ver con las poses de las retratadas, algo que fue la norma en la época.

Esto, por cierto, no será incompatible con otros detalles que funcionan como indicios claros de la condición decididamente humilde de la empleada doméstica. Por ejemplo, en no pocos retratos se descubren alfileres de seguridad sustituyendo a los botones del saco que se fueron perdiendo con el tiempo y el uso. El caso de Victoriana Jiménez, pilmama cuyo retrato fotográfico podemos ver a continuación.

Imágenes 12 y 13. Victoriana Jiménez, pilmama de 25 años, ganaba en 1888 un peso con 50 centavos al mes por su trabajo. Su ficha es la nº 519.

Una de las estrategias de auto representación más usadas por las empleadas domésticas será la del traje oscuro y sencillo, compuesto por un saco austero —sin pinzas, sin entretelas, sin aplicaciones de ningún tipo, con muy pocas costuras— que llega hasta las caderas, y una falda amplia —sin llegar a ser ampona como lo fueron las de las décadas anteriores, de 1860 y 1870. Este tipo de conjunto aparece en aproximadamente la mitad de los 239 retratos fotográficos de medio cuerpo o cuerpo entero incluidos en el Registro, en los que puede apreciarse el atuendo completo de la empleada doméstica en cuestión, y otorga a las mujeres que lo visten un aspecto serio, arreglado, digno y pulido en la medida de sus humildes posibilidades. Se trata ésta de una estrategia muy interesante, que podemos enmarcar en el terreno de la apropiación, pues el conjunto en cuestión, sin estar plagado de detalles costosos (e incómodos), y a pesar de que, con mucha frecuencia no se ajusta correctamente al cuerpo de la usuaria[16], remeda con éxito la estética básica de uno de los vestidos femeninos elitistas de la época.

Imágenes 14, 15 y 16. Simplificar sin perder la esencia: María Jesús González, (izquierda), natural de Guadalajara, cocinera de 31 años, ganaba dos pesos con 50 centavos mensuales en 1891, (ficha nº 3,314). En la fotografía viste una combinación de saco y falda oscuros y muy simples, ambos probablemente hechos por ella misma o alguna persona cercana. El saco, cerrado por delante con un alfiler, es de hechura muy sencilla y económica: sin pinzas, y con aplicaciones de algo parecido a encaje negro únicamente en puños y bajo del cuerpo. Y la falda, sin sobrefaldas ni drapeados o

16 Esto debido a la sencillez del patrón, y la cantidad tan breve de costuras. Este y otros asuntos relativos a la creación técnica de las prendas referidas son tratados con profundidad en el capítulo que, en este mismo volumen, firmamos mi colega Bertha Gutiérrez Limón y yo misma.

tableados, también resultó fácil de coser. Esta fuerte simplicidad, sin embargo, no le resta seriedad al conjunto, de modo que, aunque este no resulta ostentoso, al ser oscuro, cerrarse por completo y cubrir escote y brazos, posee las características básicas del traje sastre femenino de finales del siglo diecinueve. A la derecha, el retrato de la señora Juana Aguilar de Aguallo, probablemente de la misma época, y perteneciente a la colección del Museo Regional de Guadalajara, muestra un traje muy similar, parecido, por otra parte, a la «toilette» reproducida justo a la derecha, inglesa, de seda y lana, y datada por el Museo Metropolitano de Nueva York, a cuya colección pertenece, como de 1879 o 1880.

En no pocas ocasiones, el nivel de apropiación creativa que despliegan las empleadas domésticas será aún mayor, especialmente a la hora de elegir los detalles ornamentales de los sacos (y esto no se aprecia únicamente en los retratos de cuerpos completo, sino también en innumerables retratos de medio cuerpo, los más abundantes en el Registro): la chaquira, el terciopelo y materiales lujosos se usarán, en las pequeñas cantidades que su exiguo presupuesto les permite, para decorar fundamentalmente el frente, los puños y el cuello del saco, casi siempre en la forma de franjas verticales que lo atraviesan desde los hombros hasta la parte inferior, y que crean una variedad de texturas y formas que dinamiza y, sobre todo, enriquece el aspecto de la prenda.

Imágenes 17, 18 y 19. Sacos ideados con imaginación: Candelaria Patiño, de 64 años, doméstica, se encontraba desempleada en 1889; Alejandra Rodríguez, de 40 años, pilmama, ganaba dos pesos al mes en 1891; Daniela Paquín, de 27 años, pilmama, ganaba dos pesos con 50 centavos al mes en 1888.

Otro modelo de saco que se repite con relativa frecuencia en el Registro, y que sitúa a las empleadas domésticas que lo llevan en el seno de una corriente estética totalmente internacional, es aquel oscuro, abotonado por delante, y decorado con un dibujo en arabesco, hecho con cordón de algodón —más económico y más abundante—, o de seda —mucho más lujoso, y más escaso— en la parte frontal. Estos sacos también se usaron en los Estados Unidos de Norteamérica, y resulta relativamente común encontrarlos vistiendo a mujeres de diferente condición social, fotografiadas en distintas ciudades de ese país[17].

Imágenes 20 y 21. Soledad Espinoza y Teresa Yáñez. Bordados de gusto internacional: Los sacos negros con aplicaciones de cordón de algodón o seda en formas curvas que llevan las mujeres cuyos retratos vemos sobre estas líneas se usaron no solamente en México, sino también en los Estados Unidos de América en la década de 1880. Arriba, de izquierda a derecha: Soledad Espinoza, recamarera de quince años originaria de Cotija, ganaba dos pesos mensuales en 1888 (ficha 303); Teresa Yáñez, tapatía de 28 años, cocinera, ganaba 2.50 pesos mensuales en 1890 (ficha 2,796). Abajo: Manuela Tamayo, recamarera de dieciocho años, tapatía, ganaba tres pesos al mes en 1894 (ficha 5,140); Ficha nº 5,803, Dominga López, recamarera de 28 años, ganaba cuatro pesos mensuales en 1891.

17 La técnica se denomina *soutache*, y en el caso inglés, se aplicaba en sacos que podían comprarse ya hechos en grandes almacenes desde al menos 1885. No eran económicos, por lo que lo que podemos deducir es que fueron adquiridos por las mujeres de clase trabajadora, tanto en Europa como en México, en casas de empeño o mercados de segunda mano.

Imágenes 22 y 23. Manuela Tamayo y Dominga López.

Finalmente, encontramos una suerte de último nivel en la escala de la emulación en estos retratos femeninos del Registro de Domésticos, que suele coincidir —no por casualidad—, con las ocasiones en que la fotografía representa a la empleada de cuerpo entero o dos tercios. Se trata de las mujeres que, ataviadas con sacos y faldas llenos de adornos, con, incluso, corsés que definen su cintura, visten, más rotundamente, a la última moda occidental (o casi). Son mujeres como las que aparecen en las series de fotografías reproducidas bajo estas líneas.

Imagen 24. Elvira Alvarado. Natural de Guadalajara, tenía quince años y ganaba tres pesos al mes como recamarera en 1894, cuando su ficha fue incluida en el Registro de Domésticos. En la fotografía —tomada por Pedro Magallanes—, viste un impecable saco probablemente negro o de otro color oscuro, adornado con alforzas y bordados, y cerrado al frente con una larga e inmaculada hilera de botones lustrosos; su falda muy sencilla, está guarnecida en la parte inferior con un volante drapeado para darle más volumen. Al saco no le falta ni un solo botón, y sus mangas, ligeramente más anchas a la altura de los hombros, siguen la moda de la época. Archivo Municipal de Guadalajara.

Imágenes 25, 26 y 27. De izquierda a derecha: Dorotea López, cocinera de 22 años, originaria de Santa Anita, ganaba cuatro pesos mensuales en 1888 (ficha nº 614); Bonifacia Briseño, cocinera de 27 años, ganaba dos pesos al mes en 1888 (ficha nº 683); Emilia Flores, recamarera de 20 años, no tenía trabajo en el año 1888 (ficha nº 795). Como puede observarse, las tres «toilettes» fueron pensadas como conjuntos completos, y ofrecen modos variados de decoración por medio de aplicaciones diversas, en contraste con el tejido principal con el que fueron confeccionadas las prendas.

En este último nivel de emulación, la variedad de ornamentos, texturas y estampados es ya ingente. Las mujeres que visten estos atuendos pusieron especial atención, además de en que las dos partes de la «*toilette*» conjuntaran perfectamente, en las distintas aplicaciones, fileteados con frecuencia, y, algo más escasos, ribeteados —en seda, terciopelo, encaje u otros tejidos— de los sacos, así como en los tableados de las faldas. Estos últimos, tanto por la cantidad de tela que requerían como por el ejercicio de costura que suponían, resultaban sin duda costosos, pero durante la década de 1880 estuvieron de rabiosa actualidad, y algunas de las empleadas domésticas quisieron hacer el esfuerzo económico necesario para seguir esta moda.

*Imágenes 28 y 29. Julia Cisneros y María Soledad Frías. Contrastes en las toilettes***:** *Julia Cisneros (izquierda), cocinera de 37 años, tapatía, ganaba tres pesos en 1888; María Soledad Frías (derecha), ama de llaves de 40 años, ganaba siete pesos al mes en 1888; Fuente: libros 2 y 3 del Registro de Domésticos, Archivo Municipal de Guadalajara. Ambas representan lo que he identificado como los dos tipos de toilettes más frecuentes entre las mujeres del Registro. Por un lado, Julia Cisneros lleva un conjunto de saco y falda, probablemente de algodón, con un estampado luminoso, y adornos que contrastan geométricamente con la estructura general de las prendas. El efecto general de la toilette es más local que internacional. Por otro lado, María Soledad porta una toilette claramente inspirada en la moda francesa del momento. El caso de María Soledad Frías es, de hecho, uno de los más destacados en todo el Registro en relación al nivel de emulación. El elevado sueldo que esta recibía como ama de llaves seguramente contribuyó a que le fuera posible vestir un conjunto en el que el saco está muy bien cortado, y por ello marca adecuadamente la forma de su torso, y la falda, adornada en la parte inferior con un tableado, se cubre con una sobrefalda que parece ocultar, en la parte posterior, algo parecido a un ostentoso polisón. Para crear una falda así fueron necesarios muchos metros de tela, que, como ya vimos, tenía un precio alto. Mi colega Bertha Gutiérrez y yo analizamos, desde la perspectiva del patronaje, ambas fachadas personales en el capítulo titulado «El patronaje de prendas como herramienta de análisis de la indumentaria histórica», incluido en este mismo volumen.*

Imágenes 30, 31 y 32. Juana Beltrán (izquierda) recamarera de 20 años, ganaba dos pesos al mes en 1889 (ficha 2,681); María Ventura Ramos (derecha), cocinera de 34 años, ganaba tres pesos al mes en 1891. Ambas «toilettes» buscan el parecido con el traje femenino oscuro de moda en occidente en aquellos momentos, marcando sus cinturas y buscando la ornamentación en la manera de tableados y distintas aplicaciones. El saco de Juana Beltrán es particularmente llamativo en este aspecto, pues, además de que se adivinan las ballenas en su interior, que le dan forma y rigidez, la cintura de Juana ha sido artificialmente adelgazada por el fotógrafo, gracias a un truco de revelado, tal y como puede apreciarse bajo estas líneas.

Imágenes 33 y 34. Gusto local con reminiscencias internacionales: Cristina Sánchez (izquierda), recamarera de 19 años, ganaba cuatro pesos en 1894 (ficha nº 5,943); Apolinaria Aguilar (derecha), recamarera de 20 años, ganaba cuatro pesos al mes en 1891(ficha nº 5,947). Si bien el aspecto de estas dos «toilettes» difiere notablemente del de las anteriores, con colores y texturas más livianos, y abundancia de volumen y olanes en la parte superior del cuerpo en el caso de Cristina, una búsqueda entre las colecciones públicas y privadas internacionales de la época arroja resultados sorprendentes. En la siguiente página se puede ver un vestido inglés o francés, de algodón, de finales de la década de 1880, pensado para estar en casa y perteneciente a lo que se dio en llamar «Aesthetic Movement». El vestido fue puesto a subasta por Augusta Actions en enero de 2022.[18]

18 https://augusta-auction.com/auction?view=lot&id=22273&auction_file_id=73&fbclid=IwAR2TfW1EeylNRrO27pK-Yrrn3MZXbqCA7Eg8PdZHJq9s1yyOP5vOJ4Qtw2A

Imagen 35.

Es ya un lugar común, en los estudios sobre vestido decimonónico, señalar el hecho de que algunas empleadas domésticas recibían de sus empleadoras, como regalo, la ropa que estas iban desechando y, con ello, la moda circulaba en una dinámica de filtrado descendente profusamente descrita por autores como por ejemplo Georg Simmel. Y no dudo —más adelante presento unas imágenes que apoyan este argumento—, que en el caso tapatío esto fuera así, pero sólo en ciertas ocasiones. Porque cuando analizamos con detenimiento estos retratos de empleadas domésticas, y especialmente tras haber hecho lo mismo con los de las mujeres de la élite, pronto nos damos cuenta de que, por más que algunas de las «*toilettes*» de las empleadas traten de parecerse a las de sus empleadoras, existen entre unas y otras grandes diferencias en todos los detalles de costura que he ido mencionando y, como consecuencia en parte de esto, en la manera en cómo los conjuntos se ajustan al cuerpo de la usuaria.

Cuando observamos las siguientes fotografías de mujeres de la élite tapatía, ambas pertenecientes a la colección particular de las hermanas Castellanos, es fácil entender como ciertos tejidos que ya por sí mismos resultan ostentosos —en estas fotografías en particular se aprecian sedas, encajes y rasos, como poco— resaltan aún más como elementos de ostentación cuando son cosidos con meticulosidad en la forma de aplicaciones y drapeados perfectos[19], y más tarde puestos sobre el torso de la protagonista de la imagen, afinado y al mismo tiempo casi petrificado por efecto del corsé. La abundancia de tejidos y de guarniciones también es muy evidente en estas «*toilettes*» que, además, siguen al dedillo la última moda —francesa— del momento.

Imágenes 36 y 37. Mujer desconocida y Clotilde Castellanos Cruz.
Izquierda: Mujer desconocida, retratada por Ravell en Guadalajara, en 1894; derecha: Clotilde Castellanos Cruz, retratada por su esposo, Pedro Magallanes, en algún momento de la segunda mitad de la década de 1890, también en Guadalajara. Fuente: colección particular de las hermanas Gutiérrez Castellanos.

19 En una prenda construida por medio del «enviesado», las diferentes piezas de tela que la componen están cortadas al bies y cosidas entre sí, cuidadosamente, una a una. Esto ralentiza y, por lo tanto, encarece considerablemente el proceso de costura, volviendo a la prenda final mucho más costosa. Remito al lector, de nuevo, al capítulo firmado por mi colega Bertha Gutiérrez Limón y yo misma.

Y esto no sucede con las «*toilettes*» de las empleadas domésticas. Los vestidos de las empleadas tienen un patronaje mucho más sencillo —y económico—, en todos los casos, que implica, por ejemplo, el uso de un número significativamente menor de piezas —y de metros— de tela para la elaboración de los sacos. Y, unido esto a que además casi nunca son llevados con corsé, el efecto que producen sobre los cuerpos de sus portadoras es menos estructurado, menos prolijo, y, desde luego, menos ajustado a la exigente moda femenina finisecular. Los drapeados y ribeteados, tan laboriosos de hacer, apenas aparecen en los atuendos de las domésticas, en los que los ornamentos de los sacos son, en la mayor parte de los casos, fileteados, es decir, cosidos sobre los mismos, no integrados en el patrón de la prenda. Y, en cuanto a las faldas de estos conjuntos, son muy raras las ocasiones en las que aparece la costosa sobrefalda, siendo mayoría las «*toilettes*» en las que el volumen y relieve de la parte baja del atuendo se consiguen por medio de volantes, mucho más económicos, o, en el mejor de los casos, de tableados. Es decir, la idea, en estos conjuntos, parece ser conseguir un aspecto lujoso y a la moda por medio de la aplicación de adornos, y algo más estructurado que el de los vestidos de otras empleadas que ya hemos visto; aspecto que, con gran esfuerzo, se aproxime estéticamente a la moda impuesta y ostentada por la élite, pero que inevitablemente termina incorporando características surgidas como consecuencia de los medios limitados de los que disponen las domésticas, y también de sus gustos personales en cuanto a texturas y colores, por ejemplo.

Quiero, ya para concluir con el análisis de la indumentaria femenina del Registro, hablar de dos cuestiones muy relacionadas con todo lo expuesto hasta el momento, y que, creo, pueden ayudar a arrojar mayor luz sobre la condición de posibilidad de la agencia sobre sus fachadas personales que estas mujeres tan humildes parecen exhibir, a tenor de lo visto hasta ahora. Agencia que rompe con lugares comunes y estereotipos sobre sus personas, vigentes tanto entonces como incluso en la historiografía contemporánea —y que se fundan, todo hay que decirlo, en una suerte de sentido común, pues, ¿quién esperaría que mujeres que luchaban cada día para sobrevivir con sueldos miserables, dedicaran ese sueldo, o incluso se endeudaran para poder construir fachadas personales pulidas y a la moda?—.

La primera es una cuestión de mangas, y de volumen. Es bien sabido en los estudios sobre la moda occidental del siglo XIX, que durante la segunda mitad de la década de 1890 las mangas que estuvieron de rabiosa actualidad entre las mujeres más atentas a la moda parisina fueron las llamadas mangas «jamón» o «pernil». Estas mangas —las vimos en las dos fotografías anteriores, retratos de mujeres integrantes de la élite socioeconómica tapatía—, muy voluminosas a la altura del hombro eran, a su vez, una recuperación nostálgica de las que se habían llevado, también en el hemisferio occidental, varias décadas antes, durante el periodo que va de finales de los 1820 a finales de la década de 1830, cuando se llamaban, en inglés, «*béret*»[20]. Las mangas voluminosas se llevaron en blusas, vestidos, sacos y redingotes, y su éxito fue tal, que resulta relativamente sencillo, hoy en día, fechar una fotografía de la época basándose casi exclusivamente en el volumen de las mangas de la ropa que portan las mujeres.

Pues bien, estas mangas se encuentran por doquier en los retratos femeninos del Registro del último año en el que se realizó, 1894. A continuación se incluye un breve mosaico con algunos de los ejemplos más destacados de esta moda, en el contexto del documento.

20 Para ampliar estos y otros datos sobre historia de la indumentaria, se recomienda la consulta de títulos como por ejemplo la Breve Historia del Traje y la Moda, de James Laver, Madrid: Ediciones Cátedra, 2005.

Imágenes 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45. Mangas voluminosas.

Imagen 46. Guadalupe Langure. Cocinera de 21 años, originaria de Guadalajara, ganaba cinco pesos mensuales en el año 1894. Ficha nº 6,180, Registro de Domésticos, Archivo Municipal de Guadalajara.

Esta profusión de mangas jamón en un espacio de representación oficial como es el Registro de Domésticos, pone de manifiesto que las humildes empleadas del servicio doméstico de Guadalajara no solo conocían la moda —lo cual representa un tipo de capital cultural sofisticado y muy específico, sobre todo al estar la ciudad tan lejos físicamente del centro mundial de la moda, es decir, París—, sino que además estaban dispuestas a usar su exiguo capital económico para reforzar su capital social y simbólico —las dos áreas fuertes en las que se desenvuelve la moda—, a veces, dado lo que sabemos acerca de los precios de las telas, incluso a costa de endeudarse en el proceso. Se trata esta de una decisión, creo, calculada a partir del análisis de la relación costo-beneficio, que desde la distancia histórica, tal y como ya dije, arroja nueva luz sobre la agencia de estas mujeres.[21]

21 Este tipo de dinámicas, pero en el contexto de la Europa occidental, es descrito ya analizado profusamente en el magnífico volumen de Philippe Perrot titulado Fashioning the Bourgeoisie. A History of Clothing in the Nineteenth Century, New Jersey: Princeton University Press, 1994.

La última cuestión que trataré en torno a la ropa de las mujeres del Registro es la relativa a los préstamos o regalos de prendas que se intuyen en algunas de las fotografías, tanto por parte de empleadoras, como por parte del fotógrafo, o los realizados entre las propias domésticas. Ya me referí a este asunto unos párrafos más arriba, pero, por ser un tema que considero fundador en la historiografía local sobre la indumentaria de las empleadas domésticas, quiero regresar a él.

Existen, en mi opinión, tres tipos de posibles préstamos y/o regalos —y aquí creo necesario hacer énfasis en el epíteto «posibles»— identificables entre las fachadas personales de las domésticas tapatías porfirianas. El primero de ellos es el que implicaría que una empleadora dona, temporal o definitivamente, una prenda de ropa a su empleada. Estas prendas son relativamente fáciles de identificar por sus acabados lujosos y muy elaborados y, en ocasiones, por no ajustarse a la talla de la doméstica. Defiendo la idea de que estos préstamos se produjeron en los hogares donde las mujeres trabajaban, y no en el estudio del fotógrafo, por ejemplos como los presentados a continuación, en los que nos encontramos con tres lujosas faldas, llenas de tableados, hechas con profusión de tela, y diferentes entre sí, al mismo tiempo que el fotógrafo de los tres retratos coincide: se trata de Pedro Magallanes. Lo lógico es que, al ser el mismo fotógrafo, la falda se hubiera repetido en las fotografías, pero esto no sucede. Son tres faldas claramente distintas, que, a su vez, no hacen juego con los sacos de las mujeres que las portan, es decir, no conforman *toilettes* completas. Desde luego, existe otra posibilidad: que las domésticas hayan comprado estas prendas en alguna casa de empeño, de entre las muchas que existieron en la ciudad en la época[22], y es por ello que insisto en calificar a estos préstamos como posibles, pero no seguros.

22 Marie François ofrece una nutrida e interesantísima investigación sobre los préstamos de ropa y las casas de empeño en la Ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XIX en su texto incluido en el libro que lleva por título Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México, (El Colegio de México, 1987), coordinado por Carmen Ramos Escandón. De mi autoría es el texto titulado ««Todos eran decentes, pero la capa no aparece». Guadalajara durante el Porfiriato: la ropa como bien de cambio» (Revista Relaciones, 2016), en el que abordo la misma cuestión, en el contexto tapatío.

Imágenes 47, 48 y 49. De izquierda a derecha: María Casillas, pilmama de 18 años, ganaba cuatro pesos al mes en 1888 (ficha nº 1,792); Cristina Madrigal, recamarera de 16 años, ganaba dos pesos al mes en 1889 (ficha nº 2,650); Aleja Mayorga, cocinera de 25 años, carecía de empleo en 1890 (ficha nº 2,770). Tres faldas diferentes, pero de características muy similares, componen la parte inferior de las «toilettes» de estas mujeres. A ojos actuales, llaman poderosamente la atención la falta de coordinación entre los sacos y las faldas, y el contraste entre el nivel de formalidad y lujo de la parte superior de los atuendos y el inferior (muy superior). Los sacos tienen patronajes sencillos, y ajustan al cuerpo de las mujeres de manera holgada, mientras que las faldas están compuestas por varias capas de tela, e incluyen complicadísimos tableados. Sin embargo, es muy probable que esta falta de coordinación se viera compensada, en el momento, con la ostentación y emulación lograda, en beneficio de sus fachadas personales, gracias al uso de estas faldas.

El segundo y tercer tipo de préstamo son fácilmente identificables en las fotografías, pero difíciles de distinguir entre sí. Me refiero a los que pudieron tener lugar entre domésticas, o de parte del fotógrafo a dichas domésticas. Y es que, si bien es cierto que aún hoy en día, en muchos estudios de fotografía profesional mexicanos se da la práctica del préstamo por parte del fotógrafo al retratado de, por ejemplo, un saco negro, para que así el segundo pueda cumplir con la formalidad requerida en fotografías destinadas a títulos académicos u otros documentos oficiales, y esto nos puede llevar a pensar que dicha práctica venía practicándose desde los tiempos del Registro, también es verdad que nadie puede asegurar a ciencia cierta que no hayan sido las propias domésticas quienes intercambiaron prendas entre sí, para verse más «decentes» en su retrato del Registro y la cartilla. A continuación, algunos ejemplos recopilados nos ayudan a reflexionar sobre ambas posibilidades:

Imágenes 50 y 51. Ygnacia Huerta (izquierda) y Procopia Espinoza (derecha) portan el mismo saco con adornos de terciopelo en las fotografías que ilustran sus fichas del Registro (números 244 y 246, respectivamente), asentadas, ambas, el 18 de mayo de 1888. Estas dos mujeres compartían empleador: Antonio Castañeda.

Imágenes 52 y 53. María García y Lucía Díaz, cuyas fichas son consecutivas en el Registro, se desepempeñaban, ambas, como cocineras en la misma casa, la de su empleador Antonio Flores. Ganaban cuatro pesos al mes en 1888, y portan el mismo saco en sus respectivos retratos fotográficos. Existe también la posibilidad de que sean uniformes, algo que debería ser explorado en futuras investigaciones. Debe tenerse en cuenta el hecho no banal de que ambas parejas de domésticas compartían empleador. Lo mismo sucede con la tercera pareja de empleadas domésticas que presento más adelante.

Imágenes 54 y 55. Amalia Sepúlveda (izquierda) y Juana Rodríguez (derecha), además de saco, también compartieron empleador. Es la tercera coincidencia de este tipo identificada en el Registro. En el caso de estas dos domésticas, sus fichas (nº 3,593 y 3,615 respectivamente) no son consecutivas, y el estilo de las imágenes no hace pensar en que haya sido el mismo fotógrafo quien las tomó, de modo que la hipótesis del préstamo entre domésticas gana terreno.

Ellos

El caso masculino en el Registro de Domésticos, por las particularidades del vestido y la moda finiseculares en occidente, es visualmente algo menos llamativo que el femenino, pero igualmente interesante en términos de emulación y ostentación.

Se conservan 1,319 fichas de empleados domésticos hombres, entre quienes el oficio más abundante es el de mandadero (44.8%), seguido del de mozo (36.48%). Los salarios de estos hombres difieren sensiblemente respecto a los de las mujeres (al alza los de ellos), siendo los más frecuentes el salario de cuatro pesos mensuales (20.12%), el de tres pesos mensuales (16.22%) y el de cinco pesos mensuales (7.65%). Los cocheros estuvieron entre quienes recibieron un salario más alto y eso, como veremos enseguida, se ve reflejado en su aspecto a la hora de retratarse para el Registro.

Las fachadas personales de los trabajadores que integran la sección masculina del Registro son, en general —y sobre todo si las comparamos con

otro registro tapatío contemporáneo, el de la Penitenciaría de Escobedo— cuidadas, pulidas. Al igual que en el caso del Registro de Penitenciaría[23], la prenda más abundante en dichas fachadas es la camisa, blanca —en su mayoría— o estampada —más de 1,000 de estos hombres portan en su retrato una camisa blanca, y en dos cada tres de estos retratos lo hacen sin vestir un saco o chaleco sobre ella—, pero con la gran diferencia que supone el que esta prenda esté entera, limpia y aparentemente planchada en una inmensa mayoría de las ocasiones

Imágenes 56, 57 y 58. Camisas blancas. A pesar de lo modesto del resto de su atuendo —que se concreta en el caso de la imagen de la izquierda en la ausencia de calzado—, los tres hombres de las fotografías presentadas sobre estas líneas visten camisas blancas limpias, impolutas. De izquierda a derecha: Carlos Calleros de 14 años y sin oficio específico, ganaba dos pesos con 50 centavos al mes en 1888 (ficha nº 24); Manuel Castañeda, mandadero de 36 años, ganaba tres pesos al mes en 1888 (ficha nº 531); Secundino Godínez, mandadero de 26 años, ganaba cuatro pesos mensuales en 1888 (ficha nº 958).

La camisa blanca, lisa, no fue, sin embargo, la única opción para estos hombres. Son pocos, pero llamativos, los casos en los que los domésticos visten camisas estampadas —rayadas, por ejemplo—, con cortes y adornos muy particulares que, creo, merece la pena consignar en el breve recuento visual que presento a continuación:

23 En relación al tema de la indumentaria carcelaria en el porfiriato tapatío, remito a la lectora/lector a un texto de mi autoría titulado Identidades de tela y papel. La indumentaria de reas y reos en la Penitenciaría de Escobedo de Guadalajara. (1867-1912), incluido en el libro El rescate de la memoria Historias de transgresión, marginación y justicia en América Latina, siglos XIX y XX, Universidad de Guadalajara, 2021.

Imágenes 59, 60 y 61. Camisas masculinas estampadas, y sin corbata. De izquierda a derecha: Ángel Robles, doméstico de 29 años, ganaba cinco pesos mensuales en 1889 (ficha nº 2,677); Herculano Ramos, mandadero de 18 años, ganaba cuatro pesos mensuales en 1891 (ficha nº 3,016); Gabriel Ramos, corralero de 32 años, ganaba diez pesos al mes en 1891 (ficha nº 2854).

Por otro lado, y a falta de saco, en decenas de casos encontramos a los domésticos cubriendo su camisa con un chaleco. El efecto final de esta combinación es estructurado y formal, sobre todo dependiendo del estado de conservación de dicho chaleco —el aspecto de este variará mucho en función de si tiene todos sus botones, o si sus remates y bieses están enteros o presentan rotos, desgastes y/o descosidos—. El Registro conserva excelentes ejemplos del uso que las clases populares dieron a esta prenda, con la interesante particularidad de que no parece, en principio, haber una correlación entre el salario del doméstico en el momento en el que fue retratado y la cualidad ostentosa de su fachada personal. A continuación, una selección:

Imágenes 62, 63, 64, 65, 66 y 67. Chalecos: dependiendo del estado de conservación de la prenda —botones, bieses, remates—, y de los complementos —corbata, moño, leontina etc.—con los que se combine, el efecto final varía en su nivel de formalidad y elegancia. De izquierda a derecha y de abajo arriba: Macario Estrada, mozo de 29 años, ganaba cinco pesos mensuales en 1891 (ficha nº 2,910); Joaquín Fausto, mozo de 15 años, ganaba cuatro pesos mensuales en 1891 (ficha nº 3,721); José Torres, mozo de 36 años, ganaba cuatro pesos mensuales en 1891 (ficha nº 3,783); Reyes Briseño, mozo de 25 años, no tenía ocupación ni sueldo en 1890 (ficha 4,628); Prisciliano Sánchez, mozo de 20 años, ganaba cuatro pesos mensuales en 1893 (ficha nº 4,698); Andrés González, mozo de 17 años, ganaba cinco pesos mensuales en 1894 (ficha 4,818).

El equivalente al saco oscuro de las empleadas domésticas sería en el caso masculino, por puro sentido común, alguna otra clase de saco de paño o tejido similar. Y en el caso específico de esta prenda, vemos que las proporciones varían en relación al saco femenino: de los 1,319 hombres del Registro, solo 393 (29.79%) portan alguna clase de saco, si sumamos sacos lustrosos y adornados con alamares, ribetes y otros detalles costosos, a los sacos más sencillos pero bien conservados y, finalmente, a los que aparecen en las fotografías ajados y avejentados.

Imágenes 68, 69, 70, 71, 72 73, 74 y 75. Sacos masculinos: dependiendo del nivel de conservación de la prenda, y de las otras prendas y complementos con las que el doméstico usara su saco, el efecto emulador y ostentoso podía variar sensiblemente. Como podrá verse, dos de las fachadas personales más pulidas en esta selección son las pertenecientes al primero y el último de los domésticos que se desempeñaron como cocheros (fichas 859 y 3,076). De izquierda a derecha y de arriba abajo: Rito Lamas, mandadero de 20 años, ganaba tres pesos mensuales en 1888 (ficha nº 378); Miguel Casas, portero de 45 años, ganaba cinco pesos mensuales en 1888 (ficha nº 633); Ynocencio Linardi, mandadero de 45 años, ganaba cinco pesos mensuales en 1889 (ficha nº 2713); Francisco Núñez, mozo de edad desconocida, ganaba siete pesos mensuales en 1891 (ficha nº 3,730); Dagoberto Ornelas, cochero de 26 años, ganaba seis pesos mensuales en 1889 (ficha nº 2,635); Macedonio Mayoral, cochero de 39 años, ganaba seis pesos mensuales en 1893 (ficha nº 4,709); Cesario Gutiérrez, portero de 45 años, ganaba cinco pesos mensuales en 1894 (ficha nº 5,556); Antonio Flores, cochero de 20 años, ganaba la exorbitante cantidad de 16 pesos mensuales en 1891 (ficha nº 3,076). Como puede observarse, domésticos con salarios similares presentan fachadas personales con un nivel de cuidado muy diferente.

Pero el saco sastre no es el único exhibido por los domésticos en el Registro, otros 224 hombres (16.98% del total de fichas conservadas) llevan puesto lo que denominaremos un saco de trabajo, blanco, que aparece en otras fuentes visuales de la época como el uniforme de algunos empleados de comercio o almacén, u otros oficios que requerían de cierto esfuerzo físico. De estos últimos, 93 se desempeñaban como mandaderos y 77 como mozos. Se trata este de un saco en apariencia de algodón, más ligero y desestructurado que los de los ejemplos anteriores.

Imágenes 76, 77, 78 y 79. Sacos blancos de trabajo. De izquierda a derecha y de arriba abajo: Jerónimo Velarde, mandadero de 22 años, ganaba cuatro pesos con 50 centavos en 1888 (ficha nº 604); Narciso Rosas, mandadero de 19 años, ganaba cuatro pesos mensuales en 1888 (ficha nº 858); Juan Velasco, mandadero de 21 años, ganaba cuatro pesos mensuales en 1889 (ficha nº 2,626); Apolonio Valdorinos, mandadero de 18 años, ganaba tres pesos mensuales en 1889 (ficha nº 2,629).

Enseguida pasaremos a analizar, del mismo modo que hicimos con las mujeres, las fachadas personales masculinas más ostentosas y pulidas de entre las conservadas en el Registro, pero, antes, quiero detenerme en unos complementos del atuendo masculino finisecular fundamentales para completar el atuendo del hombre citadino y a la moda, y que, por su módico precio[24], estuvieron al alcance de una gran mayoría de los habitantes de la

24 En 1875, las corbatas de «tira negra y de colores» costaban un real y un cuarto en La Tienda de las Flores (Juan Panadero, jueves 11 marzo 1875, núm. 269, BPEJ) y un real en el cajón de ropa situado en el portal Quemado (Juan Panadero, domingo 30 mayo 1875 núm. 293, BPEJ). Al año siguiente, el precio de esta prenda había incluso bajado en la mencionada Tienda de las Flores, costando las corbatas de tira y de colores únicamente un real (Juan Panadero, jueves 16 de marzo 1876, núm. 376, BPEJ). Las había, por supuesto, más caras: en la tienda de ropa llamada «La Mina de Oro», en 1876 podían comprarse corbatas desde «dos reales a un peso» (Juan Panadero domingo 19 de marzo de 1876, núm. 377 BPEJ).

ciudad que desearan usarla: hablo de la corbata y el moño, en todas sus versiones. Su presencia es constante en los retratos del Registro: casi 300 domésticos los portan, en una ingente variedad de texturas, colores y formas que se corresponde con la moda internacional del momento. Y es que desde principios del siglo XIX, corbata y chaleco habían ido convirtiéndose, poco a poco, en el último reducto del atuendo masculino para la experimentación con colores y estampados, al ir ganando terreno de manera inexorable la llamada Gran Renuncia masculina[25]. A continuación, presento una selección de estas prendas, que nos habla de esta variedad:

Imágenes 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92 y 93. Corbatas y moños.

25 En el contexto de la historia del traje y la moda en occidente, se entiende como Gran Renuncia masculina al proceso por el cual, a partir del siglo XVIII y de manera gradual, los hombres de casi cualquier condición social fueron abandonando el uso de adornos, colores vivos, siluetas orgánicas y, en general, fachadas personales llamativas, en pos de siluetas sobrias y rectas, y colores oscuros, para terminar apostando por el traje masculino de tres piezas que aún está en uso hoy. Esta renuncia supuso, de facto, la construcción de un nuevo tipo de masculinidad, que pervive hasta nuestros días, y reservó la ostentación de colores, texturas y adornos para uso casi exclusivo del género femenino.

Finalmente, llega el turno de los domésticos cuyos retratos fotográficos, de medio cuerpo o cuerpo entero, muestran fachadas personales de altura, de postín: trajes conjuntados, planchados, impecables; complementos—leontinas, sombreros, botas, cinturones, bastones— ostentosos; actitudes orgullosas. Al igual que en el caso de las mujeres, estos retratos no son mayoría—no llega, por ejemplo, al 19% en el caso de los retratos de cuerpo entero—, pero su análisis resulta interesantísimo a la hora de abordar los límites en la auto representación de este grupo social. Del mismo modo que sucedía con las empleadas domésticas, se observa en el caso de los hombres una cierta variedad de estilos en el vestir, con dos vertientes principales, aunque estas no sean las únicas. Por un lado, están quienes portan trajes de tres piezas de corte marcadamente europeo: saco de solapa partida, chaleco con botones, pantalón recto. En estos casos encontramos una variante de dicho traje en el ejemplo de los domésticos que portan sacos más cortos de los que se esperan en un traje de tres piezas europeo. Y, por otro —y en este caso es en el que encontramos a un mayor número de cocheros—, están aquellos que visten un atuendo más «nacional», similar estéticamente a lo que hoy se conoce como el traje de charro: chaquetilla gruesa y corta, adornada con alamares y botonaduras de metal; pantalones ajustados, adornados con los mismos elementos que el saco; botas puntiagudas y, en ciertos casos, sombrero de ala ancha. Lo que tienen en común ambos estilos es el elevado precio de los materiales, las prendas y los complementos que los componen: los trajes hechos por encargo, por ejemplo, en un no tan lejano 1909 costaban la friolera de 21 pesos si se hacían con casimires nacionales, y 35 si se hacían con tejidos ingleses o franceses[26]. En 1889, un corte de casimir, con el que no se alcanzaba a coser un traje completo, llegaba a costar 12 reales[27], incluso estando rebajado, o incluso 15 reales[28]. Esto seguramente empujó a muchos hombres de las clases populares, como los domésticos que aquí nos ocupan, y de la misma manera que les sucedió a sus compañeras mujeres, a conseguir sus prendas de vestir usadas, en casas de empeño, como ya referí anteriormente.

26 La Gaceta de Guadalajara, 9 de septiembre de 1909. BPEJ.

27 Juan Panadero, Periódico político, chancista, claridoso, burlon, con sus ribetes de informal y que hablará de actualidades. Jueves 7 de noviembre de 1889. Núm. 2105. BPEJ.

28 Juan Panadero, Periódico político, chancista, claridoso, burlon, con sus ribetes de informal y que hablará de actualidades. Domingo 17 de enero de 1889. Núm. 2002. BEPJ.

He decidido añadir en este apartado dos estilos más: el de la sencilla camisa blanca combinada con pantalón y fajín, y el de esta combinación a la que se añade el saco blanco de trabajo del que ya habíamos hablado hace unas páginas, pues ver ambos ejemplos en retratos de cuerpo entero provee de información valiosa acerca de la silueta y la combinación de materiales. Para terminar, incluyo, a modo de apéndice, retratos de domésticos en los que estos portan un saco de punto, tejido, que aparece en una docena de ocasiones a lo largo del Registro y cuyo estudio desde la historia de la cultura material propongo desde aquí a mis colegas historiadoras, para más adelante.

Imágenes 94, 95, 96 y 97. Trajes de aire europeo. De izquierda a derecha y de arriba abajo: Juan Reyes, mozo de 38 años, ganaba tres pesos mensuales en 1890 (ficha nº 2,741); Marcial Venegas, mozo de 18 años, ganaba tres pesos con 50 centavos en 1890 (ficha nº 2,751); Aurelio Muñoz, mozo de 27 años, ganaba cuatro pesos mensuales en 1890 (ficha nº 2,754); Ygnacio Montaño, doméstico de 14 años, ganaba dos pesos mensuales en 1889 (ficha nº 2,665). El niño Ygnacio, al uso de la época, viste como un adulto en miniatura.

Imágenes 98, 99, 100, 101, 102 y 103. Sacos cortos para combinar. Los empleados domésticos de estos ejemplos visten sacos mucho más cortos que los que componen el traje masculino de tres piezas tradicional, y los combinan con pantalones y chalecos que, en la mayor parte de los casos, contrastan, no conjuntan, con el saco. Las corbatas, moños y leontinas (cadenas para sujetar el reloj de bolsillo), funcionan como complementos que dan seriedad y riqueza al atuendo. De izquierda a derecha y de arriba abajo: Genaro García, mandadero de 30 años, ganaba cuatro pesos mensuales en 1888 (ficha nº 601); Marcial González, mozo de 27 años, ganaba cinco pesos mensuales en 1888, (ficha nº 640); Hilario Gómez, mandadero de 34 años, ganaba cuatro pesos mensuales en 1888 (ficha nº1,112); Pablo Pérez, mozo de 17 años, no tenía ocupación en 1894 (ficha nº 5,922); Luis Dávila, cochero de 27 años, ganaba ocho pesos mensuales en 1891 (ficha nº 3,550); Darío Covarrubias, mandadero de 34 años, ganaba cuatro pesos mensuales en 1888 (ficha nº 997).

Imágenes 104, 105, 106, 107 y 108. Alamares y botonaduras para el traje nacional. De izquierda a derecha y de arriba abajo: Aniceto Quezada, doméstico de 24 años, ganaba ocho pesos mensuales en 1889 (ficha nº 2,649); Marcelino Madrigal, cochero de 24 años, ganaba la exorbitante cantidad de 25 pesos mensuales en 1894, trabajando para el Sr. Brizuela (ficha nº 5,539); Bonifacio Moya, caballerango de 60 años (creemos que se cometió un error al anotar este último dato, a tenor del aspecto juvenil de Bonifacio), ganaba cuatro pesos mensuales en 1891 (ficha nº 3,583); Emilio Talamón, mandadero de 22 años, ganaba cinco pesos mensuales en 1888 (ficha nº 1,013); Ysabel Ruiz, mandadero de 21 años, ganaba seis pesos en 891 (ficha nº 2,864).

Imágenes 109 y 110. Camisa, pantalón y cinto de tela. Los hombres de estas fotografías, cuyas fichas (nº 2,653 y nº 2,654) son consecutivas en el Registro, posaron el mismo día, para el mismo fotógrafo, con el fin de obtener sus cartillas para el Registro de Domésticos. Ambos visten de la misma manera: humilde pero impecable; y posan con una postura similar, seguramente siguiendo el consejo del fotógrafo. A la izquierda, Serapio Flores, doméstico, ganaba el elevado sueldo de 12 pesos mensuales en 1889. A la derecha, José Gutiérrez, doméstico, ganaba también 12 pesos mensuales en 1889 trabajando para el mismo empleador de su compañero: Don Marcos García.

Imágenes 111, 112 y 113. Sacos de trabajo. De izquierda a derecha: Romualdo Orozco, caballerango de 40 años, ganaba seis pesos mensuales en 1891 (ficha nº 3,653); Miguel Barron, mandadero de 38 años, ganaba tres pesos mensuales en 1888 (ficha nº 962); Luis Padilla, mozo de 22 años, ganaba cuatro pesos al mes en 1891 (ficha nº 3,542).

Imágenes 114, 115, 116, 117, 118 y 119. El saco tejido y con botones. De izquierda a derecha y de arriba abajo: Vicente Granados, doméstico de 19 años, ganaba cuatro pesos mensuales en 1889 (ficha nº 2,692); Gabino Razo, mandadero de 27 años, ganaba tres pesos mensuales en 1890 (ficha nº 3,187); Esteban Torres, mozo de 21 años, ganaba cuatro pesos mensuales en 1891 (ficha nº 3,514); José Ramos, mandadero de 24 años, ganaba cuatro pesos mensuales en 1888 (ficha nº 437); Antonio Espinoza mandadero (edad ilegible), ganaba tres pesos mensuales en 1888 (ficha nº 1,195); Jacinto Fernández, portero de 32 años, ganaba seis pesos mensuales en 1891 (ficha nº 3,137).

Para concluir

Estudiar a las clases subalternas suele ser algo más complicado que hacerlo con las élites, por la siempre incómoda ausencia de sus voces en los diferentes vestigios elegidos para ser usados como fuentes. Las criadas y criados tapatíos rara vez escribieron algo de su propia pluma —la inmensa

mayoría de ellos era analfabeta—, nunca fueron tenidos en cuenta en la toma de decisiones importantes, institucionales, sobre sus vidas, y, finalmente, parecen haber sido condenados por los relatos contemporáneos a funcionar, en el mejor de los casos, como una suerte de telón de fondo para las biografías, individuales y colectivas, de su momento. Pero sus vidas no terminaron ahí. El hecho de que las representaciones contemporáneas no las tuvieran en cuenta a la hora de pensar y describir el mundo, no anula su capacidad para habitarlo y, así, transformarlo. Estas personas fueron dueñas —en la medida en la que tanto las leyes vigentes, como las disposiciones materiales de su existencia se lo permitieron— de sus vidas. Y las imágenes fotográficas de ellas que nos han llegado a través de archivos tan importantes como el Registro de Domésticos lo demuestran. ¿Cómo? A través de sus fachadas personales. Sus sacos, faldas, enaguas, rebozos, pantalones, corbatas, aretes y peinados, sus zapatos, botas, mascadas, blusas, camisas y su lenguaje corporal nos hablan de individuos que, en el contexto de unas vidas de trabajo, esfuerzo, sacrificio y muchas apreturas económicas, encontraron el tiempo, arañaron los pesos y centavos requeridos e hicieron un uso imaginativo, inteligente y sumamente productivo de todo ello —particularmente en el caso de las mujeres, aunque no solo—, en pos de la creación de un aspecto propio que buscaba, en mi opinión, cumplir dos funciones. Por un lado, construirse un espacio simbólico legítimo dentro de la sociedad: seguramente las y los empleados domésticos que más se esforzaron por trabajar su fachada personal eran realistas en lo relativo a sus aspiraciones económicas y de capital social, pero eso no impidió que buscaran tener un aspecto «decente» y a la moda, lo más cercano posible al que veían que desplegaban a diario las mujeres y hombres burguesas para quienes trabajaban. La moda era la moda, y precisamente en ese momento estaba viviendo un proceso de democratización cuya culminación quizás estemos contemplando hoy en día. Y, por otro lado, encuentro perfectamente posible que estas personas estuvieran tratando de construir no solo una imagen propia que encajara, sino que también las distinguiera. Los estampados de algunos de sus vestidos y los adornos de los mismos, así como las leontinas y elementos textiles de los atuendos de ellos, nos hablan de horas dedicadas a elegir tejidos, a buscar el complemento perfecto para un saco

o una falda. Nos hablan, en resumidas cuentas, de un nivel de atención a la estética digno de cualquier usuaria o usuario de la moda. Y esto es, a la postre, la esencia del fenómeno. Nos encontramos, entonces, ante un grupo, muy nutrido, de mujeres y hombres que harían las delicias de teóricos como Gilles Lipovetsky[29], en el sentido de que, por medio del coctel formado por su agencia y los recursos que el fenómeno social de la moda les proporcionó, lograron el equilibrio entre la integración en el grupo y la distinción dentro del mismo, modelando, en el proceso, su individualidad como nunca antes se había visto dentro de este grupo social mexicano.

Imágenes 120 y 121. Izquierda: Agripina Flores, recamarera de 16 años, natural de Guadalajara. Derecha: Modesto Montenegro, doméstico de 25 años, natural de Guadalajara. Ambos retratados en 1889. Fichas nº 2,632 y 2,634.

29 Gilles Lipovetsky, op. cit.

Bibliografía

BASTARRICA, BEATRIZ (2016), «Todos eran decentes, pero la capa no aparece». Guadalajara durante el Porfiriato: la ropa como bien de cambio». Revista RELACIONES: ESTUDIOS DE HISTORIA Y SOCIEDAD, de El Colegio de Michoacán A. C.. Número 148 bis, otoño, vol. XXXVII.

BOURDIEU, PIERRE (1998), *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto.* España: Editorial Taurus.

COSÍO VILLEGAS, DANIEL (1993), *Historia moderna de México, la República Restaurada,* México: Editorial Hermés.

HISTORIA MODERNA DE MÉXICO, EL PORFIRIATO, MÉXICO (1972): Editorial Hermés.

GUERRERO, JULIO (1977), *La génesis del crimen en México.* México: Editorial Porrúa, S. A.

GOFFMAN, ERVING (1997), *La presentación de la persona en la vida cotidiana.* , Buenos Aires: Amorrortu editores.

LAVER, JAMES (2005), *Breve historia del traje y la moda,* Madrid: Ediciones Cátedra.

LERDO DE TEJADA, MIGUEL (1967), *Comercio exterior de México, desde la conquista hasta hoy.* México: Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.

LIPOVETSKY, GILLES (2007) *El imperio de lo efímero. La moda y su destino en las sociedades modernas.* Barcelona: Compactos Anagrama.

PÉREZ MONROY, JULIETA (2001), *La moda en la indumentaria: del Barroco a los inicios del Romanticismo en la Ciudad de México (1785-1826),* tesis doctoral. México: UNAM.

PERROT, PHILIPPE (1994), *Fashioning the Bourgeoisie. A History of Clothing in the Nineteenth Century,* New Jersey: Princeton University Press.

RAMOS ESCANDÓN, CARMEN (1987), *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México.* México: El Colegio de México.

RODRÍGUEZ LENMANN, CECILIA (2008), «La política en el guardarropa. Las crónicas de moda de Francisco Zarco y el proyecto liberal». *Revista Iberoamericana*, Volumen LXXIV, número 222, enero-marzo.

TRUJILLO BRETÓN, JORGE ALBERTO (2021), *El rescate de la memoria Historias de transgresión, marginación y justicia en América Latina, siglos XIX y XX*. México: Universidad de Guadalajara.

VEBLEN, THORSTEIN (2005), *Teoría de la clase ociosa*, México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Archivos consultados

Biblioteca pública del estado de Jalisco
Hemeroteca histórica.

Archivo histórico de Jalisco
Registro de penitenciaría.

Archivo municipal de Guadalajara
Registro de domésticos.

El patronaje de prendas como herramienta de análisis de la indumentaria histórica. El caso del Registro de Domésticos porfiriano de la ciudad de Guadalajara

Beatriz Bastarrica Mora, Universidad de Guadalajara.
Bertha Gutiérrez Limón.

El proceso de creación de una prenda de vestir está integrado por varias fases consecutivas e interdependientes que deben ser seguidas con cuidado para que el producto final sea funcional y de calidad. Si bien desde la aparición de las primeras prendas cosidas, no enrolladas alrededor del cuerpo -como las elaboradas con pieles durante el Paleolítico, o las túnicas mesopotámicas, por ejemplo- se hizo evidente la necesidad de alguna clase de técnica de patronaje que permitiera cortar y coser la piel o tela de modo que la prenda así elaborada se adaptara adecuadamente al cuerpo, en Europa, por ejemplo, no será hasta la segunda mitad del siglo XIV cuando el proceso de patronaje se sofisticará y comenzará a parecerse a lo que conocemos hoy. Será en este momento cuando dicho proceso se convierta en una parte crucial de la confección de las prendas para poder lograr la silueta deseada, a la moda y adaptada al género y la talla de la o el usuario, pero también a su estatus social, pues, a más piezas de tela requeridas para construir un saco, un vestido o unos pantalones, más recursos económicos son necesarios para

financiar los textiles con los que se elabora la prenda. De modo que, al mismo tiempo que, cuando analizamos la estructura de las prendas a lo largo de la historia de la indumentaria en Occidente, vemos cómo las técnicas de construcción de las mismas -particularmente en lo relativo al patronaje- van cambiando a lo largo de los siglos -en la mayor parte de los casos a mejor-, inventándose patrones más complicados y precisos, compuestos de más piezas de tela, al mismo tiempo digo, se puede observar la convivencia en una misma época de técnicas, niveles y estilos de patronaje diferentes, que obedecen a distintas necesidades y distintas disposiciones materiales por parte de los usuarios. Y esto vuelve la observación de dichas técnicas y patrones un interesante modo de analizar diferencias y similitudes de clase y género, por medio del estudio de la cultura material de los pueblos.

En este capítulo revisaremos varios ejemplos de indumentaria portada por mujeres que vivieron en la Guadalajara de finales del siglo XIX, en pleno Porfiriato. Se trata de cuatro sacos: dos pertenecieron a mujeres de la élite socio económica tapatía, y otros dos a sendas mujeres integrantes del servicio doméstico. Es decir, estas parejas de mujeres ocuparon lugares distantes en el espectro social, a nivel socio económico, aunque al mismo tiempo pudieron haber compartido espacios domésticos, físicos, en calidad de señoras de la casa unas, y criadas otras. Vimos los cuatro retratos fotográficos en los que aparecen las mujeres y sus sacos en el capítulo titulado «Vestido, moda y adorno en el Registro de Domésticos porfiriano de la ciudad de Guadalajara» incluido en este mismo volumen, y los reproduciremos de nuevo aquí, para poder analizar detenidamente las mencionadas prendas, desde el punto de vista de la costura, concretamente del patronaje.

Comenzaremos con el estudio del patronaje de los sacos portados por Clotilde Castellanos Cruz en un retrato de mediados de la década de 1890, y de una mujer desconocida cuyo retrato fotográfico, muy probablemente tomado en la misma época, pertenece a la colección particular de las hermanas Gutiérrez Castellanos, descendientes de Clotilde y su esposo, el fotógrafo tapatío Pedro Magallanes. Si bien las prendas no están físicamente disponibles en la actualidad, los retratos en los que aparecen son lo suficientemente descriptivos como para poder aventurar una propuesta de patronaje a partir de los mismos, que es lo que presentamos a continuación.

Imagen 1: Clotilde Castellanos Cruz, fotografiada en la primera mitad de la década de 1890 por un fotógrafo desconocido. Colección de las hermanas Gutiérrez Castellanos.

El saco con drapeados[1] que resaltan la diminuta cintura de Clotilde es de corte y materiales elegantes y de gran finura, entendiendo esta última por delicadeza material y costo elevado.

El mencionado drapeado se puede observar en esta prenda en dos lugares: el cuello y el talle delantero, donde forma un escote en V. El saco parece estar elaborado con tafeta de seda, y su escote está adornado con punta de encaje, que además lleva un bordado de perlas sobre el encaje. Ambos materiales, huelga decir, eran y siguen siendo muy costosos[2].

1 Drapear implica plegar la tela sobre sí misma, es decir, usar dos o tres veces la cantidad de tela necesaria para cubrir una misma superficie, que si presentamos la tela lisa, sin el plisado. Esto, lógicamente, supone un gasto en textiles mucho mayor.

2 Mi colega Beatriz Bastarrica proporciona en su texto datos específicos sobre los precios que alcanzaron los textiles en el porfiriato tapatío. Para una información más general, se puede consultar, por ejemplo, el texto de Virginia Postrel: El tejido de la civilización. Cómo los textiles dieron forma al mundo, publicado por Ediciones Siruela en su colección Biblioteca de Ensayo 122 (Serie Mayor).

Las mangas del saco también merecen un análisis detenido en términos de costo de materiales y mano de obra: tienen una base con plisados en la sisa (axila) y el tejido ajustado de codo a puño, así como una sobre manga en fino encaje, también plisada; y, como toque ornamental final, un moño sobre el hombro, formado con una banda de la misma tela del saco.

Los tejidos principales con los que fue elaborada esta prenda son, entonces, el encaje y la tafeta de seda. Finalmente, se intuye que el cierre es por la espalda, probablemente con botones.

A continuación presentamos una propuesta de patronaje para el saco que me servirá para reforzar la idea de que tanto en la estructura de la prenda como en los tejidos empleados para elaborarla está muy presente, a nivel material, la clase social -pudiente- de quien la portó.

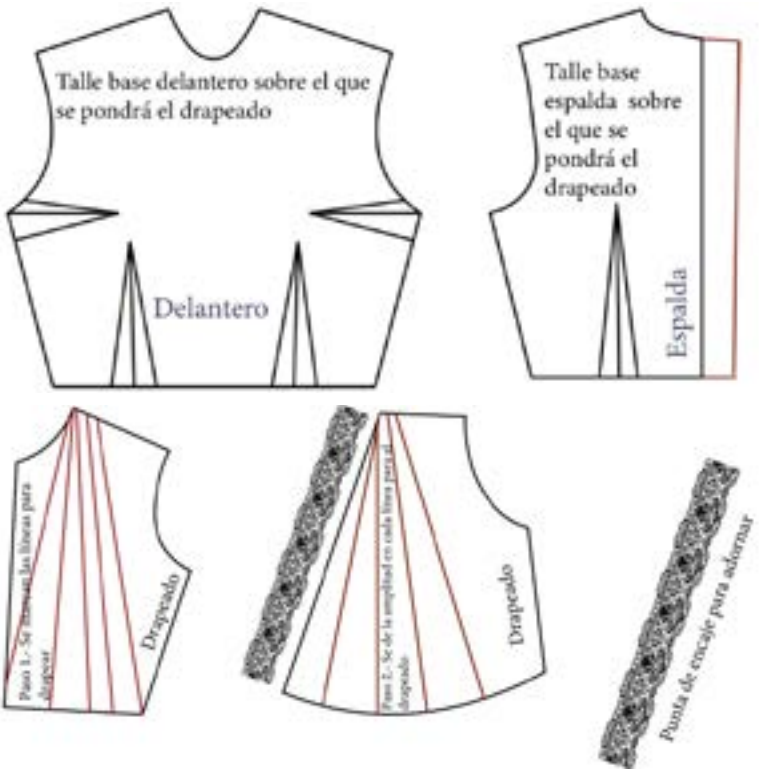

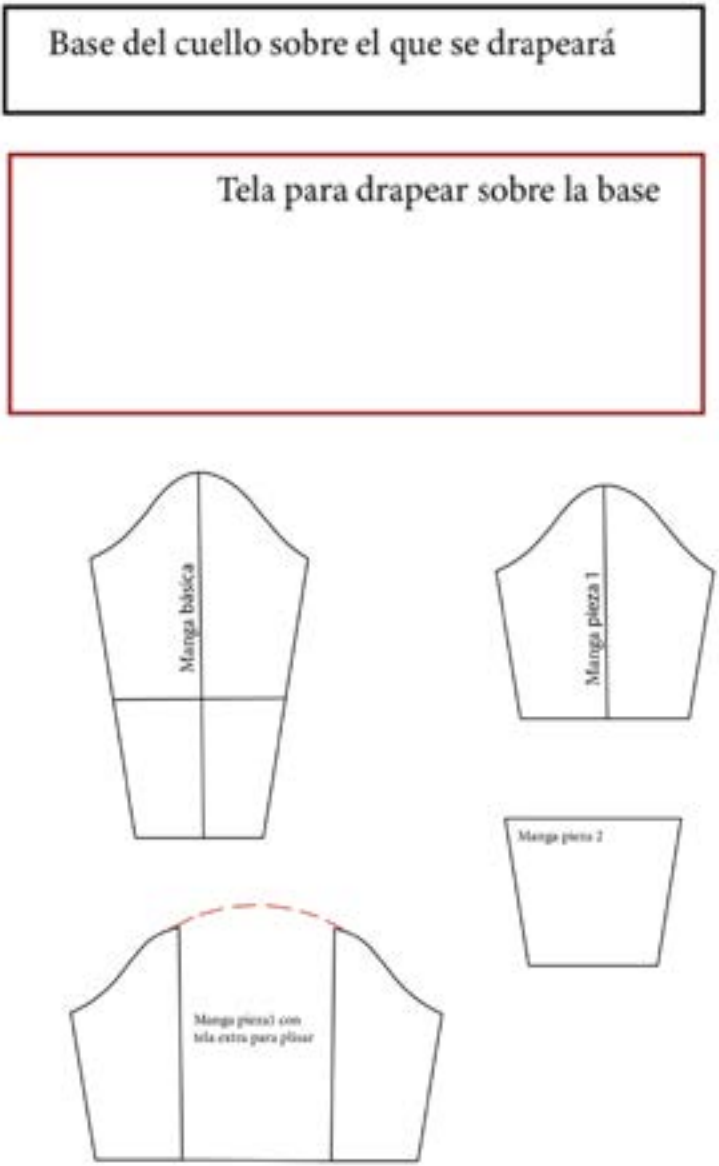
Base del cuello sobre el que se drapeará
Tela para drapear sobre la base
Manga básica
Manga pieza 1
Manga pieza 2
Manga pieza1 con
tela extra para plisar

Como puede observarse, la cantidad y tamaño de las piezas de tela que componen el conjunto del saco, así como la variedad en sus formas geométricas y estrategias de costura —drapeado, plisado, pinzas, etc.— empleadas en su creación, son ingentes, e implican no solamente mayor cantidad de tela, sino también de tiempo invertido en diseñar, cortar, coser y adornar. Sirva como ejemplo el caso de las mangas: en vez de resolverse con la pieza básica de tela de una manga común, hay una adaptación de esta pieza básica —con aumento de su anchura— a la altura del hombro, y una superposición de otra manga sobre la primera, en encaje.

Esto es algo que también puede observarse —con mayor claridad, si cabe— en la estructura de la prenda portada por la mujer retratada en la siguiente fotografía:

Imagen 2. Retrato de mujer desconocida, ca. 1895. Colección de las hermanas Gutiérrez Castellanos.

La mujer desconocida de la segunda fotografía porta un saco aún más intrincado que el anterior. Elaborado también con telas delicadas y costosas, con una estrucutra asimétrica y en varias capas, ya en la pieza base se observa, por ejemplo, un encaje rebordado con la compleja técnica del *soutache*[3].

3 Esta técnica de ornamentación consiste en coser con puntadas invisibles un cordón trenzado a la superficie exterior de la prenda que se quiere decorar, casi siempre con motivos curvos de inspiración vegetal.

Imagen 3. Sobre el hombro izquierdo y el pecho del saco se puede observar una fina capa de encaje blanco y, sobre este encaje, unos arabescos bordados también en blanco, empleando la técnica del soutache. La manga y hombro contrarios son diferentes, están elaborados con otro tejido -seda, sin duda-, y adornados con un tipo de olán distinto, en un ejercicio de asimetría muy original y costoso.

Analizando en detalle la prenda, podemos afirmar que la sobre pieza del lado contrario, el derecho, está elaborada con raso de seda, y va además cubierta con un volante del mismo material, que la enmarca. También resaltan en este diseño, ya en el delantero, las bandas que cruzan la prenda a nivel del pecho, para formar, por medio del modelado, una flor en el lado izquierdo.

La sobre manga en encaje del lado izquierdo y el volante del derecho denotan una gran creatividad en el diseño, y las mangas con volumen en la sisa, pero a su vez ajustadas en la línea de codo a puño hacen aún más dramático el volumen de la parte superior de la manga, que tan de moda estuvo precisamente en esa segunda mitad de la década de 1890.[4]

4 Sobre esta moda y las técnicas de costura que la acompañaron, puede leerse más en textos como Patterns of Fashion, vol. 2, de Jane Arnold; The Victorian Dressmaker, de Izabela Pitcher; y Breve Historia del Traje y la Moda, de James Laver.

A continuación presentamos nuestra propuesta de patronaje para esta prenda en la que, de nuevo, puede apreciarse lo complejo de la geometría de las piezas que lo componen, así como la gran cantidad de las mismas que es necesaria para completar el saco. En este ejemplo, una vez más, la pieza de la manga está sumamente alterada, y abundan las pinzas y las sobre piezas, volviendo complicado y costoso no solo diseñar la prenda, sino conseguir los materiales y, después, cortarlos y coserlos.

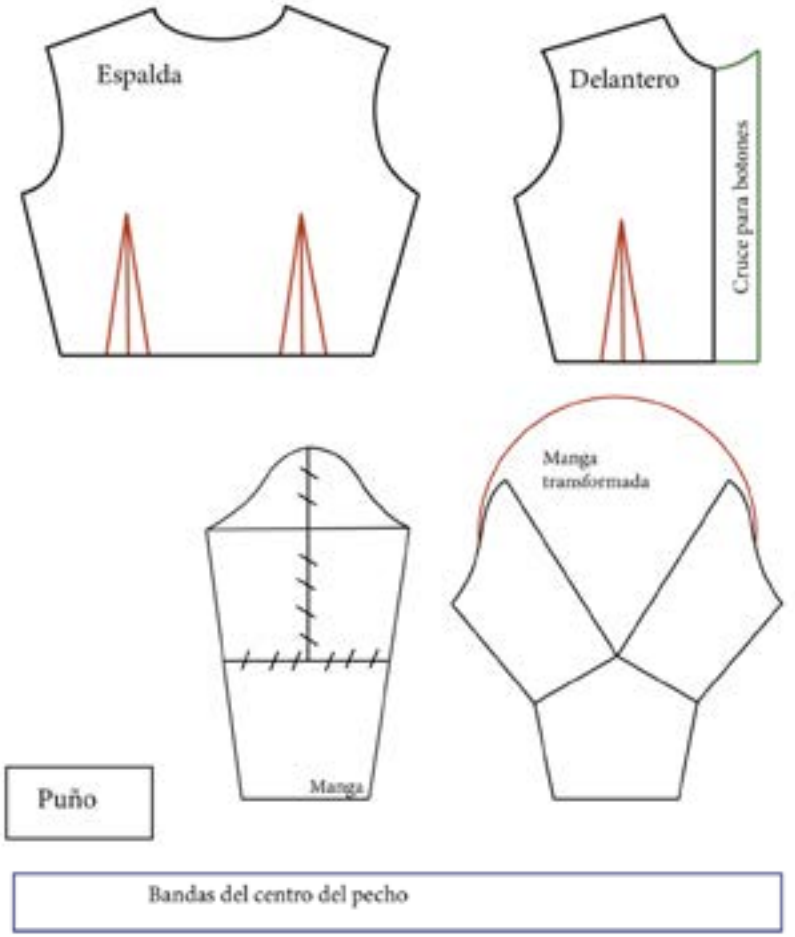

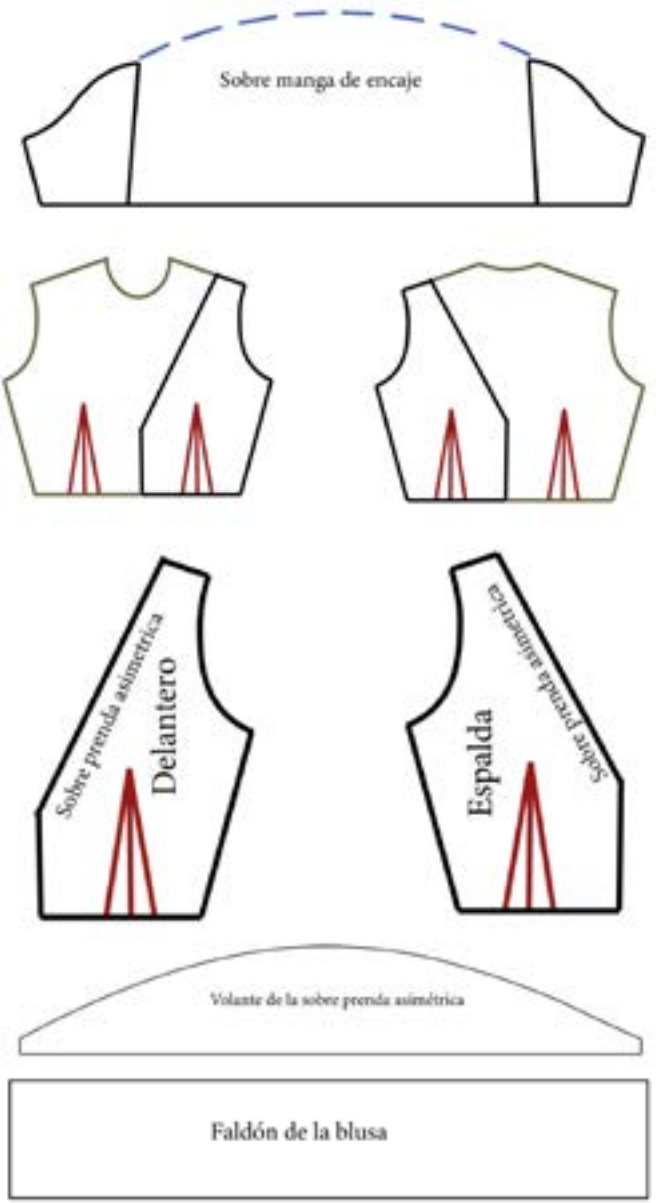
Sobre manga de encaje
Sobre prenda asimétrica
Delantero
Sobre prenda asimétrica
Espalda
Volante de la sobre prenda asimétrica
Faldón de la blusa

La siguiente pareja de retratos pertenece a una colección muy diferente: la del Registro de Domésticos porfiriano de la ciudad de Guadalajara, tema de este libro. El primero de ellos es el que aparece en la ficha de Julia Cisneros, una mujer que trabajaba como cocinera en Guadalajara en 1888, que es cuando fue tomada su foto para el Registro.

Imagen 4: Retrato de Julia Cisneros incluido en su ficha del Registro de Domésticos, con el número 788.

El saco que lleva Julia es la prenda más sencilla de las todas las que estoy analizando: en él podemos observar un corte muy básico en su diseño —con pocas piezas, y todas de formas simples— y escasos adornos. Estos últimos se limitan a un listón que, enmarcado por dos tiras de punta de encaje, adorna la parte final de la prenda, en el bajo y el puño de la manga, y una aún más sencilla tira de encaje en la línea de escote.

El corte, sin embargo, conseva la tendencia de la época al ajustar la línea de cintura con unas pinzas. Finalmente, el cierre del saco es en el delantero, con botones redondos, de un color claro. A continuación presentamos el patronaje que proponemos para esta sencilla prenda (figuras 19 y 20).

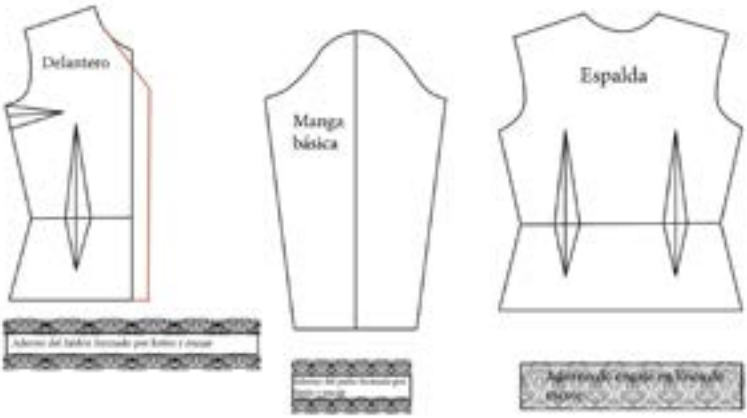

Como puede observarse, tanto las piezas del delantero y la espalda, como las de las mangas carecen de modificaciones, plisados, drapeados o superposiciones. La ornamentación del saco se logra no por el corte o los volúmenes, como en los casos anteriores, sino por la superposición de sencillos listones que contrastan en textura con la tela principal del saco, que parece algodón estampado. El único detalle que da forma y volumen a la prenda son unas pinzas básicas en la cintura, imprescindibles para que esta se amolde al cuerpo de su dueña, y presentes por defecto en cualquier prenda superior que no sea holgada. Seguramente, la mayor inversión que hizo Julia Cisneros a la hora de elaborar su saco fueron los listones de puntas de encaje para decorarlo.

El último saco cuyo patronaje analizaremos es el que porta en su retrato (imagen 5) la ama de llaves María Soledad Frías, fotografiada para el Registro también en 1888, y cuya ficha está identificada con el número 971

Imagen 5. María Soledad Frías.

Esta prenda, de elaboración mucho más sencilla que las dos primeras, muestra, sin embargo, un nivel de complejidad en su patronaje y de inversión económica en los materiales usados para elaborarla sensiblemente mayores que en el caso del saco anterior. La prenda se cierra por delante, con botones, y está ornamentada en el talle, el pie de cuello y los puños con

un tejido estampado, que recuerda al patrón visual de una piel de leopardo, y que contrasta grandemente con el tejido principal del saco, seguramente tafeta de seda. Las imprescindibles pinzas, son físicas —es decir, van cortadas y cosidas en el delantero y en la espalda, sobre un único pedazo de tela, en lugar de crearse el ajuste al cuerpo de la usuaria por medio de un patronaje más complejo que implique el uso de múltiples piezas de tela- para realzar la figura de la usuaria, especialmente a la altura de la cintura.

La manga, por otro lado, es completamente básica, destacando únicamente en ostentación solo gracias al ya mencionado detalle ornamental del puño.

En conclusión, si bien el patronaje —que presentamos enseguida: figuras 22, 23 y 24— de este saco es tan sencillo como el del anterior, tantos los materiales como la pericia con los que fue elaborado le confieren un aspecto final más lujoso y a la moda.

Conclusiones

La indumentaria ha acompañado al ser humano durante miles de años, y en este viaje, las técnicas usadas en la elaboración de las diferentes prendas han ido cambiando, sofisticándose y perfeccionándose, para lograr acabados y volúmenes adaptados a los gustos y las modas de cada momento y lugar. Pero la complejidad y lo singular del patronaje de prendas no han sido idénticas para todas las clases sociales en cada momento de la historia, o en cada civilización. Condicionantes como el costo de los materiales, el género de quienes usaron las prendas, y también las modas generales y los gustos particulares, tuvieron y tienen una influencia muy importante en la manera en la que estas fueron elaboradas. Así, la forma en la que una prenda histórica, como las que se han analizado en este texto, está cortada, cosida y ornamentada, además de los materiales con los que fue elaborada, dan información muy valiosa acerca de quién la portó, por ejemplo sobre su posición socio económica, su género y sus inclinaciones estéticas. Los cuatro casos analizados aquí, nos hablan de mujeres que estuvieron atentas a las modas en el vestir de su época y que, con las posibilidades y los límites que le impuso su clase social, se adueñaron de ellas, cada una a su manera, para verse lo mejor posible en sus retratos fotográficos, ante sí mismas y ante los demás.

BIBLIOGRAFÍA

JANET ARNOLD (1972). *Patterns of Fashion 2. Englishwomen´s dresses and their construction. C. 1860-1940.* DRAMA BOOKS SPECIALISTS (PUBLISHERS). NEW YORK.

JAMES LAVER (2005). *Breve historia del traje y la moda*, Ediciones Cátedra, Madrid.

IZABELA PIRCHER (2018). *The Victorian Dressmaker. Making Victorian Clothes for Women*. PRIOR ATTIRE, UK.

ILUSTRACIONES: GRECIA GUADALAJARA LÓPEZ VEGA.

Sobre las autoras y autores

Beatriz Bastarrica Mora
Licenciada en Bellas Artes por la Universidad del País Vasco, y maestra en Teoría del Arte y doctora en Historia Social del traje por la Universidad de Guadalajara. Su tesis doctoral, titulada «Guadalajara, 1850-1910: el vestido, la moda y la civilización», obtuvo mención honorífica en el premio Francisco Javier Clavijero del INAH. Es profesora investigadora de tiempo completo en el Centro de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, donde compagina la labor docente con la de la investigación. Dentro de esta última, sus líneas de estudio tienen que ver con la historia social del traje y la moda, la historia del arte y la historia de las representaciones. En este contexto, ha publicado artículos de investigación en revistas nacionales (como *Relaciones* o *Historia Mexicana*) e internacionales (*Dress*), así como diversos libros y capítulos de libros que abordan cuestiones relativas al modo en el que las personas se han vestido a lo largo de la historia, tanto en sus aspectos materiales como simbólicos. En esta misma área de estudios, ha fungido como investigadora y curadora en dos exposiciones que tuvieron lugar en el Museo de la Ciudad de Guadalajara (Jalisco): Apariencia y Tensión (2017) y Arte Chicana (2018). La Dra. Bastarrica es perfil Prodep y pertenece al Sistema Nacional de Investigarores, nivel Candidato.

Juan Arturo Camacho Becerra.
Nació en Barranca del Oro, Nayarit. Es Licenciado en Ciencias de la Comunicación, UNIVA, 1980; Licenciado en psicología, universidad de Guadalajara. 1980. Mtro en Literatura Española, UdeG 1990, y Doctor en Historia del Arte por la Universidad Nacional Autónoma de México. (2006).

Es profesor de Historia del Arte en Jalisco en la Universidad de Guadalajara desde 2000, y de Historia del arte de América Latina siglo XX. Coordinador del seminario de Investigación de Pintura virreinal del Museo Regional de Guadalajara desde 2014. Participó en el Seminario de Investigación del Museo Nacional de Arte (2002 y 2012).

Autor de una docena de títulos acerca del arte en Jalisco entre los que destacan:

Álbum del tiempo perdido pintura jalisciense del Siglo XIX, El Colegio de Jalisco, 1997.
Papeles del Artista, Colegio de Jalisco, 2009,
La coordinación de 3 volúmenes de *La catedral de Guadalajara, Historia y significados*. Colegio de Jalisco, 2013.

De historia regional:
Tierra de Trapiches, Minas y vaquerías, La Barranca del Oro y su región, Amate, 2007
Manuel Lozada, Bandolero o Benefactor, Amate, 1997.

De textos pedagógicos:
Introducción al Arte, texto para el bachillerato, Amate Editorial, 2000; además de *Itinerarios del Arte en Jalisco. Noticias para su historia. UdeG, 2016*

Desde 1984 colaborador en periódicos, radio y televisión como periodista cultural y crítico de Artes visuales.Ha sido profesor invitado en las Universidades de Colonia, Alemania y Calgary, Canadá y del Middlebury Collegue, Vermont, U.S.A.

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Conacyt desde 2008 a la fecha. Presidente del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Jalisco. 2010-2013. En 2017 el Congreso de Jalisco le otorgó la medalla José María Vigil como reconocimiento a su investigación en archivos históricos.

Robert Curley

Robert Curley es doctor en historia por la Universidad de Chicago y Profesor-Investigador Titular de la Universidad de Guadalajara en donde coordina el Doctorado en Ciencias Sociales y dirige la Cátedra de la Interculturalidad. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores y sus intereses actuales incluyen la historia latinoamericana de los siglos XIX y XX, la práctica religiosa y la interseccionalidad entre género, clase social y colonialidad. Es autor de Citizens and Believers: Religion and Politics in

Revolutionary Jalisco, 1900-1930 (University of New Mexico Press, 2018). Sus publicaciones están disponibles en https://robertcurley.academia.edu.

Bertha Gutiérrez Limón
Nace un 22 de agosto de 1964, en un pequeño pueblo de Jalisco ubicado a 40km de la capital del estado, pueblo cuya actividad económica se basa principalmente en la industria del vestido.

Diseñadora de Modas y Doctora en Educación, apasionada de la confección y el patronaje de prendas, se desempeña como docente en la carrera de diseño de modas desde el año 2010, al mismo tiempo que mantiene activo un taller de prendas a medida.

Miguel Ángel Isais Contreras
Licenciado en Historia por el Departamento de Historia de la Universidad de Guadalajara. Maestro en Historia de México por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, y doctor en Ciencias Sociales por El Colegio de Michoacán.

Realizó una estancia posdoctoral de dos años en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Unidad Occidente (2019-2021).

Como líneas de investigación se ha interesado principalmente en la historia social y cultural de México y Jalisco durante los siglos XIX y XX, abarcando temas como la criminalidad, la justicia y las representaciones culturales de los sectores populares, la transgresión, la anormalidad y la enfermedad a través de prensa, literatura, fotografía y la opinión pública. Docente en la Universidad de Guadalajara. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SIN-I) del CONACYT.

Ha publicado en revistas científicas y de difusión tanto en México como en el extranjero, y ha colaborado en libros colectivos. Es coautor del libro Herencia y presente de un gremio profesional. La ingeniería civil jalisciense, 1869-2018 (Guadalajara, Colegio de Ingenieros Civiles de Jalisco, 2017) y coordinador del libro: Mujeres insurgentes, mujeres rebeldes (Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2015).

Miembro fundador de la Red de Historiadores e Historiadores del Delito en las Américas (REDHHDA) y de la Red «Las Otras Historias. Marginalidad,

transgresión, justicia y control social en México». Así como de la Asociación de Historiadores de Jalisco «Carmen Castañeda García».

Ana María Medeles Hernández.
Doctora en Filosofía e Historia de la Ciencia por la UNAM, actualmente adscrita como investigadora postdoctoral en el Departamento de Modelación Matemática y Sistemas Sociales (DMMSS), dentro del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS) en el que desarrolla un proyecto sobre la historia de la estadística censal en México. Anteriormente realizó una estancia posdoctoral en el IISUE de la misma casa de estudios. Es co-editora de la revista *Estadística y Sociedad,* miembro de la Associação das Américas para a História da Estatística e do Cálculo das Probabilidades desde el 2011. Sus investigaciones han estado orientadas al estudios de las estadísticas poblacionales en la formación de indicadores sociopolíticos, así como en la profesionalización de la disciplina estadística durante las décadas finales del siglo XIX e inicios del XX en México. Ha publicado diversos trabajos sobre las prácticas de la estadística en México y la burocratización de los métodos en la formación de censos poblacionales. Realizó una estancia de investigación, en el Institut National d'Études Démographiques, Francia. Sus más recientes investigaciones se enmarcan en los estudios histórico sociales de la cuantificación y medición en los procesos de formación de clasificaciones e identidades sociales.

Jorge Alberto Trujillo Bretón
Doctor en Ciencias Sociales por El Colegio de Michoacán. Actualmente es profesor e investigador del Departamento de Historia de la Universidad de Guadalajara, forma parte del Sistema Nacional de Investigadores nivel II. Ha participado como ponente y conferencista en diversas instituciones de educación superior nacionales e internacionales y es autor de varios libros como: *Entre la celda y el muro: rehabilitación social y prácticas carcelarias en la penitenciaría jalisciense ´Antonio Escobedo, 1844-1912*, (El Colegio de Michoacán) y *Las llamadas nefandas. Toxicómanos, traficantes y gobernantes, Jalisco, 1914- 1950* (Universidad de Guadalajara).

El Registro de Domésticos de la ciudad de Guadalajara 1888-1894.
Se terminó de editar en diciembre de 2023 en las instalaciones de Partner, Aliados estratégicos para la producción gráfica.
Jerez 2278, Colonia Santa Mónica
C.P. 44220, Guadalajara, Jalisco, México.

En su formación se utilizaron las familias tipográficas *Kukulkan*, diseñada por Raúl García Plancarte y *Alegreya*, diseñada por Juan Pablo del Peral.